# Boletín Oficial
PRESIDENCIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE INFORMACIONES

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DIRECCION GENERAL
DEL REGISTRO NACIONAL

Año LIX — Buenos Aires, lunes 15 de enero de 1951 — Número 16.818


## EL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA EMITIRA TITULOS DENOMINADOS "OBLIGACIONES DE PREVISION SOCIAL 4 % 1951"

MINISTERIO DE HACIENDA

DECRETO Nº 28.002. — Bs. As., 28|12|50

Año del Libertador General San Martín

VISTO lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley Nº 11.672, Complementaria Permanente de Presupuesto (Edición 1943) y las autorizaciones conferidas por las Leyes Nros. 12.576 y 12.815 de Obras Públicas, 12.345, 12.574, 12.578, 12.599, 12.667, 12.679, 12.778, 12.816, 12.923, 12.930, 12.931, 12.932, 13.072, 13.073, 13.249, 13.558 y 13.922 de Presupuesto para los años 1937 a 1951, respectivamente, como también las otorgadas por las Leyes Nros. 11.266, 11.378, 11.742, 11.925, 12.254, 12.255, 12.511, 12.636, 12.672 y 13.690. Los Decretos Nros. 4.035 del 20 de julio y 9.530 del 7 de septiembre ambos de 1946, y el Nº 31.360 del 9 de octubre de 1948, y CONSIDERANDO: Que el 31 del corriente mes finaliza la colocación de las Obligaciones de Previsión Social 4 % 1950; Que es necesario contar con una adecuada existencia de valores similares para atender durante el año 1951 las inversiones de las Secciones del Instituto Nacional de Previsión Social, del Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares y de la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal, así como los aportes que el Estado efectúa a dichos Organismos,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Previa inscripción por la Contaduría General de la Nación, el Banco Central de la República Argentina emitirá hasta la suma de Tres Mil Millones de Pesos Moneda Nacional (m$n. 3.000.000.000) en títulos denominados "Obligaciones de Previsión Social 4 % 1951", del 4 % de interés anual y 0,525 % de amortización anual acumulativa.

Art. 2º — Las "Obligaciones de Previsión Social 4 % 1951" tendrá como fecha de emisión el 1º de enero de 1951.

Art. 3º — Los intereses se pagarán semestralmente el 1º de abril y el 1º de octubre de cada año. El primer servicio vencerá el 1º de abril de 1951, correspondiendo al período comprendido desde la fecha de emisión hasta el 31 de marzo inclusive.

La amortización de estos valores operará anualmente mediante sorteo o compra a la par. El primer servicio vencerá el 1º de abril de 1952. En cada operación se retirará como mínimo la cantidad fijada en la tabla matemática. El fondo amortizante podrá ser aumentado en cualquier momento.

Los servicios de renta y amortización serán atendidos por intermedio del Banco Central de la República Argentina.

Art. 4º — Las "Obligaciones de Previsión Social 4 % 1951" serán vendidas o entregadas en concepto de aportes del Estado, exclusivamente a las Secciones del Instituto Nacional de Previsión Social, al Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares y a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal, por su valor par más intereses corridos. El Estado tomará las disposiciones necesarias para que los citados organismos puedan percibir, en efectivo y a la par más intereses corridos, el importe de dichos valores que necesiten realizar.

Art. 5º — El Banco Central de la República Argentina procederá a extender certificados representativos de los títulos cuya emisión se dispone por el presente decreto, en la medida y por los importes que en cada oportunidad el Gobierno Nacional disponga realizar aportes a las Secciones del Instituto Nacional de Previsión Social e Instituciones citadas resuelvan efectuar adquisiciones. En el caso de que dichas Entidades requieran la entrega de títulos definitivos, queda autorizada la Casa de Moneda de la Nación para proceder a la impresión de los mismos, según la distribución que le indique el Banco Central de la República Argentina.

Art. 6º — El monto definitivo de la presente emisión será fijado por decreto del Poder Ejecutivo, con las cifras correspondientes al importe total colocado al 31 de diciembre de 1951.

Art. 7º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Hacienda y Finanzas.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

PERON

Ramón A. Cereijo. — Alfredo Gómez Morales

## Designación en la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION

DECRETO Nº 62. — Buenos Aires, 8|1|51.

VISTO: Lo solicitado por el Ministerio de Trabajo y Previsión; y CONSIDERANDO: La necesidad de designar personal idóneo para cubrir los cargos directivos de la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional;

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Dase por finalizadas las funciones de Director General de Aprendizaje y Orientación Profesional en la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, con imputación al Inciso 1, Item 1, Título A, Partida 1, Parcial 1, Ejercicio 1951, de don Juan Raúl Alfredo Walter Kegeler (Matr. I. 2.734.945, clase 1903, D. M. 43, Céd. I. 2.465.228 de la Policía de la Capital Federal), con anterioridad al día de la fecha.

Art. 2º — Nómbrase en la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional y con imputación al Inciso 1, Item 1, Título A, Partida 1, Parcial 1, Ejercicio 1951, Director General de Aprendizaje y Orientación Profesional (interino) a don Miguel Rainone (Matric. I. 241.685, clase 1910, D. M. 2, C. I. 692.167 de la Policía de la Capital Federal), cesando en su anterior designación de Director 1º.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva al Ministerio de Trabajo y Previsión a sus efectos.

PERON

José M. Freire.

## DEROGASE EL REGIMEN SOBRE EMISION, CADUCIDAD, Y CANJE DE LOS TIMBRES MENORES DE AHORRO

MINISTERIO DE FINANZAS

Año del Libertador General San Martín

DECRETO Nº 27.908. — Buenos Aires, 28 de diciembre de 1950.

VISTO lo solicitado por el Banco Central de la República Argentina; atento a lo informado por el Ministerio de Finanzas de la Nación, y CONSIDERANDO: Que el régimen establecido por el Decreto 19.958|44 sobre emisión, caducidad y canje de los timbres menores de ahorro que emite la Caja Nacional de Ahorro Postal, ha creado en la práctica serios inconvenientes que tienen origen en la dificultad de determinar la serie a que pertenecen los valores no convertidos en depósitos para fijar en su oportunidad la caducidad y registro contable; Que las disposiciones del Decreto número 19.958|44, en cuanto se refieren al término de validez de los timbres menores de ahorro, no tienen razón de ser frente a los artículos 6º, inc. o) y 93 de la Carta Orgánica de la Caja Nacional de Ahorro Postal (Ley número 12.921, Sección LXXII) y a las disposiciones legales y reglamentarias que se refieren a dicha Institución, como organismo integrante del Sistema Bancario Oficial, a cuyas autoridades compete adoptar las medidas que se consideren oportunas en la materia del decreto mencionado.

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Déjase sin efecto el Decreto Nº 19.958|44 del 29 de julio de 1944.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON

Alfredo Gómez Morales

## ACUERDASE UN SUBSIDIO A LA FEDERACION ECUESTRE ARGENTINA EL QUE SERA DESTINADO AL FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES ECUESTRES Y SU DIFUSION

MINISTERIO DE EJERCITO

Año del Libertador Gral. San Martín

DECRETO Nº 28.158. - Bs. As., 29|12|50

VISTO el Expediente letra C. Nº 6 corresponde 188 (D.G.R. y V.) - letra R.R. Nº 953 (C.M.G.E.) - número 27.943|50 (M.E.), lo propuesto por el Ministro Secretario de Ejército, y CONSIDERANDO: Que el subsidio otorgado a la Federación Ecuestre Argentina tiene por finalidad el cumplimiento de los decretos del Poder Ejecutivo de la Nación Nº 34.264 de fecha 22 de junio de 1939, artículo 5º y el Nº 65.916 de fecha 11 de julio de 1940, artículo 4º; Que existe crédito disponible en la partida respectiva del presupuesto para el año 1950 de la cuenta especial "Dirección General de Remonta y Veterinaria - Fondos Ley 11.242", aprobado por Decreto Nº 21.566 de fecha 11 de Octubre de 1950; Que la asignación de este subsidio está encuadrado en el artículo 5º, inciso 2º de la Ley 11.242,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Acuérdase a la Federación Ecuestre Argentina un subsidio por la suma de Doscientos Cincuenta y Un Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional ($ m|n. 251.500,00) destinados al fomento de las actividades ecuestres y la difusión por intermedio de su órgano oficial - Revista - "El Caballo".

Art. 2º — La suma fijada por el artículo anterior se imputará al Anexo 19 - Ministerio de Ejército - B - Gastos a financiar con recursos independientes de rentas generales (con recursos de cuentas especiales) Inciso 2º "Otros Gastos" - Item 1 "Dirección General de Remonta y Veterinaria - Fondos Ley 11.242" - Capítulo c) Subsidios y subvenciones - Partida Principal 1 - Parcial 1 del Presupuesto General de la Nación para 1950.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado de Ejército y de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese en Boletín Público del Ministerio de Ejército y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

PERON

Franklin Lucero. — Ramón A. Cereijo

## SE AUTORIZA AL M. DE AERONAUTICA PARA CELEBRAR UN CONTRATO POR SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA

MINISTERIO DE AERONAUTICA

DECRETO Nº 28.193. — Buenos Aires, 29|12|50.

Año del Libertador General San Martín

VISTO el Expediente Nº 5.773 (C.M.G.A.) (Reservado) 4.699. (M.A.), lo propuesto por el Ministro de Aeronáutica, y CONSIDERANDO: Que el Gobierno de la Provincia de Córdoba se encuentra abocado al problema de la escasez de energía eléctrica en la Capital de ese Estado, Que el Instituto Aerotécnico en la actualidad se encuentra en condiciones de suministrar energía eléctrica a la ciudad de Córdoba en razón de contar con nuevos grupos electrógenos que serán utilizados cuando se habiliten nuevas fábricas, Que es misión del Gobierno Nacional cooperar dentro de sus posibilidades con las autoridades provinciales en todas aquellas tareas que reporten bienestar a la población, Que el presente caso encuadra en lo determinado por el Artículo 17 inciso g y Artículo 49 de la Ley Nº 12.961.

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Ministerio de Aeronáutica (Instituto Aerotécnico) a celebrar un contrato "ad-referendum" con el Servicio Público de Electricidad de Córdoba por el suministro de energía eléctrica.

Art. 2º — El mencionado Ministerio por intermedio del Instituto Aerotécnico fijará las condiciones y forma de efectuar el suministro determinándose que el precio a fijar no será inferior a Veintiséis Centavos Moneda Nacional ($ 0,26 m|n.) el Kilowatio hora.

Art. 3º — El presente Decreto será refrendado por los Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Interior y Aeronáutica.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva al Ministerio de Aeronáutica.

PERON

César R. Ojeda. — Angel G. Borlenghi


Concesión Nº 903

# FIJANSE NORMAS DE TRABAJO Y SALARIOS PARA LA COSECHA DEL AJO CORRESPONDIENTE AL CICLO 1950|51 EN LA PROV. DE BS. AIRES

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION — DIRECCION NACIONAL DE TRABAJO Y ACCION SOCIAL DIRECTA

Año del Libertador General San Martín

**RESOLUCION D. N. T. A. S. D. Nº 92.**

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1950

VISTO: el anteproyecto remitido por la Comisión Paritaria Nº 1, con asiento en la ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires y, CONSIDERANDO: Que los mandatos de los representantes obreros y patronales acreditados ante la Comisión Nacional de Trabajo Rural, han caducado de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 18º del Decreto Número 2.509|48, lo que impide que el mencionado anteproyecto sea considerado por dicho organismo, dado que aún no han sido designados sus nuevos representantes; Que por Decreto Nº 18.176|48, se ha dispuesto que la Comisión Nacional de Trabajo Rural funcione como organismo integrante de la Dirección Nacional de Trabajo y Acción Social Directa; Que se hace necesario fijar las condiciones de trabajo y salarios que han de regir en la cosecha del ajo, del período 1950|51, a fin de obviar los inconvenientes que pudieran derivar de la falta de normas al respecto, debido a la caducidad de los mandatos, teniendo en cuenta las bases que para su fijación ha determinado la Ley Nº 13.020; Por ello:

**El Director Nacional de Trabajo y Acción Social Directa,**
**Resuelve:**

I — GENERALIDADES

**Artículo 1º** — Fíjanse para las tareas de la siembra, cultivo, destole, recolección, manipuleo, almacenamiento, y transporte interno del establecimiento o chacra, del ajo, correspondiente al ciclo 1950|51, y que comprende a la zona sur de la Provincia de Buenos Aires en los Partidos de jurisdicción de la Paritaria Nº 1, a saber: Bahía Blanca, Adolfo Alsina, Coronel Dorrego, Coronel de Marina L. Rosales, Coronel Pringles, Coronel Suárez, General Lamadrid, González Chávez, Guaminí, Juárez, Laprida, Lobería, Necochea, Patagones, Pellegrini, Puán, Saavedra, Tornquist, Tres Arroyos, Villarino, las condiciones de trabajo y salarios que se detallan en la presente resolución.

**Art. 2º** — Todas las tareas reglamentadas se ajustarán a las condiciones de trabajo que se establecen, las que regirán para todos los obreros ocupados por los productores (sean propietarios, locatarios o medieros) y cuyo trabajo se realice en chacras, patios o galpones de almacenamiento en establecimientos o chacras.

II — CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO

**Art. 3º — Horarios:**

a) Las tareas diarias se establecen de sol a sol con las siguientes pausas: cuarenta y cinco minutos para el desayuno; dos y media hora para el almuerzo y cuarenta minutos para la colación de la tarde.
b) Este horario regirá únicamente para la época de la recolección.
c) Los horarios establecidos en el inciso a) regirán con las excepciones que imponen las necesidades naturales de manipuleo, las que serán establecidas por los patronos.
d) Cuando el manipuleo del "ajo" o las condiciones climáticas exijan a los obreros trabajar en horas de la madrugada éstos no podrán intervenir en otras tareas, hasta tanto hayan tomado el debido y correspondiente descanso, que será equivalente al horario trabajado.

**Art. 4º** — A los efectos de las liquidaciones de salarios, no serán permitidos los cuartos; regirán solamente medios días y días enteros.

**Art. 5º — Accidentes:** En todo lugar de trabajo deberá haber un botiquín con todo lo indispensable para prestar los primeros auxilios. Los casos de accidentes, deberán regirse por las Leyes Números 9.688, 12.631 y Resolución Número 136|50 del Ministerio de Trabajo y Previsión.

**Art. 6º — Alojamiento e Higiene:** Los lugares que se destinan para dormir o descansar deberán ser higiénicos y cubiertos de techo, para preservarlos de la lluvia y el sol. También se les concederá lugar adecuado y agua suficiente para que los trabajadores puedan lavarse y efectuar la higiene personal, como así también serán provistos de un farol para la cuadrilla. Estas condiciones se aplicarán en el uso de las carpas y lonas que deberán tener en los casos necesarios, las que armarán y desarmarán los obreros que la utilicen.

**Art. 7º — Alimentación:** La alimentación por cuenta del empleador deberá ser abundante, variada y sana. Antes de la salida al trabajo, por la mañana, se les suministrará a los trabajadores el café o mate cocido con galleta y la merienda habitual a las ocho horas. El almuerzo, al medio día: sopa y puchero, con papas y verduras, donde las hubiere. La colación de la tarde será mate cocido. Cena: sopa y asado o bien bifes o estofado. La galleta, en todos los casos, deberá ser abundante y buena. En los casos de proveerse vino no podrá darse o venderse más de medio litro por persona y comida principal.

**Art. 8º — Bebidas:** En todos los casos en que el empleador provea vino, no podrá suministrar más de medio litro por persona mayor y por comida principal y está prohibido el consumo de otras bebidas alcohólicas.

**Art. 9º — Traslado del Personal:** El traslado del personal, al iniciarse y terminar la cosecha o siembra, será por cuenta del patrono, del pueblo al lugar del trabajo y de éste al pueblo. Cuando por razones climáticas o fuerza mayor se suspendan las tareas los empleadores determinarán si la cuadrilla volverá o no al lugar de ocupación, debiendo en este último caso darse la comida de costumbre y el alojamiento habitual.

**Art. 10. — Disciplina:** Será obligación del obrero acatar las órdenes del patrono, respetarlo, realizar sus tareas con diligencia y cuidar del material que se le confía, velando por su conservación y buen funcionamiento. Si el obrero no diere cumplimiento a las obligaciones establecidas en el párrafo anterior, el patrono tendrá derecho a rescindir el contrato de trabajo.

**Art. 11. — Pago de Feriados:** Deberá hacerse efectivo el pago de los feriados nacionales de acuerdo con lo dispuesto por los Decretos Nros. 10.991|44 y 19.921|44 (Leyes Nros. 12.868 y 12.921), a todos los obreros que hubieren cumplido el período de trabajo establecido en dichas disposiciones.

**Art. 12. — Trabajo de Menores:** El trabajo de los menores contratados, se regirá de acuerdo a lo reglamentado por las leyes respectivas.

**Art. 13. — Derechos del Productor:** En las tareas se ajustarán en un todo de acuerdo a la Ley Nº 13.020, que establece: "Que los patronos, habilitados, interesados directos de las explotaciones rurales y miembros de sus familias que residan permanentemente en las mismas o dependan de ellas para su regular subsistencia, podrán tomar parte en cualquiera de las tareas de aquella o integrar total o parcialmente los equipos de trabajo. Igualmente podrán hacerlo el personal estable, comprendido en el régimen legal del Estatuto del Peón", quién lo hará en las condiciones y con las remuneraciones que se fijan en la presente resolución. Los patronos, habilitados o interesados directos de las explotaciones rurales y miembros de sus familias para poder integrar total o parcialmente los equipos de trabajo deberán:

a) Residir permanentemente en el lugar donde se realizan las tareas.
b) Ser éstas su único medio de subsistencia.

**Art. 14. — Prohibición de los Juegos de Azar y Portación de Armas:** De conformidad con lo que establecen las leyes respectivas, quedan terminantemente prohibidos los juegos de azar, como así también la portación de armas, durante la permanencia en el establecimiento o chacra.

**Art. 15. — Trabajos no Realizados:** Los obreros no podrán deducir reclamación alguna por cobros de salarios correspondientes a una tarea no realizada.

**Art. 16.** — Las actuaciones sumariales que se instruyan por infracción serán substanciadas con arreglo al procedimiento establecido en la Ley Número 4.548 de la Provincia de Buenos Aires.

III — SALARIOS

**Art. 17.** — (Con casa y comida)

| | m$n. |
|---|---|
| a) **Desgrane:** Por ristra ...... | 0.28 |
| b) **Siembra:** (Por día y por obrero): | |
| Obreros mayores de 15 años, ambos sexos ............ | 15.60 |
| Obreros menores de 15 años, ambos sexos ............ | 11.70 |
| c) **Carpida:** | |
| Obreros mayores de 15 años, ambos sexos ............ | 15.60 |
| Obreros menores de 15 años, ambos sexos ............ | 11.70 |
| d) **Destole:** | |
| Obreros mayores de 15 años, ambos sexos ............ | 15.60 |
| Obreros menores de 15 años, ambos sexos ............ | 11.70 |
| e) **Arrancar y Acordonar:** | |
| Obreros mayores de 15 años, ambos sexos ............ | 18.20 |
| Obreros menores de 15 años, ambos sexos ............ | 15.60 |
| f) **Acarreo:** (de rastrojo a galpón de chacra) | |
| Obreros mayores de 15 años, ambos sexos ............ | 18.20 |
| Obreros menores de 15 años, ambos sexos ............ | 15.60 |
| g) **Clasificación:** por yunta (ambos sexos y edad) por ristra ...................... | 0.09 |
| h) **Enristre:** por ristra, ambos sexos y edades ............ | 0.22 |
| i) **Peones no especificados** ... | 15.60 |

**Manipuleo y almacenaje en la zona urbana, en barracas o galpones, por cuenta de firmas acopiadoras o cooperativas:**

El personal especificado a continuación, será ocupado de acuerdo a las necesidades de cada firma acopiadora o cooperativa, los que se encuentran comprendidos en la Ley Nº 11.544.

**Encajonar:**

| | m$n. |
|---|---|
| a) Corte de raíz y tallo por cajón de 25 kilos, tipo standard .................. | 2.24 |
| b) Limpieza y clasificación, por cajón de 25 kilos, tipo standard .................. | 1.17 |
| c) Armador y clavador de cajones, tipo standard, por cajón .................. | 0.23 |
| d) Playero, por día .......... | 17.35 |
| e) Playero, anciano, con incapacidad parcial de trabajo, no pudiendo retirar cajones por día .................. | 12.48 |
| f) Ayudante-playero, por día .. | 13.45 |

**Cargadores:**

| | |
|---|---|
| a) Por cajón de 25 kilos, tipo standard .................. | 0.69 |
| b) Por cajón de 60 kilos ..... | 0.18 |
| 1) Embaladores de ajo enristrado, por día ............ | 24.05 |
| 2) Barredores de ristras y playeros, por día ............ | 17.35 |
| 3) Atador y precintador, atador en alambre, por día ....... | 23.14 |
| 4) Tijera, cuando las tijeras no sean provistas por el patrono, los obreros cobrarán un adicional por cajón de .... | 0.020 |

IV DISPOSICIONES GENERALES:

**Art. 18. — Sueldo Anual Complementario:** En las retribuciones a jornal y|o destajo, se halla incluída la parte proporcional del sueldo anual complementario de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8º de la Ley Nº 13.020.

**Art. 19. — Aporte al Instituto Nacional de las Remuneraciones:** A los efectos del aporte que debe ingresar en el Banco de la Nación Argentina a la orden del Instituto Nacional de las Remuneraciones, impuesto por el artículo 48 del Decreto Nº 33.302|45 (Ley 12.921); que asciende al trescientos ochenta y cinco milésimos por ciento (0.385 %) del total de los salarios abonados, la parte patronal podrá retener a los trabajadores la parte correspondiente que equivale al ciento cincuenta y cuatro milésimos por ciento (0,154 %). Este ingreso deberá efectuarse dentro de los cinco días hábiles subsiguientes al pago de los salarios.

**Art. 20. — Diferendos:** Los diferendos que se susciten por interpretación o la aplicación de la presente resolución, no podrán dar lugar, en ningún caso, a la paralización del trabajo. Producida una divergencia las partes deberán dar inmediata intervención a la Comisión Paritaria Nº 1, sita en la calle Rondeau Nº 268, de la ciudad de Bahía Blanca, sin perjuicio de que continúen las tareas mientras se tramita la solución del diferendo.

**Art. 21. — Sanciones:** Los patronos que infrinjan cualquier disposición de la presente resolución, serán penados con multa de Cincuenta Pesos Moneda Nacional ($ 50.— m|n.) a Quinientos Pesos Moneda Nacional ($ 500.— m|n.) por persona e infracción, que se duplicará en caso de reicindencia. La aplicación de la multa no exime del cumplimiento de las obligaciones derivadas de la presente resolución ni afecta el derecho del personal para deducir las acciones judiciales pertinentes.

**Art. 22. — Orden Público:** Las disposiciones de la presente resolución son de carácter obligatorio y sus beneficios irrenunciables, siendo nulo y sin ningún valor toda convención de partes que altere, modifique o anule, los derechos y obligaciones establecidas en la misma (Artículo 14 de la Ley Número 13.020).

**Art. 23.** — Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

H. Mercante

## *Autorízase una Misión al Ministerio de Transportes*

MINISTERIO DE TRANSPORTES

**Año del Libertador General San Martín**

**DECRETO Nº 27.411.** — Bs. As. 27|12|50.

VISTO lo informado por el Ministerio de Transportes de la Nación,

**El Presidente de la Nación Argentina,**
**Decreta:**

**Artículo 1º** — Autorizar al Ministerio de Transportes de la Nación para destacar en los Estados Unidos de Norte América al señor Director de Marina Mercante, don José Barés (Cl. 1895, D. M. 3, Matr. Ind. Nº 329.225).

**Art. 2º** — Determínase que la comisión asignada en el artículo 1º tiene una duración máxima de dos (2) meses, quedando facultado el Ministerio de Transportes de la Nación para fijar la fecha de partida.

**Art. 3º** — Acordar al señor Director de Marina Mercante el importe correspondiente a sesenta (60) días de viático y la asignación de dos (2) meses del sueldo que percibe, con aplicación del coeficiente tres con veinticinco (3,25) que rige para los Estados Unidos de Norte América.

**Art. 4º** — Autorízase al Ministerio de Transportes de la Nación (Compañía Argentina de Navegación Dodero) para girar al exterior a favor del señor don José Barés la suma de treinta y tres mil quinientos pesos moneda nacional (pesos 33.500.— m/n.), de acuerdo con el siguiente detalle:

| | |
|---|---|
| 2 meses de sueldo con aplicación del coeficiente 3,25 | $ 23.750.— |
| 60 días de viático a $ 50.— m/n. con aplicación del coeficiente 3,25 ......... | $ 9.750.— |
| | $ 33.500.— |

**Art. 5º** — Impútase el gasto precedente a la cuenta "Gastos de Explotación" de la Compañía Argentina de Navegación Dodero S. A. (en liquidación).

**Art. 6º** — Por el Ceremonial del Estado se extenderá la credencial y pasaporte correspondiente.

**Art. 7º** — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Transportes, Asuntos Técnicos y por los miembros integrantes del Consejo Económico Nacional y el de Relaciones Exteriores y Culto.

**Art. 8º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON

Juan F. Castro. — Ramón A. Cereijo. — Alfredo Gómez Morales. — Hipólito J. Paz. — José C. Barro. — Roberto A. Ares. Raúl A. Mende

# REGLAMENTANSE LAS TAREAS RELACIONADAS CON LA COSECHA FINA Y DE LEGUMBRES EN PARTIDOS DE LA PROV. DE BUENOS AIRES

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION DIRECCION NACIONAL DE TRABAJO Y ACCION SOCIAL DIRECTA

**Año del Libertador General San Martín**

**RESOLUCION D. N. T. A. S. D. Nº 77.**

Buenos Aires, 7 de Diciembre de 1950.

VISTO: La necesidad de establecer las condiciones de trabajo y salarios que han de regir en la recolección de cosecha fina, ciclo 1950|51 en jurisdicción de la Comisión Paritaria Nº 3 (San Nicolás), y CONSIDERANDO: Que los mandatos de los Representantes Obreros y Patronales acreditados ante la Comisión Nacional de Trabajo Rural, han caducado de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 18º del Decreto Nº 2509|48, lo que impide que las mencionadas condiciones de trabajo y salarios sean consideradas por dicho Organismo, dado que aun no han sido designados nuevos representantes; Que, por Decreto Nº 18.176|49 se ha dispuesto que la Comisión Nacional de Trabajo Rural funcione como Organismo integrante de la Dirección Nacional de Trabajo y Acción Social Directa; Que, se hace necesario fijar las condiciones de trabajo y salarios que han de regir en las tareas de cosecha fina en jurisdicción de la Comisión Paritaria Nº 3 (San Nicolás), a fin de obviar los inconvenientes que pudieran derivarse de la falta de normas al respecto debido a la caducidad de los mandatos; teniendo en cuenta las bases que para su fijación ha determinado la Ley Nº 13.020. Por ello:

**El Director Nacional de Trabajo y Acción Social Directa,**

Resuelve:

## I — GENERALIDADES

**Artículo 1º** — Las tareas relacionadas con la cosecha fina y de legumbres, comprendiendo el almacenamiento, carga, descarga, pesaje y manipulación de cereales, oleaginosos y semillas que se realicen en chacras, galpones, playas, silos y elevadores de granos, situados en las zonas urbanas o rurales, con las excepciones que se indican, se efectuarán de conformidad con esta reglamentación.

**Art. 2º** — Las escalas de salarios mínimos, condiciones de trabajo y disposiciones que se enumeran en la presente resolución, regirán para el levantamiento y manipuleo de los granos de las cosechas de trigo, avena, cebada, centeno, lino, alpiste, nabo y sus similares, como así también para los de legumbres, correspondientes al ciclo 1950|51 y todo lo que resta manipulear de estos granos de cosechas anteriores, en la jurisdicción de la Comisión Paritaria Nº 3, que comprende la zona norte de la Provincia de Buenos Aires, en los partidos de: Alberti, Baradero, Bartolomé Mitre, Bragado, Campana, Carmen de Areco, Chacabuco, Chivilcoy, Colón, Exaltación de la Cruz, General Arenales, General Pintos, General Rodríguez, General Sarmiento, General Villegas, Junín, Las Conchas, Leandro N. Alem, Lincoln, Luján, Mercedes, Merlo, Moreno, Morón, Pergamino, Pilar, Ramallo, Rojas, Salto, San Andrés de Giles, San Antonio de Areco, San Fernando, San Isidro, San Martín, San Nicolás, San Pedro, Suipacha, Viamonte, Vicente López y Zárate.

**Art. 3º** — Los obreros y sindicatos y los empleadores que intervengan en los trabajos a que se refiere esta reglamentación, están comprendidos y quedan obligados al cumplimiento de sus disposiciones, derogándose toda otra disposición en contrario que existiera.

**Art. 4º** — Exceptúanse de la presente reglamentación las tareas que se realicen dentro de establecimientos industriales después de descargada la materia prima; las que se efectúan en las zonas portuarias, en las instalaciones de semilleros oficializados y en los silos del Estado.

## II — CONDICIONES DE TRABAJO

**Art. 5º — Trabajos prohibidos:** Sin perjuicio de otras prohibiciones que surjan de esta reglamentación o de disposiciones posteriores, se declaran imperativas las siguientes: Tomar la bolsa al vuelo; practicar la vuelta redonda, el moro, el medio moro, tirar bolsasos y palear bajo caño.

**Art. 6º — Peso de las bolsas:** No podrá manipularse bolsas que pasen de setenta (70) kilos, debiendo rebajarse las que excedan de dicho peso.

**Art. 7º — Trabajos insalubres:** Se considerarán trabajos insalubres sujetos a la jornada de seis (6) horas, los que hayan sido determinados o determine la autoridad competente.

**Art. 8º — Equipos y plazas:** Los equipos deberán formarse con el mínimo de plazas que se detallan en la presente resolución, no pudiendo una misma persona ocupar dos plazas a la vez.

**Art. 9º — Mujeres y menores:** Las mujeres no podrán completar cuadrillas integradas con obreros facilitados por los sindicatos en turnos rotativos o contratados libremente por falta de éstos.

No podrán ocuparse menores de doce (12) años de edad para las tareas y los mayores de doce (12) y menores de diez y seis (16) años de edad, no podrán hombrear bolsas.

**Art. 10. — Idoneidad y rechazo de obreros:** El personal que suministren los sindicatos por turnos rotativos deberán ser de la especialidad que se les solicite e idóneo para el trabajo que se les destine.

Los empleadores podrán rechazar a obreros por falta de competencia o por estar suspendidos e inhabilitados de acuerdo al artículo 52.

**Art. 11. — Conducta y competencia:** Los obreros en general están obligados a:

a) Acatar las órdenes del patrono, encargados y capataces, respetándolos y realizando las tareas con diligencia;
b) No faltar el respeto a los familiares de los patronos;
c) Respetar a sus compañeros;
d) Cuidar el material que se le confía, velando por su conservación;
e) Ser idóneo en el trabajo para el cual está destinado;
f) No realizar actos que entorpezcan u obstaculicen las tareas;
g) No intervenir en juegos de azar dentro del establecimiento;
h) No portar armas, salvo el cuchillo cuando sus tareas lo requieran, pero sólo durante las horas de trabajo;
i) No embriagarse dentro del establecimiento ni presentarse al mismo en estado de beodez;
j) No promover riñas.

**Art. 12. — Reclamaciones:** Los obreros deberán efectuar las reclamaciones a las Delegaciones, Inspectorías o Sub-Delegaciones del Ministerio de Trabajo y Previsión.

**Art. 13. — Obligaciones de los empleadores:** A más de las obligaciones que emergen de la presente resolución, los empleadores deberán dar cumplimiento a las siguientes:

a) **Fijación de la reglamentación:** Colocar en cada lugar de trabajo en sitio visible, una copia de la presente resolución;
b) **Trato correcto:** Dar trato correcto a los obreros;
c) **Estricto cumplimiento:** Velar para que el encargado, capataz o persona que lo represente dé estricto cumplimiento de las disposiciones de esa resolución;
d) **Solicitud del personal:** Solicitar de los Sindicatos respectivos, por lo menos con doce (12) horas de anticipación a las tareas, el personal que necesite y comunicar a los mismos las modificaciones o anulaciones de los pedidos por lo menos con dos (2) horas de anticipación a la fijada para el comienzo de los trabajos;
e) **Pagos:** Efectuar los pagos dentro de lo que establece la Ley Nº 11.278;
f) **Elementos para higiene:** En todo lugar de trabajo el principal deberá poner en lugar adecuado agua suficiente y jabón en cantidad necesaria para el aseo del personal;
g) **Accidentes del trabajo:** Se dará cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Nº 9.688 y su Reglamentaria Decreto 12.651 y Resolución C. N. Nº 136|50, que rigen en la materia;
h) **Primeros auxilios:** En todo lugar de trabajo el principal tendrá un botiquín para primeros auxilios, sin perjuicio de que cuando sea necesario traslade al accidentado hasta donde pueda prestársele asistencia médica.

**Art. 14. — Obligaciones de los sindicatos:** Los sindicatos deberán cumplir con las siguientes obligaciones:

a) Proveer por riguroso turno rotativo, el personal que se le solicite, de la especialidad requerida;
b) Atender los pedidos del personal y reclamaciones desde las seis (6) a las once (11) horas y desde las trece (13) a las veintiuna (21) horas;
c) Tener en lugares visibles, listas de afiliados separadas por especialidad, para consulta de los empleadores;
d) Otorgar a los empleadores el certificado negativo a que se refiere el artículo 22;
e) Designar entre los obreros que suministre en cada lugar de trabajo, a un Delegado encargado de vigilar el comportamiento de sus compañeros y atender las reclamaciones u observaciones a que hubiere lugar, tanto por parte de éstos como por parte de los empleadores;

En caso de ser suspendido o despedido un obrero, el Sindicato o su Delegado deberá reemplazarlo por otro;

f) Propender entre sus asociados a la disciplina, orden y cumplimiento del trabajo.

**Art. 15. — Pistines:** En el transporte de chacra a galpón se ocupará obligatoriamente un pistín por cada vehículo, siendo su obligación acomodar la carga en la chacra, cuidarla en el trayecto y en general colaborar con el conductor, parar las bolsas en la descarga y abrir las compuertas, colocar las canaletas; efectuar el paleo y barrido del vehículo cuando se trabaje a granel.

Los pistines deberán ser ocupados del Sindicato de Oficios Varios o de Pistines cuando hubiere, del lugar asiento del vehículo.

Los salarios y riesgos legales de los pistines deberán hacerlos efectivos los acopiadores a la finalización de cada tarea con cargo oportuno al Instituto Argentino de Promoción del Intercambio.

**Art. 16. — Ayudante camionero:** El ayudante camionero deberá saber conducir el vehículo, requisito que acreditará con el registro correspondiente, debiendo turnarse periódicamente con el conductor del mismo.

El ayudante camionero deberá ser obrero domiciliado en el lugar asiento del vehículo.

## TRABAJOS EN CHACRA

**Art. 17. — Jornada de trabajo y horarios:** Las tareas de cosecha, manipulación y almacenaje en las chacras, serán de sol a sol, declarándose obligatorio las siguientes pausas mínimas: cuarenta y cinco minutos para el desayuno; dos horas al mediodía para el almuerzo en máquinas trilladoras y una hora y media en corta trilla; treinta minutos para la merienda y una hora para la cena cuando el trabajo deba continuar después de ella.

Cuando por razones climáticas o de madurez del grano haya peligro que se malogre o pierda la cosecha, las máquinas cosechadoras podrán trabajar hasta las veintidós horas con el intervalo para cenar. En la recolección de legumbres con cosechadoras, el horario deberá ajustarse a las necesidades y conveniencias de la producción y estar sujeto a indicación del productor.

Ningún obrero podrá iniciar la jornada si no ha tenido por lo menos ocho horas de descanso a contar desde la terminación de la jornada anterior.

Los cargadores cumplirán la jornada de acuerdo a las necesidades del trabajo.

## FORMACION DE LOS EQUIPOS

**Art. 18.** — Los equipos deberán formarse con el mínimo de plazas que se detallan a continuación, no pudiendo una misma persona ocupar dos plazas a la vez.

I) **Máquinas espigadoras - atadoras:** De acuerdo a las necesidades de cada chacra, no pudiendo cada obrero efectuar más de una de las tareas especificadas en el artículo 41, apartado I.

II) **Máquinas corta y trilla (cosechadoras).**

a) **Máquinas grandes** — (De más de 9 pies).

Un conductor, un maquinista, un bolsero y un costurero. Trabajando a pie de parva, nueve hombres en la cuadrilla.

Cuando la máquina trabaje en chacra que no sea de su propietario, tendrá la obligación de ocupar el bolsero y el costurero que serán por cuenta del dueño de la máquina con los salarios establecidos y la alimentación correrá por cuenta del productor;

b) **Máquinas chicas** — (De menos de 9 pies).

Un conductor y un bolsero-costurero;

c) Al iniciarse las tareas aunque éstas fueran de prueba de la máquina, las cosechadoras llevarán la cuadrilla completa.

III) **Alzadores de bolsa:** Tres hombres como mínimo por máquina.

IV) **Máquinas trilladoras:**

a) Máquinas de cuatro y medio a cinco pies de cilindrada, doce obreros en la cuadrilla;
b) Máquinas menores: de cuatro y medio pie de cilindrada, nueve obreros en la cuadrilla;
c) En los dos tipos de máquinas, cuando sean sin embocador se aumentarán las cuadrillas con dos obreros más.

V) **Manipuleo y almacenaje en chacra:** Un estibador y tres hombreadores, para pilas, pilotes o estibas. En secadas y tendidas, de acuerdo a las necesidades de cada chacra, no pudiendo la cuadrilla ser integrada por un número menor de tres hombres, teniendo obligación la misma de tender, embolsar y apilar.

VI) **Cargadores en chacra:** De acuerdo a las necesidades de trabajo y con un mínimo de tres hombres.

## TAREAS DE LAS CUADRILLAS:

**Art. 19.** — A más de las tareas especificadas que le corresponde a cada cuadrilla, tendrán las obligaciones que se especifican a continuación:

a) **Cuadrilla de corte y trilla y trilladora:** Las cuadrillas de las máquinas corta y trilla y trilladoras, deberán colaborar en los casos de encajaduras, enganches y arrime de máquina a parva, como así también en la carga de combustible y lubricantes;
b) **Cuadrilla de alzadores:** La cuadrilla de alzadores deberá dar las bolsas apiladas en el lugar que señale el productor dentro del perímetro de la chacra. Si el productor, familiares y personal permanente integran la cuadrilla de alzadores, ellos deberán también hombrear las bolsas a la par de los alzadores.

Las cuadrillas de alzadores podrán trabajar en secadas, tendidas y traspiles y deberán, cuando el empleador lo disponga, parar las bolsas en el rastrojo, cobrando el salario que corresponda a cada una de las tareas. En caso de estibarse en galpón de chacra, no tendrá la obligación de manejar el vehículo y las bolsas las dará el productor parada en culata. Los alzadores no podrán cargar las bolsas sobre vehículos que transporten a cualquier destino fuera de la chacra;

c) **Cuadrilla de cargadores:** La cuadrilla de cargadores en chacra tendrá la obligación de cargar los vehículos que transporten fuera de la chacra;
d) **Del personal de balanzas (hombreadores) en máquinas trilladoras:** Los hombreadores de las cuadrillas de trilladoras deberán hacer estibas o pilotes al costado de la máquina. Cuando los vehículos arrimen a una distancia no superior a los diez (10) metros de la balanza, colaborarán con la cuadrilla de cargadores si el producto fuera destinado a transporte fuera de la chacra.

## INTEGRACION DE LOS EQUIPOS Y CONTRATACION DE PERSONAL

**Art. 20. — Productores y familiares:** Los productores que realicen trabajos en sus chacras podrán integrar los equipos con sus familiares y con el personal estable, con exclusión de las mujeres, salvo cuando el equipo se integre totalmente con sus familiares.

Iguales disposiciones regirán para cuando el productor utilice en sus chacras

máquinas de las que sea propietario o copropietario.

Art. 21. — **Menores:** Queda prohibido ocupar a menores de doce (12) años de edad. Los mayores de doce (12) años y menores de diez y seis (16) años de edad, no podrán ocuparse para hombrear bolsas.

Art. 22. — **Bolsa de trabajo y procedencia de los obreros:** Cuando se deba contratar personal, se recurrirá a los sindicatos de obreros del lugar, si los hubiere, los que distribuirán el trabajo por riguroso turno rotativo entre sus afiliados, a cuyo efecto pondrán en lugares visibles listas separadas, por especialidad, para consulta de los empleadores.

Para la contratación de maquinistas, foguistas, ayudante foguista, tractorista, engrasadores, conductores tiro a sangre, apuntadores, parveros, y cocineros, no será obligación recurrir a los sindicatos.

Cuando los sindicatos no puedan proveer todo o parte del personal que se les solicite, los empleadores podrán contratar libremente el personal faltante, a cuyo fin los sindicatos deberán otorgarles un certificado o constancia escrita en el acto de solicitársele.

En los lugares de producción que no existan organizaciones gremiales de actividades rurales, los empleadores tendrán libertad de contratación.

Art. 23. — **Traslado de los obreros:** El traslado de los obreros será por cuenta de los empleadores desde el pueblo al lugar de trabajo y desde éste al pueblo una vez terminadas las tareas o cuando queden cesantes o suspendidos por disposición patronal.

Cuando por circunstancias fortuitas o climáticas se suspendan los trabajos, los empleadores determinarán si los obreros deben volver o no al lugar de partida, debiendo en el primer caso trasladarlos, y en el segundo, darle la comida y alojamiento de costumbre, sin cargo.

En el relevo de las cuadrillas cuando haya terminado el turno en una chacra o máquinas donde aun no se haya terminado el trabajo, será por cuenta de los sindicatos.

Los vehículos que se utilicen para el traslado de los obreros, deberán reunir condiciones de seguridad y comodidad apropiada.

Art. 24. — **Alojamiento:** Los empleadores deberán proporcionar alojamiento a los obreros que deban quedar en los establecimientos, el que deberá ser amplio e higiénico, pudiendo en caso de no existir otros mejores disponibles, proporcionarse instalaciones económicas hechas con materiales de la región o carpas de lona. Estas últimas deberán ser armadas y desarmadas por las propias cuadrillas.

Los empleadores deberán también proporcionar los caballetes, tablones y bancos que sean necesarios y un farol por cada diez personas, el que estará a su disposición.

Para el personal ocupado en las máquinas trilladoras, deberán armarse toldos que los resguarden del sol en los momentos de descanso.

Art. 25. — **Alimentación:** Los empleadores deberán dar a su exclusivo cargo cuando corresponda proporcionar comida, alimentos sanos, abundantes y preparados higiénicamente, proveyendo pan o galleta y agua potable fresca a discreción. La alimentación deberá constar: para el desayuno: mate cocido, queso, fiambre o asado. Para el almuerzo: sopa y puchero con legumbres o guiso. Para la merienda: mate cocido, queso o fiambre. Para la cena: sopa y un plato de carne o guiso.

No deberá servirse ni venderse más de medio litro de vino por persona en cada comida principal, prohibiéndose estrictamente el consumo de otras bebidas alcohólicas.

## NORMAS PARA LAS TAREAS

Art. 26. — El trabajo deberá realizarse manteniendo el ritmo a paso normal y respetándose las normas siguientes:

a) **Distancias a recorrer por hombreadores:** Los hombreadores no podrán llevar las bolsas al hombro a distancia mayor de veintidós (22) metros en manipuleo y almacenaje.

Excediendo de dicha distancia se pagará un movimiento extra derecho;

b) **Altura de las pilas y pilotes:** Las pilas o piletes en chacra, no excederán de 18 bolsas de alto. Exediendo de dicha altura se ocupará otro obrero que colaborará en la tarea de los alzadores;

c) **Estibas de campaña:** Las estibas de campaña no excederán de 18 bolsas, pisando 16 para echar a 18, para mayor altura se pondrá personal pasamano para elevarlas hasta 10 bolsas más en planchadas y el aprovechamiento total del espacio en los galpones.

## TRABAJOS EN GALPONES, SILOS Y PLAYAS DE ALMACENAMIENTO

Art. 27. — **Jornada de trabajo y horarios:** En los galpones, silos y playas de almacenamientos la jornada será determinada por la Ley 11.544 y su reglamentación, con dos (2) horas como mínimo de descanso al mediodía.

Art. 28. — **Equipos de hombreadores y estibadores:** Por cada cuatro hombreadores se ocupará un estibador y cuando el equipo se integre con un número mayor, se ocupará además un ayudante estibador.

Art. 29. — **Trabajo de "embolsadero":** En los trabajos de "embolsadero" se ocupará como mínimo dos costureros y un bolsero, cuando se trabaje a razón de cuatro (4) bolsas por minuto.

Pasando de dicha cantidad se aumentará un bolsero y un ayudante costurero.

Art. 30. — **Cargas a granel:** En las cargas a granel de vagones, carros o camiones cuando éstos se realicen con o sin impulsor, se ocupará proporcionalmente cuatro (4) hombres por cada cien toneladas.

Los obreros comprendidos en la carga a granel son exclusivamente para estas tareas

Art. 31. — **Tareas del estibador:** El estibador deberá trabajar siempre en cuadrillas. Estibando ocupará exclusivamente la plaza de estibador. Una vez terminado de estibar, el estibador podrá ser ocupado en cualquier otra tarea hasta terminar el turno.

Art. 32. — **Tareas de los hombreadores:** Los hombreadores quedan obligados a dar la bolsa en pila, pilotes o vehículos, según lo disponga el empleador.

Art. 33. — **Movimientos en galpones, playas, etc.:** Los obreros ocupados en los trabajos de descarga y carga, ya sean de recepción o de salida de mercadería, como en los trabajos internos de estiba a estiba, de estiba a galpón, de galpón a galpón, o de silo a galpón o silo comprendido el traspile, cuando se utilicen vehículos, deberán intervenir en las tareas de acomodar las bolsas en la carga y pararlas en la descarga, debiendo turnarse los integrantes de la cuadrilla para ejecutar la tarea.

Art. 34. — **De los ayudantes costureros (laucheros):** Los ayudantes costureros (laucheros), no podrán coser bolsas de boca, hombrear, pulsear ni estibar, debiendo realizar tareas auxiliares. Trabajarán junto con las cuadrillas, pero no las integrarán. Su ocupación será obligatoria y pertenecerán al Sindicato de estibadores.

Art. 35. — **Personal ocupado en tareas de tendidas, para obreros a jornal:** Los obreros a jornal ocupados en tareas de tendidas, tendrán la obligación de efectuar todos los trabajos relacionados con esta operación y sin determinar especialidades hasta colocar las bolsas en la estiba o pilotes en el lugar que indique el principal o en tolva cuando el trabajo fuese a granel, debiendo un integrante de la cuadrilla retirar las bolsas.

Art. 36. — **De los capataces - Estibadores o galponeros:** En los galpones o playas de almacenamiento los empleadores podrán tener un capataz (estibador) o encargado (galponero), para el ordenamiento, distribución y vigilancia de las tareas.

Los "capataces-estibadores" o encargados (galponeros) no podrán realizar otros trabajos que los de estibar, ordenar y distribuir el trabajo.

Cada empleador no podrá tener más de un obrero en esas condiciones y en lo sucesivo no se podrá contratar nuevos capataces-estibadores con carácter efectivo.

Art. 37. — **De los recibidores, maquinistas y personal administrative:** Los recibidores, maquinistas y personal administrativo no podrán efectuar ningún trabajo de manipulación de bolsas ni de mercaderías a granel.

Art. 38. — **Del personal permanente:** En las tareas deberán respetarse los obreros permanentes (efectivos) que tengan derechos adquiridos con una antigüedad no menor de dos (2) años amparados por la Ley 11.729 y Decreto Nº 33.302|45 (Ley 12.921).

Art. 39. — **Movimiento de vagones:** Los vagones a la carga deberán estar en el lugar donde ésta debe efectuarse y cuando no estén, deberán ser arrimados y retirados por medios mecánicos o tracción a sangre, por cuenta exclusiva de los empleadores.

Art. 40. — **Normas para las tareas:** El trabajo deberá realizarse manteniendo el ritmo a paso normal y respetándose las normas siguientes:

I — **Distancia a recorrer por hombreadores:**

a) **Recorrido en paso firme:** Los hombreadores no podrán llevar la bolsa al hombro a distancia mayor de veintidós metros. Excediendo de dicha distancia se pondrá pasamano cuando se trabaje a jornal diario:

b) **Recorrido sobre bolsas:** Caminando sobre bolsas, los hombreadores no deberán recorrer con la bolsa al hombro una distancia superior a quince metros.

II. — **Altura de las pilas o pilotes:** La altura de las pilas o pilotes no excederán a dieciocho (18) bolsas, para mayor altura se utilizará la cinta o se pondrá personal "pasamano" para elevarlas hasta diez (10) bolsas más en planchadas y el aprovechameinto total de espacio en el galpón.

Cuando las estibas pasen de doce (12) bolsas de pie, se recargará el jornal en un diez por ciento (10 %).

III. — **Trabajos fuera de la localidad:** Cuando las cuadrillas deban cumplir sus tareas fuera de la planta urbana de la localidad en que se domicilian sus integrantes, el traslado de ida y vuelta de los mismos correrá por cuenta del empleador, quien está obligado a suministrarles la comida, o en su defecto, abonar cuatro pesos moneda nacional ($ 4.— m|n.) por persona y comida principal. En caso de tener que pernoctar en el lugar, deberá abonar tres pesos moneda nacional ($ 3.— m|n.) por noche a cada obrero para cama.

IV. — **Bolsa de trabajo y procedencia de los obreros:** Para todas las tareas que se realicen en galpón, silos y playas de almacenamiento, el personal será provisto por riguroso turno rotativo por los sindicatos de estibadores y hombreadores del lugar, con las excepciones establecidas en el presente capítulo.

V. — **Cintas transportadoras (Matracas):** En los lugares donde se trabaje con cintas transportadoras de bolsas (matracas) para el manipuleo del cereal la tarifa no sufrirá recargo por pilas corridas o alturas mayores. En los movimientos "derecho y pesando" tendrá una diferencia menor de $ 0,03 centavos a los precios establecidos en la presente resolución. La distancia para realizar los trabajos con las cintas transportadoras, será la misma de 22 metros, no computándose el metraje del largo de la cinta.

## III — SALARIOS

### EN CHACRA

Art. 41. — Fíjanse los siguientes salarios en chacra:

I — Máquinas espigadoras y atadoras: Por obrero, con comida, por hectárea o por día:

| | Por hectárea: | Por día: |
|---|---|---|
| Carreros y cargadores | $ 2.58 | $ 18.75 |
| Fistines | „ 2.96 | „ 20.— |
| Maquinistas | „ 3.33 | „ 25.— |
| Emparvadores | „ 3.33 | „ 27.— |
| Ayudante emparvador | „ 2.98 | „ 20.— |
| Andamiero | „ 2.96 | „ 20.— |
| Rastrero | „ 1.85 | „ 18.75 |
| Cargadores en rastras | „ 2.58 | „ 18.75 |
| Engavilladores | „ 2.58 | „ 18.75 |
| Peones no especificados | „ 2.58 | „ 18.75 |
| Cocinero | — | „ 12.50 |

II. — **Máquinas corta y trilla (cosechadoras):** Por obrero, con comida, por hectáreas y por bolsa:

a) Trigo, avena, cebada y centeno. En cualquier rinde de lo cosechado, por hectárea:

| | Por hectárea |
|---|---|
| Bolsero | $ 2.05 |
| Costurero | „ 2.05 |
| Conductor tractorista | „ 2.05 |
| Maquinista | „ 2.05 |
| Conductor de tiro a sangre | „ 2.05 |
| A más del salario establecido por hectárea, percibirán por bolsa, p. obrero | „ 0.20 |

b) Lino, alpiste y nabo. En cualquier rinde de lo consechado por hectárea:

| | Por hectárea |
|---|---|
| Bolsero | $ 2.05 |
| Costurero | „ 2.05 |
| Conductor tractorista | „ 2.05 |
| Maquinista | „ 2.05 |
| Conductor tiro a sangre | „ 2.05 |
| A más del salario establecido por hectárea, percibirán por bolsa, p. obrero | „ 0.25 |

En lotes de más de 84,37 hectáreas, ó 50 cuadras, que se haya sembrado trigo o lino simultáneamente con alfalfa, habrá un recargo por hectárea de $ 0.50 ó $ 1.— respectivamente, para cada obrero.

c) **Legumbres - Cualquier rinde:**

| | Por hectárea |
|---|---|
| Bolseros | $ 2.20 |
| Costureros | „ 2.20 |
| Conductor tractorista | „ 2.20 |
| Maquinista | „ 2.20 |
| Conductor tiro a sangre | „ 2.20 |

A más del salario por hectárea, percibirán por bolsa y por ... „ 0.56

d) **Peones no especificados:** con comida, por día y por obrero ..... $ 18.75

III. — **Cuadrilla de alzadores:** Por obrero, con comida, por hectárea y por bolsa:

| | |
|---|---|
| Cualquier clase de cereal u oleaginoso y legumbres por hectárea | $ [illegible] |
| Más por bolsa | „ [illegible] |

IV. — **Paradores de bolsas:** Por obrero, con comida y por bolsa ..... „ [illegible]

V. — **Cuadrillas de máquinas trilladoras:**

1) Con comida y por quintal (Máquinas de cuatro y medio a cinco y medio pies de cilindrada):

a) **Trigo, avena, cebada y centeno:** Horquilleros, desparramadores, bolseros, costureros y estibadores (para la cuadrilla) ..... $ 1.50

b) **Lino, alpiste y nabo:** Horquilleros, desparramadores, bolseros, costureros y estibadores (para la cuadrilla) ... „ 1.85

c) **Arvejas, lentejas, lentejones y demás legumbres:** Horquilleros, desparramadores, bolseros, costureros y estibadores (para la cuadrilla) .. „ 4.30

2) Con comida y por quintal (Máquinas menores de cuatro y medio pies de cilindrada, para la cuadrilla):

a) Trigo, avena, cebada y centeno ..... $ [illegible]

b) Lino, alpiste y nabo ..... „ 1.85

c) Legumbres ..... „ 4.30

VI — **Personal especializado en máqunas trilladoras:**

(Excluídos de la cuadrilla, con comida y por quintal):

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Maquinista | $ 375.— | p/mes más | $ 0.125 | p. quintal |
| Foguista | „ 250.— | „ „ „ | 0.075 | „ |
| Ayudante foguista | „ 250.— | „ „ „ | 0.05 | „ |
| Sereno | „ 250.— | „ „ „ | 0.062 | „ |
| Aceitero | „ 250.— | „ „ „ | 0.05 | „ |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Caballerizo (máquina sin tubo), aguatero y pisado de palo | $ 150.— | pimes más | $ 0.20 | p/quintal |
| Caballerizo (máquina con tubo) aguatero, ayudante aguatero y llevador de paja al motor | „ 150.— | „ „ | „ 0.13 | „ |
| Cocinero | | | „ 0.10 | „ |
| Cocinero por día | | | „ 20.60 | „ |
| Apuntadores | | | „ 0,07 | „ |
| Apuntadores por mes | | | „ 375.— | |

En los trabajos especificados por tanto, por día o por mes, deberá convenirse previamente a la iniciación de la campaña, la forma de pago.

VII. — **Manipulación y almacenaje en chacra:** Por obrero, con comida y por día:

a) Estibadores y hombreadores, en galpón o patio ........ $ 20.80
b) Secadas y tendidas de cereales, legumbres y oleaginosos ........ „ 20.80
c) Peones no especificados „ 19.50

VIII. — **Cargadores en chacra, exclusivamente: Cualquier destino:** Para la cuadrilla, por bolsa:

a) **Trigo, lino, avena, cebada, centeno, alpiste y nabo:**
Carga directa ........ $ 0.12
Cargando y pesando . „ 0.155
Bolsa al corte, carga directa ........ „ 0.135
Bolsa al corte, cargando y pesando ........ „ 0.175
Sacar de galpón y cargar ........ „ 0.145
Sacar de galpón, pesar y cargar ........ „ 0.18
Cuando se cargue y descargue más de una vez la balanza en cada chacra, por los movimientos siguientes, para la cuadrilla ....... „ 0.65

b) **Legumbres:**
Carga directa ....... „ 0.15
Cargando y pesando .. „ 0.18
Sacar de galpón y cargar ........ „ 0.17
Sacar de galpón, pesar y cargar ........ „ 0.21

c) La cuadrilla de cargadores, que a las trece horas y las veintiuna horas no haya regresado al lugar de partida, el principal tendrá la obligación de proporcionarle la comida o en su defecto pagarle a razón de cuatro pesos con cincuenta centavos moneda nacional ($ 4.50 m/n.), por comida y por persona.

## EN GALPONES, SILOS Y PLAYAS DE ALMACENAMIENTO

Art. 42. — Fíjanse los siguientes salarios para los trabajos en galpones, silos y playas de almacenamiento:

I. — **Para trabajos a jornal:**

a) Estibadores, por día y por hombre ........ $ 37.—
b) Ayudantes estibadores (en cuadrilla de más de 5 hombres; por día y por hombre „ 36.—
c) Hombreadores, bolseros, costureros, cortadores en tolva o rejilla, obreros de trasbordos, traspaleadores en general y obreras para las tendidas y todo otro trabajo por día y por hombre ........ „ 35.—
d) Ayudantes costureros (laneros), por día y por hombre ........ „ 18.—

II. — **Salarios para trabajos a destajo:**

a) Movimientos a pagarse por bolsa:

1) Movimiento derecho, por bolsa ........ $ 0.16
2) Movimiento pesando, en balanza con pie, por bolsa .. „ 0.18
3) Movimiento pesando, en balanza sin pie, por bolsa .. „ 0.20
4) Para carga y descarga directa de cereales, oleaginosos y legumbres destinados a semilla, para la cuadrilla, por bolsa ........ „ 0.16
5) El mismo trabajo pesando, por bolsa ........ „ 0.19
6) Secada en lienzo, con una traspaleada a pila, pilote o vagón derecho, por bolsa .. „ 0.14
7) El mismo trabajo pesando, por bolsa ........ „ 0.47
8) Ventilador a mano con una traspaleada a pila o vagón, por bolsa ........ „ 0.45
9) Ventilar a motor, con una traspaleada a pila o vagón, por bolsa ........ „ 0.40
10) Pasar por zarandón con una traspaleada a pila o vagón, por bolsa ........ „ 0.35
11) Mezcla por lienzo sin traspalear, a pila o vagón, por bolsa ........ „ 0.30
12) Mezcla por burro, con una traspaleada a pila o vagón, por bolsa ........ „ 0.42
13) Trabajos en caracol, por bolsa ........ „ 1.—
14) Zarandear a mano, a pila o pilote, por bolsa ........ „ 0.50
15) Mezcla en máquinas cargadoras, a pila o vagón, por bolsa ........ „ 0.30
16) Ventilar con máquinas grandes fuera de galpón, a pila o vagón, por bolsa ... „ 0.37
17) Trasbordo de galpón a galpón, de galpón a estiba, de estiba a estiba o de estiba a galpón, cargando en camión o carro, derecho, incluído acomodo y parada de bolsa, por movimiento y por bolsa ........ „ 0.12
18) El mismo trabajo pesando, por bolsa ........ „ 0.15
19) Cambiar bolsas, por bolsa „ 0.11
20) Achicar bolsas que excedan de 70 kilos a pilote, por bolsa „ 0 20
21) Coser bolsas rotas, cargando o descargando, por bolsa .. „ 0.12
22) Cortar en tolva o rejilla, llevando al hombro, por bolsa ........ „ 0.11
23) Cortar en rejilla sobre camión o carro, por bolsa .. „ 0.06
24) Embolsar y coser en embolsadero con mesa, a pila o vagón, derecho, por bolsa . „ 0.15
25) El mismo trabajo pesando, por bolsa ........ „ 0.18
26) Embolsar y coser en embolsadero sin mesa, a pila o vagón, derecho, por bolsa . „ 0.16
27) El mismo trabajo, pesando, por bolsa ........ „ 0.19
28) Embolsar y coser solamente, por bolsa ........ „ 0.08
29) Embolsar a pala y coser en vagón, por bolsa ........ „ 0.12
30) Embolsar a pala y coser en silos o planchadas, por bolsa „ 0.11
31) Descargar vagón o camión con cereal a granel, embolsando, a pila o vagón, derecho, por bolsa ........ „ 0.15
32) El mismo trabajo, pesando, por bolsa ........ „ 0.18
33) Embolsar derrame o barrido, a pila o pilote, por bolsa ........ „ 0.20
34) Planchada en galpón o playa, derecho, por bolsa ... „ 0.13
35) El mismo trabajo, pesando, por bolsa ........ „ 0.16
36) Descargar en silos o a granel, por el burro, cortando y traspaleando, por bolsa .. „ 0.12
37) Enganchar y coser en moledores cosecha fina, por bolsa ........ „ 0.25
38) Recargo en estiba o pilote que exceda de 18 bolsas, no pudiendo pasar de 26, por bolsa ........ „ 0.05
39) Recargo a mayor altura de 26 bolsas, por bolsa...... Convenc.
40) Cuando sea necesario efectuar más de una traspaleada, se abonará por cada una de las siguientes y por bolsa ........ „ 0.03
41) En los movimientos que solamente se especifican derecho, cuando sea pesando, deberá recargarse por bolsa .. „ 0.03
42) Acomodar bolsas en la carga de carros o camiones, por bolsa ........ „ 0.03
43) Alcanzar bolsas en la descarga de camiones o carros o arrancar en la descarga de vagones, por bolsa .... „ 0.03

b) **Movimiento a pagarse por quintal:**
1) Cargas a granel en vagones de ferrocarril, camiones o carros, con impulsor, con calafateo, colocar compuertas para la cuadrilla, por quintal ........ $ 0.06
2) Cargas a granel, en vagones de ferrocarril, sin impulsor, con el mismo trabajo del punto anterior, más el traspaleo, para la cuadrilla, por quintal ........ „ 0.07
3) Cargas al corte en carros o camiones, con traspaleo, para la cuadrilla, por quintal ........ „ 0.12
4) Traspaleadores en silos, por cada traspaleada hasta 3 metros, por quintal ....... „ 0.06

c) **Movimientos de bolsas vacías, lienzos y lonas:**

1) Acomodar y empaquetar bolsas vacías, por bolsa ... „ 0.01
2) Cargar o descargar paquetes de bolsas vacías, por atado ........ „ 0.05
3) Sacar lienzos grandes o chicos y no hacer tendidas, c/u. „ 0.60
4) Traer lona y tapar planchada ........ Convenc.
5) Traer lona y tapar chata, por cada lona ........ „ 1.50

d) **Movimientos de compuertas, balanzas, burros, etcétera:**

1) Descargar compuertas, cada una ........ „ 0.40
2) Transportar compuertas a una distancia mayor de 22 metros, por cada exceso de 20 metros ........ „ 0.46
3) Cargar o descargar balanza o burro de o a camión o carro, por cada uno ... „ 1.—
4) Cambiar balanza o burro, fuera de galpón, cada uno „ 1.—
5) Llevar balanza o burro de galpón a galpón, cada uno „ 2.—
6) Los movimientos de balanza y/o burro dentro del galpón no se cobrarán.
7) Sacando o entrando máquinas ventiladoras o dragas con todos sus accesorios, por cada movimiento ..... „ 3.—
8) Colocar bases de estibas, por durmientes, cada uno .. „ 0.30
9) Planchones, cada uno .... „ 0.50

e) **Trabajos de vagones:**

1) Barrer vagones o chatas, cuando se carga embolsando, cada uno ........ „ 0.50
2) Vagones acondicionados y que no se carguen, cada uno „ 2.—

f) **Cuidador:**

1) Cuidador de tendida o planchada, contratación a voluntad del empleador, sin comida, por hora ........ „ 2.—

Cuando los empleadores soliciten más de 6 obreros para efectuar una changa, se les asegurará como mínimo un trabajo de $ 5.— moneda nacional a cada obrero por cada medio día.

Art. 43. — **Transporte: Salarios: Conductores de camiones:** El conductor de camión (no propietario), en el transporte de cereales y oleaginosos, en viajes de chacra a galpón, percibirá el dieciocho por ciento del valor del flete, sin comida. En el transporte a larga distancia percibirá el doce por ciento del valor del flete, con comida y alojamiento.

La remuneración mensual que obtenga el obrero con el porcentaje aludido, no podrá ser en ningún caso inferior a Cuatrocientos Cincuenta Pesos ($ 450.—), que se establece como remuneración mínima. Cuando la cantidad que resulte del porcentaje es inferior al mínimo fijado, el patrono deberá abonar el mínimo, cubriendo la diferencia que existiera y si fuese superior abonará el porcentaje determinado, no pudiendo tomar el excedente que resulte, para cubrir o compensar diferencias en menos que existan en otros meses.

**Ayudante conductor:** Se abonará el seis por ciento (6 %) del valor del flete.

**Conductor de carro:** Convencional entre las partes.

VIATICOS

Para conductores, ayudantes conductores de camiones: Cuando a las 13 horas o a las 21 horas, no hayan regresado al lugar de partida, el propietario del vehículo tendrá la obligación de proporcionarle la comida o en su defecto abonar a razón de lo establecido a continuación:

Por comida principal .... $ 6.—
Por cama ........ „ 5.—

**PISTIN: (Sin comida)**

SALARIOS

**(encuadrados en las obligaciones del artículo 15º)**

Cereal embolsado, p/bolsa .... $ 0.06
Cereal a granel, p/quintal ... „ 0.07

a) Cuando por razones de trabajo el "pistín" deba pernoctar fuera de su domicilio, cobrará un viático de $ 8.— ($ 4.— por alojamiento y $ 4.— por comida). Cuando a las 13 horas y a las 21 horas no haya regresado al lugar de partida, el acopiador tendrá la obligación de proporcionarle la comida o en su defecto pagarle a razón de $ 4.— por comida principal.
b) Los salarios precedentes, riesgos legales y viáticos estarán a cargo de las firmas acopiadoras.

IV. — DISPOSICIONES GENERALES

**Art. 44. — Informes:** Los empleadores y las asociaciones profesionales quedan obligados a suministrar todas las informaciones relativas al trabajo que les sean requeridas por personal del Ministerio de Trabajo y Previsión, de la Comisión Paritaria Nº 3 y de la Comisión Nacional de Trabajo Rural.

**Art. 45. — Trabajos no realizados:** Los obreros no tendrán derecho a cobrar por tareas que no hayan realizado aunque a ellos les hubiere correspondido efectuarlas. En casos que los empleadores no dieran el trabajo al personal que solicitaron y cuyo pedido no hubiere sido anulado a tiempo, deberán abonar en compensación la mitad del jornal que les hubiera correspondido por el día perdido, s. antes de media jornada quedan libres.

**Art. 46. — Diferendos:** Los diferendos que se susciten por interpretación o aplicación de la presente resolución, no podrá dar lugar en ningún caso a la paralización del trabajo.

Producida una divergencia, las partes deberán dar inmediata cuenta a la Comisión Paritaria Nº 3, sita en calle Ameghino Nº 387, (San Nicolás), T. del E. Nº 409.

**Art. 47. — Vacaciones:** Las vacaciones se ajustarán al Decreto Nº 1.740/45 (Ley Nº 12.921), cuando la antigüedad sea mayor gozarán de los beneficios de la Ley Nº 11.729.

Cuando se rescindiera el contrato o en el transcurso del año no hubiera reunido el mínimo de prestación de servicios establecido en el artículo 2º del Decreto Nº 1.740/45 (Ley Nº 12.921), el patrono le otorgará las vacaciones en proporción al tiempo trabajado.

**Art. 48. — Sueldo anual complementario (Aguinaldo):** En las retribuciones a jornal y/o destajo se halla incluída la parte proporcional del sueldo anual complementario de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8º de la Ley número 13.020, no así en las retribuciones a sueldo mensual, con respecto a las cuales, el sueldo anual complementario deberá abonarse de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Nº 33.302/45.

Los empleadores deducirán y retendrán en oportunidad de efectuar al obrero la liquidación del salario correspondiente a su trabajo, la parte proporcional del sueldo anual complementario y debiendo hacerle entrega de la misma el 31 de diciembre de cada año en circunstancias en que se rescinda el contrato de trabajo (Resolución D. N. T. A. S. D. Nº 23).

**Art. 49. — Aporte al Instituto Nacional de las Remuneraciones:** A los efectos del aporte que debe ingresar en el Banco de la Nación Argentina a la orden del Instituto Nacional de las Remuneraciones, impuesto por el artículo 48º del Decreto Nº 33.302/45 (Ley Nº 12.921) que asciende a un trescientos ochenta y cinco milésimos por ciento (0,385 %) del total de los salarios abonados, la parte patronal podrá retener a los trabajadores el importe correspondiente que equivale a un ciento cincuenta y cuatro milésimos por ciento (0,154 %).

Este ingreso deberá efectuarse dentro de los cinco días hábiles subsiguientes al pago de los salarios.

**Art. 50. — Infracciones:** Las infrac-

(Continúa en la página siguiente).

# ACTOS DEL PODER EJECUTIVO (Sintetizados)

## DECRETOS

### Ministerio de Ejército

Año del Libertador General San Martín

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Licencia

Concedida

26.340 —13|12|50. — Al soldado conscripto Héctor Otero, (M. 4.342.984), por el término de 2 meses, para trasladarse a Centro América, Ecuador y México.

INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA

RETIROS

Provisional y Temporario

Confirmado

26.331—13|12|50. — Acordado por Decreto Nº 1.080|49 y prorrogado por Decreto Nº 31.230|49, al ex-Soldado Conscripto Mauricio Felipe Melisenda, (M. 6.089.344), debiendo pasar a situación de retiro absoluto, con anterioridad al 18|9|50, con el 100 % del sueldo del grado de Cabo.

Denegado

26.332—13|12|50. — El acordado por Decreto Nº 21.176|49, al ex-Soldado Conscripto Zenón Flores, (M. 3.995.234), debiéndose dar de baja con anterioridad al 3|7|50.

Prorrogado

27.437—27|12|50. — El acordado por Decreto Nº 24.136|49, al ex Soldado Conscripto Adolfo Bernabé Galvan (M. 5.342.215), debiéndosele liquidar con anterioridad al 29|6|50, 90 % del sueldo del grado de Cabo.

HABER DE RETIRO

Modificado

27.434—27|12|50. — Reemplázase el art. 1º del Dec. Nº 24.294|50 por: Declárase en situación de retiro definitivo voluntario, con fecha 1º|12|49, al Sargento Ayudante de Servicios Generales Reimundo Reinoso (M. 3.403.987), con el 100 % del sueldo que para su grado asigna la Ley Nº 12.877, el 20 % de suplemento de antigüedad que estipula la Ley 12.913, debiéndosele suprimir la liquidación del "prest".

27.435—27|12|50. — Reemplázase el considerando del Decreto Nº 22.455|49 (R. M. P. 1719), por: "Que el Sargento de Servicios Generales Sebastián González (M. 3.579.938), se halla comprendido en lo determinado por la Ley Nº 12.913 (arts. 77, 193, inc. 3º y 204, inc. 2º de la Ley Orgánica del Ejército y Nros. 29 y 46 inc. b), 2º párrafo de la Reglamentación V Parte Retiros de dicha Ley'. 'Auméntasele el heber de retiro acordado por Decreto Nº 83.511|41 debiéndosele liquidar con anterioridad al 16|1|49, fecha en que pasó a retiro definitivo, 100 % del sueldo que para su grado asigna la Ley 12.877, 12 % del sueldo del mismo grado, 20 % de suplemento de antigüedad que estipula la Ley 12.918 y suprímesele la liquidación del "prest".

27.436—27|12|50. — Modifícase el Decreto Nº 29.891|49 por el que el Suboficial Principal Oficinista Miguel Gerardo Rubio (M. 2.188.309), pasó a retiro voluntario, con el 65 % del sueldo de su grado y además el 20 % de suplemento de antigüedad que estipula la Ley 12.913, por alcanzar el cómputo de sus servicios a 18 años, 4 meses y 12 días debiendo ser en cambio 18 años, 5 meses y 24 días.

Denegado

26.330—13|12|50. — Al Subteniente de Intendencia (R. Efectivo), Antonio Ortiz, (M. 3.405.466), por no corresponder.

PENSIONES

Concedidas

26.333—13|12|50. — A Justo Suárez, pesos 139,28 mensuales, en su carácter de padre del Soldado Conscripto Juan de Dios Suárez (M. 3.461.154), debiéndosele liquidar con anterioridad al 13|12|45.

26.334—13|12|50. — A María Uncein de Cerdeyra, $ 650.— mensuales, en su carácter de esposa viuda del Capitán "Expedicionario al Desierto", Enrique Cerdeyra, debiéndosele liquidar con anterioridad al 25|7|50.

27.438—27|12|50. — A María Elena Soria de Gorsd y menores Ramón Alberto, Juan Carlos, Teresita Elena y Lila del Valle Gorsd $ 475 mensuales, en su carácter de esposa viuda e hijos del Suboficial Principal Salomon Juan Gorsd, debiéndosele liquidar con anterioridad al 29|4|50, fecha del fallecimiento del causante.

Acumulada

26.336—13|12|50. — A Isabel Portal de Cortines y Sara Isabel Cortines, la parte que dejó de percibir José Estanislao Cortines, por haber llegado a la mayoría de edad, debiéndosele liquidar con anterioridad al 27|6|48.

26.335—13|12|50. — A Pierina Angélica Rodríguez de Martini, Alcira María Martini y menor Enedina Victoria Martini, la parte que dejó de percibir María Luisa Martini, por haber contraído matrimonio, debiéndosele liquidar con anterioridad al 25|1|50.

CONSEJO SUPREMO DE LAS FUERZAS ARMADAS

SOBRESEIMIENTO

Definitivo

27.339—26|12|50. — Al soldado Conscripto Rafael Omar Rodríguez (Matrícula 4.231.130), auméntasele a 29 meses de recargo de servicio, por análoga falta anterior (R. M. P. 1.834) e impónesele 20 días de arresto.

INDULTO

Concedido

27.180—22|12|50. — Del tiempo que le falta para cumplir su condena al ex Cabo 1º Claudio Lenin Venanzi (Matrícula 4.765.496), manteniéndose la accesoria de destitución.

PENAS

Impuestas

27.337—26|12 50. — Déjanse sin efecto las impuestas a los soldados: Víctor Castellanos, Arturo Gerardo Suárez y Mauro Cerapio Correa, por análogas faltas (BB.MM.PP. 1943-1757-1974 respectivamente); e impónense las siguientes, con las accesorias del art. 708 del Código de Justicia Militar (R. L. M. 2), a los soldados: Víctor Castellanos (M. 7.217.030), 29 meses de recargo de servicios; Juan Antonio Barrios (M. 7.216.506), 19 meses de recargo de servicios; Arturo Gerardo Suárez (M. 3.512.546), 19 meses de recargo de servicios; Juan Ramón Moyano (M. 6.457.474), 19 meses de recargo de servicios; Ignacio Mo (Matrícula 7.017.586), 10 meses de recargo de servicios y 19 días de calabozo, Abraham Alvarez (M. 4.489.497), 10 meses de recargo de servicios y 19 días de calabozo; Rubén Martín Correa, (M. 4.488.932), 10 meses de recargo de servicios y 19 días de calabozo; Mauro Cerapio Correa (Matrícula 3.510.125), 10 meses de recargo de servicios y 19 días de calabozo, Roque Emilio Fernández (M. 7.030.509), 7 meses de recargo de servicios y 12 días de calabozo; Adán Canelo Reyes (M. s|datos), 6 meses de recargo de servicios y 10 días de calabozo; Martín Díaz (M. 5.887.739), 6 meses de recargo de servicios y 10 días de calabozo; Adriano Villalta (Matrícula 7.265.700), 10 días de recargo de servicios.

27.340—26|12|50. — Con las accesorias del art. 708 del Código de Justicia Militar (R. L. M. 2), al soldado Hipólito Ledesma (M. 6.451.460), 10 meses de recargo de servicios y 19 días de calabozo.

Conmutada

27.338—26|12|50. — Al soldado Juan Raúl Góngora (M. 7.022.280), por el tiempo que lleva cumplido.

### Ministerio de Economía

Año del Libertador General San Martín

MOVIMIENTO DE PERSONAL

NOMBRAMIENTOS

Anulados

D. N. de Granos y Elevadores

26.951—21|12 50. — Efectuado por Dec. 2.228|50, a favor de Agapito Hernández (C. I. 284.947, Pol. de Rosario).

26.952—21|12|50. — Empleado, Julio Calbete (C. I. 166.095, Pol. Fed.).

DESIGNACION

27.570—27|12|50. — Ayudante 3º María Olga Ochoa (L. C. 732.142).

ADSCRIPCION

27.255—22|12|50. — Al Ministerio de Obras Públicas, la Auxiliar 5º Nilda Zulema Canals de Parodi (Libreta Cívica 0.394.265), de la Dirección Nacional de Granos y Elevadores.

RENUNCIAS

Aceptadas

27.571—27|12|50. — De empleados de la Junta Nacional de Carnes: Pablo Iglesias (M. 1.673.714) y Antonio Palazzo (M. 4.009.023) a partir del 7 y 22|11|50 respectivamente.

CESANTIAS

27.572—27|12|50. — Fausto Rivarola (Matrícula 2.109.076).

RENUNCIAS

Ministerio

26.956—21|12|50. — Aux. 6º, José Pechnaski (M. I. 2.177.785). Aux. 9º, Adela Erminda Matassi de Mateo (M. I. 3.384.060), a partir del 12 y 18|9|50, respectivamente.

26.957—21|12|50. — Empleados, José Ferrero (C. I. 402.284, Pol. Prov. de Bs. As.), y José Lelio Bedetti (M. I. 1.145.986), a partir del 28|9 y 3|10|50, respectivamente.

CONTRATO DE COMPRAVENTA

Aprobado

26.953—21|12|50. — Celebrado entre la D. N. de Granos y Elevadores y Nidera Argentina S. A. de Exportación de Cereales Financiera y Comercial, el 21|9|50, por la compra de diversos elementos, por un total de $ 8.538 (Expte. 310|48 D. N. G. E.).

LICITACIONES

APROBADAS

Públicas

26.954—21|12|50. — Nº 255-P, realizada por la D. N. de Granos y Elevadores. Adquisición de ventiladores. Adjudícase a las firmas "Caeba" Compañía Electromecánica S. R. L. y Jorge Lois y Compañía, por un total de pesos 36.680.

26.955—21|12|50. — Nº 256-P, realizada por la D. N. de Granos y Elevadores. Adquisición de diversos muebles. Adjudícase a las firmas Mir, Chambell y Compañía S. R. L. y Balestretti Hnos. S. R. L. por un total de pesos 60.068.

REGISTRO DE EXPORTADORES E IMPORTADORES

Suspensiones

26.958—21|12|50. — Con carácter precautorio y por tiempo indeterminado a la firma Héctor Vicente Biaño Braun (Expte. 11.532|50). Iníciase acción criminal contra el titular de la firma y|o quien resulte culpable por el delito configurado "prima facie" por la denuncia formulada por la firma Manuel E. Pérez Díaz de la ciudad de Caracas (Venezuela).

26.959—21|12|50. — Preventivamente a la firma Radunsky & Matarasso, domiciliada en la calle Carlos Calvo 1656 de la Cap. Federal (Expediente 12.101|50).

### Ministerio de Hacienda

Año del Libertador General San Martín

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Nombramientos

D. G. Impositiva

28.066—29|12|50. — Oficial 9º, Anselmo Pomi (M. 1.667.545).

Renuncias

D. G. Impositiva

27.594—27|12|50. — Oficial 1º, Gabino Mauricio Tapia (M. 560.410); Of. 8º, Enrique Roberto Orbiscay (Matrícula 366.882); Of. 9º, Santiago José Santillán Padilla (M. 74.769); Aux. 5º, Domingo Pablino Mantelli (Matrícula 2.843.844); Aux. 9º, María Isabel Andresa Imaz Iparraguirre (L. Cívica 3.453.807) y Héctor Raúl Veronelli (M. 151.212); Ayud. Mayor, María Esther González do Marini (Lib. Cívica 3.395.656). — **Déjanse sin efecto los nombramientos de:** Aux. 7º, José Garcés Moncho (M. 6.836.211); Aux. 8º, Julio Roth (M. 3.165.488); Ayud. Mayor, Orlando Edmundo Morente (M. 3.898.742). (Decreto 23.198|50).

Promociones

Ministerio

27.588—27|12|50. — Aux. 2º, Salvador Marsilio (M. 1.810.257).

## REGLAMENTANSE LAS TAREAS RELACIONADAS CON LA...

(Viene de la página anterior)

ciones a la presente resolución y a las demás disposiciones que se dicten, deberán denunciarse a las autoridades del Ministerio de Trabajo y Previsión (Delegaciones, Sub-Delegaciones Regionales, Inspectorías o Comisión Paritaria Nº 3, de la Comisión Nacional de Trabajo Rural.

Art. 51. — **Sanciones a los empleadores:** Los patronos o principales que infrinjan cualquier disposición de este reglamento o de las resoluciones que dicte la Comisión Nacional de Trabajo Rural, serán penados con multa de cincuenta ($ 50.—) pesos a quinientos ($ 500.—) pesos moneda nacional, por cada persona e infracción que se duplicará en caso de reincidencia, y sin que las multas afecten al derecho del personal para deducir las acciones judiciales pertinentes.

Art. 52. — **Sanciones al personal:** Sin perjuicio de lo que dispongan las Leyes Nros. 11.729 y 12.921 (Decreto número 33.302|45) para el personal comprendido en las mismas, serán pasibles de suspensión hasta por treinta días o despido con inhabilitación para trabajar con el mismo empleador en caso de doble reincidencia; los obreros que falten a las obligaciones establecidas en los incisos c), e), f), g), h) y j), del artículo 11º y de despido con inhabilitación para trabajar con el mismo empleador, los obreros que infrinjan lo establecido en los incisos a), b), d) e i) del mismo artículo.

Las inhabilitaciones podrán ser levantadas sólo por los empleadores ante quienes los obreros hayan infringido lo estipulado en el artículo 11º

Art. 53. — Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Hugo Mercante.

**Casa de Moneda**

27.587—27|12|50. — A partir del 1º|11|50; Ayudante Mayor, Martha Hebe Cainzos (L. C. 527.692); Ayud. 1º. Raúl Tortti (C. I. 3.048.848, Pol. Fed.); Ayud. Mayor, Eduardo Ernesto Silvano (M. 4.353.195).

**D. N. de Aduanas**

28.064—29|12|50. — Auxiliar 2º, María Celia Zarich (L. C. 197.380); Aux. 7º, Raúl Vicente Priore (Matrícula 1.236.890).

**Diversas Reparticiones**

28.065—29|12|50. — **Contaduría General de la Nación:** Oficial 1º (Contador Fiscal de 3ª), Guillermo Alfredo Mohr (M. 99.856). — **Casa de Moneda:** Aux. 4º, Amparo Carballido de Donato (L. C. 341.121). — **D. N. de Aduanas:** Aux. 7º, Belarmino Pérez (Matrícula 2.189.059).

LICITACIONES

Aprobadas

Públicas

27.598—27|12|50. — Realizada por la D. G. de Suministros del Estado el 8|11|50, provisión de una máquina afiladora y rectificadora Universal, con destino a la Casa de Moneda. Adjudícase a Ropall-Indarmet S. R. L., por pesos 28.500.

28.001—28|12|50. — Celebrada por la D. G. de Suministros del Estado el 5|10|50, adquisición de papeles para 1950, con destino a la Casa de Moneda Déjase en suspenso momentáneamente la adjudicación de los renglones Números 18, 10, 19 y 29, hasta que se obtengan los permisos de cambio respectivos. — Adjudícase la provisión de los renglones Nros. 1b, 9, 14, 20, 30, 31, 33, 34, 35, 36, 42, 43, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 54 y 55 a diversas firmas, por un total de $ 2.638.160,72. El Ministerio, dispondrá la apertura de créditos irrevocables a favor de: Charles Morgan Cº. Ltd. (Inglaterra), por Libras 900:0:0 y Wiggins Teape & Alex Pirie (Export.) Ltd. (Inglaterra), por Libras 79.315:0:0 y se autoriza la contratación directa del flete y seguro marítimo respectivo.

28.112—29|12|50. — Realizada por la D. G. de Suministros del Estado el 28|11|50, provisión de cartulina con destino a la Casa de Moneda. Adjudícase a Stocker S. A. C. e I., por $ 58.520.

Privadas

28.110—29|12|50. — Celebrada por la D. G. de Suministros del Estado, el 11|12|50, adquisición de máquinas de calcular eléctricas con destino a la D. N. de Aduanas. Adjudícase a Remington Rand Sudamericana S. A. C. e I., por $ 72.150.

28.111—29|12|50. — Efectuada por la D. G. de Suministros del Estado, el 5|12|50, adquisición de máquinas de sumar con destino a la Contaduría General de la Nación. Adjudícase a Remington Rand Sudamericana S. A. C. e I., por $ 38.280.

ADQUISICIONES DIRECTAS

Autorizada

27.996—28|12|50. — Por la D. G de Suministros del Estado, camiones hasta la suma de $ 135.600. (Expediente 15.324|50).

Aprobada

27.608—27|12|50. — Con el I. A. P. I., 5 (cinco) "jeeps", para la D. N. de Aduanas, por un total de $ 50.000. (Expte. 13.928|50).

CONTRATACIONES DIRECTAS

Aprobadas

27.313—26|12|50. — Efectuada por la D. G. de Suministros del Estado, adquisición de (5) cinco variadores de velocidad con destino a la Casa de Moneda. Adjudícase la provisión a la firma Ing. V. Fachini S. p. A., por un total de $ 97.108,69, aproximadamente. El Ministerio dispondrá la apertura del crédito irrevocable a favor de la citada firma italiana, por dólares C. A. I. 11.323 y se autoriza la contratación directa del seguro marítimo y flete respectivo. (Expte. 10.581|50).

27.609—27|12|50. — Realizada por la D. G. de Suministros del Estado con la Caja Nacional de Ahorro Postal, para constituir un seguro sobre varios automotores afectados a la D. G. Impositiva, por un total de $ 35.286,53. (Expte. 11.997|50).

28.109—29|12|50. — Realizada por la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos con la D. G de Cultura del M. de Educación, actuación de la Orquesta Sinfónica del Estado en un ciclo de cinco conciertos entre diciembre 1950 y enero 1951, en el Teatro Auditorium del Casino de Mar del Plata, por un total de $ 185.000. (Expte. 15.594|50).

28.113—29|12|50. — Realizada por la D. G. de Suministros del Estado con la Industria Metalúrgica Plástica Argentina "Impa" (Empresa Nacionalizada), fabricación y provisión de 1.237.000 fichas de juego con destino a la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, por un total de pesos 450.860. (Expte. 12.636|50).

CONTRATACIONES DE ARTISTAS

**(REALIZADAS POR LA LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS)**

**Casino de Mar del Plata**

27.595—27|12|50. — Con Eduardo Muratore, entre el 28|2 y el 25|3|51, por pesos 39.500.

27.596—27|12|50. — Con Juan D'Arienzo, entre el 25|3 y el 8|4|51, por pesos 25.000.

27.597—27|12|50. — Con Alfredo Julio Floro Gobbi, entre el 23|2|59 y el 21|1|51, por $ 39.500.

27.601—27|12|50. — Con Enrique Viola, entre el 1|3 y el 8|4|51, por $ 32.000.

27.602—27|12|50. — Con Roger Santander, entre el 29|1|51 y 27|2|51, por pesos 34.000.

27.604—27|12|50. — Con Ernesto Fama, entre el 3 al 18|2|51, por $ 21.333,33.

27.605—27|12|50. — Con Alfredo Attadia, entre el 22|1 y el 22|2|51, por pesos 30.000.

27.606—27|12|50. — Con Vicente Tagliacozzo, entre el 23|12|50 y el 8|4|51, por pesos 117.700.

28.108—29|12|50. — Con Héctor Lomuto, entre el 1º y el 30|1|51, por $ 45.000.

**Casino de Mendoza**

27.599—27|12|50. — Con Ernesto Fama, entre el 1º y el 31|3|51, por $ 40.000.

27.600—27|12|50. — Con José Castro entre el 1º y el 30|4|51, por $ 32.000.

27.603—27|12|50. — Con Roger Santander, entre el 1º al 31|3|51, por pesos 33.000.

27.607—27|12|50. — Con Eduardo Muratore, entre el 1º y el 31|12|50, por pesos 43.500.

## Ministerio de Obras Públicas

Año del Libertador General San Martín

**ADQUISICION DE MAQUINARIAS**

Aprobada

27.315—26|12|50. — Con destino a los trabajos de corte de pasto en el Aeropuerto "Ministro Pistarini". Adjudícase a varias firmas por un total aproximado de $ 100.411,40.

LICITACION

**APROBADA**

Pública

27.567—27|12|50. — Nº 1.730, por Dirección General de Suministros. Adjudícase a la firma Lagorio Argentina, la provisión de 34.000 kgs. de acero laminado en perfil, por un total de pesos 59.500.

## Ministerio de Agricultura y Ganadería

Año del Libertador General San Martín

MOVIMIENTO DE PERSONAL
CESANTIA

**Administración Nacional de Bosques**

27.189—22|12|50. — Al Ayudante Mayor Nasib R. Saade, (M. 2.599.658).

**D. G. de Tierras**

27.188—22|12|50. — Al Ayudante Mayor, Jorge Raúl Cabeza Quiroga. (Matrícula 3.238.987).

LUCHA OBLIGATORIA CONTRA LA GARRAPATA

INFRACCION A LA LEY 12.566

Multa

ANULADA

27.187—22|12|50. — Déjase sin efecto el Decreto Nº 27.091|49, y extinguida la pena impuesta a Alfredo Cernadas por la infracción a la citada Ley Expt. Nº 150.182|49.

TIERRAS FISCALES

OTORGANSE TITULOS DE PROPIEDAD

DECLARANSE CUMPLIDAS LAS OBLIGACIONES IMPUESTAS POR LA LEY 4.167 Y SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS

Chaco

27.193—22|12|50. — "Pueblo Presidencia Roque Sáenz Peña", a Leoncio Mayo Tierra-Seca, (C. I. 17.058 Chaco), en la Fracción Centro Norte, con una superficie de 500 m2. del solar b, de la manzana Nº 64.

27.197—22|12|50. — "Pueblo Tres Isletas", a Gabriel Haiquel, (C. I. 3.467 Chaco), en la quinta Nº 8.

27.199—22|12|50. — "Villa Angela", a José Cervigni, su Sucesión, en la Chacra Nº 31.

Formosa

27.205—22|12|50. — "Pueblo Ibarreta" a Apolinario Almirón, (M. 2.593.519), concesionario de la mitad Nord-Oeste, del solar A, de la manzana Nº 72, y se le exime de la obligación de construir el accesorio pozo.

Misiones

27.201—22|12|50. — "Pueblo Santa Ana", a Clotilde Marquez de Amores, (C. I. 25.155, Misiones), en el solar Nº 5, de la manzana Nº 137.

Neuquén

27.195—22|12|50. — "Pueblo Cutral-Co", a Pedro Nolasco Avila, (M. Nº 892.283), en el solar c, de la manzana Nº 27.

RESERVAS

Chaco

27.192—22|12|50. — Para el M. de Obras Públicas, con destino a la Administración General de Vialidad Nacional, para la instalación de un piquete caminero, la superficie de 15 ha., ubicada en el ángulo Nord-Este, del lote Nº 47 de la Colonia Bajo Hondo.

CONCESION EN VENTA

ANULADA

Misiones

27.191—22|12|50. — La dispuesta por Decretos del 28|10|25 y 18|3|26 a favor de Felipe Portuñak, por la superficie de 2 ha., ubicada en el ángulo Sud-Este, de la fracción C, del lote Nº 7, de la Colonia San José.

## Ministerio de Trabajo y Previsión

Año del Libertador General San Martín

MOVIMIENTO DE PERSONAL

**CESANTIAS**

**Instituto Nacional de Previsión Social**

27.493—27|12|50. — Al Auxiliar 8º Ernesto Ramos (M. 152.663).

**Sección Decreto Ley 4.349**

27.475—27|12|50. — Al Auxiliar 4º. Rodolfo Ramón Arias (M. 3.172.429), con anterioridad al 12|5|49.

**Sección Decreto Ley 6.395|46**

27.501—27|12|50. — Al Auxiliar 9º, Jacinto Jorge Carro (M. 4.475.371).

Sección Decreto Ley 31.665|44.

27.502—27|12|50. — Al Auxiliar Principal Lidia Allair Borettini (Matrícula 3.296.945).

27.491—27|12|50. — Al Auxiliar 9º. Efreme Luisa Solari (C. I. 3.043.497).

27.492—27|12|50. — Al Auxiliar 8º, Horacio Cuenca Costa (M. 1.071.158).

## Ministerio de Justicia

Año del Libertador General San Martín

**DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES**

NOMBRAMIENTO

Anulado

Servicio Penitenciario de la Nación

24.131—13|11|50. — Guardia Ayudante, Dionisio García (M. I. 6.912.271), designado por Decreto Nº 21.173 de 5 de octubre de 1950, por no haber tomado posesión del cargo.

ACLARACION DE NOMBRE

24.127—13|11|50. — En las designaciones de Juan Janazo para los cargos de Guardia Cárcel, Sargento Celador y Sargento Ayudante, efectuados por Decretos números 9.395|47, 37.821|47, 15.630|49, 6.734|50 y 7.960|50, deben considerarse extendidos a favor de Juan Ianuzo (M. I. 313.861).

DISPONIBILIDAD

24.130—13|11|50. — Sargento Celador, Justo Velarde (M. I. 687.111).

RENUNCIAS

24.128—13|11|50. — Guardia Cárcel, Juan Luis Cortizo (M. I. 1.662.178), con antigüedad al 13 de octubre de 1950.

24.129—13|11|50. — Guardia Cárcel, Raúl Aníbal Cardoso (M. I. 1.035.310).

BAJA

24.132—13|11|50. — Guardia Cárcel, Jorge Orestes Ruzzante (M. I. 3.251.320), por abandono del cargo.

**INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA**

AUTORIZASE FUNCIONAMIENTO

**Sociedades Anónimas**

24.109—13|11|50. — Enrique Wallach, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera, constituída en la Capital Federal el 28|6|50, y apruébase su estatuto.

24.110—13|11|50. — "Neyrast", Talleres Hidromecánicos S. A., constituida en la Cap. Federal el 29|12|49, y apruébase su estatuto.

24.111—13|11|50. — "Finarsa". Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera, constituída en la Cap. Federal el 19|9|49, y apruébase su estatuto.

24.112—13|11|50. — "Corbim", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera, constituída en la Cap. Federal el 18|9|50, y apruébase su estatuto.

24.113—13|11|50. — "Camarco". Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera, constituída en la Cap. Federal el 30|5|50, y apruébase su estatuto.

DEROGASE FUNCIONAMIENTO

**Sociedad Anónima**

24.108—13|11|50. — Sociedad Anónima Comercial, Agrícola y Ganadera "Los Ucles", constituída en la Cap. Federal el 1|12|32, autorizada por Dec. 16.712|33.

REFORMAS DE ESTATUTOS

**Sociedades Anónimas**

24.114—13|11|50. — "Chilea", Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial y Financiera. (Asamblea celebrada el 5|4|50).

24.115—13|11|50. — "Tia". Sociedad Anónima, Tiendas, Industrias Argentinas. (Asamblea celebrada el 15|7|50).

24.116—13|11|50. — "A.C.I.C." Argentina, Sociedad Anónima Comercial e Industrial. (Asamblea celebrada el 3|4|50).

24.117—13|11|50. — "Cofia", Consorcio Financiero e Industrial Argentino, Sociedad Anónima. (Asamblea celebrada el 27|4|50).
24.118—13|11|50. — "Refinería Hileret", Sociedad Anónima Industrial y Comercial. (Asamblea celebrada el 22|6|50).

Asociaciones

24.119—13|11|50. — Bristol Futbol Club. (Asamblea celebrada el 21|1|50).
24.120—13|11|50. — Club Hípico Argentino. (Asamblea celebrada el 4|12|49).
24.121—13|11|50. — Asociación de Ex Alumnos del Colegio de La Salle. (Asamblea celebrada el 30|7|50).
24.122—13|11|50. — Asociación Argentina Criadores de Cerdos. (Asamblea celebrada el 15|9|50).
24.123—13|11|50. — Asociación de Beneficencia de Apóstoles. (Asamblea celebrada en Apóstoles, T. N. de Misiones, el 2|10|49).
24.124—13|11|50. — Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos. Protección Recíproca. (Asamblea celebrada el 26|8|49).

## Ministerio de Salud Pública

**Año del Libertador General San Martín**

MOVIMIENTO DE PERSONAL

**ADSCRIPCIONES**

27.574—27|12|50. — Al Ministerio de Trabajo y Previsión, la Ayudante 4º Irene Cecilia Pujals, dispuesto por Decreto Nº 16.763|46.

Terminada

27.575—27|12|50. — Al Instituto Nacional de Previsión Social, el Ayudante Principal Juan Carlos Máximo Hawkes (M. 250.216), establecido por Decreto Nº 16.763|46.

## Ministerio de Asuntos Técnicos

**Año del Libertador General San Martín**

MOVIMIENTO DE PERSONAL

**NOMBRAMIENTOS**

**Ministerio, Subsecretaría y Dependencias**

27.421—27|12|50. — Personal Administrativo y Técnico: Ayudante Mayor, Susana Ana Poggio de Pensado (Libreta C. 3.461.750); Elda Nélida Mattiazzi de Pérez (L. C. 2.655.280); María Luisa Rodríguez (M. 3.434.763); Amelia Barreiro de López (L. C. 2.203.956) y José Héctor Vomero (M. 4.478.220) y Ayudante 3º, Alejandrina Gutiérrez de Mecola (L. C. 2.593.564).

**Dirección Nacional de Migraciones**

27.272—26|12|50. — Ayudantes 1º: Alfonso José Alcaide (M. 6.731.052); Orlando Roberto Barbieri (M. 4.007.754); Leandro Ernesto Caussat (Matrícula 1.799.090); Jorge Argentino D'Avarrier (M. 4.012.992); Vicente Lavolpe (M. 0.756.031); Leopoldo Lodise (Matrícula 529.456); Antonio Angel Ortiz (M. 1.810.787); Carlos Alberto Peretto (M. 4.334.388) y Roberto Alfonso Salimbeni (M. 4.053.268).
27.413—27|12|50. — A Oficial 4º, José Pascual Ocerin (M. 800.951).

**ADSCRIPCION**

Anulada

27.273—26|12|50. — Del Auxiliar 9º de la Administración General de Vialidad Nacional —Ministerio de Obras Públicas— Emilio Montenegro (M. 3.174.424) a la Dirección Nacional de Migraciones —M. Asuntos Técnicos— dispuesta por Dec. Nº 16.237|50.

**ORDEN PAGO Nº 12**

DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES

6.008—21|3|50. — Pago correspondientes a pasajes utilizados en concepto de traslado de inmigrantes por el año 1949, con cargo a la cuenta Ley 12.961.

LICITACIONES

**APROBADAS**

Públicas

27.423—27|12|50. — Nº 13|50, por la Dirección Nacional de Migraciones, la adquisición de elementos y productos medicinales, con destino a la División Sanidad y Hospital. Adjudícase a varias firmas por un total aproximado de $ 33.676,31. Desestímase las oferta correspondientes a los renglones números 95, 97 al 100, 106, 108, 114, 116, 24, 26, 47 y 243. Decláranse desiertos los renglones Nros. 9, 14, 15, 24, 26, 33, 35, 38, 42, 47, 48, 50, 57, 59, 60, 61, 63, 75, 78, 79, 83, 86, 95, 102, 105, 106, 108, 110, 112, al 116, 118 al 130, 132, 133, 141, 143, 145, 146, 148, 150, 152, 179, 217, 220, 243, 258 y 264. Autorízase al Ministerio para adquirir por compra directa los renglones mencionados.
27.424—27|12|50. — Nº 15|50, por Dirección Nacional de Migraciones, con el objeto de contratar el suministro de elementos destinados a alambrar el perímetro y subdividir en potreros, pasillos y guardaganados, las colonias aborígenes "Presidente Perón" y "Bartolomé de las Casas" —Dirección de Protección del Aborigen—. Adjudícase a varias firmas por un total aproximado de $ 276.550,40.

# CRONICA ADMINISTRATIVA

## Ministerio de Finanzas

BANCO CENTRAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA
**Licitación de Valores Nacionales**

Se comunica a los interesados que el día 25 de enero del corriente año, a las 15,30 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 15 de febrero de 1951, del siguiente empréstito: C. A. I. Conversión 3 o|o 1946 - Serie "B"... v$n. 3.801.400. — Las propuestas deberán presentarse, de conformidad con las disposiciones en vigor, insertas al dorso del respectivo formulario, en la Sección Trámites e Informes de este Banco (calle Reconquista 266, planta baja), hasta el día y hora señalados. — La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberán efectuarse en el Departamento de Deuda Pública, hasta los 30 días posteriores al vencimiento del servicio correspondiente.

e.11|1-Nº L.92-v.25|1|51

## Ministerio de Industria y Comercio

APLICASE SANCION

Año del Libertador General San Martín

RESOLUCION Nº 52. — Bs. As., 11|12|50

VISTO y CONSIDERANDO que, no obstante lo resuelto por esta Dirección con fecha 7 de noviembre del año en curso, y la intimación formulada por telegrama Nº 1 de fecha 5 de diciembre del corriente, el Agente de la Propiedad Industrial señor Ricardo Palleroni no ha concurrido a esta Repartición a notificarse de las providencias dictadas en los expediente que tramita; Que la actitud del Agente señor Ricardo Palleroni confirma la suposición expuesta por esta Comisaría en la citada Resolución de fecha 7 de noviembre, en el sentido de que la falta de concurrencia del Agente a esta Repartición y el abandono que hace del trámite de los expedientes en que interviene es suficiente motivo para interpretarse como ausencia de interés para proseguir como Agente de la Propiedad Industrial; Que el silencio del Agente señor Palleroni y su falta de comparecencia a esta Dirección, a pesar de las intimaciones de que ha sido objeto, importa una rebeldía pasible de severas sanciones; Que, como ya se expuso en la anterior Resolución adoptada por similar motivo, la actitud del Agente Ricardo Palleroni conspira contra los propósitos del Superior Gobierno de la Nación y de esta Dirección, de activar en la medida de lo posible, el trámite de los expedientes administrativos; Que la rebeldía del Agente señor Palleroni no sólo perjudica a los interesados que hacen uso de sus servicios profesionales, sino que entorpece la labor de esta Dirección y afecta derechos de terceros; Que el ejercicio de la profesión de Agente de la Propiedad Industrial fué reglamentada por Decreto del Poder Ejecutivo número 4.066|32, a fin de facilitar las tramitaciones de los expedientes que se inicien ante esta Dirección y asegurar a los interesados que recurren a dichos agentes para el trámite de sus solicitudes un máximo de garantía, seguridad y celeridad; Que, en esa inteligencia, esta Dirección puede y está obligada a exigir a los Agentes de la Propiedad Industrial, en virtud de la superintendencia que sobre los mismos le acuerda el mencionado Decreto Nº 4.066|32, la colaboración necesaria para cumplir los propósitos que inspiraron el dictado de dicha reglamentación; Que el Agente señor Ricardo Palleroni fué ya objeto de otras sanciones disciplinarias, en razón de su morosidad en notificarse de las providencias dictadas en los expedientes en que interviene, en su carácter de Agente de la Propiedad Industrial; Que la falta de celo y diligencia en el ejercicio de su profesión de Agente de la Propiedad Industrial, sumada a la sistemática y reiterada resistencia a cumplir con los requisitos impuestos por esta Dirección, evidencian su propósito de no querer colaborar con ésta para el mejor desempeño de las funciones administrativas, todo lo cual constituye un hecho grave, susceptible de ser objeto de la sanción prescripta por el inciso c) del artículo 13 del Decreto Nº 4.066|32 (modificado por Decreto Nº 5.926|38); Por ello,

**El Director Comisario de la Propiedad Industrial,**
**Resuelve:**

1º — Cancelar la Matrícula del señor Ricardo Palleroni, como Agente de la Propiedad Industrial.
2º — Notifíquese y publíquese en el Boletín Oficial por el término de 5 (cinco) días, a los efectos pertinentes, conforme a lo dispuesto por el artículo 14 del citado Decreto Nº 4.066|32 y, oportunamente, archívese en el legajo personal del Agente interesado.

**Armando O. Bonello.**

e.11|1 v.17|1|51

**DISPOSICION Nº 1.** — Bs. As., 2|1|51.
VISTA la presentación de la firma Cándido Fiaschini, inscripta bajo el número 323, en la que solicita la aprobación de tipo de una balanza para uso familiar, marca C. Fiaschini; atento a lo aconsejado por la División de Pesas y Medidas y en uso de las atribuciones conferidas por Decreto Nº 2.568 de 4 de febrero de 1944,

**El Director de Lealtad Comercial,**
**Dispone:**

1º Aprobar el tipo de balanza para uso familiar, a brazos desiguales, con plato suspendido; con doble balancín, graduados el principal de 0 a 1.500 gramos con mínimas de 500 gramos y el secundario de 0 a 500 gramos con graduaciones mínimas de 10 gramos; de 2 kilogramos de capacidad máxima; marca C. Fiaschini; industria argentina, registrándose bajo el número de serie de tipo M. 2009.
2º El sello de verificación primitiva y número de identificación se aplicará en la forma especificada a fs. 7.
3º Expídase copia de la presente disposición para las publicaciones establecidas en el artículo 6º de la resolución ministerial de 9 de setiembre de 1926 y presentados que sean los ejemplares que la contengan, extiéndase el certificado de práctica y entréguese bajo constancia.
4º Notifíquese a la recurrente; fecho, vuelva a la División de Pesas y Medidas a sus efectos.

**Enrique José Olivera**

$ 42. — e.11|1-Nº 4.284-v.15|1|51

# NUEVAS LICITACIONES

## Ministerio de Defensa Nacional

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**

**Departamento Administrativo**
**Organización Comercial**
**División Compras**
**Avda. Cabildo 65**

Llámase a Licitación Pública Nº 15|51, para el día 26 de enero de 1951, a las 9,30 horas, para la provisión de: Barrenos de acero con destino a Altos Hornos Zapla.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.15|1-Nº L-165-v.26|1|51

Llámase a Licitación Pública número 16|51, para el día 26 de enero de 1951, a las 9,40 horas, para la provisión de: Baterías para motocicletas, con destino a esta Dirección General.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.15|1-Nº L-166-v.26|1|51

Llámase a Licitación Pública número 17|51, para el día 26 de enero de 1951, a las 9,50 horas, para la provisión de: Válvulas de transmisión, válvulas rectificadora a vapor, válvulas REL-5.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.15|1-Nº L-167-v.26|1|51

Llámase a Licitación Pública número 18|51, para el día 26 de enero de 1951, a las 10,00 horas, para la provisión de: Herramientas (Mechas de acero, micrómetros, llaves, piedra esmeril, sacarrueda, punzadora, máquina de pulir, máquina cortadora de pasto, etc.), con destino a la Fábrica Militar de Pólvora y Explosivos "José de la Quintana".

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.15|1-Nº L-168-v.26|1|51

Llámase a Licitación Pública número 19|51 para el día 26 de enero de 1951, a las 10,10 horas, para la provisión de: Elementos de laboratorio (frascos, pesa filtros, cepillos, pincel, buretas, cacerolas de porcelana, crisoles, lana de vidrio, morteros, termómetros, balanzas, etc.), con destino a la Fábrica Militar de Pólvora y Explosivos "José de la Quintana".

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.15|1-Nº L-169-v.26|1|51

Llámase a Licitación Pública número 20|51, para el día 6 de marzo de 1951, a las 9,30 horas, para la provisión de: Juegos de cilindros para tren de laminación.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.15|1-Nº L-170-v.26|1|51

Llámase a Licitación Pública número 21|51, para el día 26 de enero de 1951, a las 10,20 horas, para la provisión de: Mecha impermeable —fulminantes comunes—, carburo de calcio, etc., con destino a esta Dirección General

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.15|1-Nº L-171-v.26|1|51

## Ministerio de Economía

DIRECCION NACIONAL DE GRANOS Y ELEVADORES

**Leyes 11.742 y 12.253**

Llámase a Licitación Pública número 10—, a los efectos de contratar la impresión del Boletín para Agricultores, de conformidad con lo estipulado en el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Dirección de Administración, Bmé. Mitre 559, 4º piso, Capital. — El acto de apertura de propuestas se realizará el día 29 de enero próximo a las 11 horas, en presencia de los proponentes que concurran. — Buenos Aires, 15 de enero de 1951. — Juan A. Carozzo, Subdirector de Administración.

e.15|1-Nº L-141-v.26|1|51

## Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expte. 15.456|50

Llámase a licitación pública para provisión de útiles de escritorio en general. — La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de enero de 1951, a las 11 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.15|1-Nº L-144-v.26|1|51

**Expte. Nº 14.916|50**

Llámase a licitación pública para la provisión de rayas de antimonio y de bronce.

La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de enero de 1951 a las 11.20 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.15|1-Nº L-160-v.26|2|51

**Expte. Nº 15.363|50**

Llámase a licitación pública para los trabajos de teñido, pulido, marcado y pintado de fichas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 20 de enero de 1951 a las 11.40 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.15|1-Nº L-164-v.26|1|51

## Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expte. 35.797-LP-1950

Equipo rotativo para soldar, accionado por motor a nafta. Pliego: Of. de Compras, apert.: 5 marzo 1951 a las 10,15 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840. — Rafael García Feijoo, Secretaría General, Prosecretario.

e.15|1-Nº L-163-v.26|1|51

**Licitación Pública**

**Expte. 35.738-LP-1950**

3 Máquinas tipo "Adrema" para grabar fichas y 200.000 fichas metálicas tipo "Adrema". — Pliego: Of. de Compras. — Apert.: 5 marzo 1951, a las 10, en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840. — Dr. Rafael García Feijoo, Secretaría General, Prosecretario.

e.15|1-Nº L-151-v.26|1|51

Expte. 2.687-LP-1950

Electrobombas, accesorios y repuestos. — Pliego: Of. de Compras. — Apert.: 28 febrero 1951, a las 10, en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840.

e.15|1-Nº L-147-v.26|1|51

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública para la adquisición de útiles de escritorio, $ 380.000 aproximadamente. — Presentación propuestas: 2 de febrero de 1951, a las 9 hs., en Avda. Maipú 3, 2º p., Capital.

e.15|1-Nº L-142-v.26|1|51

## Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

**Licitación Pública Nº 3**

**Expte.: Nº 164.219|1950**

Llámase a licitación pública para el día 26 del mes en curso, a las 10 horas, para la adquisición de drogas y materiales para odontología. — El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros (Oficina de Pedidos y Licitaciones), Pasco Colón Nº 974, 2do. piso, Capital Federal. — El Director General.

e.15|1-Nº 154-v.26|1|51

**Licitación Pública Nº 4**

**Expte. 5.777|1950**

Llámase a licitación pública para el día 26 de enero en curso, a las 11 horas, para la adquisición de papel multicopia blanco de 10 kilos; papel imitación hilo de 28 kilos; papel obra 1ra. satinado, liso, y hojas de cartón Nº 40. — El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros (Oficina de Pedidos y Licitaciones), Pasco Colón Nº 974, 2do. piso, Capital Federal. — El Director General.

e.15|1-Nº 155-v.26|1|51

## Ministerio de Industria y Comercio

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

**Expte. Nº 236.984|50**

Llámase a Licitación Pública número (9) para el día 29 de enero de 1951, a las 11 horas, para la adquisición de cuatro "Jeeps", modelo universal. Pliego de bases y condiciones en la Dirección de Servicios Generales (Compras y Suministros), Paraguay 867, de 7,30 a 13,30 horas. — Domingo Adolfo Massanisso, Director General de Administración.

e.15|1-Nº L-162-v.26|1|51

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES E.N.D.E.

**Licitaciones Públicas**

2|2|51 - Repuestos para bombas de inyec. (415), 8 horas.

3|2|51 - Tanques (11.652), 8,30 horas. — Américo E. Gilardoni, División Licitaciones.

e.15|1-Nº 152-v.2|2|51

27|1|51 - Material para fundición (251), 8,30 hs.

27|1|51 - Herramientas de maniobra (260), 9 hs.

29|1|51 - Accesorios para caños (370), 8 hs.

29|1|51 - Accesorios para caños (371), 8,30 hs.

29|1|51 - Intercambiadores de calor (399), 9 hs.

30|1|51 - Montaje tanque (375), 10 horas.

31|1|51 - Punteras de seguridad (304), 10,30 hs.

31|1|51 - Tanques almacenaje gas líquido (387), 11 hs.

31|1|51 - Decoración Cine Teatro (413), 11,30hs. — Américo E. Gilardoni, División Licitaciones.

e.15|1-Nº 153-v.26|1|51

GAS DEL ESTADO E.N.D.E.

Llámase a Licitación Pública número 1726, para el día 29 de enero, a las 9 horas, para la reparación de motores. — Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7.30 a 13,30 horas. — Jefe Departamento de Compras.

e.15|1-Nº 145-v.26|1|51

Llámase a Licitación Pública número 1.725, para el día 27 de enero, a las 9 horas, para la instalación de un grupo de compresores para bombeo de gas en Usina de Gas La Plata. — Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7,30 a 13.30 horas. — Jefe Departamento Compras.

e.15|1-Nº 146-v.26|1|51

## Ministerio de Trabajo y Previsión

DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL

Llámase a licitación pública para el día 26 de enero de 1951, a las 11 horas, para la provisión de verduras, al Hospital Oftalmológico "Santa Lucía", San Juan 2021, Capital Federal, por el período Febrero - Diciembre de 1951. Informes: División Suministros, Reconquista 269, Capital Federal. — El Director de Administración.

e.15|1-Nº 156-v.26|1|51

## Ministerio de Salud Pública

CONSEJO NACIONAL DE CONSTRUCCIONES SANITARIAS

**Licitación Pública 172**

**Expediente Nº 104.016|50**

Llámase a licitación pública hasta el día 2 de febrero de 1951 a las 12 y 30 horas, para la construcción de un hospital vecinal de 120 camas en la localidad de General Acha, Territorio Nacional de La Pampa.

Pliegos y consultas: En la sede de la Dirección General de Construcciones e Ingeniería Sanitaria, Departamento de Licitaciones, sito en Avenida Corrientes Nº 2763, 7º piso, de esta Cap., y en el Juzgado Letrado de la Ciudad de Santa Rosa, Territorio Nacional de La Pampa.

Presentación de las Propuestas: En la sede del Consejo Nac. de Construcciones Sanitarias, sito en Paseo Colón Nº 367, 5º piso, hasta el día y hora indicada y en el Juzgado Letrado de la Ciudad de Santa Rosa, Territ. Nac. de La Pampa, hasta cinco días antes de la fecha de la licitación.

Presupuesto oficial: $ 4.392.526.76 moneda nacional. — Germán F. Morales, Jefe Departamento de Licitaciones.

e.15|1-Nº L-161-v.2|2|51

## Ministerio de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

**Licitación Pública Nº 9**

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días para contratar la enajenación de válvulas para radio. — Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 26 de enero de 1951, a las 10,20 horas, en el local Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones. — Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de entradas), local Nº 645, 6º piso, cualquier día hábil de 7 a 13,30 horas. — Buenos Aires, 15 de enero de 1951. — Marco Aurelio Andrada, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e.15|1-Nº L-149-v.26|1|51

**Licitación Pública Nº 6**

Llámase a licitación pública por el término de cinco (5) días para adquirir tubitos de celuloide para fichero Kardex. — Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 19 de enero de 1951, a las 10 horas, en el local Nº 639, 6º piso, del Palacio de Correos y Telecomunicaciones. — Por pliego de condiciones ocurrir a la oficina de licitaciones (Mesa de entrada), local Nº 645, 6º piso, cualquier día hábil de 7 a 13,30 horas. — Buenos Aires, 15 de enero de 1951. — Marco Aurelio Andrada, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e.15|1-Nº L-148-v.19|1|51

SECRETARIA GENERAL

**(Licitaciones)**

**Expte.: 11-696 SG|49**

Llámase a licitación segunda pública, que tendrá lugar el día 19 de enero de 1950, para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Esquel y Gastres (Dto. 23º). — Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 23º (Comodoro Rivadavia) o a la Secretaría General (Licitaciones) Correo Central (Bs. As.). — Marco A. Andrada, Secretario General.

e.15|1-Nº L-143-v.19|1|51

TELEFONOS DEL ESTADO

**Licitaciones Públicas**

**Nros. 135-P|50 y 145-P|50**

Nº 135-P|50 - Día 19|2|51, a las 9,30. Muebles de madera en general.

Nº 145-P-|50 - Día 29|1|51, a las 16. Provisión de carnets, hojas y tarjetas impresas. — Pliegos de condiciones, informes y entrega de propuestas en Sección Compras, Independencia 637, piso 1º.

e.15|1-Nº L-150-v.26|1|51

# ANTERIORES

## Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 3, para el día 26 de enero de 1951, a las 11 horas, con el objeto de contratar la provisión de vestuario destinado al personal de servicio de este Ministerio.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos (Casa de Gobierno, 2º piso), en la fecha y hora indicadas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo. — Alejandro G. Unsain, Director General de Administración.

e.11|1-Nº L-72-v.24|1|51

Llámase a Licitación Pública Nº 158, para el día 22 de Enero de 1951, a las 11 horas, con el objeto de contratar la provisión de artículos de oficina, para el año 1951, destinados a este Ministerio.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos (Casa de Gobierno, 2º piso) en la fecha y hora indicadas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo. — Alejandro G. Unsain, Director General de Administración.

e.5|1-Nº L-8.-v.18|1|51.

JUZGADO LETRADO DEL CHACO
SECRETARIA ELECTORAL

De conformidad con las disposiciones contenidas en los Decretos números 23.684, 24.850, 26.955 del año 1949 y correlativos de la Ley 11.387 y su reglamentación, llámase a licitación pública por el término de quince (15) días hábiles para contratar por el término de cuatro (4) años la impresión del Padrón Electoral del Distrito del Territorio del Chaco, en sus dos secciones, masculino y femenino (Leyes 11.387 y 13.010), de acuerdo a las bases estipuladas en el pliego de condiciones, "Cláusulas Generales" y "Particulares", que se encuentra a disposición de los interesados en el local de la Secretaría Electoral del Juzgado Letrado, sito en la calle Bartolomé Mitre Nº 261, de esta ciudad, todos los días hábiles de 7 a 13 horas.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre cerrado y lacrado ante esta secretaría, firmada por el interesado y fiador solidario conjuntamente con el pliego de condiciones, expresando en la parte exterior del sobre "Padrón Electoral - Licitación", fecha y hora de la licitación y número de expediente.

La apertura de los sobres se efectuará el día 12 de febrero de 1951, a las 10 horas, en el despacho de la Secretaría Electoral en presencia de S. S. el señor Juez Letrado y de los interesados que concurran al acto.

Resistencia, diciembre 28 de 1950, "Año del Libertador General San Martín". — Julio Franco De Nicola, Juez Letrado. — Ramón F. Beltrán, Secretario Electoral.

e.8|1-Nº L-28.-v.26|1|51

JUZGADO FEDERAL DE SALTA
SECRETARIA ELECTORAL
Licitación

Para la impresión de las listas provisionales y del Registro Electoral Nacional Masculino y Femenino, Leyes 11.387 y 13.010.

De acuerdo a la autorización conferida por los Decretos del Poder Ejecutivo Nacional Nº 24.850, de fecha 6 de Octubre de 1949 y 22.528|50, llámase a licitación para la impresión de las listas provisionales y definitivas de electores que determinan las Leyes 11.337 y 13.010, así como para la impresión de los regis-

tros electorales respectivos, tomando como base un cálculo de 62.000 mujeres y 80.000 varones inscriptos; debiendo la licitación expresada llevarse a cabo de conformidad al pliego de condiciones inserto en el mismo Decreto 24.850, que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría Electoral de este Juzgado Federal de Salta, calle España Nº 394.

Las propuestas deben ser presentadas en el sellado correspondiente, bajo sobre cerrado y lacrado en dicha Secretaría, hasta el día 25 de enero próximo a horas 11, las que serán abiertas en acto público en dicho día y hora, en presencia del señor Juez Federal, Secretario Electoral e interesados que concurran, quienes suscribirán el acta pertinente.

El señor Juez Federal se reserva el derecho de aceptar la propuesta que más convenga o rechazarlas a todas. — Salta, diciembre 13 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Héctor M. Saravia Bavio, Juez Federal. — José León Ibire, Secretario Electoral.

e.26|12|50-Nº L.6.248-v.16|1|51

## Ministerio de Defensa Nacional

### DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO ORGANIZACION COMERCIAL

**División Compras**

**Avda. Cabildo 65**

Llámase a Licitación Pública Nº 10|51, para el día 23 de enero de 1951, a la 9,30 horas, para la provisión de mecha para uso pirotécnico, con destino a la Fábrica Militar de Materiales Pirotécnicos.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.4|1-Nº L.6.426-v.17|1|51

Llámase a Licitación Pública Nº 11|51 para el día 23 de enero de 1951, a las 9,40 horas, para la provisión de cajones, con destino a la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "Villa María".

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.4|1-Nº L.6.427-v.17|1|51

Llámase a Licitación Pública Nº 12|51, para el día 23 de enero de 1951, a las 9,50 horas, para la provisión de productos químicos (cloruro de amonio, carburita, cloruro de sodio, alcohol etílico, ftalato de butilo, desincrustante, parafina, fenol, azufre, etc.), con destino a esta Dirección General.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.4|1-Nº L.6.428-v.17|1|51

Llámase a Licitación Pública Nº 13|51 para el día 23 de enero de 1951, a las 10 horas, para la provisión de martinete neumático, con destino a Altos Hornos Zapla.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.4|1-Nº L.6.429-v.17|1|51

Llámase a Licitación Pública Nº 14|51, para el día 23 de enero de 1951, a las 10,10 horas, para la provisión de chapa de hierro doble decapada, con destino a la Fábrica Militar de Cartuchos "San Lorenzo".

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.4|1-Nº L.6.430-v.17|1|51

## Ministerio de Ejército

### DIRECCION DE ADMINISTRACION

**Año del Libertador General San Martín**

Llámase a Licitación Pública Nº 2|51, para las 10 horas del día 19 de enero de 1951, para la provisión de uniformes para maestranzas, medias, guantes, ropa de mesa, de cama e interior. Los pliegos correspondientes podrán retirarse en la Sección Compras de la Institución, calle Lavalle 941, Buenos Aires. — El Director de Administración.

e.29|12|50-Nº L-6.298-v.19|1|51

### DIRECCION GENERAL DE INTENDENCIA

Licitación pública. Disposición número 6|51 (tercer llamado).

Apertura: Día 23 de enero de 1951 a las 10.00 horas.

Para satisfacer el abastecimiento de leche para las guarniciones de Buenos Aires y Campo de Mayo en el transcurso del año 1951.

Para informes y pliegos de condiciones, dirigirse al Departamento Administrativo, División Adquisiciones, Larrea 560. 2º piso., Buenos Aires. Miguel Félix Sanguineri, Mayor de Intendencia, Jefe División Adquisiciones.

e.12|1-Nº L-108-v.25|1|51

Licitación Pública Nº 20|951. Apertura 26 de enero de 1951 a las 10 horas. Adquisición de colchas y frazadas para cama. Informes y pliegos: Larrea 560, 2º piso. División Adquisiciones.

e.12|1-Nº L-112-v.25|1|51

**Licitación Pública — Disposición Nº 6|54 (Tercer llamado)**

**Expediente de Compra Nº 28**

Apertura: 17 de enero de 1951, a las 9 horas. Para satisfacer el abastecimiento de víveres secos para las guarniciones de Buenos Aires y Campo de Mayo en el transcurso del año 1951. — Para informes y pliegos de condiciones, dirigirse al Departamento Administrativo. División Adquisiciones. Larrea Nº 560, 2º piso. Buenos Aires.

Miguel Félix Sanguineri, Mayor de Intendencia, Jefe División Adquisición.

e.10|1-Nº L-69-v.15|1|51

### GENDARMERIA NACIONAL. DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública número 3|50, para las 10 horas del día 24 de Enero de 1951, para la provisión de telas, entretelas, lanillas, seda vegetal y demás accesorios para la confección de uniformes. — Los pliegos correspondientes podrán retirarse en la sección Compras de la Institución, calle Lavalle 941, Buenos Aires. — El Director de Administración.

e.10|1-Nº L-60-v.23|1|51

Llámase a Licitación Pública Nº 4|51, para las 10 horas del día 26 de enero de 1951, para la confección de borceguíes altos, borceguíes cortos, zapatos, zapatillas, botas, y botines.

Los pliegos correspondientes podrán ser retirados en la Sección Compras de la Institución, calle Lavalle 941, Buenos Aires. — El Director de Administración.

e.8|1.-Nº L-29.-v.26|1|51

**Año del Libertador General San Martín**

Llámase a Licitación Pública Nº 1|51 para las 10.00 horas del día 15 de enero de 1951 para la confección de uniformes.

Los pliegos correspondientes podrán retirarse en la Sección Compras de la Institución, calle Lavalle 941, Buenos Aires. — El Director de Administración.

e.22|12|50-Nº L-6.235-v.15|1|51

### DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR

Llámase a Licitación Pública Nº 1|51, para el día 22 de enero de 1951, a las 11 horas, para la adquisición de papeles obra 2ª, diario, marmolado guarda y tapa, manila, embalaje y barrilete, cartón gris, cuero imitación marroquí, tintas para imprenta, sobres bolsa, hilo cáñamo y sisal, cinta para máquina de imprenta, broches, pasta adhesiva, etc.

Para pliegos de condiciones e informes, dirigirse a la Sección Adquisiciones, calle Cabildo Nº 381, de 7 a 13 horas. — Buenos Aires, 8 de enero de 1951. — Horacio Luis Demarchi, Teniente Coronel de Intendencia, Jefe de la Div. Administrativa.

e.8|1.-Nº L-32.-v.19|1|51

### DIRECCION GENERAL DE SANIDAD

Llámase a Licitación Pública Nº 2, para la adquisición de drogas, medicamentos, productos químicos, drogas puras para análisis, útiles de farmacia y laboratorio, material de cirugía y clínica, material de curación, algodón, gasa, franela, vendas de cambric, artículos de goma, vidrio, tela adhesiva, material odontológico, material de radiología, películas radiográficas, etc.

Apertura de propuestas el día 30 de enero de 1951, a las 11 horas, en la Dirección General de Sanidad del Ejército, calle Pozos Nº 2045.

Pliegos e informes: de lunes a viernes, de 7 a 13 horas, en la División Administrativa, Sección Adquisiciones.

e.3|1-Nº L-6.398-v.30|1|51

**Año del Libertador General San Martín**

Llámase a Licitación Pública Nº 1, para la adquisición de material de embalaje y envases: cajones de madera, esqueletos, grampas, flejes, papel para envolver, clavos, cajas de cartón, frascos para despacho y goteros, ovillos de hilo, tapones de goma, etc. Apertura de propuestas, el día 18 de enero de 1951, a las 11 horas, en la Dirección General de Sanidad del Ejército, calle Pozos Nº 2045. Pliegos e informes: diariamente de 7 a 13 horas.

e.28|12|50-Nº L-6.280-v.18|1|51

### ESCUELA DE SUBOFICIALES "SARGENTO CABRAL"

El Día 20 de Enero de 1951, a las 10 horas, se realizará en el local de la Escuela de Suboficiales "Sargento Cabral", Campo de Mayo, la apertura de las propuestas para la contratación de venta de residuos de comida, venta de guano, concesión de cantina y cine, durante los años 1951 y 1952. Para informes y pliegos de condiciones, dirigirse al Jefe del Servicio de Intendencia de la Escuela, en el local antes citado.

e.2|1-Nº L-6.392-v.15|1|51

### DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL DEL EJERCITO

Llámase a Licitación Pública número 1|51 para el día 30 de enero de 1951 a la hora 9,30 para la venta de automóviles, camiones, motocicletas y acoplados en desuso.

Consultas y pliegos en el Departamento Administrativo, Pozos 1807, Capital. — Juan Cadailhon, Tenel. de Int., Jefe Dep. Administrativo.

e.5|1-Nº L-6.432-v.25|1|51

### DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS MILITARES

LICEO MILITAR "GENERAL ESPEJO"

Llámase a Licitación Pública Nº 1|51, el día 22 de enero de 1951, a las 9,30 horas, para la adquisición de elementos de vestuario y equipo destinados a los cadetes de este Liceo Militar.

Para informes y pliegos de condiciones dirigirse al Servicio de Intendencia del Instituto diariamente de 7 a 13 horas, Avenida Boulogne Sur Mer Nº 2136, Mendoza. — Jorge Cordon, Teniente Coronel, Director Interino Liceo Militar "General Espejo".

e.12|1-Nº L-96-v.22|1|51

Llámase a Licitación Pública Nº 2|51, el día 22 de enero de 1951, a las 10,30 horas, para la contratación del servicio de lavado de ropa para los cadetes de este Liceo Militar.

Para informes y pliegos de condiciones, dirigirse al Servicio de Intendencia del Instituto diariamente de 7 a 13 horas, Avenida Boulogne Sur Mer Nº 2136, Mendoza. — Jorge Cordon, Teniente Coronel, Director Interino Liceo Militar "General Espejo".

e.12|1-Nº L-97-v.22|1|51

### HOSPITAL MILITAR DE CAMPO DE MAYO "DR. JUAN MADERA"

**Licitación Pública Nº 1|951**

Apertura el 30-1-1951 a las 10.00 horas. Para la provisión de víveres secos.

Informes y pliegos de condiciones de 7.30 a 13.00 horas.

e.12|1-Nº L-105-v.25|1|51

## Ministerio de Aeronáutica

### COMANDO DE INSTITUTOS AERONAUTICOS MILITARES

ESCUELA DE AVIACION MILITAR

**Centro de Tiro y Bombardeo "La Rioja"**

**(Destacamento Aeronáutico "Chamical")**

Llámase a licitaciones públicas para el día 25 de enero de 1951:

Licitación Pública Nº 1, a las 8 horas, para la provisión de carne y subproductos.

Licitación Pública Nº 2, a las 8,15 horas, pan y pan rallado.

Licitación Pública Nº 3, a las 8,30 horas, verduras y frutas.

Licitación Pública Nº 4, a las 8,45 horas, víveres secos.

Licitación Pública Nº 5, a las 9 horas, leche en polvo. — A efectuarse en el Centro de Tiro y Bombardeo "La Rioja" (Destacamento Aeronáutico Chamical, Provincia de La Rioja), donde podrán obtenerse pliego de condiciones e informes.

e.11|1-Nº L-85-v.24|1|51

### CUARTEL MAESTRE GENERAL DIRECCION DE INTENDENCIA

Llámase a licitación pública para el día 25 de enero de 1951, para la provisión de los elementos que a continuación se detallan:

Licitación Pública Nº 23|51 a las 9 horas. Uniformes.

Licitación Pública Nº 24|51 a las 9,15 horas. Vestuario.

Licitación Pública Nº 25|51 a las 9,30 horas. Elementos de cuero y goma en general.

Licitación Pública Nº 26|51 a las 9,45 horas. Elementos de Bazar.

Licitación Pública Nº 27|51 a las 10 horas. Equipo de dormitorio, toallas y mantas.

Que se realizarán en la calle Parera Nº 36, Capital, donde podrán obtenerse pliegos de bases y condiciones generales, previo pago de la suma de cinco pesos moneda nacional ($ 5.— m|n.).

e.4|1-Nº L.6.424-v.24|1|51

## Ministerio de Economía

### DIRECCION NACIONAL DE GRANOS Y ELEVADORES

**Leyes 11.742 y 12.253**

Llámase a licitación pública para contratar los servicios de recepción y manipuleo de granos en las instalaciones que explota esta Dirección Nacional, ubicadas en las zonas "B" (Unidades III y IV) y "D" (Unidades IX y X), del Puerto de Buenos Aires. — Las caraterísticas del servicio a contratar podrán consultarse en la Dirección de Administración, calle Bartolomé Mitre Nº 559, 4º piso y en las oficinas de la Delegación, Avda. Ingeniero Huergo 1445, Buenos Aires, donde se entregarán a los interesados los pliegos de condiciones, cláusulas particulares y planillas en las que se indican las cantidades probables de operaciones durante el término de un año. — El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el 2 de febrero del año en curso, a las 10 horas, en la Dirección de Administración citada, en presencia de los funcionarios de esta Dirección Nacional y de los proponentes que concurran. — Buenos Aires, 10 de Enero de 1951. — Juan A. Carozzo, Subdirector de Administración.

e.10|1-Nº L-59-v.30|1|51

## Ministerio de Hacienda

### DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

**(Expte. 15.176|50)**

Llámase a licitación pública para la provisión de máquinas para taller de carpintería.

La apertura de las propuestas se realizará el día 25 de enero de 1951, a las 11 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.11|1-Nº L-70-v.24|1|51

**Expte. Nº 15.174|50**

Llámase a licitación pública para la provisión de paño para tapizar mesas de juego (paño billar). — La apertura de las propuestas se realizará el día 25 de enero de 1951, a las 11,20 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.11|1-Nº L.90-v.24|1|51

**Expte. Nº 14.434|50**

Llámase a licitación pública para la provisión de tela impermeable de goma, tela negra grano fino y grueso

La apertura de las propuestas se realizará el día 23 de enero de 1951 a las 11.20 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.
e.9|1-Nº L-42-v.22|1|51

Expte. Nº 13.982|50

Llámase a licitación pública para la provisión de papeles en general.
La apertura de las propuestas se realizará el día 6 de febrero de 1951 a las 11 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.
e.9|1-Nº L-43-v.29|1|51

Expte. Nº 14.267|50

Llámase a licitación pública para provisión de capotas y juegos de asientos para Jeeps, tipo universal.
La apertura de las propuestas se realizará el día 23 de enero de 1951 a las 11 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.
e.9|1-Nº L-47-v.22|1|51

## Ministerio de Finanzas

### BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de muebles metálicos. La apertura de las propuestas se realizará el 22 del corriente, a las 15, en la Gerencia de Administración. Retirar pliegos en la Oficina de Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 326, 2do. subsuelo.
e.9|1-Nº L-44-v.22|1|51

Llámase a licitación pública para la provisión de máquinas para escribir y para sumar. La apertura de las propuestas se realizará el 16 de enero, a las 15, en la Gerencia de Administración. Retirar pliegos en la Oficina de Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 326, 2do. subsuelo.
e.2|1-Nº L-6.391-v.15|1|51

### BANCO DE CREDITO INDUSTRIAL ARGENTINO

Llámase a Licitación Pública Nº 28, para adquirir muebles metálicos, de madera, cajas tesoro, máquinas para escribir, sumar, calcular, numeradoras y abrochadoras, y balanzas para correspondencia. Los pliegos de condiciones serán entregados a los interesados en la División Compras y Suministros, 25 de Mayo 145, 3er. piso, Capital. — La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia de Administración el 8 de Febrero de 1951, a las 16.
e.10|1-Nº L-61-v.30|1|51

### DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA BANCARIOS

Llámase a Licitación Pública Nº 2 (dos), (Expte. 80|50), para el día 7 de febrero de 1951, a las 16 horas, para la provisión de 35 (treinta y cinco) máquinas de escribir tipo "pica" de 120 espacios; 5 (cinco) máquinas de escribir tipo "elite" de 140 a 160 espacios; 5 (cinco) máquinas de escribir tipo "elite" de 160 a 220 espacios; 5 (cinco) máquinas de escribir tipo "elite" de 160 a 220 espacios; 5 (cinco) máquinas de escribir tipo "elite" de 320 espacios; 5 (cinco) máquinas de sumar eléctricas con rollos de papel; 3 (tres) máquinas de calcular eléctricas. Pliego de condiciones e informes en esta Dirección General, San Martín 216, Buenos Aires, diciembre 26 de 1950. Año del Libertador General San Martín. — Jefe de Administración.
e.26|12|50-Nº L-6.258-v.16|1|51

## Ministerio de Obras Públicas

### DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS

Llámase Licitación Pública Nº 1.780 hasta 1º febrero 1951, 11 horas, provisión: Chapas de hojalata y de acero, lisas, cincadas, alambre de acero cincado y de acero dulce recocido y metal blanco tipos "Babitts" y "Magnolia".
Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital. — Pliego: $ 2.00 m|n. — Luis Elías Schulze, Coronel (R. A.), Delegado del M. O. P. en la Dirección de Suministros.
e.9|1-Nº L-51-v.22|1|51

Llámase Licitación Pública Nº 1.783 hasta 30 enero 1951, 11 y 30 horas, provisión: Interruptores automáticos y centros de alimentación p|instalación de señales de llamada.
Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital. Pliego: $ 2.00 m|n. — Luis Elías Schulze, Coronel (R. A.), Delegado del M. O. P. en la Dirección de Suministros.
e.9|1-Nº L-52-v.22|1|51

Llámase Licitación Pública Nº 1.784 hasta 12 febrero 1951, 11 horas, provisión Vidrios dobles y triples transparentes, lustre y Artic blanco y Stipolit.
Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital. — Pliego: $ 2.00 m|n. — Luis Elías Schulze, Coronel (R. A.), Delegado del M. O. P. en la Dirección de Suministros.
e.9|1-Nº L-53-v.29|1|51

Llámase Licitación Pública Nº 1.785 hasta 2 febrero 1951, 11 horas, provisión: Culatas de cilindros, colectores y linternas de escape y bridas de dilatación para motores R.50 y culatas de cilindros para motores R.30.
Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital. — Pliego: $ 2.00 m|n. — Luis Elías Schulze, Coronel (R.A.), Delegado del M. O. P. en la Dirección de Suministros.
e.9|1-Nº L-54-v.22|1|51

Llámase Licitación Pública Nº 1.786 hasta 7 febrero 1951, 11 horas, provisión: Material eléctrico p|instalación, alambre termoplástico p|teléfonos y p|artefactos, accesorios de luz fluorescente, pilas p|linternas, mármol p|tableros, etc.
Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital. — Pliego: $ 2.00 m|n. — Luis Elías Schulze, Coronel (R. A.), Delegado del M. O. P. en la Dirección de Suministros.
e.9|1-Nº L-55-v.22|1|51

Llámase Licitación Pública Nº 1.787 hasta 15 febrero 1951, 11 horas, provisión: Leña campana, tipo ferrocarril.
Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital. — Pliego: $ 2.00 m|n. — Luis Elías Schulze, Coronel (R. A.), Delegado del M. O. P. en la Dirección de Suministros.
e.9|1-Nº L-56-v.29|1|51

Llámase a Licitación Pública Nº 1.781, hasta 30 enero 1951, 11 horas, provisión: Motobomba para incendio, p|un caudal de 60|80 m3.
Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros: Carlos Calvo 190, Capital. — Pliego: $ 2,00 m|n.
e.2|1-Nº L.6.393-v.15|1|51

**Año del Libertador General San Martín**

Llámase Licitación Pública Nº 1.755 hasta 26 enero 1951, 11 horas, provisión: boyas a péndulo, linternas marinas, tubos y dióptricos de cristal, picos pilotos, picos quemadores y acumuladores p|gas acetileno. Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Cap. Pliego: $ 2.— m|n.
e.28|12|50-Nº L-6.274-v.18|1|51

**Año del Libertador General San Martín**

Llámase licitación pública Nº 1.779 hasta 31 enero 1951, 11 horas, provisión: limas diversos tipos, escofinas y hojas de sierra.
Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros - Carlos Calvo 190 Cap. Pliego: $ 2.— m|n.
e.26|12|50-Nº L.6.244-v.16|1|51

### ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

**Año del Libertador General San Martín**

Licitación pública de las obras del camino de Corrientes a Ramada Paso, Sección Km. 25 - Km. 59,5, $ 8.359.187. Deben cotizarse precios unitarios. Presentación propuestas: 26 de enero de 1951, a las 10 horas, en Avda. Maipú 3, 2º p., Cap.
e.27|12|50-Nº L-6.267-v.17|1|51

**Año del Libertador General San Martín**

Licitación pública para la adquisición de 14.500 toneladas de cemento portland común, $ 3.625.000. — Presentación propuestas: 16 de enero de 1951 a las 9 horas, en Av. Maipú 3, 2º p., Cap.
e.22|12|50-Nº L-6.234-v.15|1|51

Licitación pública para la adquisición de útiles de dibujo, $ 150.000 aprox. Presentación propuestas: 26 de enero de 1951, a las 9 horas, en Avenida Maipú 3, 2º piso, Capital.
e.12|1-Nº L-113-v.25|1|51

### OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

**Licitación pública**

Electrobombas centrífugas de eje vertical para pozos profundos y tableros blindados de baja tensión. Expediente 24.289-LP-1950. Pliego: Of. de Compras. Apertura: 12 marzo 1951, a las 10 en Secretaría General Administrativa, Charcas 1840.
e.12|1-Nº L-95-v.1º|2|51

**Licitación Pública**

Cal viva de Córdoba. Expte.: 33.540-LP-1950. Pliego: Of. de Compras. Apert.: 14 febrero 1951 a las 10, en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840.
e.12|1-Nº L-110-v.1º|2.51

**Expte.: 35.959-LP-1950**

Electrobombas centrífugas de eje vertical y horizontal y tableros blindados.
Pliego: Of. de Compras. Apert.: 14 febrero 1951 a las 10,15 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840.
e.12|1-Nº L-111-v.25|1|51

**Licitaciones Públicas**

Carburo de calcio en piedras. Expediente 28.097 - LP - 1950. Apert.: 19 febrero 1951, a las 10 horas, en Secretaría Gral. Administrativa, Charcas 1840.
e.11|1-Nº L-71-v.24|1|51

Cadenas de accionamiento para barredores de lodo y mezcladores lentos. Expediente 33.201-LP-1950. Pliego. Of. de Compras. Apert.: 12 febrero 1951, a las 10 en Secret. Gral. Administrativo, Charcas 1840.
e.11|1-Nº L-75-v.24|1|51

Azulejos, baldosas, mosaicos y zócalos graníticos. Expte. 29.410|LP|1950. Pliego: Of. de Compras. Apert.: 12 febrero 1951, a las 10,15, en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840.
e.11|1-Nº L-76-v.24|1|51

Artículos de ferretería. Expte. 32.447-LP|1950. Pliego: Of. de Compras. Apert. 13 febrero 1951, a las 10,15, en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840.
e.11|1-Nº L-78-v.24|1|51

La licitación pública para la provisión, transporte, montaje e instalación de válvulas y compuertas de comando hidráulico, reguladores de filtración, medidor Venturi y equipo hidroneumático, ha sido postergada hasta el 27 de febrero próximo a las 10. Expte. 38.113|P|1950. Pliego: Of. de Compras. Apert. Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840, Capital Fed.
e.11|1-Nº L-79-v.24|1|51

Leña. Expte. 33.541|LP|1950. Pliego: Of. de Compras. Apert. 13 febrero 1951 a las 10 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840.
e.11|1-Nº L-80-v.31|1|51

**Licitación Pública**

Grupos motobombas centrífugas, tableros y medidores, sistema "Venturi". Expte.: 30.705-LP-1950. — Pliegos: Of. de Compras. Apertura: 23 febrero 1951 a las 10 en Secretaría Gral. Administrativa, Charcas 1840.
e.10|1-Nº L-62-v.23|1|51

**Licitación Pública**

Aceros. — Expte. 32.816-LP-1950. — Pliego: Of. de Compras. Apert.: 23 febrero 1951 a las 10,15 en Secretaría General Administrativa, Charcas 1840.
e.10|1-Nº L-64-v.23|1|51

**Licitación Pública**

Una máquina rectificadora de superficies planas y accesorios. — Expte. 39.876-LP-950. Pliego: Of. de Compras. — Apert.: 22 febrero 1951 a las 10 en Secretaría General Administrativa, Charcas 1840.
e.10|1-Nº L-63-v.23|1|51

**Licitación Pública**

Extractores de aire. — Expte.: 25.666-LP-1950. Pliego: Of. de Compras. Apert.: 2 febrero 1951 a las 10, en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840.
e.4|1-Nº L-6.414-v.17|1|51

**Licitación Pública**

Extractores helicoidales eléctricos. — Expte.: 20.469. L|P. 1949. — Pliego: Of. de Compras. — Apert.: 16 febrero 1951, a las 10, en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840.
e.3|1-Nº L-6.397-v.16|1|51

**Licitación Pública**

Expte.: 5.722-LP-1948 y agregados
Año del Libertador General San Martín

Provis., transp. montaje e instalac. válvulas y compuertas comando hidráulico, reguladores de filtración, medidores "Venturi" y equipo hidroneumático. Pliego: Of. de Compras. Apert.: 26 febrero 1951, a las 10 horas, en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840.
e.29|12|50-Nº L-6.283-v.19|1|51

### DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

**Licitación Pública Nº 405**

Llámase a licitación pública hasta el día 7 de febrero de 1951, a las 16 horas para la provisión e instalación de 3 (tres) ascensores y 1 (uno) ascensor monta-autos en el edificio fiscal, destinado a Instituto Nacional de Previsión Social, calle Piedras 353|71 de esta Capital Federal.
Presupuesto oficial: $ 303.300.— moneda nacional.
Pliegos y consultas: Sección licitaciones y contratos, Avda. 9 de Julio 1925, piso 11, Capital Federal.
Costo del pliego: $ 5.— m|n.
Presentación propuesta: citada Dirección Nacional, piso 11, hasta día y hora indicados.
e.12|1-Nº L-107-v.25|1|51

## Ministerio de Agricultura y Ganadería

### DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

**Departamento de Suministros**
**Expte. Nº 15.032|1951**

Llámase a Licitación Pública Nº 1, para el día 24 de enero en curso, a las 10 horas, para la venta de 30.000 kilogramos de duraznos y 25.000 de ciruelas, aproximadamente, puestos en callejón, producidas en el Vivero Nacional de "Rama Caída", Departamento de San Rafael (Provincia de Mendoza), cosecha 1950|1951, requerido en Expediente número 15.032|1951. — El acto de apertura de la licitación se realizará en el local del citado vivero, donde deberán enviarse las respectivas propuestas. — El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Pedidos y Licitaciones (Nº 127), en Paseo Colón Nº 974, 2do. piso, Capital Federal y en el precitado vivero nacional. — El Director General.
e.11|1-Nº L-88-v.24|1|51

**Licitación Pública Nº 2**
**Expte. Nº 6.332|1950**

Llámase a licitación pública para el día 24 del mes en curso, a las 11 horas, para la adquisición de azúcar, leche, medias lunas, pan, yerba-mate y té, para atender el servicio de lunch del personal de la Casa Central del Ministerio, durante el corriente año. — El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros (Oficina de Pedidos y Licitaciones), Paseo Colón Nº 974, 2do. piso, Capital Federal. — El Director General.
e.11|1-Nº L-89-v.24|1|51

**Expte. Nº 25.242|1950**
**Licitación Pública Nº 84**

Llámase a licitación pública para el día 17 de enero de 1951, a las 11 horas, para la impresión de la revista "I.D.I.A.", durante el año 1951.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros (Oficina de Pedidos y Licitaciones), Paseo Colón Nº 974, 2do. piso, Capital Federal. — El Director General.
e.4|1-Nº L-2.-v.17|1|51

**Expte. Nº 6.136|1950**
**Licitación Pública Nº 85**

Llámase a licitación pública para el día 24 de enero de 1951, a las 10 horas, para la adquisición de implementos para las artes gráficas (papel obra satinado e imitación hilo, multicopia, de diario, etc., cartulina bristol, sobres-bolsa, hojas de cartón, tintas, barniz y pasta para cilindros).

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros (Oficina de Pedidos y Licitaciones), Paseo Colón número 974, 2do. piso, Capital Federal. — El Director General.

e.4|1.-Nº L.3.-v.24|1|51.

## Ministerio de Industria y Comercio

### DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

**Ref. Expediente Nº 243.327-50**

Llámase a Licitación Pública Nº 41, 2º llamado, para el día 19 de enero de 1951, a las 11.30 horas, para la adquisición de una (1) camioneta rural, nueva, marca "Willys Overland" o similar. — Pliego de bases y condiciones en la División Compras y Suministros, Paraguay 867, de 7.30 a 13.30 horas. — Domingo Adolfo Massanisso, Director General de Administración.

e.12|1-Nº L-98-v.18|1|51

**Ref. Expediente Nº 243.329|50**

Llámase a Licitación Pública Nº 35, 2º llamado, para el día 19 de enero de 1951, a las 11 horas, para la adquisición de veintiséis (26) automotores tipo "jeep" y cuatro (4) camionetas Rurales. Pliego de bases y condiciones en la División Compras y Suministros, Paraguay 867, de 7.30 a 13.30 horas. — Domingo Adolfo Massanisso, Director General de Administración.

e.12|1-Nº L-99-v.18|1|51

**Expediente Nº 236.256|50**

Llámase a Licitación Pública número 5, para el día 22 de enero de 1951, a las 11 horas, para la construcción de un maduradero de bananas. Pliego de bases y condiciones detallado en la División Compras y Suministros, Paraguay 867, de 7.30 a 13.30 horas.

e.3|1.-Nº L-33.-v.19|1|51

**Expediente Nº 237.319|50**

Llámase a Licitación Pública número 4, para el día 17 de enero de 1951, a las 11 horas, para la contratación de un servicio de carga y descarga de envases de fruta de propiedad del Estado. Pliego de bases y condiciones en la Dirección de Servicios Generales (Compras y Suministros), Paraguay 867, de 7,30 a 13,30 horas. — Domingo Adolfo Massanisso, Director General de Administración.

e.3|1-Nº L-6.394-v.16|1|51

Llámase a Licitación Pública Nº 3, para el día 16 de enero de 1951, a las 11 horas, para la contratación de un servicio de carga y descarga de envases de madera, vacíos. Pliego de bases y condiciones detallado en la División Compras y Suministros, Paraguay 867, de 7.30 a 13.30 horas. — Domingo Adolfo Massanisso, Director General de Administración.

e.2|1-Nº L-6.389-v.15|1|51

### YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
### E. N. D. E.

**E. N. D. E. Licitaciones Públicas**

24|1|51. — Vidrios, 8.30 horas. Licitación (412). — 26|1|51. — Equipo Soldadura Eléc. 8,30 horas. Licitación (248). — 26|1|51. — Monturas y art. Talab. 9 horas. Licitación (252). — 26|1|51. — Válvulas, 9.30 horas. Licitación (365). — 26|1|51. — Equipo Trans. Radio. 8 horas. Licitación (68). — 26|1|51. — Juntas expansión, 10 horas. Licitación (366). — 26|1|51. — Válvulas y acc., 10,30 horas. Licitación (367). — 26|1|51. — Válvulas y Acc., 11 horas. Licitación (368). — 26|1|51. — Bridas, 11.30 horas. Licitación (369).

División Licitaciones, Enero 5 de 1951. — Américo E. Gilardoni.

e.10|1-Nº L-68-v.23|1|51

**Licitaciones Públicas**

18|1|51 — Manómetros (395) a las 10.30 horas.

19|1|51 — Accesorios para cañería (327) a las 8.30 horas.

19|1|51 — Materiales eléctricos en general (330) a las 10 horas.

19|1|51 — Ladrillos refractarios (393) a las 9.30 horas.

19|1|51 — Planchas de acero (394) a las 11 horas.

20|1|51 — Cojinetes (208) a las 8.30 hs.

20|1|51 — Bombas reloj para surtidores (321) a las 9.30 horas.

22|1|51 — Surtidores (290) a las 8 hs.

22|1|51 — Cementos (301) a las 9 hs.

22|1|51 — Productos químicos (322) a las 9.30 horas

22|1|51 — Equipo de bombeo (344) a las 10 horas.

22|1|51 — Material eléctrico (383) a las 10 horas.

22|1|51 — Accesorios de cañería (384) a las 11 horas.

24|1|51 — Líquidos y polvos extinguidores (254) a las 8 horas.

División Licitaciones, Diciembre 28 de 1950.

e.5|1-Nº 5-v.18|1|51

25|1|51 — Provisión y montaje subestación en Comodoro Rivadavia (11046) a las 8 horas.

27|1|51 — Herramientas de maniobra (103) a las 8 horas.

30|1|51 — Provisión y montaje plantas de tratamiento de agua y equipos para vaporizar y separar condensados (279) a las 8 horas.

30|1|51 — Hornos (310) a las 8.30 hs.

30|1|51 — Accesorios de cañería de bombeo (319) a las 9.30 horas.

31|1|51 — Litografiado en hojalata (226) a las 8 horas.

31|1|51 — Válvulas de acero (227) a las 8.30 horas.

31|1|51 — Tambores y cuñetes para grasa (309) a las 9.30 horas.

31|1|51 — Accesorios de cañería (337) a las 10.30 horas.

División Licitaciones, Diciembre 28 de 1950.

e.5|1-Nº 6-v.25|1|51

### GAS DEL ESTADO
### E. N. D. E.

Llámase a Licitación Pública número 1.723 para el día 24 de enero a las 9,00 horas para la reparación general de cinco automotores.

Retirar pliegos en Alsina 1169 de 7,30 a 13,30 horas. — Gas del Estado E.N.D.E.

e.9|1-Nº L-40-v.22|1|51

Llámase a Licitación Pública número 1.724 para el día 31 de enero a las 10,00 horas para la adquisición de 25.000 medidores volumétricos para gas sistema seco — Retirar pliegos en Alsina 1169 de 7,30 a 13,30 horas. — Gas del Estado E.N.D.E.

e.9|1-Nº L-41-v.29|1|51

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indica a continuación para la adquisición de los siguientes materiales:

Enero 20, a las 9,00 horas (Pliego número 1.717) provisión y colocación de extractores estáticos para ventilación en superusina Eva Perón. — Enero 20, a las 9,30 horas (Pliego Nº 1.718), medidores secos e hidráulicos, venta. — Enero 20, a las 8,45 horas (Pliego Nº 1.719), reparación de automotores. — Enero 22, a las 11,00 horas (Pliego Nº 1.720), alambres, baldes de hierro, rollizos de madera en bruto, etc. Enero 23, a las 11,00 horas (Pliego Nº 1.721), materiales para construcción. — Enero 23, a las 11,30 horas (Pliego Nº 1.722), cables de acero galvanizado, grapas y grilletes. — Retirar pliegos en Alsina 1169 de 7,30 a 13,30 horas. — Gas del Estado, E. N. D. E.

e.8|1-Nº L-22-v.19|1|51

### AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
### E. N. D. E.

Llámase a licitación pública, para el día 22 de enero de 1951, a las horas que se indican, para la provisión de: L|P. 1|51, a las 9 horas. Cajas terminales. L|P. 2|51, a las 9,15 horas. Cajas de empalme terminales, cajas de Hº Fº para medidores y tapas para caja de medidor. L|P. 3|51, a las 9,30 horas. Armaduras de alumbrado pública. L|P. 4|51, a las 9,45 horas. Bujes de Hº Fº y aros de hierro armado. L|P. 5|51, a las 10 horas. Columnas de hormigón armado. L|P. 6|51, a las 10.15 horas. Madera de pino Spruce rumano, tablas y listones de álamo. L|P. 7|51, a las 10,30 horas. Papel obra, medio kilo manifold, ilustración y cartulina. Consulta y retiro de pliegos en las oficinas de la Dirección de Talleres y Suministros Lavalle 1556, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — Oscar Casana, Jefe Administrativo, Div. Propaganda y Difusión.

e.11|1-Nº L 81-v 22|1|51

Llámase a licitación pública para el día 23 de enero de 1951, a las horas que se indicará para la provisión de: L|P. 483 (2º llamado) a las 9 horas. Equipo compresor. — L|P. 523|50 a las 9,15 horas. Grampas de bronce T de Hº Gº codos y bujes de bakelita, hierro U y ángulo — L|P. 524|50 a las 9.30 horas. Cable de acero. — L|P. 525|50 a las 9,45 horas. Pararrayos. — L|P. 526|50 a las 10 horas. Masa aisladora para caja terminales. — L|P. 527|50 a las 10,15 horas. Armaduras para alumbrado público. — L|P. 528|50 a las 10,30 horas. Crucetas, tirantes y tablas de madera. — L|P. 529|50 a las 10,45 horas. Relevos para alumbrado público, interruptores fusibles e interruptores. — L|P. 530|50 a las 11 horas. Hierro para cemento armado, hierro redondo y cuadrado en barra. — L|P. 531|50 a las 11,15 horas. Caños de Hº Gº y de hierro negro. Consulta y retiro de pliegos en las oficinas de la Dirección de Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

e.4|1-Nº L.6.425-v.23|1|51

Llámase a Licitación Pública Nº 514|50, para el día 21 de Febrero de 1951, a las 9.00 horas para la provisión y montaje de grupos turbo alternadores e instalaciones electromecánicas para la Central Hidroeléctrica de Viedma (Río Negro). Consulta y retiro de pliegos, en las oficinas de la Dirección de Talleres y Suministros, calle Lavalle 1556, Capital, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

e.2|1-Nº L-6.380-v.22|1|51

**Año del Libertador General San Martín**

Llámase a licitación pública para el día 16 de Enero de 1951, a las horas que se indican para la provisión de: L|P. 511|50, a las 9.45 horas. Bulones galvanizados. L|P. 512|50, a las 10 horas. Tableros de control y medición para el lado de alta tensión de los transformadores y alimentadores de 15 kv. L|P. 513|50, a las 10.15 horas. Aisladores. Consulta y retiro de pliegos, en las Oficinas de la Dirección de Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital, todos los días hábiles, de 8 a 12 horas.

e.28|12|50-Nº L. 6.279-v.16|1|51

### COMBUSTIBLES SOLIDOS MINERALES E. N. D. E.

Llámase a Licitaciones Públicas para el día 7 de febrero de 1951, a las 10 horas, Nº 40: (2º llamado) "Puente grúa-eléctrico" y para el día 1º de marzo de 1951 a las 10 horas Nº 55 (4º llamado) "Un torno guinche". — Los pliegos de condiciones y especificaciones podrán consultarse en Avda. R. S. Peña Nº 1190, Div. Compras. — El Administrador General.

e.10|1-Nº L-67-v.23|1|51

Postérgase la Licitación Pública número 59|50, "Equipos perforadores", para el día 2 de febrero de 1951, a las 10 horas. Los pliegos de condiciones y especificaciones podrán consultarse en Avenida R. S. Peña Nº 1190, Div. Compras. — El Administrador General.

e.3|1-Nº L-6.417-v.16|1|51

## Ministerio de Trabajo y Previsión

### DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL

Llámase a licitación pública para el día 25 de enero de 1951, a las 11 horas, para contratar el servicio de limpieza y atención mecánica de máquinas de oficina, a los establecimientos y dependencias de esta Dirección, durante el año 1951. — Informes: División Suministros, Reconquista 269, Capital Federal. — El Director de Administración.

e.12|1-Nº L-100-v.25|1|51

Llámase a licitación pública para el día 24 de enero de 1951, a las 11 horas (2do. llamado), para la provisión de artículos de almacén (renglones desiertos), de la Licitación Pública Nº 97|50, a los establecimientos dependientes de esta Dirección, durante el año 1951. Informes: División Suministros, Reconquista 269, Capital Federal. El Director de Administración.

e.11|1-Nº L-74-v.24|1|51

Llámase a licitación pública para el día 22 de enero de 1951 a las 11.10 horas, para la contratación del servicio de encerados de pisos, durante el año 1951, para distintas dependencias de esta dirección. Informes: División Suministros, Reconquista 269, Capital Federal. — El Director de Administración.

e.9|1-Nº L-39-v.22|1|51

Llámase a licitación pública para el día 16 de enero de 1951 a las 11 y 10 horas (2do. llamado), para la provisión de harina de maíz, harina de trigo y maíz pisado, (renglones desiertos) de la licitación pública Nº 110|50, a los establecimientos dependientes de esta Dirección durante el año 1951. Informes: División Suministros, Reconquista 269, Capital Federal. — El Director de Administración.

e.9|1-Nº L-49-v.15|1|51

Llámase a licitación pública para el día 19 de enero de 1951, a las 11 horas, para la provisión de desincrustante para calderas, con destino a varios establecimientos dependientes de esta Dirección. Informes: División Suministros, Reconquista 269, Capital Federal. — El Director de Administración.

e.8|1.-Nº L-27.-v.19|1|51

Llámase a licitación pública para el día 22 de enero de 1951, a las 11 horas, para la provisión de combustibles sólidos, durante el año 1951, con destino a varios establecimientos dependientes de esta Dirección Nacional de Asistencia Social. Informes: División Suministros, Reconquista 269, Capital Federal. — El Director de Administración.

e.2|1-Nº L-6.387-v.22|1|51

Llámase a licitación pública para el día 15 de enero de 1951, a las 11 horas, para la provisión de forrajes y alimentos para animales, durante el año 1951 con destino al Hogar Escuela "Presidente Perón", Santiago del Estero. Informes: División Suministros, Reconquista 269, Capital Federal. — El Director de Administración.

e.2|1-Nº L-6.388-v.15|1|51

### INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL
### DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

**Expte. Nº 85.962|50**

Llámase a Licitación Pública número 1|51, para el día 26 de enero de 1951 a las 10.00 horas, para la adquisición y provisión de guardapolvos para ambos sexos, con destino al personal de este instituto y sus dependencias. El acto tendrá lugar en la División Compras, Córdoba 2008, 3er. piso, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases y condiciones e informes. — Buenos Aires, 12 de enero de 1951. — El Director General de Administración.

e.12|1-Nº L-140-v.25|1|51

### INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL

**Sección Decreto Ley 31.665|44**

Llámase hasta el día 25 de enero de 1951, a las 11, 11.15, 11.30, 11.45 y 12 horas a licitaciones públicas Nros. 1, 2, 3, 4 y 5, para contratar la provisión de ficheros y archivos metálicos; máquinas de escribir, de sumar y calcular; relojes sincrónicos para control; muebles varios, metálicos y de madera, para oficina, y un millón de sobres con ventana pegada, respectivamente.

Pliego de condiciones, nómina de efectos e informes en el Departamento de Compras, Córdoba 720, planta baja. — Jefe Seccional.

e.4|1-Nº L-6.422-v.24|1|51

## Ministerio de Transportes

### FERROCARRIL NACIONAL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a Licitación Pública Nº 13, para ejecutar en la playa de la Est. Retiro, el relleno y la compactación de una fracción de terreno destinada a comodidades para trenes "Diesel Ganz". Apertura 26|1|51, a las 10 horas. Consultas y retiro de pliego de condiciones, en oficina Sr. Jefe de Depto. Vía y Obras, Avda. Santa Fe 4616 (2º piso) Capital, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la oficina de compras, Viamonte 533, 3er. piso.

e.4|1-Nº L-6.423-v.24|1|51

### FERROCARRIL NACIONAL GENERAL ROCA

Llámase a licitación para la provisión de 6.000 toneladas de sal gruesa. Pliegos y condiciones, en oficina 119, 1er. piso, Plaza Constitución.

e.2|1.-Nº L-6.386.-v.15|1|51.

## Ministerio de Justicia

### DIRECCION DE ADMINISTRACION

**Expediente Nº 22.066|50**

Llámase a Licitación Pública Nº 23|50, para el día 26 del cte., a las 13 hs., con el objeto de resolver la impresión del Boletín del Ministerio. — Pliegos: Departamento de Suministros, Avda. Roque Sáenz Peña Nº 1211, of. 310.

e.11|1-Nº L.83-v.24|1|51

**Año del Libertador General San Martín**

Llámase a Licitación Pública Nº 22, para el día 24 de enero de 1951, a las 13 hs., con el objeto de resolver la adquisición de muebles de madera, tapizados en cuero y metálicos, ventiladores y artefactos completos de luz fluorescente. Pliegos e informes: Departamento de Suministros, Avda. R. Sáenz Peña 1211, of. 310, todos los días laborables de 8 a 13 hs. — José M. Gómez Constenla - Contador - Subdirector de Administración.

e.29|12|50-Nº L-6.300-v.19|1|51

## Ministerio de Educación

### DIVISION DE SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública número 5, para el día 26 de enero de 1951, a las 11, para la contratación de los servicios de: Alquiler, lavado y planchado de toallas y repasadores con destino a diversas dependencias y oficinas dependientes de este ministerio. Informes: División Suministros, Las Heras 2492, Cap. Fed. — El Director General de Administración.

e.12|1-Nº L-104-v.25|1|51

Llámase a Licitación Pública número 4, para el día 26 de enero de 1951, a las 11, para la provisión de: Leña para cocina y calefacción, con destino a diversas oficinas y dependencias de este Ministerio. Informes: División Suministros, Las Heras 2492, Cap. Federal. — El Director General de Administración.

e.12|1-Nº L-105-v.25|1|51

### DIVISION COMPRAS

**Expediente Nº 117.052|50**

Llámase a Licitación Pública Nº 1, para el día 24 de enero de 1951, a las 10, para la adquisición de: camas de hierro, catres de lona, muebles y materiales varios, con destino a colonias de vacaciones, dependiente de este Ministerio. Informes: División Compras, Rodríguez Peña 953, Cap. Fed. — El Director General de Administración.

e.11|1-Nº L-86-v.24|1|51

Llámase a Licitación Pública Nº 3, para el día 19 de enero de 1951, a las 11, para la provisión de: Leche, con destino a diversas dependencias y oficinas dependientes de este Ministerio. — Informes: División Suministros, Las Heras 2492, Cap. Fed. — El Director General de Administración.

e.9|1-Nº L-50-v.19|1|51

### UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

**Expediente Nº 52.566**

Llámase a licitación pública por el término de 10 días, para la construcción de un local de 4,80 mts. x 8,60 mts. superficie a cubrir 52 mts.2, destinado a archivo, el que irá ubicado en la azotea del edificio de la Universidad de Buenos Aires, calle Viamonte 444. — La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 24 de enero de 1951, a las 10 horas. — Los planos, pliegos de condiciones y demás datos deberán ser solicitados en la Oficina de Compras y Ventas, calle Viamonte 444, Capital Federal. — Buenos Aires, 8 de enero de 1951. — El Director de Administración.

e.11|1-Nº L-87-v.24|1|51

**Imprenta**

Llámase a Licitación Pública Nº 1, hasta el día 22 de enero próximo a las 15 horas, para la provisión de papeles, cartulinas y cartones varios, con destino a los talleres de la imprenta de la Universidad de Buenos Aires.

Los pliegos de bases y condiciones pueden obtenerse en la Administración, calle Cantilo 1749, todos los días hábiles de 12,30 a 18,30 (sábados de 8 a 12). El Administrador.

e.11|1 Nº L-73-v.24|1|51

### FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE BUENOS AIRES

**Expediente D-12.806|950**

**Año del Libertador General San Martín**

Llámase a licitación pública hasta el día 18 de enero de 1951 a las 10 horas, para la provisión de un microscopio electrónico destinado a esta Facultad.

Los respectivos pliegos de condiciones pueden obtenerse en la Contaduría, Paraguay 2155, todos los días hábiles de 9 a 12 horas, incluídos sábados. — El Contador.

e.22|12|50-Nº L-6.236-v.18|1|51

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
### FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

**Colón 856**

Llamado a concurso de títulos, antecedentes, oposición, etc., para la provisión de cargos de profesores titulares de:

Economía política (primer curso).

Economía monetaria.

Técnica y ética profesional.

Término: hasta el 22 de enero de 1951 a las 12.

Bases y condiciones: en Secretaría de la Facultad, de 10 a 12. — Ignacio Morra (h.), Secretario de la Facultad de Ciencias Económicas.

e.8|1-Nº L-38-v.17|1|51

### COMISION PERMANENTE DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS

Llámase a licitación pública para el día 30 de enero, a las 11 horas, para adjudicar la ejecución de las obras de movimiento de tierra, estructuras resistentes de hormigón armado, cañería de instalación eléctrica, contrapisos sobre terreno natural, cubierta de aluminio sobre armaduras metálicas y carpintería metálica de las cubiertas tipo shed del Block Industrial del edificio para Facultad de Ciencias Agrarias, en Chacras de Coria, Departamento Luján - Mendoza - Sistema de "ajuste alzado". Presupuesto m$n. 4.218.300,00. Precio de la documentación m$n. 300,00. — Retiro de documentación e informes en Buenos Aires: Sánchez de Bustamante 1955, Teléf. 83-2429, en Mendoza: Colón 391, Teléf. 17780. — Apertura de propuestas en Departamento Cuyo (Colón 391 - Mendoza).

e.11|1-Nº L-91-v.30|1|51

## Ministerio de Salud Pública

### CONSEJO NACIONAL DE CONSTRUCCIONES SANITARIAS

**Licitación Pública Nº 171**

**Expediente Nº 6.178|50**

Llámase a licitación pública hasta el día 30 de enero de 1951, a las 12 y 30 horas, para la Construcción de un Hospital Rural de 60 camas en Villa Andalgalá, Provincia de Catamarca. — Pliegos y Consultas: En la sede de la Dirección General de Construcciones e Ingeniería Sanitaria, Departamento de Licitaciones, sito en Avenida Corrientes Nº 2763, 7º piso, y en el Juzgado Federal de la Prov. de Catamarca. — Presentación de las Propuestas: En la sede del Consejo Nacional de Construcciones Sanitarias, sito en Paseo Colón Nº 367 5º piso, hasta el día y hora indicada y en el Juzgado Federal de la Prov. de Catamarca, hasta cinco días antes de la fecha de la licitación. — Presupuesto Oficial: $ 2.579.547,68 m|n. — Germán F. Morales, Jefe Departamento de Licitaciones.

e.10|1-Nº L-66-v.30|1|51

**Licitación Pública Nº 170**

**Año del Libertador General San Martín**

Llámase a licitación pública hasta el día 19 de enero de 1951, a las 12.30 horas, para la provisión de carpintería metálica, herrajes para carpintería metálica, herrería, cortinas de enrollado de madera y de hierro y tapas de inspección en los taparrollos del Hospicio de las Mercedes de esta Capital. Pliegos y consultas: Dirección General de Construcciones e Ingeniería Sanitaria, Departamento de Licitaciones, sito en Corrientes 2673, piso 7º. — Presentación de las propuestas: En la sede del Consejo Nacional de Construcciones Sanitarias, sito en Paseo Colón 367, quinto piso, hasta el día de la licitación. Presupuesto oficial pesos 1.555.700,71 m|n. — Germán F. Morales - Jefe Departamento Licitaciones.

e.29|12|50-N; L-6.299-v.19|1|51

### DIRECCION GENERAL DE MEDICINA ASISTENCIAL

**Expediente Nº 58.298|50**

Llámase a Licitación Pública Nº 83, para el día 16 del mes de enero de 1951, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto de Endocrinología y durante el año 1951.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Godoy Cruz 1221.

Las necesidades se refieren a: artículos de limpieza y desinfección; forrajes y alimentos para animales; útiles y libros de oficina; papel y placas fotográficas; suscripciones a revistas. — Buenos Aires, Enero 2 de 1951. — El Director Gral. de Administración.

e.2|1-Nº L-6.381-v.15|1|51

### DIRECCION DE RECONOCIMIENTOS MEDICOS

**Expediente Nº 81.249|50**

Llámase a Licitación Pública Nº 82, para el día 16 del mes de Enero de 1951, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Reconocimientos Médicos, y durante el año 1951.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en la calle Belgrano 666, Capital Federal. Las necesidades se refieren a: impresos. — Buenos Aires, Enero 2 de 1951. — El Director Gral. de Administración.

e.2|1-Nº L-6.382-v.15|1|51

### DIRECCION DE CENTROS DE SALUD Y SUBSIDIOS

**Expediente Nº 94.031|50**

Llámase a Licitación Pública Nº 84, para el día 18 del mes de enero de 1951, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro de Salud de Santa Rosa, La Pampa y durante el año 1951

La apertura de las propuestas tendrán lugar en la Dirección General de Administración, en Sección Lic. Públicas, Paseo Colón 329, 7º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dirección o a la antedicha dependencia, sita en Santa Rosa (La Pampa).

Las necesidades se refieren a: combustibles, artículos de limpieza, de escritorio, de menaje, de ropería, comestibles, repuestos para automotores, para cocinas, herramientas. — Buenos Aires, enero 4 de 1951. — El Director General de Administración.

e.4|1-Nº L-6.416-v.17|1|51

### DIRECCION DE TUBERCULOSIS

**Expediente Nº 23.147|50**

Llámase a Licitación Pública Nº 81|51, para el día 23 del mes de enero de 1951, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro de Vías Respiratorias "Dr. Angel Gallardo" de la Boca y durante el año 1951.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Administración, en Paseo Colón 329, 7º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dirección o a la antedicha dependencia, sita en Avda. Ingeniero Luis A. Huergo 1497, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: la adquisición de artículos generales de uso y consumo. — Buenos Aires, enero 9 de 1951. — El Director General de Administración.

e.9|1-Nº L. 57-v.22|1|51

### DIRECCION DE HOSPITALES

**Expediente Nº 83.166|50**

Llámase a Licitación Pública número 86, para el día 26 del mes de enero de 1951, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital de Zona "Aurelio Crespo" en Cruz del Eje (Córdoba) y durante el año 1951.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Administración, en Sección Lic. Púb., Paseo Colón 329, 7º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dirección o a la antedicha dependencia, sita en Cruz del Eje (Córdoba).

Las necesidades se refieren a: artículos de ropería, de electricidad, de escritorio, de limpieza, comestibles, combustibles, envases, menaje, artículos de farmacia, para costureras, materiales, etc. — Buenos Aires, enero 12 de 1951. — El Director General de Administración.

e.12|1-Nº L-102-v.25|1|51

**Expediente Nº 99.008|50**

Llámase a Licitación Pública número 85, para el día 26 del mes de enero de 1951, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital de Zona en Allen (Río Negro) y durante el año 1951.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Administración, en la Sec. Lic. Públicas, Paseo Colón 329, 7º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dirección o a la antedicha dependencia, sita en Allen (Río Negro).

Las necesidades se refieren a: Leña; materiales de consev. de inmuebles y obras, banderas, agujas p| máquinas; limpieza y desinfección; guantes de goma; guardapolvos; útiles y libros de oficina; forrajes y alimentos p|animales; racionamiento y alimentos; ropa, bazar y menaje; vidrios. — Buenos Aires, enero 12 de 1951. — El Director General de Administración.

e.12|1-Nº L-101-v.25|1|51

**Expediente Nº 102.647|50**

Llámase a Licitación Pública Nº 89, para el día 23 del mes de enero de 1951, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Hospitales, y durante el año 1951.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento o a la antedicha dependencia, sita en la calle Corrientes 2763, 6º piso, Cap. Federal.

Las necesidades se refieren a: artículos de escritorio, contratación de limpieza de máquinas, abono anual de recortes de prensa y alimentos. — Buenos Aires, enero 9 de 1951. — El Director Gral. de Administración.

e.9|1-Nº L-48-v.22|1|51

### DIRECCION DE CLIMATISMO Y TERMALISMO

**Expediente Nº 74.979|50**

Llámase a Licitación Pública número 87, para el día 29 del mes de enero de 1951, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Climático Termal de Río Hondo (Sgo. del Estero) y durante el año 1951.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Administración, en Sección Lic. Públicas, Paseo Colón 329, 7º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dirección o a la antedicha dependencia, sita en Río Hondo (Santiago del Estero).

Las necesidades se refieren a: artículos de escritorio, de menaje, de limpieza, de ropería, comestibles, uniformes, leña y herramientas. — Buenos Aires, enero 12 de 1951. — El Director General de Administración.

e.12|1-Nº L-103-v.25|1|51

### DIRECCION DE HIGIENE Y MEDICINA INFANTIL

**Expte. Nº 109.242|50**

Se comunica que el llamado a Licitación Pública Nº 79|51, que debía realizarse el día 3 de enero de 1951 a las 9 horas, para contratar la adquisición de impresos y útiles de oficina, destinados a la Dirección de Higiene y Medicina Infantil, Ayacucho 1037|41, Capital, durante el año 1951; ha sido postergado hasta el día 18 de enero a las 10 horas. — La apertura de las ofertas se efectuará en la Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, Capital. — Para pliegos de bases y condiciones e informes, dirigirse a la antedicha Sección o bien a la citada Dirección. — Buenos Aires, 9 de enero de 1951. — El Director General de Administración.

e.9|1-Nº L-58-v.15|1|51

## Ministerio de Comunicaciones

### CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

**Licitación Pública Nº 11**

Llámase a licitación pública por el término de veinte (20) días para la adquisición de "válvulas" para D. Técnica.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 2 de febrero de 1951, a las 10.00 horas, en el local número 639, 6º piso, del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 645, 5º piso, cualquier día hábil de 7 a 13,30 horas. — Buenos

Aires, 8 de enero de 1951. — Marco Aurelio Andrada, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e.8|1-Nº L-26.-v.26|1|51

**Licitación Pública Nº 8**

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir "sobres".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 26 de enero de 1951, a las 10.00 horas, en el local número 639, 6º piso, del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entrada), local Nº 645, 6º piso, cualquier día hábil de 7 a 13.30 horas. — Buenos Aires, 8 de enero de 1951. — Marco Aurelio Andrada, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e.8|1-Nº L-23.-v.19|1|51

**Licitación Pública Nº 7**

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días para adquirir "resmas de papel (T. Gráficos), año 1951".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 19 de enero de 1951, a las 10.20 horas, en el local número 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entrada), local Nº 645, 6º piso, cualquier día hábil de 7 a 13.30 horas. — Buenos Aires, 8 de enero de 1951. — Marco Aurelio Andrada, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e.8|1-Nº L-24.-v.19|1|51

**SECRETARIA GENERAL**
**(Licitaciones)**
**Expediente 346 S-G|50**

**Llámase a licitación pública que tendrá lugar el día 16 de enero de 1951, para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Neuquén y San Carlos de Bariloche (Dto. 22º). — Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 22º (Neuquén), o a la Secretaría General (Licitaciones), Correo Central (Buenos Aires). — Marco A. Andrada, Secretario General.**

e.10|1-Nº L-65-v.16|1|51

**Expte. 3.128 SG|50**

Llámase a licitación primera pública que tendrá lugar el día 19 de enero de 1951 para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en Carlos Casares (Dto. 3º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 3º (Mercedes) o a la Secretaría General (Licitaciones), Correo Central (Bs. As.). — Marco A. Andrada, Secretario General.

e.8|1-Nº L-19-v.19|1|51

**Expte. 11.897 SG|49**

Llámase a licitación primera pública que tendrá lugar el día 19 de enero de 1951 para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en Cosquín (Dto. 6º).

Por pliegos de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 6º (Córdoba) o a la Secretaría General. (Licitaciones), Correo Central (Bs. As.). Marco A. Andrada, Secretario General.

e.8|1-Nº L-20-v.19|1|51

**Expte. 3.437 SG|50**

Llámase a licitación primera pública que tendrá lugar el día 19 de enero de 1951, para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en Venado Tuerto (Dto. 1º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 1º (Rosario) o a la Secretaría General (Licitaciones). Correo Central (Bs. As.). — Marco A. Andrada, Secretario General.

e.8|1-Nº L-21-v.19|1|51

**TELEFONOS DEL ESTADO**
**Licitaciones Públicas número: 143-P|50 y 144-P|50**

Nº 143-P|50. Día 29|1|51 a las 15. Provisión de grampas para alambres interiores.

Nº 144-P|50. Día 1|2|51 a las 15. Provisión de tubos pasamuros y aisladores de porcelana.

Pliegos de condiciones, informes y entrega de propuestas en Sección Compras, Independencia 637, piso 1º.

e.12|1-Nº L-109-v.25|1|51

**Licitación Pública Nº 151|P|50**

Nº 151-P|50. — Día 30|1|51, a las 9.30. — Provisión de tarugos de fibra

Pliegos de condiciones, informes y entrega de propuestas en sección compras, Independencia 637, piso 1º. — V. M. Pérez.

e.11|1-Nº L-77-v.24|1|51

**Licitación Pública Nros. 141-P|50 y 146-P|50**

Nº 141-P|50: Día 12|2|51, a las 9.30: Provisión de conductos de barro vitrificado y curvas de fibrocemento.

Nº 146-P|50: Día 29|1|51, a las 9.30: Provisión de clavos y arandelas para instalaciones internas.

Pliegos de condiciones, informes y entrega de propuestas en Sección Compras, Independencia 637, piso 1º.

e.8|1-Nº L-30. v.19|1|51

**Licitación Pública Nº 136-P|50**

Nº 136-P|50. — Día 16|1|51 a las 15. — Provisión de caños, chapas y ligaduras de plomo.

Pliegos de condiciones, informes y entrega de propuestas en Sección Compras, Independencia 637, piso 1º.

e.4|1-Nº L-6.419.-v.16|1|51.

**Licitación Pública Nº 139-P|50**

Nº 139-P|50. — Día 8|2|51 a las 15. — Provisión de alambre de cobre y soldadura.

Pliegos de condiciones, informes y entrega de propuestas en Sección Compras, Independencia 637, piso 1º.

e.4|1-Nº L-6.420-v.24|1|51

## Ministerio de Asuntos Técnicos

**DIRECCION GENERAL DEL SERVICIO METEOROLOGICO NACIONAL**
**Expedientes Nros.: 47.175|50 y 47.412|50**

Llámase a licitación pública para el día 29 de enero de 1951, a las horas que se indican a continuación:

L.P. Nº 1|51: a las 14 y 30 horas. Papeles para imprenta en general.

L.F. Nº 2|51: a las 15 horas. Utiles de escritorio en general.

Consultas y retiro de pliegos, en la División Administrativa (Sección Adquisiciones), Paseo Colón 317, 2º piso, Capital, todos los días hábiles de 7 a 13 y 30 horas. — Carlos Núñez Monasterio, Capitán Fragata (R.), Director General Acc. del Servicio Meteorológico Nacional — Santiago A. Pietra, Oficial 9º, Jefe División Administrativa.

e.8|1-Nº L-25-v.19|1|51

# EDICTOS DEL DIA

## Ministerio de Hacienda

### DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

**CIENEGUILLAS**

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de (5) cinco días a contar de esta única publicación, a la persona o personas que se consideren con derecho sobre lo siguiente: (16) tambores chicos conteniendo hojas de coca con peso bruto total de 16 kilos, denunciados por Expediente Sumario Nº 21-G. 950, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si así no lo hicieren.

Cieneguillas, Diciembre 5 de 1950. — Cruz Abelardo Agüero, Receptor a cargo.

e.15|1-Nº 116 s|p.p.-v.15|1|51

**AGUARAY**

Por disposición del señor Receptor de Rentas Aduaneras de Aguaray, se cita, llama y emplaza por esta única vez a MARIO PAZ y a todas personas que se consideren con derecho de las mercaderías intervenidas los días 16, 20 y 23 de noviembre pdo., y 1º y 5 del corriente mes y año para que se presenten en el término de cinco días a esta dependencia (Art. 46 de la Ley 12.964), a tomar intervención en los Expedientes Sumarios Nros. 133, 135, 137, 138, 139, 140, 141 142 y 143|950, R.A., respectivamente, instruídos con motivo de haberse infringido disposiciones aduaneras, bajo apercibimiento de proseguirse las actuaciones en rebeldía si así no lo hicieren.

Of. Sumarios Aguaray, Diciembre 11 de 1950. Año del Libertador General San Martín. — Guillermo Bogado, Auxiliar.

e.15|1-Nº 118 s|p.p.-v.15|1|51

**LA QUIACA**

Se cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la fecha de esta publicación a todos los que se consideren con derecho a: (12 asnos y 42 bolsas harina de trigo con pesos de 966 ks.; animales y mercaderías que fueran aprehendidos en la frontera con Bolivia, en paraje denominado Zanjón Hondo, para que se presenten a declarar, so pena de rebeldía en Expte. 2303-G-1950.LQ. — Firmado: Samuel Méndez, Administrador Aduana La Quiaca.

e.15|1-Nº 117 s|p.p.-v.15|1|51

Se cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la fecha de esta publicación a todos los que se consideren con derecho a: 20 bolsas de harina de trigo de 23 ks. c|u., mercadería aprehendida en la frontera con Bolivia en paraje denominado "La Bomba", para que se presenten a declarar, so pena de rebeldía, en Expte. 2323-G-1950.LQ. — Firmado: Samuel Méndez, Administrador Aduana La Quiaca.

e.15|1-Nº 119 s|p.p. v.15|1|51

Se cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la fecha de esta publicación a todos los que se consideren con derecho a: 2 ollas, 1 sartén, 1 lata de aceite, 6 platos enlozados y 1 bolsón de mano; mercaderías aprehendidas en la frontera con Bolivia, en paraje denominado "Barro Negro", para que se presenten a declarar, so pena de rebeldía en Expte. 2326-G-1950.LQ. — Firmado: Samuel Méndez, Administrador Aduana La Quiaca.

e.15|1-Nº 120 s|p.p.-v.15|1|51

Se cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la fecha de esta publicación a todos los que se consideren con derecho a: 43 paquetes de hojas de coca con peso de 43 ks.; mercadería que fuera aprehendida en la frontera con Bolivia, en paraje denominado La Cueva, para que se presenten a declarar, so pena de rebeldía, en Expte. 2342-G 1950.LQ. — Firmado: Samuel Méndez, Administrador Aduana La Quiaca.

e.15|1-Nº 121 s|p.p.-v.15|1|51

Se cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la fecha de esta publicación a todos los que se consideren con derecho a: 1 pantalón para hombre, 2 rastras sin hebillas, 1 carona de suela, 1 sobrepuesto de suela, 2 cinchas de piola, 4 correas, 1 encimera, 1 pegual de suelas, y 5 bolsas harina de trigo con peso de 115 ks.; mercaderías que fueran aprehendidas en la frontera con Bolivia, en paraje denominado El Chorro, para que se presenten a declarar, so pena de rebeldía, en Expte. 2345-G-1950.LQ. — Firmado: Samuel Méndez, Administrador Aduana La Quiaca.

e.15|1-Nº 122 s|p.p.-v.15|1|51

Se cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la fecha de esta publicación a todos los que se consideren con derecho a: 4 botellas de whisky "Albani Club", mercadería aprehendida en la frontera con Bolivia en paraje denominado "Los Sauces", para que se presenten a declarar, so pena de rebeldía en Expte. 2346-G-1950.LQ. — Firmado: Samuel Méndez, Administrador Aduana La Quiaca.

e.15|1-Nº 123 s|p.p.-v.15|1|51

**JUJUY**

Se cita, llama y emplaza por cinco días a contar de la fecha de esta publicación, a todo el que se considere con derecho a (19) diez y nueve kilos de pimienta negra en grano; mercadería aprehendida en la estación local del Ferrocarril Nacional General Belgrano, para que se presenten a declarar en Expediente Sumario Nº 53-F|50 bajo pena de dictarse resolución en rebeldía (Art. 47, Ley 12.964). — Firmado: César Mulqui, Administrador Aduana Jujuy.

e.15|1-Nº 124 s|p.p.-v.15|1|51

Se cita, llama y emplaza por cinco días a contar de la fecha de esta publicación, a ANDRES AVELINO RIVAS ARCE, ADRIANA NAVAS DE RIVAS y a todo el que se considere con derecho a (62) sesenta y dos atados de cigarrillos marca "Derby" de veinte cigarrillos cada uno; mercadería aprehendida en esta ciudad, para que se presenten a declarar en Expediente Sumario Nº 54-P-950 bajo pena de dictarse resolución en rebeldía (Artículo 47, Ley 12.964). — Fdo.: César Mulqui, Administrador Aduana Jujuy.

e.15|1-Nº 125 s|p.p.-v.15|1|51

Se cita, llama y emplaza por cinco días a contar de la fecha de esta publicación, a URSULA PUCA DE FLORES, CAYETANA FLORES y a todo el que se considere con derecho a (6) seis kilos de hojas de coca: mercadería aprehendida en la localidad de San Pedro de Jujuy, para que se presenten a declarar en Expediente Sumario Nº 55-P-950 bajo pena de dictarse resolución en rebeldía (Art. 47, Ley 12.964). — Fdo.: César Mulqui, Administrador Aduana Jujuy.

e.15|1-Nº 126 s|p.p.-v.15|1|51

Se cita, llama y emplaza por cinco días a contar de la fecha de esta publicación, a todo el que se considere con derecho a (46) cuarenta y seis kilos de hoja de coca; mercadería aprehendida en la estación local del Ferrocarril Nacional General Belgrano, para que se presenten a declarar en Expediente Sumario Nº 57-F-950 bajo pena de dictarse resolución en rebeldía (Art 47, Ley 12.964). — Firmado: César Mulqui, Administrador Aduana Jujuy.

e.15|1-Nº 127 s|p.p.-v.15|1|51

Se cita, llama y emplaza por cinco días a contar de la fecha de esta publicación, a todo el que se considere con derecho a (79) setenta y nueve kilos de hojas de coca; mercadería aprehendida en la estación local del Ferrocarril Nacional General Belgrano, para que se presenten a declarar en Expediente Sumario Nº 58-F|1950 bajo pena de dictarse resolución en rebeldía (Art. 47, Ley 12.964). — Firmado: César Mulqui, Administrador Aduana Jujuy.

e.15|1-Nº 128 s|p.p.-v.15|1|51

Se cita, llama y emplaza por cinco días a contar de la fecha de esta publicación, a todo el que se considere con derecho a (97) noventa y siete kilos de hojas de coca; mercadería aprehendida en la estación local del Ferrocarril Nacional General Belgrano, para que se presenten a declarar en Expediente Sumario número 59-B|950 bajo pena de dictarse resolución en rebeldía (Art. 47, Ley 12.964). — Firmado: César Mulqui, Administrador Aduana Jujuy.

e.15|1-Nº 129 s|p.p.-v.15|1|51

Se cita, llama y emplaza por cinco días a contar de la fecha de esta publicación, a todo el que se considere con derecho a (40) cuarenta kilos de hojas de coca; mercadería aprehendida en la estación local del Ferrocarril Nacional General Belgrano, para que se presenten a declarar en Expediente Sumario Nº 61-F|950 bajo pena de dictarse resolución en rebeldía (Art. 47, Ley 12.964). — Firmado: César Mulqui, Administrador Aduana Jujuy.

e.15|1-Nº 130 s|p.p.-v.15|1|51

Se cita, llama y emplaza por cinco días a contar de la fecha de esta publicación, a todo el que se considere con derecho a (24) veinticuatro kilos de hojas de coca; mercadería aprehendida en esta ciudad, para que se presenten a declarar en Expediente Sumario Nº 62-F|950 bajo pena de dictarse resolución en rebeldía (Artículo 47, Ley 12.964). — Fdo.: César Mulqui, Administrador Aduana Jujuy.

e.15|1-Nº 131 s|p.p.-v.15|1|51

Se cita, llama y emplaza por cinco días a contar de la fecha de esta publicación, a todo el que se considere con derecho a (18) diez y ocho kilos de hojas de coca; mercadería aprehendida en la estación local del Ferrocarril Nacional General Belgrano, para que se presenten a declarar en Expediente Sumario Nº 49-F|950 bajo pena de dictarse resolución en rebeldía (Art. 47, Ley 12.964). — Fdo.: César Mulqui, Administrador Aduana Jujuy.

e.15|1-Nº 132 s|p.p.-v.15|1|51

Se cita, llama y emplaza por cinco días a contar de la fecha de esta publicación, a todo el que se considere con derecho a (20) veinte kilos de hojas de coca; mer-

cadería aprehendida en la estación local del Ferrocarril Nacional General Belgrano, para que se presenten a declarar en Expediente Sumario Nº 50-B|950, bajo pena de dictarse resolución en rebeldía (Art. 47, Ley 12.964). — Fdo.: César Mulqui, Administrador Aduana Jujuy.

e.15|1-Nº 133 s|p.p.-v.15|1|51

Se cita, llama y emplaza por cinco días a contar de la fecha de esta publicación, a todo el que se considere con derecho a (35) treinta y cinco kilos de hojas de coca, mercadería aprehendida en la estación local del Ferrocarril Nacional General Belgrano, para que se presenten a declarar en Expediente Sumario Nº 51-B|950 bajo pena de dictarse resolución en rebeldía (Art. 47, Ley 12.964). — Fdo.: César Mulqui, Administrador Aduana Jujuy.

e.15|1-Nº 134 s|p.p.-v.15|1|51

Se cita, llama y emplaza por cinco días a contar de la fecha de esta publicación, a todo el que se considere con derecho a (59) cincuenta y nueve kilos de hojas de coca; mercadería aprehendida en la estación local del Ferrocarril Nacional General Belgrano, para que se presenten a declarar en Expediente Sumario Nº 52-S|950 bajo pena de dictarse resolución en rebeldía (Art. 47, Ley 12.964). — Fdo.: César Mulqui, Administrador Aduana Jujuy.

e.15|1-Nº 135 s|p.p.-v.15|1|51

CLORINDA

Se hace saber a las personas que resultaren propietarias, consignatarias o con derecho sobre las mercaderías involucradas en los expediente sumarios que a continuación se especifican con el detalle de las que a cada uno de esas actuaciones corresponden, que deberán presentarse ante la Receptoria de Rentas Aduaneras de Clorinda (Territorio Nacional de Formosa), para hacer valer sus derechos y tomar la intervención que les compete en los mismos, dentro de los (3) tres días de esta única publicación:

Expte. Nº 235. (12) doce tarros conteniendo café con (700) setecientos gramos cada uno; (30) treinta mamaderas de vidrio; (33) treinta y tres pulverizadores para insecticidas.

Expte. Nº 236. (24) veinte y cuatro anteojos para sol marca "Safety"; (3) tres encendedores automáticos marca "Sunex" y (1) uno marca "Bowes"; (1) un reloj para dama marca "Oris"; y (7) siete mallas metálicas para reloj de procedencia norteamericana.

Expte. Nº 239. (7) siete cajas conteniendo caramelos marca "Cambuí"; y (14) billeteras de distintos colores.

Receptoria de Rentas Aduaneras de Clorinda, Diciembre 16 de 1950, "Año del Libertador General San Martín". — Telmo Fidel Faraone, Receptor Rentas Aduaneras Clorinda.

e.15|1-Nº 136 s|p.p.-v.15|1|51

PASO DE LOS LIBRES

Se hace saber a todos los que se consideren con derecho a: (166) ciento sesenta y seis cueros lanares sucios, (1) un caballo y (1) una chalana, que en Expediente Nº 235-G-1950-APL. y con fecha 23 de Noviembre ppdo., se ha dictado la Resolución Fallo Nº 53, cuya parte dispositiva se transcribe y que dice así: "Condenar, comisando los (166) ciento sesenta y seis cueros lanares, (1) una chalana y (1) un Caballo secuestrados. Notifíquese, etc., etc.". — Fdo.: J. Alfredo Gallesio, Administrador de la Aduana de Paso de los Libres.

e.15|1-Nº 137 s|p.p.-v.15|1|51

Se hace saber a ISIDRO GONZALEZ y GRACIANO FRUCTUOSO BENITEZ, que en Expediente Nº 39-P-1947-APL., con fecha 17 de Noviembre ppdo., se ha dictado Resolución Fallo Nº 48|950, cuya parte dispositiva dice así: "Condenar, comisando el automóvil marca "Chandler" de referencia en estos actuados, a beneficio del denunciante y aprehensor señor Raúl M. Medina. Notifíquese y, consentido que sea, etc., etc.". — Fdo.: J. Alfredo Gallesio, Administrador de la Aduana de Paso de los Libres.

e.15|1-Nº 138 s|p.p.-v.15|1|51

Expte. Nº 1231|950 R. T.
Sumario Nº 20|50 R. T.

Se hace saber a quienes se consideren con derecho a las mercaderías secuestradas por Gendarmería Nacional en el paraje "Arroyo Pajarito", jurisdicción de San Fernando, que dió origen al Expediente sumario del epígrafe, que con fecha 18 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín, ha recaído en el mismo la siguiente resolución: "...Declarar caída en comiso la mercadería en cuestión. Dispónese la entrega definitiva del chinchorro "Andarín", en virtud de lo que infiérese del último considerando. Procédase al remate de la mercadería en pública subasta, cuyo producido ingresará a Rentas Generales a mérito de lo prescripto por el Art. 129 de la Ley 12.964. Res. Nº 67. — Firmado: A. Solier, Receptor.

e.15|1-Nº 139 s|p.p.-v.15|1|51

# EDICTOS ANTERIORES

## Ministerio de Hacienda

### CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a Don ADOLFO AMADEO PAGANINI para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, comparezca por sí o apoderado a contestar el cargo que se le formula por resolución Nº 2.194, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Damián Figueroa, secretario.

e.8|1.-Nº 9 s|p.p.-v.19|1|51

## Ministerio de Trabajo y Previsión

### INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL

### Sección Caja de Accidentes del Trabajo - Ley Nº 9.688

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de estos edictos, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos a los beneficios de las indemnizaciones depositadas en la Sección Accidentes del Trabajo, Junín 1060, que deben apersonarse a la misma a justificar esos derechos bajo apercibimiento a que se hubiere lugar, con motivo de los accidentes de que fueron víctimas las personas que se citan a continuación:

**BOTAZZI ANTONIO EDUARDO, BRITEZ CIRILO, CANCAR IVAN, CAPRIA FRANCISCO, CEJAS ISIDRO, CORNEJO PEDRO, ENRIQUEZ LADISLAO, GARCIA JOSE o GALO VICENTE, GARCIA PASCUAL, HILT JORGE, IDE TEOFILO, IRIGOYEN PEDRO JUAN F., LOPEZ RODOLFO DANIEL, MEDINA JOSE AGUSTIN, MILITANO ANTONIO, PALAVECINO VALENTIN, PANIAGUA MARTINEZ FELIPE, PASSERINI RICARDO JUAN, PICONE ANTONIO, RAMOS JOSE ANTON, REYNAUD FEDERICO, RODRIGUEZ ANUNCIO, RODRIGUEZ ARTURO, ROMERO MANUEL, RUIZ PAREDES ALBERTO, SANABRIA LORENZO DOMINGO, SAVINA CARLOS, VALDEZ RIVA GUILLERMO.**

e.9|1-Nº 6.434-v.20|2|51

**Año del Libertador General San Martín**

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de estos edictos, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos a los beneficios de las indemnizaciones depositadas en la sección Accidentes del Trabajo, calle Junín 1060, que deben apersonarse a la misma a justificar esos derechos bajo apercibimiento a que hubiere lugar, con motivo de los accidentes de que fueron víctimas las personas que se citan a continuación:

**ALVAREZ MANUEL, ALZUGARAY LUCIO NESTOR, ALLONES RODOLFO, ANTUNEZ RODOLFO DEL CARMEN, ARCARI PEDRO, BALQUINTA o BALQUINTO SABINO, BARON ARTEMIO JOSE, BARROS MARCIAL SIMON, BORAGNO NICOLAS ESTEBAN, BOTTANA JOSE M., CANE EFRAIN, CARRIZO JULIO, CASTRO CRISTOBAL VICTORIANO, CIA SANTIAGO, COLOMBO ITALO OSCAR, CORAITE CARLOS, COSTAMAGNA BARTOLOME, CRESPO JOSE MIGUEL, D'ANGELO ALFREDO, DIAZ TOMAS, DICCHIARA AMERICO, DUMONT NICASIO, FERNANDEZ PATRICIO, FERRARI JUAN, GABETTI JOSE ENRIQUE, GENTA ANGEL TOMAS EMILIO, GOMEZ AURELIO, GOMEZ CRUZ NAZARIO, GUERRERO CEFERINO, HEREDIA EDUARDO MANUEL, HERNANDEZ JOSE EFRAIN, HUECHANAO CRESCENCIO, MACCIO MATEO, MEDINA BARTOLOME, MILANO ENZO ELIAS, MOLINA LUIS MARCIANO.**

e.14|12|50-Nº 6.098-v.26|1|51

## Ministerio de Justicia

### JUZGADO EN LO CORRECCIONAL

### LETRA L

Por disposición del Sr. Juez en lo Correccional Dr. Rodolfo G. Pessagno, se cita, llama y emplaza al procesado ANIBAL GALVAN procesado por el delito de lesiones art. 89 del C. Penal, para que dentro del término de treinta días a contar desde la publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Buenos Aires, 22 de Diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín 1950. — Raúl G. Scheller Zambrano, secretario.

e.4|1-Nº 8.291 s|p.p.-v.15|2|51

Por disposición del Sr. Juez en lo Correccional a cargo del Juzgado Letra "L", Dr. Rodolfo G. Pessagno, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a MENDEL GOLZMAN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 8.426, que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Arenales 1036. — Buenos Aires, Noviembre 17 del Año del Libertador General San Martín de 1950. — J. B. Danuzzo, secretario.

e.2|1-Nº 8.238-s|p.p.-v.13|2|51

El señor Juez en lo Correccional Dr. Rodolfo Guillermo Pessagno, a cargo del Juzgado letra "L", por ante la Secretaría del Escribano Jacinto A. Sicardi, cita y emplaza al prófugo FLORENCIO ROMULO ATIS, para que dentro de los treinta días de la primera publicación se presente a estar a derecho en la causa Nº 8.609, que por infracción a la Ley 4.097 se le sigue, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía.

Buenos Aires, noviembre 17 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Jacinto A. Sicardi, secretario.

e.6|12|50.-Nº 8.126 s|p.p.-v.18|1|51

### JUZGADOS CIVILES

#### Núm. 3

El Juez doctor Federico Luis Trujillo, cita por treinta días, a herederos y acreedores de FLORA LUISA ALMASIO DE LANDONI, sucesión tramita por Secretaría Dr. Schulze.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1950, Año del Libertador General San Martín — Guillermo M. A. Schulze, secretario.

e.4|1-Nº 8.269 s|p.p.-v.15|2|51

El Juez doctor Federico Luis Trujillo, cita por treinta días, a herederos y acreedores de JOSE DALMASSO, sucesión tramita por Secretaría Dr. Schulze.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Guillermo M. A. Schulze, secretario.

e.4|1-Nº 8.270 s|p.p.-v.15|2|51

El Juez doctor Federico Luis Trujillo, cita por treinta días, a herederos y acreedores de DOMINGO ANTONIO BAQUE, sucesión tramita por Secretaría Dr. Villagra.

Buenos Aires, octubre 19 de 1950. — Año del Libertador General San Martín. Luis Guillermo Villagra, secretario.

e.26|12|50-Nº 8.170 s|p.p.-v.7|2|51

#### Núm. 4

Por disposición del doctor Guillermo A. Borda, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, secretaría Nº 12 a cargo del doctor Federico J. M. Peltzer, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a los que se consideren con derecho al saldo remanente depositado en los autos "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires c|Propietario Desconocido, sobre cobro ejecutivo de pesos, Exp. 19.331", provenientes de la venta del terreno ubicado en la calle Melincué s|n. (e) Benito Juárez y Allende, sección 87 —manzana 78—, parcela 2 del Catastro Municipal, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los autos "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires s| entrega de saldo", bajo apercibimiento de hacerlo representar por el señor Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, Noviembre 24 de 1950. Año del Libertador General San Martín. — Alberto S. Millán, Federico J. M. Peltzer, secretarios.

e.29|12|50.-Nº 8.199 s|p.p.-v.19|1|51.

#### Núm. 5

El señor Juez en lo Civil, Dr. Raúl Lozada Echenique, a cargo del Juzgado número 5, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA AYALA de MEYER.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Antonio Collazo, secretario.

e.26|12|50-Nº 8.169 s|p.p.-v.7|2|51

#### Núm. 6

El Juez doctor Ignacio B. Anzoátegui, interinamente a cargo del Juzgado número 6, secretaría número 16, cita por treinta días a herederos y acreedores de RAUL o RAUL EMILIO MARQUINA. — Buenos Aires, Diciembre 27 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Marcelo Padilla, secretario.

$ 120. — e.10|1-Nº 4.233-v.21|2|51

Ignacio B. Anzoategui, Juez en lo Civil, interinamente a cargo del Juzgado Nº 6, cita por quince días a don FRANCISCO ISABELINO GARCIA, para que tome la intervención que le corresponda en los autos: "Montiel de García, Angela Rudecinda s|insc. de nacimiento", bajo apercibimiento de nombrársele al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. — Secretaría Nº 18. — Buenos Aires, Diciembre doce, Año del Libertador General San Martín, 1950. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.

$ 90.— e.26|12|50.-Nº 3.441.-v.16|1|51

El señor Juez en lo Civil, doctor Raúl Lozada Echenique, a cargo del Juzgado Nº 5, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO PARROTTA. — Buenos Aires, 9 de noviembre de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — Lucio L. Meléndez, secretario.

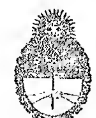
e.5|12|50-Nº 8.106 s|p.p.-v.17|1|51

#### Núm. 8

El Juez Roberto M. Tieghi (Juzgado Civil Nº 8, Sec. 23), cita por treinta días a herederos y acreedores de SARA REICH de TABACH. — Buenos Aires, mayo del Año del Libertador General San Martín 1950. — Miguel Angel Torrá, secretario.

$ 120. — e.8|12|50-Nº 2.287-v.19|1|51

BOLETIN OFICIAL
DE LA
REPUBLICA ARGENTINA



PRESIDENCIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE INFORMACIONES

Dirección General del
Registro Nacional


Los documentos que se inserten en el **BOLETIN OFICIAL** de la República Argentina, serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y, por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional. (Acuerdo General de Ministros del 14 de Enero de 1947 - Art. 6º).

# SUMARIO

EDICION DE 96 PAGINAS

## Decretos



## Resoluciones



## Resoluciones de Reparticiones



## Crónica Administrativa



## Avisos



## Sección Balances



El Juez Roberto M. Tieghi, (Juzgado Civil Nº 8, Sec. 24), cita por treinta días a herederos y acreedores de DELIA BOMISINO o BOMICINO.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Héctor L. Rodríguez Gaichon, secretario.

e.9|1-Nº 8.297 s|p.p.-v.20|2|51

### Núm. 12

El Juez en lo Civil Dr. Julio C. Ratti, por la Secretaria Nº 35, cita por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN FUGAZZA.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — José Mª Sarrabayrouse Varangot, secretario.

$ 90. — e.20|12|50-Nº 3.134-v.1º|2|51

### Núm. 13

El Juez doctor Florencio Ignacio Goitia, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MANUEL TAVARES.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Luis Demetrio Rodríguez, secretario.

e.4|1-Nº 8.271 s|p.p.-v.15|2|51

El Juez doctor Florencio Ignacio Goytia, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don CONSTANTINO RANO.

Buenos Aires, noviembre dieciséis de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Luis Emeterio Rodríguez, secretario.

e.26|12|50-Nº 8.171 s|p.p.-v.7|2|51

El Juez doctor Florencio Ignacio Goytia, cita por treinta días, a herederos y acreedores de CELINA MURGA.

Buenos Aires, noviembre de 1950. Año del Libertador General San Martín. — Luis Emeterio Rodríguez, secretario.

e.26|12|50-Nº 8.172 s|p.p.-v.7|2|51

### Núm. 15

El Juez en lo Civil Dr. Horacio R. Stegmann (Secretaría Nº 43), cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO SUAREZ.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Aníbal E. Quiroga Olmos, secretario.

e.4|1-Nº 8.272 s|p.p.-v.15|2|51


DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL

BOLETIN OFICIAL
Paraguay 772

CAJA Y AVISOS T. E. 31 - 0368
Horario: lunes a viernes, de 7.30 a 11.30 horas.

INFORMES T. E. 32 - 0539
Horario: lunes a viernes, de 7 a 14 horas.

MESA DE ENTRADAS T. E. 31 - 0368

Para venta de publicaciones: lunes a viernes de 7.30 a 11.30 horas.

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas despues de la primera publicación.


### Núm. 16

El Dr. Augusto Ots Ortiz, a cargo del Juzgado Civil, Nº 16, Secretaria Cornejo, cita por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN NOTA o CARMEN COSCARELLI o CASCARELLI de BURRAL. — Buenos Aires, 28 de Junio de 1950. "Año del Libertador General San Martín". — Carlos Ramón Cornejo, secretario.

$ 120. — e. 6|12|50-Nº 2.109-v.17|1|51

### Núm. 17

El Juez Civil Dr. Diógenes Santillán Villar, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Dña. FERNANDA NICOLASA KREPPER.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Roberto Ramé, secretario.

e.4|1-Nº 8.273 s|p.p.-v.15|2|51

## JUZGADOS DE INSTRUCCION EN LO CRIMINAL

### Núm. 2

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, Juez de Instrucción, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a VICTOR BUSSINGER, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Florencio Villegas, secretario.

e.4|1-Nº 8.274 s|p.p.-v.15|2|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a YOESE DO SANTO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Año del Libertador General San Martín. — Buenos Aires, diciembre 7 de 1950. — Rodolfo R. Deheza, secretario.

e.2|1-Nº 8.227-s.|p.p.-v.13|2|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CATALINA GALVAN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, 6 diciembre de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — Rodolfo R. Deheza, secretario.

e.2|1 Nº 8.228-s.|p.p.-v.13|2|51

Expediente Nº 10104

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en la Criminal, Dr. Ernesto N. Black se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE ANTONIO FERREYRA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por atent. a la aut. viol. de domicilio y lesiones bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, diciembre 7 de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — Rodolfo R. Deheza, secretario.

c. 29|12|50.-Nº 8.200 s|p.p.-v.12|2|51.

Expediente Nº 9388

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS BRUNI para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones 90 c. p. bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, 28 de noviembre de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — Florencio Villegas, secretario.

e.29|12|50.-Nº 8.201 s|p.p.-v.12|2|51.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS MARIA PABLO FERNANDEZ ORO FRANCHINI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justi-

cia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1950, Año del Libertador General San Martín — Enrique I. Cáceres, secretario.

e.7|12|50-Nº 8.154 s|p.p.-v.19|1|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR ANDRES MEZZADRI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declrárscle rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Enrique I. Cáceres, secretario.

e.7|12|50-Nº 8.155 s|p.p.-v.19|1|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RODOLFO MAXIMO ALBINO LAHN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. —Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Florencio Villegas, secretario.

e.7|12|50-Nº 8.156 s|p.p.-v.19|1|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RICARDO ARIAS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Florencio Villegas, secretario.

e.6|12|50-Nº 8.128 s|p.p.-v.18|1|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MAURICIO GEHNER, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).

Buenos Aires, noviembre 15 de 1950. Año del Libertador General San Martín. — Rodolfo R. Deheza, secretario.

e.6|12|50-Nº 8.134 s|p.p.-v.18|1|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, Juez de Instruc., se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JULIO RUTOIS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, 9 de Noviembre de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — Florencio Villegas, secretario.

e.5|12|50-Nº 8.118 s|p.p.-v.17|1|51

## Núm. 3

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción de la Capital Dr. Sadi Conrado Massüe, se cita y emplaza por el término de treinta días a partir de la primera publicación del presente a LUCIO MENENDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado Palacio de Justicia Secretaría Nº 46.

Buenos ires, 13 de diciembre, Año del Libertador General San Martín 1950. — Horacio Calvo, secretario.

e.4|1-Nº 8.275 s|p.p.-v.15|2|51

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal Dr. Sadi C. Massüe, se cita emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN LUCETTA, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito hurto y defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Tercer Piso, Secretaría Nº 47, Pedro M. Jantus.

Buenos Aires, 15 de diciembre, Año del Libertador General San Martín 1950. — Pedro M. Jantus, secretario.

e.4|1-Nº 3.276 s|p.p.-v.15|2|51

Por orden del Sr. Juez de Instrucción de la Capital Federal, Dr. Sadi Conrado Massüe, se cita y emplaza por treinta días a JULIO FELIX GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, bajo apercibimiento de rebeldía. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Secretaría Horacio Calvo, noviembre 23, Año del Libertador General San Martín, 1950. — Horacio Calvo, secretario.

e.2|1-Nº 8.229-s.|p.p.-v.13|2|51

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Dr. Enrique Pardo Campos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ERNESTO AGUINACO, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciera. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º. — Buenos Aires, 21 de noviembre del Año del Libertador General San Martín, 1950. — Mariano Aguilar, secretario.

e.2|1-Nº 8.230-s.|p.p.-v.13|2|51

Por disposición del Juez de Instrucción de la Capital, Dr. Sadi Conrado Massue, se cita y emplaza por treinta días a NESTOR CAMPOS o HECTOR RAMIREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por violación de domicilio, robo y robo reiterado, bajo apercibimiento de rebeldía. — Buenos Aires, 28 de noviembre. Año del Libertador Gral. San Martín, 1950. — Pedro M. Jantus, secretario.

e.29|12|50.-Nº 8.202 s|p.p.-v.12|2|51.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, Dr. Sadi Conrado Massüe, se cita y emplaza por el término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, a ZULEMA GLADIS JAIME, por el delito de hurto para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciera. — Secretaría Nº 46, Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, 10 de noviembre Año del Libertador General San Martín 1950. — Horacio Calvo, secretario.

e.7|12|50-Nº 8.166 s|p.p.-v.19|1|51

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Sadi C. Massüe, se cita y emplaza por el término de treinta días a contar de la primera publicación del presente a ANTONIO MORONE, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 46. Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, 15 de noviembre Año del Libertador General San Martín 1950. — Horacio Calvo, secretario.

e.7|12|50-Nº 8.165 s|p.p.-v.19|1|51

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Sadi Conrado Massüé, se cita y emplaza por el término de treinta días a contar de la primera publicación del presente a ROQUE PETTEAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, dentro de dicho plazo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 46. — Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Horacio Calvo, secretario.

e.6|12|50-Nº 8.135 s|p.p.-v.18|1|51

## Núm. 4

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Roberto A. Durrieu, se emplaza por treinta días a ANTONIO ALEJANDRO GALLARDO, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 51.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1950. — José C. Mancinelli, secretario.

e.9|1-Nº 8.291 s|p.p.-v.20|2|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción. Dr. Roberto A. Durrieu, se emplaza por treinta días a TOMAS SILVESTRE PELUSSO, a comparecer en la causa que se le sigue por robo y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 50. — Buenos Aires, 24 de noviembre de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — Carlos M Ure, secretario.

e.2|1-Nº 8.231-s.|p.p.-v.13|2|51

Expediente Nº 10.062

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Roberto A. Durrieu, se emplaza por treinta días a JUAN CARLOS FARIAS o ALFREDO FERNANDEZ (a) "El Platerito" o "El Pibe" a comparecer en la causa que se le sigue por hurto. bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 51. — Buenos Aires, Diciembre cinco de 1950, Año del Libertador General San Martín. — José Mancinelli, secretario.

e.29|12|50.-Nº 8.203 s|p.p.-v.12|2|51.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Roberto A. Durrieu, se emplaza por treinta días a NATALIO SANTIAGO OROPEL, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 50.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. Carlos M. Ure. secretario.

e.7|12|50-Nº 8.149 s|p.p. v.19|1|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Roberto A. Durrieu, se emplaza por treinta días a ERNESTO JAIME VAZQUEZ, causa Nº 26.110, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaria Nº 49.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1950. Año del Libertador General San Martín. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e.7|12|50-Nº 8.158 s|p.p. v.19|1|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Roberto A. Durrieu se emplaza por treinta días a FRANCISCO CANOVAS, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación en perjuicio de la Municipalidad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. —

Buenos Aires. 16 de noviembre de 1950 Año del Libertador General San Martín — Carlos M. Ure. secretario.

e.6|12|50-Nº 8.125 s|p.p.-v.18|1|51

Año del Libertador General San Martín

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Roberto A. Durrieu se emplaza por treinta días a VICENTE RODRIGUEZ, C. I. 2.684.099, a comparecer en la causa que se le sigue por robo (sumario Nº 24.118), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 51.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1950. — José Mancinelli.

e.5|12|50-Nº 8.115 s|p.p.-v.17|1|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Roberto A. Durrieu se emplaza por treinta días a ANILDO S LEAL, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 51.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — José Mancinelli, secretario.

e.5|12|50-Nº 8.116 s|p.p.-v.17|1|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Roberto A. Durrieu se emplaza por treinta días a JULIO G. TRESSENS, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 51.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — José Mancinelli, secretario.

e.5|12|50-Nº 8.117 s|p.p.-v.17|1|51

## Núm. 5

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Raúl Pizarro Miguens, se cita, llama y emplaza por treinta días, a RAFAEL SENA, procesado por hurto, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 13 de diciembre de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.

e.2|1-Nº 8.232-s.|p.p.-v.13|2|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal. doctor Raúl Pizarro Miguens, se cita, llama y emplaza por treinta días, a LORENZO FILIPPINI, procesado por usurpación, por ante el Juzgado de Instrucción Nº 5, del Dr. Raúl Pizarro Miguens. Secretaría Nº 52 del Dr. Raúl de los Santos, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 20.256, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 23 de Noviembre de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — Raúl de los Santos, secretario.

e.2|1-Nº 8.233-s.|p.p.-v.13|2|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Raúl Pizarro Miguens, se cita, llama y emplaza por treinta días, a OSCAR F. SANGUINETTI, procesado por violación de domicilio, por ante el Juzgado de Instrucción Nº 5, a cargo del Dr. Raúl Pizarro Miguens, secretaría Nº 52 del Dr. Raúl de los Santos, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 20.362, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 23 de Noviembre de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — Raúl de los Santos, secretario.

e.2|1-Nº 8.234-s.|p.p.-v.13|2|51

Expediente Nº 9889

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Raúl Pizarro Miguens se cita, llama y emplaza por treinta días, a HECTOR ENRIQUE CARUSO, procesado por encubrimiento, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 28 de noviembre de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — Damián J. Castro Videla, secretario.

e.29|12|50.-Nº 8.204 s|p.p.-v.12|2|51.

## Núm. 6

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal. doctor E. Martínez Pena, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a CONSTANTINA TAVAZZA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por aborto, bajo apercibimiento de declarársela rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º sobre Lavalle.

Buenos Aires, diciembre 20 de 1950, Año del Libertador General San Martín — Ricardo M. Ortiz de Rozas, secretario.

e.4|1-Nº 8.277 s|p.p.-v.15|2|51

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR CAVALLERI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararsele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º sobre Lavalle.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Rodolfo A. González, secretario

e.7|12|50-Nº 8.157 s|p.p.-v.19|1|51

## Núm. 7

Enrique Pardo Campos, Juez de Instrucción en lo Criminal, cita y emplaza a ROSA GARCIA, acusada de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así

no lo hiciera. — Palacio de Justicia, Talcahuano y Tucumán, 3er. piso, Secretaría Nº 59 del Dr. Esteban García Susini.
Secretaría, Diciembre 15 del Año del Libertador General San Martín, 1950. — Esteban García Susini y Alfredo C. Posse, secretarios.
e.4|1-Nº 8.278 s|p.p.-v.15|1|51

Por orden del señor Juez de Instrucción, Dr. Enrique Pardo Campos, se cita a comparecer a estar a derecho y por el término de 30 días, al acusado de hurto, EUSTAQUIO ACOSTA, bajo apercibimiento de ser tenido por rebelde si así no lo hiciere. — Palacio de los Tribunales, Talcahuano y Tucumán. 3er. piso, Secretaría Nº 59 del Dr. Esteban García Susini.
Diciembre 15 del Año del Libertador General San Martín, 1950. — Esteban García Susini y Alfredo C. Posse, secretarios.
e.4|1-Nº 8.289 s|p.p.-v.15|2|51

Por orden del Sr. Juez de Instrucción Dr. E. Pardo Campos, Sec. del Dr. Esteban García Susini, se cita a comparecer a derecho, dentro del término de 30 días a JOSE FIGUEROA, acusado de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciera. — Palacio de Justicia, Talcahuano y Tucumán, 3er. piso.
Secretaría, noviembre 16 del Año del Libertador General San Martín, 1950. — Esteban García Susini, secretario.
e.6|12|50-Nº 8.123 s|p.p.-v.18|1|51

## Núm. 8

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a PILLADE LENZI; VICTORIANO PEREZ y CARLOS ECHEVERRIA, a comparecer en la causa que se les sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Raúl M. Gamboa, secretario.
e.4|1-Nº 8.279 s|p.p.-v.15|2|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga se emplaza por treinta días a CESAR MANUEL o MANUEL CATTANEO, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Raúl M. Gamboa, secretario.
e.4|1-Nº 8.280 s|p.p.-v.15|2|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días, a MANUEL SPOLLON, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62. — Buenos Aires, 13 de diciembre de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — Raúl M. Gamboa, secretario.
e.2|1-Nº 8.235-s.|p.p.-v.13|2|51

Expediente 10.103
Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a DELFIN VEGA a comparecer en la causa que se le sigue por bigamia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 61. — Buenos Aires. 7 de Diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Sixto Ovejero, secretario.
e.29|12|50.-Nº 8.205 s|p.p.-v.12|2|51.

Expediente Nº 10.004
Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo F. Fraga, se emplaza por treinta días a CARLOS VERDEJA o EULOGIO MALDONADO o CARLOS FRANCISCO VERDEJA o EUSEBIO TESTINO o JUAN ITUBERRI o etc., a comparecer en la causa que se le sigue por estafa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 61. — Buenos Aires, 4 de Diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Sixto Ovejero, secretario.
e.29|12|50.-Nº 8.206 s|p.p.-v.12|2|51.

Expediente Nº 9901
Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a N. BELLO a comparecer en la causa que se le sigue por robo (Causa Nº 4543), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 61. — Buenos Aires, 29 de Noviembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. —Sixto Ovejero, secretario.
e.29|12|50.-Nº 8.207 s|p.p.-v.12|2|51.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a N. PEREZ DEL PRADO, a comparecer en la causa que se le sigue por robo (Causa Nº 4755). bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 61. — Buenos Aires, 29 de Noviembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Sixto Ovejero, secretario.
e.29|12|50.-Nº 8.208 s|p.p.-v.12|2|51.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a JOSE LUIS RACHID, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación (Causa número 4.683) bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 61.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Sixto Ovejero, secretario.
e.7|12|50.-Nº 8.146 s|p.p.-v.19|1|51.

Por disposición del Sr. Juez e Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a JOSE LUIS RACHID, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación (Causa número 4.487) bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 61.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Sixto Ovejero, secretario.
e.7|12|50-Nº 8.147 s|p.p.-v.19|1|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a ALFREDO PLANES, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, estafa y falsificación de cheque, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Raúl M. Gamboa, secretario.
e.7|12|50-Nº 8.150 s|p.p.-v.19|1|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a NANETTE ENMA REYNAUD, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto y defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Raúl M. Gamboa, secretario.
e.7|12|50-Nº 8.151 s|p.p.-v.19|1|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a SALUSTIANO DIAZ, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Raúl M. Gamboa, secretario.
e.7|12|50-Nº 8.152 s|p.p.-v.19|1|51

## Núm. 9

**Año del Libertador General San Martín**
Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, doctor Jorge Luis Gallegos, se cita y emplaza a NELIDA CARRIZO, para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho en causa Nº 17.676 por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1950. — Jorge Aguilar, secretario.
e.9|1-Nº 8.293 s|p.p.-v.20|2|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge Luis Gallegos, se cita y emplaza a FERNANDO RODRIGUEZ LANAO, para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho en causa número 17.666 por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Jorge Aguilar, secretario.
e.4|1-Nº 8.281 s|p.p.-v.15|2|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Jorge Luis Gallegos, se cita y emplaza a LUIS A. GONZALEZ, para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho en causa Nº 18.672 por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — César A. Orozco, secretario.
e.29|12|50-Nº 8.209 s|p.p.-v.12|2|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge Luis Gallegos, se cita y emplaza a RICARDO ESCATO, para que dentro de los 30 días comparezca a estar a derecho en causa Nº 18.671, por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — César A. Orozco, secretario.
e.7|12|50-Nº 8.145 s|p.p.-v.19|1|51

**Año del Libertador General San Martín**
Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge Luis Gallegos, se cita y emplaza a JORGE MANUEL MENDEZ, para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho en causa Nº 17.794, por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1950 — Jorge Aguilar, secretario.
e.6|12|50-Nº 8.127 s|p.p.-v.18|1|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge Luis Gallegos, se cita y emplaza a EMILIO CARMELO MORALES, para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho en causa Nº 17.543, por el delito de hurto, bajo sanción, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1950 Año del Libertador General San Martín. — César Goya Paz, secretario.
e.5|12|50-Nº 8.112 s|p.p.-v.17|1|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge Luis Gallegos, se cita y emplaza a RAMIRO VIDAL, para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho en causa Nº 17.739, por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — César Goya Paz, secretario.
e.5|12|50-Nº 8.113 s|p.p.-v.17|1|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge Luis Gallegos, se cita y emplaza a ANTONIO AGUIRRE, para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho en causa Nº 17.548, por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1950 Año del Libertador General San Martín. Jorge Aguilar, secretario.
e.5|12|50-Nº 8.114 s|p.p.-v.17|1,51

## Núm. 10

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se emplaza por el término de treinta días a ALEJANDRO RAUL NAZARRE, a comparecer en la causa 18.614 que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Justo E. Rojo, secretario.
e.4|1-Nº 8.282 s|p.p.-v.15|2|51

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se emplaza por treinta días, a REGINALDO ALEXANDER DE CAMPO PALMEIRA, a comparecer en la causa número 18.630, que se le sigue el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 28 de noviembre de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — Justo E. Rojo, secretario.
e.2|1-Nº 8.236-s.|p.p.-v.13|2|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se emplaza por treinta días, a CARLOS O. GARCIA, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 69.
Buenos Aires, Noviembre 28 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Osvaldo Raúl Padovani, secretario.
e.29|12|50-Nº 8.210 s|p.p.-v.12|2|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se emplaza por treinta días a ROBERTO GONZALEZ, a comparecer en la causa Nº 18.635, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría, 17 de noviembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Justo E. Rojo, secretario.
e.7|12|50-Nº 8.144 s|p.p.-v.19|1|51

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se emplaza por treinta días a ILDEFONSO GONZALEZ en la causa Nº 18.589, acusado por hurto, a comparecer bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Dr. Justo E. Rojo, secretario.
e.6|12|50-Nº 8.133 s|p.p.-v.18|1|51

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Oscar J. V. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a EMILIO VICTOR GARCIA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarárse rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º sobre Lavalle.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Osvaldo Raúl Padovani, secretario.
e.5|12|50-Nº 8.119 s p.p.-v.17|1|51

## Núm. 11

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo JUAN CARLOS CARDOSO, procesado por el delito de usurpación título y estafa, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.
e.9|1-Nº 8.296 s p.p.-v.20|2|51

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital a cargo del Juzgado Nº 11 doctor Roberto A. Durrieu, se cita y emplaza al prófugo SEBASTIAN ENRIQUE LAMOGLIA o ROBUSTIANO ENRIQUE LAMOGLIA procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante el Juzgado, secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Buenos Aires. 21 de diciembre del Año del Libertador General San Martín 1950. — José L. Romero Victorica, secretario.
e.4|1-Nº 8.290 s|p.p.-v.15|2|51

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Jorge Luis Gallegos a|c. del Juzgado de Instrucción Nº 12, se cita y emplaza a ROMAN LA ROSA, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si no lo hiciere de ser declarado rebelde. — Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Capital Federal, 6 de diciembre, Año del Libertador General San Martín, 1950. — Héctor Orozco, secretario.
e.2|1-Nº 8.237-s.|p.p.-v.13|2|51

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ANDRES MAROGLIO, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante

su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1950. — Carlos J. Rubianes, secretario.
e.29|12|50-Nº 8.211 s|p.p.-v.12|2|51

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ROBERTO HONORE, procesado por el delito de hurto y defraudación reiterados, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1950. Año del Libertador General San Martín. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.
e.29|12|50-Nº 8.212 s.p.p.-v.12|2|51

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo TIBERIO ERNESTO ROZMBAUN, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.
e.5|12|50-Nº 8.109 s|p.p.-v.17|1|51

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo JULIAN BRITOS, procesado por el delito de estafas reiteradas, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1950, Año del Libertador General San Martín — Modestino Pizarro Miguens, secretario.
e.5|12|50-Nº 8.110 s|p.p.-v.17|1|51

## Núm. 12

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge Luis Gallegos, se cita y emplaza a MARIA SAN PEDRO de VON BARTOS, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarada rebelde. — Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso.
Capital Federal, 15 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Pedro Medina Olacchea, secretario.
e.4|1-Nº 8.283 s|p.p.-v.15|2|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge Luis Gallegos, se cita y emplaza a ADOLFO MIGUEL FAFIAN, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafas reiteradas, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso.
Capital Federal, 15 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Pedro Medina Olacchea, secretario.
e.4|1-Nº 8.284 s|p.p.-v.15|2|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge Luis Gallegos, se cita y emplaza a PEDRO PANADERO GUERRA, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso.
Capital Federal, 15 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Pedro Medina Olacchea, secretario.
e.4|1-Nº 8.285 s|p.p.-v.15|2|51

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Jorge Luis Gallegos, a cargo interinamente del Juzgado de Instrucción Nº 12, se cita y emplaza a CASIMIRO FURMIÑO, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones y violación de domicilio bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso.
Capital Federal 12 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Jorge A. del Campo y Héctor Orozco, secretarios.
e.4|1-Nº 8.286 s|p.p.-v.15|2|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Sadi C. Massué, se cita y emplaza a JOSE MARIA BENAVIDEZ, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso.
Capital Federal, 13 de noviembre de 1950. Año del Libertador General San Martín. — Jorge A. del Campo, secretario.
e.5|12|50-Nº 8.108 s|p.p.-v.17|1|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Sadi Conrado Massüé, interinamente a cargo del Juzgado Nº 12, se cita y emplaza al prófugo ANDRES ZANONE, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso de armas, bajo apercibimiento, si no lo hiciere de ser declarado rebelde. — Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso.
Capital Federal, 10 de noviembre de 1950. Año del Libertador General San Martín. — Pedro Medina Olacchea, secretario.
e.6|12|50-Nº 8.131 s|p.p.-v.18|1|51

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Sadi Conrado Massüé, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 12, se cita y emplaza al prófugo ALE AL KADE o ALEX JAIQUE, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso.
Capital Federal, 13 de noviembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Pedro Medina Olacchea, secretario.
e.6-12|50-Nº 8.132 s|p.p. v.18.1|51

# JUZGADOS FEDERALES DE LA CAPITAL

## Núm. 5

Por disposición del Sr. Juez Federal de la Capital, doctor don José Sartorio, se cita, llama y emplaza a doña JUSTA GIMENEZ, para que dentro del término de quince días, a contar de la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S.S. por intermedio de la Secretaría a cargo del suscripto, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hiciere. — Buenos Aires, setiembre 25 de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e.2|1-Nº 8.246-s.|p.p.-v.22|1|51

# JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

## Núm. 5

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital interinamente a cargo del Dr. José C. Sartorio, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, a don MANUEL VAZQUEZ, para que comparezca ante S.S. a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos le sigue el Fisco Nacional ante la Secretaría a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor Oficial de Ausentes en turno para que lo represente si no compareciere. — Buenos Aires, Noviembre 20, "Año del Libertador General San Martín", 1950. — Eduardo Luis Vila, secretario.
e.2|1-Nº 8.239-s.|p.p.-v.22|1|51

# JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL

## Nº 1

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional, doctor Miguel Vignola, se cita, llama y emplaza a que comparezca a estar a derecho en la causa "584|950 - Lorents Willumsen, Aage Hans - Infracción Ley 13.482" a AAGE HANS LORENTS WILLUMSEN, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Cód. de Procedimientos en lo Criminal).
Secretaría, diciembre 11 del Año del Libertador General San Martín 1950. — Manuel J. Mariño, secretario.
e.4|1-Nº 8.287 s|p.p.-v.15|2|51

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional Dr. Miguel Vignola, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MIGUEL MARCHANDT, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 29 de la Ley 13.482, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, piso 2º (Centro).
Buenos Aires, diciembre 1º, Año del Libertador General San Martín, 1950. — Manuel J. Mariño, secretario.
e.4|1-Nº 8.288 s|p.p.-v.15|2|51

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional Dr Miguel Vignola, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a SILVANO LAZZERI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 29 de la Ley Nº 13.482, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 2º (Centro).
Buenos Aires, diciembre 13 Año del Libertador General San Martín 1950. — Manuel J. Mariño, secretario.
e.4|1-Nº 8.292 s|p.p.-v.15|2|51

Por disposición de S.S. el señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional, doctor Miguel Vignola, se cita, llama y emplaza a que comparezca a estar a derecho en la causa caratulada "587|950, Ramírez, Antonio Roberto y otro - Defraudación", a ANTONIO ROBERTO RAMIREZ Y JUAN CASTELLANOS, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente serán declarados rebeldes (art. 139 del Cód. de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría, diciembre 11 de "Año del Libertador General San Martín", 1950. — Manuel J. Mariño, secretario.
e.2|1-Nº 8.242-s.|p.p.-v.13|2|51

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional doctor Miguel Vignola, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCO SANCHEZ CRUZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 29 de la Ley 13.482, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, 2º piso (Centro). — Buenos Aires, octubre 2, Año del Libertador General San Martín, 1950. — Manuel J. Mariño, secretario.
e.15|12|50.-Nº 8.167 s|p.p.-v.29|1|51.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional doctor Miguel Vignola, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar de la primera publicación del presente, a FRANCISCO GOMEZ HITA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 29 de la Ley 13.482, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 2º (centro).
Buenos Aires, noviembre 17, Año del Libertador General San Martín, 1950. — Manuel J. Mariño, secretario.
e.7|12|50-Nº 8.148 s|p.p.-v 19|1|51

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional, Dr. Miguel Vignola, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO MELON y ANGEL LEMOS REYES, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción al art. 29 de la Ley 13.482, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 2º (centro). — Buenos Aires, noviembre 15, Año del Libertador General San Martín, 1950. — Manuel J. Mariño, secretario.
e.6|12|50.-Nº 8.124 s|p.p.-v.18|1|51

## Núm. 2

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional, Dr. Miguel J. Rivas Argüello, a cargo del Juzgado Nº 2 de la Capital, se cita y emplaza por el término de treinta días a JOSE SECONDO, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 244 del C. Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Lavalle y Talcahuano, 3er. piso.
Buenos Aires, Noviembre 21 del Año del Libertador General San Martín, 1950. — Teófilo Lafuente, secretario.
e.29|12|50-Nº 8.214 s|p.p.-v.12|2|51

Por disposición del Señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, Dr. Miguel J. Rivas Argüello, a cargo del Juzgado Nº 2, se cita y emplaza por el término de treinta días a AMADOR RIOS, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 205 "in fine" del C. Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Lavalle y Talcahuano, 3er. piso.
Buenos Aires, noviembre 21 del Año del Libertador General San Martín, 1950. — Teófilo Lafuente, secretario.
e.29|12|50-Nº 8.215 s|p.p.-v.12|2|51

Por disposición del Señor Juez Federal Dr. Miguel J. Rivas Argüello, a cargo del Juzgado Nº 2, en lo Criminal y Correccional, se cita y emplaza por el término de treinta días a VICTOR ESCALERA, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo el percibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Lavalle y Talcahuano, 3er. piso.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Teófilo Lafuente, secretario.
e.29|12|50-Nº 8.216 s|p.p.-v.12|2|51

Por disposición del Señor Juez Federal Dr. Miguel J. Rivas Argüello, a cargo del Juzgado Nº 2, en lo Criminal y Correccional de la Capital, se cita y emplaza

por el término de treinta días a CUSTODIO VIEHAS ROSS y a KAZIMERZ DOPEK, a fin de que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción al art. 11, Decreto 536|45, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Lavalle y Talcahuano, 3er. piso.

Buenos Aires, noviembre 14 del Año del Libertador General San Martín, 1950. — Teófilo Lafuente, secretario.

e.29|12|50-Nº 8.217 s.p.p.-v.12|2|51

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel J. Rivas Argüello, Secretaría Liporace, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación, y de conformidad a lo dispuesto en el Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal, a HANS GRUGER y GUSTAVO HULTBERG, a fin de que comparezcan a estar a derecho, en la causa que se le sigue por infr. al Art. 11 Inc. 1º del Decreto 536|45, bajo el apercibimiento de ser declarados rebeldes, si así no lo hicieren.

Secretaría, noviembre 10 del Año del Libertador General San Martín 1950. — Juan Carlos Liporace, secretario.

e.7|12|50-Nº 8.153 s|p.p.-v.19|1|51

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de la Capital, doctor Miguel J. Rivas Argüello, Secretaría Liporace, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación, y de conformidad a lo dispuesto en el art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal, a MATYZ KRISZTALKA Y SZAJNA WIERUSZEVSKA DE KRISZTALKA, a fin de que comparezcan a estar a derecho, en la causa que se les sigue por infr. al art. 11 inc. 1º del Decreto 536|45, bajo el apercibimiento de ser declarados rebeldes, si así no lo hicieren. Secretaría, noviembre 10 del Año del Libertador General San Martín, 1950. — Juan Carlos Liporace, secretario.

e.5|12|50-Nº 8.120 s|p.p.-v.17|1|51

# JUZGADOS DE PAZ LETRADOS

## Núm. 2

El señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado Nº 5, doctor Julio A. de Kemmeter, cita y emplaza por el término de quince días, a la persona que se considere propietaria del inmueble ubicado en esta Capital, calle Ballivian antes del Nº 2243, lote 14, manzana A, para que dentro del referido plazo comparezca a estar a derecho en el juicio 5.052|7.128, Expte. 87.662|Juzg. 5, que por cobro de pesos le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento en caso de silencio de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Graciano J. Paysás, secretario.

e.28|12|50-Nº 8.192 s|p.p.-v.18|1|51

## Núm. 3

El señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado Nº 3, Dr. Rafael Ynsausti, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de IGNACIO CHAP o SCHAB.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.3|1-Nº 8.247 s|p.p.-v.16|1|51

El señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado Nº 3, Dr. Rafael Ynsausti, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de REINALDO RINALDI.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.3|1-Nº 8.248 s|p.p.-v.16|1|51

El señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado Nº 3, Dr. Rafael Ynsausti, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de JACHADUR KENDIKIAN.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.3|1-Nº 8.249 s|p.p.-v.16|1|51

## Núm. 12

El señor Juez Dr. Juan Llansó (Juzgado de Paz Letrado Nº 12), cita por diez días, a herederos y acreedores de MANUEL CARRO.

Buenos Aires, diciembre 4 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Héctor A. Re, secretario.

e.3|1-Nº 8.250 s|p.p.-v.16|1|51

El señor Juez Dr. Juan Llansó (Juzgado de Paz Nº 12), cita por diez días, a herederos y acreedores de WLADIMIRO ZURBA.

Buenos Aires, diciembre 4 de 1950, Año del Libertador General San Martín — Héctor A. Re, secretario.

e.3|1-Nº 8.251 s|p.p.-v.16|1|51

El señor Juez Dr. Juan Llansó (Juzgado de Paz Letrado Nº 12), cita por diez días, a herederos y acreedores de JOSE CASTRO.

Buenos Aires, diciembre once de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Héctor A. Re, secretario.

e.3|1-Nº 8.252 s|p.p.-v.16|1|51

El señor Juez Dr. Juan Llansó (Juzgado de Paz Letrado Nº 12), cita por diez días, a herederos y acreedores de RICARDO MADUSSI.

Buenos Aires, diciembre once de 1950. Año del Libertador General San Martín. — Héctor A. Re, secretario.

e.3|1-Nº 8.253 s|p.p.-v.16|1|51

El señor Juez Dr. Juan Llansó (Juzgado de Paz Letrado Nº 12), cita por diez días, a herederos y acreedores de JOSE WIECZEVER o WIECZOREK.

Buenos Aires, diciembre once de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Héctor A. Re, secretario.

e.3|1-Nº 8.254 s|p.p.-v.16|1|51

## Núm. 17

El señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado 17, doctor Rodolfo M. Senet, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de GUILLERMO PLEYER.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Ambrosio A. Padilla, secretario.

e.9|1-Nº 8.295 s|p.p.-v.22|1|51

## Núm. 35

El Juez doctor Julio Velar de Irigoyen a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 35, cita por diez días, a herederos y acreedores de don DANIELE BLAS o DANIEL BIAGIO.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Antonio J. Mattos, secretario.

e.9|1-Nº 8.298 s|p.p.-v.22|1|51

# JUECES FEDERALES DEL INTERIOR

## RIO CUARTO

Por disposición del señor Juez Federal de Sección en la Ciudad de Río Cuarto (Córdoba), Doctor Arturo Oscar Culasso, se llama, se cita y emplaza al ciudadano GOMEZ, JULIO, clase 1909, matrícula Nº 6.629.656, D. M. Nº 46, procesado por Inf. al art. 2º de la Ley Nº 11.386, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante el Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, 27 de Noviembre de 1950. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.29|12|50-N 8.218 s|p.p.-v.12|2|51

Por disposición del señor Juez Federal de Sección en la Ciudad de Río Cuarto (Córdoba), Doctor Arturo Oscar Culasso, se llama, se cita y emplaza al ciudadano REA, RAUL, clase 1929, matrícula número 6.529.188, D. M. Nº 44, procesado por Inf. al art. 51 de la Ley Nº 12.913, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante el Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, 27 de Noviembre de 1950. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.29|12|50-Nº 8.219 s|p.p.-v.12|2|51

### Año del Libertador General San Martín

Por disposición del señor Juez Federal de Sección en la Ciudad de Río Cuarto (Córdoba), doctor Arturo Oscar Culasso. se llama, se cita y emplaza al ciudadano ARGUELLO ESTEBAN PABLO, c|1931. mat. Nº 6.578.662, D. M. Nº 45, procesado por Inf. al art. 2º de la Ley Nº 11.386; para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante el Juzgado Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía de acuerdo con las disposiciones de la ley. Río Cuarto, 27 de Noviembre de 1950. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.29|12|50-Nº 8.220 s|p.p.-v.12|2|51

### Año del Libertador General San Martín

Por disposición del señor Juez Federal de Sección en la Ciudad de Río Cuarto (Córdoba), doctor Arturo Oscar Culasso. se llama, se cita y emplaza al ciudadano PEREZ REGINO. clase 1931, matrícula Nº 6.629.577. D. M. Nº 46; procesado por Inf. al art. 2º de la Ley 11.386, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente. comparezca ante el Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Río Cuarto, 27 de Noviembre de 1950. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.29|12|50-Nº 8.221 s|p.p.-v.12|2|51

### Año del Libertador General San Martín

Por disposición del señor Juez Federal de Sección en la Ciudad de Río Cuarto (Córdoba), doctor Arturo Oscar Culasso. se llama, se cita y emplaza al ciudadano OVIEDO HORACIO ARNALDO, c|1927. mat. Nº 6.627.144, D. M. Nº 46, procesado por Inf. al art. 2º de la Ley Nº 11.386 para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante el Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue. bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Río Cuarto, 27 de Noviembre de 1950. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.29|12|50-Nº 8.222 s|p.p.-v.12|2|51

### Año del Libertador General San Martín

Por disposición del señor Juez Federal de Sección en la Ciudad de Río Cuarto (Córdoba), doctor Arturo Oscar Culasso, se llama, se cita y emplaza al ciudadano PEREYRA EFRAIN ROGOBERTO, c|1929. mat. 6.625.125, D. M. Nº 46, procesado por Inf. al art. 29 de la Ley Nº 12.913, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante el Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Río Cuarto, 27 de Noviembre de 1950. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.29|12|50-Nº 8.223 s|p.p.-v.12|2|51

### Año del Libertador General San Martín

Por disposición del señor Juez Federal de Sección en la Ciudad de Río Cuarto (Córdoba), doctor Arturo Oscar Culasso, se llama, se cita y emplaza al ciudadano SALICA JOSE, c|1852, mat. 6.629.207, D. M. Nº 46, procesado por Inf. al art. 2º de la Ley 11.386, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante el Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Río Cuarto, 27 de Noviembre de 1950. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.29|12|50-Nº 8.224 s|p.p.-v.12|2|51

### Año del Libertador General San Martín

Por disposición del señor Juez Federal de Sección en la Ciudad de Río Cuarto (Córdoba), doctor Arturo Oscar Culasso, se llama, se cita y emplaza al ciudadano RIVAROLA LUIS, c|1930, mat. 6.628.518, D. M. Nº 46, procesado por Inf. al art. 2º de la Ley Nº 11.386, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante el Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Río Cuarto, 27 de Noviembre de 1950. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.29|12|50-Nº 8.225 s|p.p.-v.12|2|51

### Año del Libertador General San Martín

Por disposición del señor Juez Federal de Sección en la Ciudad de Río Cuarto (Córdoba), doctor Arturo Oscar Culasso, se llama, se cita y emplaza al ciudadano ALTURRIA DIONISIO, c|1874, matrícula Nº 6.628.190, D. M. Nº 46, procesado por Inf. al art. 2º de la Ley Nº 11.386, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante el Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Río Cuarto, 27 de Noviembre de 1950. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.29|12|50-Nº 8.226 s.p.p.-v.12|2|51

## SAN LUIS

### EDICTOS JUDICIALES

Por disposición del señor Juez Federal de la Provincia de San Luis, doctor Audelino Torrontegui, se les cita y emplaza a don JUAN LUCERO o quien resulte propietario del inmueble a expropiar, por el término de cinco días posteriores a la primera publicación del presente, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio que les ha entablado el Superior Gobierno de la Nación por expropiación de un terreno ubicado en Villa Reynolds, Departamento Pedernera, Provincia de San Luis, calle Belgrano, con destino a la ampliación de la Base Aérea Militar "Coronel Pringles" bajo apercibimiento de designarles para que los represente. al señor Defensor Oficial de Ausentes del Juzgado.

San Luis, Diciembre 7 "Año del Libertador General San Martín".

e.11|1-Nº 7.001s.p.p.-v.17|1|51

Por disposición del señor Juez Federal de la Provincia de San Luis, doctor Audelino Torrontegui, se les cita y emplaza a don BERSALIE PERALDA o quien resulte propietario del inmueble a expropiar, por el término de cinco días posteriores a la primera publicación del presente, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio que les ha entablado el Superior Gobierno de la Nación por expropiación de un terreno ubicado en Villa Reynolds, Departamento Pedernera, Provincia de San Luis, con destino a la ampliación de la Base Aérea Militar "Coronel Pringles", bajo apercibimiento de designarlos para que los represente, al señor Defensor Oficial de Ausentes del Juzgado.

San Luis, Diciembre 7 "Año del Libertador General San Martín".

e.11|1-Nº 7.002s.p.p.-v.17|1|51

# JUZGADOS LETRADOS DE LOS TERRITORIOS

## JUZGADO LETRADO CHACO

Julio Franco De Nicola, Juez Letrado del Chaco, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO JAIME GAMUNDI, bajo apercibimiento. — Resistencia, octubre 4 del Año del Libertador General San Martín, 1950. — Manuel A. Solari Olmo, escribano - secretario.

$ 60. — e.5|12|50-Nº 2.060-v.17|1|51

MINISTERIO DE HACIENDA

*Dirección General Impositiva*

# REGISTRO DE LA PROPIEDAD

*Movimiento Inmobiliario en la Capital Federal y Territorios Nacionales*

*No. 233*

## TRANSFERENCIAS DE DOMINIO POR ACTOS ENTRE VIVOS

| UBICACION Y METRAJE | PRECIO m$n. | Con o sin edificio | TRANSMITENTES Y ADQUIRENTES | Fecha de la escritura |
|---|---|---|---|---|
| **Zona Norte** | | | | |
| Alcaraz (e) Sanabria y Gualeguaychú; lote 15, mz. 23, 220.35 mts.2 | 66.105.— | sin | María C. Rocca de Rosignoli a Juan Wolf Kilberg | 19-10-1950 |
| Almirante Onofre Betbeder (e) Rafael Hernández y Tte. Gral. P. Ricchieri; lote 9, mz. 16, 8.66 x 21.65 | 5.400.— | sin | Casullo S. A. I., Fenochietto I. S. R. L. y S. y Schaffhausen a Raimundo Gil Gil | 24-10-1950 |
| Alvarez Jonte 2367\|69; 312.23 mts.2 | 260.000.— | con | David L. Ruchelsman y Ichiel A. Rosensztrach a Esteban Balian y Ana Altunian de Balian | 23-10-1950 |
| Alvarez 889 esq. Jufré; 6.74 x 14.65 y 19.00 | 70.000.— | con | Elisa M. Caballes a Félix Baune y León Baum | 8-8-1950 |
| Amenábar 2989\|95 esq. Quesada 2596; 13.01 x 17.32 | 110.000.— | con | Ramón Martínez y Andrés García a Claudio García y Teodoro Gómez | 26-10-1950 |
| Callao 1151\|59; 10.83 x 21.93, parte indivisa | 112.500.— | con | María L. Fretes a Oscar L. M. Nicolini | 10-10-1950 |
| Campana 1696 esq. Camarones 3302; 4.45, 9.48 x 13.72, 6 m. ochava | 60.000.— | con | José Isa Fogiel a Berco D. Manuel Aizenberg y Jaime I. Niewial Rovski | 19-10-1950 |
| Campana 5392; 7.21 x 11.43, 6 m. de ochava | 5.160.— | con | Rafael Sastre Naya a Pedro R. Cardona y Generosa Alvarez y Rodríguez | 19-10-1950 |
| Caracas 1491\|93; 8.66 x 20.35, parte indivisa | 17.000.— | con | María F. Rived a María M. González | 13-10-1950 |
| Ciudad de la Paz 2626; 10.60 x 38.97 | 100.000.— | con | Salvador Masso a María T. Seri | 10-7-1950 |
| Cuzco 255; mts2. 262 | 70.000.— | con | Rogelio P. Quarta a José Ballesta | 29-9-1950 |
| Chivilcoy 3639; 6.50 x 10.31 | 55.000.— | con | Zulema C. Ortiz de Giacovino a Juana C. Lanna de Lonfat | 26-10-1950 |
| De los Constituyentes 5123; 8.86 x 24.49 | 130.000.— | con | Antonio Ciollaro a Antonio R. Fucci | 22-9-1950 |
| Diego Fernández Espiro (Pje.) 2338; 8.66 x 10.39 x 31.12 y 36.74 | 40.000.— | con | María A. López de Oldani a Gracia M. Ingala de Nieves | 27-10-1950 |
| Fitz Roy 2266; 8.66 x 48.63 y 48.66 | 85.000.— | con | José Mangone a Salvador, Josefa S. Gissara, Antonio Garfi y Concepción Russo de Garfi | 16-10-1950 |
| Forest Avda. (e) García del Río y Paroissien; lote 11 y 12, mz. 125, 11.00 x 11.33 y 17.32 | 106.000.— | sin | Julio Miele a Jorge H. G. Piccione | 25-10-1950 |
| Granaderos 18 y 20; 100.26 mts.2 | 270.000.— | con | Santiago Ghisberg a Manuel Sieuler y Sara Rotenberg de Sieuler | 23-10-1950 |
| Holmberg (e) Correa y Ramallo; lote 26, mz. 208, 8.66 x 28.45 | 27.000.— | sin | Salvador Reina a Silvio Mediot | 20-10-1950 |
| Indio 3631\|35; 8.50 x 51.25 | 121.000.— | con | Enrique Ribes a Reinaldo Coto | 25-10-1950 |
| Juan Agustín García (e) Chivilcoy y Bahía Blanca; lote 19, m. 60, 8.66 x 25.11 | 13.000.— | sin | Adelina Melfi de Catino, José, Margarita C. y Angel Catino y Melfi a Francisco Donato | 30-10-1950 |
| Juez Estrada 2853 esq. Sevilla 2902; 57.9, 43 mts.2 | 280.000.— | con | Sociedad "Estancias Neuglize, S. R. L." a Jacobo Smud | 24-3-1950 |
| Juez Tedín 3019; 10.00 x 30.31 | 165.000.— | con | Nicolás Lasco a María T. Brea de Casanova | 31-10-1950 |
| Juncal 1111\|23; 10.97 x 13.39 y 13.41, parte indivisa | 40.000.— | con | Tomás Pirolo e Hijos, I. y F. a Emilia D. de M. Annucci | 20-10-1950 |
| Libertador General San Martín Avda. (e) Almirante Atilio S. Barilari y Pedro Juan B. Neuman: lote 5, mz. 2, 9.54 x 39.95 y 40.42 | 95.000.— | sin | Juan J. Balbiani a Ignacio Blanco y Hortensia A. Pérez de Blanco | 19-10-1950 |
| Monroe (e) Miñones y Artilleros; lote 7, mz. 7, 8.66 x 32.20 | 25.000.— | sin | Juan C. Hartenstein a Carlos E. Miller | 27-10-1950 |
| Nahuel Huapi 4967; 10.00 x 30.00 | 42.000.— | con | Gecel Grinblat a Rafael G. González Ventre y Angela B. de González Ventre | 30-10-1950 |
| Nueva York esq. Gral. Artigas; lote 10, mz. 6, 62.24 p\|ind. | 8.967.— | sin | Estanislao Dios Maceira y Antonio Dios Maceira a Hermenegildo Dios Maceira | 11-8-1950 |
| Nueva York esq. Gral. Artigas; lote 10, mz. 6, 262.24 mts.2, parte indivisa | 10.367.— | sin | Filomena Maceira de Dios y José M. Dios Maceira a Hermenegildo Dios Maceira | 11-8-1950 |
| Pedro Lozano 5029\|31; 5.30 x 15.60 | 72.000.— | con | Fideo Minutella a Luis Lapardo | 30-10-1950 |
| Rojas 1542; 3.242.30 mts.2 | 30.000.— | con | Luis M. y M. Héctor Pagano y Franchi y Agustín R. Pagano y del Valle Nieva a Zalman Fejgielman y Abraham Gersztein | 20-10-1950 |
| Víctor Hugo 2087\|89; 177 mts.2 | 43.000.— | con | Esteban Abrescia a Gil Halbersztat y Cypa Chaja Halbersztat de Halbersztat | 23-10-1950 |
| **Zona Sud** | | | | |
| Acassuso (e) Carhué y Guaminí; lote B y parte lote 1, mz. 19, 8.51 x 13.68 y 8.51 | 29.500.— | sin | Werfil Sánchez a José R. Battilana | 23-10-1950 |
| Agustín de Vedia 2043; 8.66 y 8.66 x 16.50 y 17 | 4.800.— | sin | Haydée Sabatti de Montero, Haydée E., Oscar y Belisario Montero y Sabatti a Jacobo Furman | 3-10-1950 |
| Ameghino (e) Mont y Junta; lote 29, mz. 66, 8.66 x 51.68 | 34.000.— | sin | Enrique C. Crosta a Pedro Astigiano | 2-11-1950 |
| Belgrano 2001 esq. Sarandí 387\|93; mts2. 136.97 | 155.000.— | con | Matilde L. Dellepiane de Fernández a Jerónimo Guasch e Isabel González de Guasch | 24-10-1950 |
| Castañón 3483; 14.52 x 14.34 | 20.000.— | sin | Juana T. Barberis de Pappatella a Dora Rama de Casuscelli | 12-9-1950 |
| Cochabamba 239\|41; 8.227 x 60.62 | 130.000.— | con | Abraham Kuna a Florio R. Luraschi | 11-5-1950 |
| Corrales 1874\|76; 8.66 x 13.53 | 27.000.— | con | Horacio L. A. Constestabile a Cándido García Tuñon | 1º-9-1950 |
| Chilabert (e) Larrazábal y Oliden; lote 39, mz. II, mts2. 270 | 14.040.— | sin | Raúl Conte Grand a César Rotman | 28-9-1950 |
| Chilabert 5583; 12 x 22.50 | 18.000.— | sin | Ramón Pampin a Luis R. Espósito | 24-10-1950 |
| Fragata La Argentina (e) Schmidel y Ercilla; lote 25, mz. 28 B, mts2. 151.55 | 4.200.— | sin | José, Ignacio E., María A. I. y Angélica Balbiani a Eduardo Rebollo | 26-10-1950 |
| Las Casas 4163; 77.95 y 77.94, 11.53 y 19.41 | 60.000.— | con | Genaro Lisanti a José Martín | 27-9-1950 |
| Lavadero 2143; 15.50 x 20.66 y 15.12 | 35.000.— | con | Julián Fagonde de Josefina Garay de Fagonde a Daniel Fagonde, Elena Fagonde de Marciano y Matilde A. Fagonde de García | 13-10-1950 |
| Mariano Acosta (e) Zuviría y Nueva; lote 7, mz. 151 B, mts2. 242.99 | 6.120.— | sin | Agustín Diz a Pablo Guibernau | 13-10-1950 |
| Maza 426; 6,928 x 34.64 | 65.000.— | con | Claudina Simone de Cucchisi a María S. Mazzitelli de Gacciatore | 16-10-1950 |
| Nepper (Pje.) 1126; mts2. 144.95 | 65.000.— | con | Jacinto Paidon a Alfredo Cattáneo y Leticia P. Adrobel de Cattáneo | 2-10-1950 |
| Piedrabuena 4489; 17.32 x 21.35 | 12.800.— | con | José R. Vázquez a Angel Vázquez | 26-10-1950 |
| Rondeau 3084\|90\|94, 3098\|3100; 9.59, 32.26 y 32.28 | 110.000.— | con | Angel A. Cantu a Juan Cagasso | 20-10-1950 |
| San Juan 1596\|600; 11.30 x 18 y 187 | 105.000.— | con | Mauricio Rubin a Santos L. Castagnola y Rosa Castagnola | 20-10-1950 |
| Saraza 2228; 8.66 x 8.66 | 58.000.— | con | Modesto Cebralgen a Enrique Gómez Cebral | 5-10-1950 |
| Vieytes 1909\|11; mts2. 169,2600 | 65.000.— | sin | Francisco Souto a Manuel Ducid | 13-10-1950 |
| **DONACION** | | | | |
| **Zona Norte** | | | | |
| Montevideo 1639; 25.98 x 27.65 | 754.000.— | con | Elisa Alvear de Bosch a Elisa M. Bosch Alvear de Cramezel, Teodolina R. Bosch Alvear de Santamarina | 3-10-1950 |
| San Martín 552\|58; 7.69 x 41.56 | 291.300.— | con | Carlos E. Bosch y Peña a Elisa M. Bosch Alvear de Cremezel y Teodolina R. Bosch Alvear de Santamarina | 3-10-1950 |

| UBICACION Y METRAJE | PRECIO m$n. | Con o sin edificio | TRANSMITENTES Y ADQUIRENTES | Fecha de la escritura |
|---|---|---|---|---|
| Santa Fe 1913 esq. Río Bamba 1112 | 568.000.— | con | Elisa Alvear de Bosch a Elisa M. Bosch Alvear de Gramezel, Marta D. Bosch Alvear de Estrada | 3-10-1950 |
| **Zona Sud** | | | | |
| Defensa 1639\|45; 13.85 x 32.90 | 118.000.— | con | Elisa Alvear de Bosch a Elisa M., Teodolina R., Susana M. Bosch y Alvear y otros | 5-10-1950 |
| **EXPROPIACION — Zona Norte** | | | | |
| Córdoba 967\|69; mts2. 262 | 48.956.45 | con | Elena Chavarría de Arraga a Municipalidad de la Ciudad de Bs. As. | 24-10-1950 |
| **Zona Sud** | | | | |
| Ameghino 1926; mts2. 46.75 | 702.— | sin | Luis Masini a Estado Nacional Argentino | 30-10-1950 |
| **DISOLUCION DE SOCIEDAD — Zona Norte** | | | | |
| Iberá 2943; 8.66 x 30.25 y 30.76 | 2.414.500.— | con | S. "Hacienda y Criadero José Balbiani, S. A. en L." a José Balbiani | 29-9-1950 |
| **Zona Sud** | | | | |
| Belgrano (Avda.) 1416\|20\|26; 14.32 x 15,105 x 15.22 y 15.10 | —— | con | Ver: Humberto Primero 1509 | 29-9-1950 |
| Catamarca 1567\|69 y 1571; 18.12 x 44,166 | —— | con | Ver: Humberto Primero 1509 | 29-9-1950 |
| Camacuá 48; 155 x 36.50 | —— | con | Ver: Humberto Primero 1509 | 29-9-1950 |
| Cochabamba 3294\|300; 8.97 x 8.66 x 24.62 y 24.98 | —— | con | Ver: Humberto Primero 1509 | 29-9-1950 |
| Garay 301\|5 esq. Santiago del Estero 1595 | —— | con | Ver: Humberto Primero 1509 | 29-9-1950 |
| Garay 1323; 7.58 x 15.20 | —— | con | Ver: Humberto Primero 1509 | 29-9-1950 |
| Humberto Primero 1509; 7,794 x 25,980, junto con 1468. Luzuriaga 595, Cochabamba 3294\|300, Pavón 1476\|84, Camacuá 48, Belgrano 1416\|20\|26, San José 429, Garay 1323, Garay 301\|05, Loria 1436, Catamarca 1567\|69\|71 | 2.414.500.— | con | Sociedad Hacienda y Criadero, J. Balbiani, Soc. Anón., en liquidación a José, Ignacio E., María A. I. Balbiani y otros | 29-9-1950 |
| Loria 1436; 8.66 x 28.6 | —— | con | Ver: Humberto Primero 1509 | 29-9-1950 |
| Luzuriaga 595; 16.56 x 56.25 | —— | con | Ver: Humberto Primero 1509 | 29-9-1950 |
| Pavón 1468; 11,543 x 45,790 | —— | con | Ver: Humberto Primero 1509 | 29-9-1950 |
| Pavón 1476\|84; 18.32 x 19,359 | —— | con | Ver: Humberto Primero 1509 | 29-9-1950 |
| San José 429; 9,526 x 29,237 y 21.60, un martillo a su favor, 8,660 x 18,186 | —— | con | Ver: Humberto Primero 1509 | 29-9-1950 |
| **DIVISION DE CONDOMINIO — Zona Norte** | | | | |
| José Evaristo Uriburu 1551; 9.93 x 43.76, parte indivisa | 35.500.— | con | Rodolfo Castiglioni a Carolina Castiglioni de Chiloteguy | 18-9-1950 |
| José Evaristo Uriburu 1551; 9.93 x 43.76, parte indivisa | 33.500.— | con | Rodolfo Castiglioni a Carolina Castiglioni de Chiloteguy | 18-9-1950 |
| Echeandía esq. Araujo; lote 1, mz. E, 13.88 y 12.69 x 13.75 y 12.73 | 7.000.— | con | Cataldo Di Lione a Roque Guiliano | 22-9-1950 |
| **POSESION TREINTAÑAL — Zona Norte** | | | | |
| Catorce de Julio 760; 502 mts.2 | 20.000.— | con | Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires a Luisa Sforzini de Perfumo, Elida C., Oscar F. y Amalia T. Perfumo | 2-9-1950 |
| **Zona Sud** | | | | |
| Humberto Primero 1552; mts2. 639.31 | 3.461.50 | con | Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires a Inés Ramogniño de Villamil | 27-10-1950 |
| **VENTA DE LA NUDA PROPIEDAD — Zona Norte** | | | | |
| Camarones 2236; 8.66 x 14.80 | 13.700.— | con | Juana Trzek de Happe a Pablo Barvinsk | |
| **VENTA JUDICIAL — Zona Sud** | | | | |
| Emilio Castro (e) Cafayate y Martiniano Leguizamón; lote 5. mz. Y, 8.66 y 9.55 x 36.30, 39.46 | 50.000.— | sin | Matilde A. Chappe de Oliveira a Mario J. Garavaglia y José J. Garavaglio | 4-10-1950 |

# TRANSFERENCIAS DE DOMINIO POR CAUSA DE MUERTE

| UBICACION Y METRAJE | PRECIO m$n. | Con o sin edificio | CAUSANTES Y SUCESORES |
|---|---|---|---|
| **Zona Norte** | | | |
| Acha 3123; 8.66 x 21.52 y 20.65 | 38.200.— | con | Clementino Colombo a Julio M., Eduardo, Renée, Haydée, Alfredo, Enrique, Marcelo C., Sara L., José M. y Adolfo Viña y Colombo y Marcelino Viña. |
| Bauness 1938\|40; 10.00 x 60.00, p\| ind. | 73.800.— | con | Miguel Garófalo a Angélica S., María D. Garófalo Legnazzi. |
| Blanco Encaalda 2350; 8.66 x 27.61 | 98.600.— | con | Nina Orsini de Serra a Santiago J., Luis C., Ernesta, María R. A. Nóbile y Vicente M. Pastori. |
| Cabildo 2373\|77; 8.04 x 45.92 | 234.000.— | con | Nina Orsini de Serra a Santiago J., Luis C., Ernesta, María R. A. Nóbile y Vicente M. Pastori. |
| Cabrera 3131 esq. Gral. Soler 3202\|16; 24.50 x 22.00, 1\|2 ind. | 42.000.— | con | María E. Bonorino a Esther Bonorino. |
| Canalejas 1842; 408.80 mts.2 | 70.500.— | con | José Turano a José A., María, Ana, Sara E., Laura C. y Adelina P. Turano y Basile. |
| Cementerio de la Recoleta, sep. 5, 6 y 556, nm. de la 4 del Nº 114, sec. 17 taza de dicho cementerio; 2.30 x 2.50 y 2.27, parte indivisa | 82.100.— | con | Arturo A. Viacava a Armaria E. Raffo de Viacava. |
| Forest 2837\|39; 8.66 x 34.64 | 85.200.— | con | Domingo López a Carlos E. y Jorge H. D. López y Martín y Beatriz M. Martín. |
| Fraga 264; 8.88 x 48.10, parte indivisa | 71.200.— | con | Elena Casariego de Lobeira a Valentina y José A. Lobeira y Casariego. |
| Francisco Acuña de Figueroa 443\|51; 9.50 x 52.82 | 139.100.— | con | Alfonso H. P. Frontori a Eneas Frontori y Piroli y Josefa A. Piroli de Frontori. |
| General Rivas 2387; 146.52 mts.2 | 29.100.— | con | Sofía I. S. Magnan y otros a Dora M. Magnan. |
| Helguera 930; 8.66 x 25.11 | 74.700.— | con | Manuela Fermoselle de Castro a Arturo A. Castro y Fermoselle. |
| Heredia 1656\|58; 8.66 x 12.24 | 115.500.— | con | Elsa Foll de Kuper a María H. y Juan Kupper y Foll. |
| Juan Agustín García 4252; 8.66 x 8.66, parte indivisa | 35.000.— | con | Benito C. Loris a Luisa L. Olmeda. |
| Juez Tedín 2940; 10.01 x 28.00 | 102.800.— | con | Edgardo Barsdorf a Ludovico J. Barsdorf. |
| Lavalle 570\|600; 38.95 x 23.60 y 38.76 | 4.367.500.— | con | Dolores Acosta de Fernández Rivera a Sociedad de Beneficencia de esta Capital. |
| Malabia 2188; 12.02 x 27.01 y 29.08 | 65.200.— | con | Luis Sigal a Bernardo, Víctor y Haydée Sigal y Livin. |
| Melián 2167\|69; 8.83 x 42.68 y 44.50 | 66.100.— | con | Adela Prato a Roberto A. A., Yolanda A., Adolfo C. y Elsa M. Parotti y Prato. |
| Mendoza 3160; 8.66 x 37.67 | 4.500.— | con | Adela Prato a Roberto A. A., Yolanda A., Rodolfo O. y Elsa M. Parotti y Prato. |
| Moctezuma 1494 esq. San Blas 4408; 7.50 x 11.20 | 26.900.— | con | Francisco Mannarino a G. M. Mannarino y Spósito y Leonor C., Osvaldo y Francisco R. Mannarino y Spósito. |
| Moldes 2869; 8.66 x 25.98 | 480.000.— | con | Pedro J. Saracchi a Albertina M. M., José P. y Carlos Saracchi y Briata. |
| Monroe 4581\|85; 8.66 x 42.54 | 131.300.— | con | Grégorio Quintela a Daniel, Manuel E. Quintela y Barreiro. |
| Morón 3960; 8.66 x 31.73 y 31.02 | 27.500.— | con | Dolores Santos de Yané a Haydée, Aura C., Beatriz P. Yané y Santos, Pedro A. Yané y otros. |
| Morón 3968; 8.66 x 23.04 y 23.75 | 57.000.— | con | Dolores Santos de Yané a Haydée, Aura C., Beatriz P. Yané y Santos, Pedro A. Yané y otros. |
| Olazábal (e) Wáshington y Forest; lote 2, mz. C, 8.66 x 37.88 | 44.100.— | sin | Vicente Bonet a Vicente R., Matilde J. Bonet y Yáñez, Clotilde Y. de Bonet. |
| Pacheco 1951; 8.66 x 32.53, parte indivisa | 19.200.— | con | Miguel Garófalo a Angélica J., María D. Garófalo Legnazzi. |
| Peña 2629; 6.95 x 56.07 | 50.400.— | con | Jorge A. Funes a Elba Funes de Iriarte, Rudecinda Funes. |
| Plaza 1415\|17; 8.66 x 16.80 | 29.500.— | con | José Petruccelli y Laborraca a Inés Bini de Petruccelli. |
| Potosí 4148; 8.66 x 24.00, parte indivisa | 74.800.— | con | Juan B. Sonego a María C. Sonego y Puizzi. |
| Quesada 3114; 25.17 x 22.09 | 29.300.— | con | Elena Barraqué de Loubiere a Elena Matilde de Loubiere y Barraqué. |

| UBICACION Y METRAJE | PRECIO m$n. | Con o sin edificio | CAUSANTES Y SUCESORES |
|---|---|---|---|
| Quesada esq. Zapiola; lote 1, mz. "I" y Zapiola, lote 16, (no da más ub), 25.17 x 22.09 | 39.000.— | sin | Elena Barraqué de Loubiere a Elena Matilde de Loubiere y Barraqué. |
| Quintana 4515; 6.48 x 27.70, parte indivisa | 16.600.— | con | Sigifredo M. A. Tarozzi a Erminda C. Tarozzi. |
| Remedios Escalada de San Martín 2966; 17.32 x 57.99 | 89.900.— | con | Elena Barraqué de Loubiere a Elena Matilde de Loubiere y Barraqué. |
| San Blas 2162; 8.66 x 46.15 y 46.12 | 65.600.— | con | Ramón Outela a María R. Outela y Fernández y Dolores Fernández de Outela. |
| San Eduardo 3841; 8.66 x 51.96 | 51.900.— | con | Federico G. Thiemer a Margarita A. Casavega de Thiemer, Guillermo C. E., Alberto L., y Celia M. C. Thiemer y Casavega. |
| **Zona Sud** | | | |
| Aconquija 3661; 9.67, 8.43 x 25.98 y 34.59 | 28.900.— | con | Angel Torchiana a Catalina A. P., Enriqueta y Pedro Juan Torchiana a Isabel y otros. |
| Almirante Brown 1314\|22; 10.92 x 44.86 | 116.850.— | con | Arturo A. Viacava a Armaria E. Raffo de Viacava. |
| Almirante Brown 1328\|44; 18.40 x 54.55, p\|ind. | 581.700.— | con | Arturo A. Viacava a Armaria E. Raffo de Viacava. |
| Caseros 2767\|71; 8.66 x 28.84, 1\|2 indiv. | 66.500.— | con | Arturo A. Viacava a Armaria E. Raffo de Viacava. |
| Cobo 742\|46; 17.60 x 35.71 y 37.52 | 10.000.— | con | José Arrojo a Ricarda de la Mata de Arrojo. |
| Cuyo (e) Chamical y Avda. del Trabajo; 9.00 x 21.50, lote 17, mz. B | —— | con | Ver: Echeandía 4537. |
| Chile 2465\|67; 8.66 x 36.37 | 90.000.— | con | Sara María A. Escobar a Raúl P., Sara M. Temboury y Escobar. |
| Dámaso Larrañaga 740; 8.66 x 25.98 | 16.900.— | con | Silvestre Verdú Calbo a José T., Francisca Verdú Calvo y otros. |
| Dávila 753; 8.66 x 44.20 | 31.500.— | con | Juan M. P. Ardissone a Pedro A. P., Agustín N. F. y Luis S. P. Ardissone y Rembado y otros. |
| Echeandía 4537; 8.66 x 35.34 y 34.95, junto con Cuyo (e) Chamical y Del Trabajo; lote 17, mz. B | 20.400.— | sin | Rafael Vanoli a Italia A., Carolina D., Carolina L. y Constantino Vanoli y Andreoni y otros. |
| Hortiguera 377; 8.66 x 22.94 | 96.000.— | con | Sara M. A. Escobar a Raúl P. y Sara M. Temboury y Escobar. |
| Hubac (e) Miralla y Alvariño; lote 8, frac. M, 8.66 x 37.23 | 5.800.— | con | Joaquín Troncoso de Martínez a María M. Martínez y Troncoso, José A., Elida A., Rodolfo O. Martínez y Rodríguez. |
| Itaquí esq. Guaminí; lote 3 y 4, mz. 59, 8.66 x 28.68, p\|ind. | 7.600.— | sin | Constantino Turco a Dora F. y Alfredo J. Turco y Huizzo de Turco. |
| Itaquí y Guaminí; lote 4, 17.02 x 28.68 | 22.500.— | con | Constantino Turco a Dora F. y Alfredo J. Turco y Huizzo y Constantina Huizzo de Turco. |
| Llorente (Pje.) 643; 8.66 x 21.04 | 23.500.— | sin | María T. Palmiri de Caivano a Saverio, Teresa y Ana Caivano y Marcángelo y otros. |
| Manuel García 389; 7.79 x 12.28 | 36.700.— | con | Baltazar Alonso a Angel, Benito, Marcelina y Julia Alonso y Alvarez y otros. |
| Mariano Acosta 161; 8.66 x 34.28 | 51.200.— | con | María Pellotti de Barutta a Angela M. T. Barutta y Viglino Francisco A. Barutta y Rosa Barutta de Roselle y otros. |
| Martínez Castro 1030; 8.66 x 33.53 | 30.100.— | sin | María Pellotti de Barutta a Angela M. T. Barutta y Viglino Francisco A. Barutta y Rosa Barutta de Roselli y otros. |
| Martínez Castro 1157\|59; 8.66 x 8.70 x 42.65 | 51.400.— | con | José Saracco a Francisco D. S. Nicolino y Carlos Saracco y Razzano y otros. |
| Martiniano Leguizamón (e) Juan B. Alberdi y Manuel Artigas; lote 3, mz. B, 8.66 x 12.54 | 12.400.— | sin | María Pellotti de Barutta a Angela M. T. Barutta y Rosa Barutta de Rosetti y otros. |
| Martín García 427\|31; 9.65, 8.33 x 33.53 y 29.30 | 30.600.— | con | Sara A. González a Julia Alvarez de González. |
| Martín Rodríguez 769; 8.66 x 29.49 y 19.92, y un martillo en contra 175 x 9.52 | 59.600.— | con | Josefa Cappuccio de De Caro a Sebastián, Juan y Carmen De Caro y Cappuccio y Luis De Caro. |
| Maza 2025; 8.66 x 26.53 | 40.600.— | con | Constantino Turco a Dora F. y Alfredo J. Turco y Huizzo y Constantina Huizzo de Turco. |
| Méjico 3816; 8.66 x 12.99, parte indivisa | 42.800.— | con | Teresa R. Rachele a Isabel y Ana Speranza y Raele o Rachele. |
| Ministro Brin 1033; 10.00 x 21.15 | 98.000.— | con | Adela Zalezzi de Ortone a Lucía y Ortone y Zalezzi y José Ortone. |
| Montes 3400 esq. Portela 6000; 4.87 x 12.47, parte indivisa | 36.000.— | con | Luisa Celeri de Monteverde a Juan Roque Monteverde. |
| Murguiondo 1648\|50; 8.66 x 25.30 | 48.400.— | con | María Pellotti de Barutta a Angela M. T. Barutta y Rosa Barutta de Rosetti y otros. |
| Pasco 1333; 8.66 x 37.21 | 60.700.— | con | Corsino Arce a José C., María E. y Manuel Arce y González y Herminia J. González. |
| Pasco Colón 1315\|21; 11.50 x 36.27 | 367.500.— | con | Ignacia Carrera de Ferro a Saturnina, Margarita, Benito U. y Emma Ferro Ferro y Carrera y otros. |
| Patrón 5851; 8.66 x 43.55 | 26.500.— | con | Agustina Vázquez de Ventemiglia a Roque Ventemiglia. |
| Pepirí 653\|55; 8.66 x 34.64 | 43.300.— | con | José Braña y Benigno Braña y Rodríguez a José, Etelvina, Manuel, Constantino Braña y García y otros. |
| Pepirí 763; 8.00 x 47.20 | 39.700.— | con | José Braña a José, Etelvina, Manuel, Constantino Braña y García y otros. |
| Pergamino 570\|72; mts. 382.71, parte indivisa | 61.600.— | con | Miguel Insaurgarat a Alberto y Mariana Insaurgarat y Gaimberena y Alicia E. Insaurgarat y Suani. |
| Pergamino 570\|72; mts. 382.71, parte indivisa | 61.600.— | con | Mariana Insaurgarat de Lapetine a Noemí B. Lapetine e Insaurgarat y Miguel A. Lapetine. |
| Piedras 1361; 7.57 x 58.88 | 98.000.— | con | Raúl Lázaro Costa Vaisi a Juana I. Costa. |
| Pieres (e) Manuel Artigas y Juan B. Alberdi; lot 2, mz. A, 8.67 y 8.67 x 8.68 y 8.67, junto con Pieres 1275 | 55.500.— | con | Simón Lubieniecki a David y Ricardo Rubén Lubieniecki y Sara Lubieniecki. |
| Pieres 1275; 8.66 x 28.18 y 28.70 | —— | con | Ver: Pieres (e) Manuel Artigas y Juan B. Alberdi, lote 2, manz. A. |
| Presidente L. Sáenz Peña 1629; 8.33 x 42.84, parte indivisa | 65.700.— | con | Palmira E. Rossi de Candia a Antonio J. G. Candia y Rossi. |
| Quintino Bocayuva 786; 8.66 x 32.00 | 43.100.— | con | Raúl L. Costa Varsi a Juana I. Costa. |
| Quintino Bocayuva; 7.30 x 11.39 y 11.42, parte indivisa | 35.700.— | con | Luisa Celeri de Monteverde a Juan Roque Monteverde. |
| Quintino Bocayuva; 7.30 x 11.47 y 11.42, parte indivisa | 35.000.— | con | Luisa Celeri de Monteverde a Juan Roque Monteverde |
| Rocuero 2536\|40; 8.66 x 43.08 y 44.34 | 40.700.— | con | Santiago Miliolo a Nuncia, Antonio, Ana y Blanca J. Miliolo y Allaguile y otros. |
| Rivera Indarte 639\|41; 8.66 x 41.50 | 59.100.— | con | Edmundo P. Faverio a Zaira N. Faverio y Pollini, María L. Pollini de Faverio. |
| Rochdale 1161; 8.66 x 25.40 | 18.800.— | con | José Blanco a Rodolfo J., Mercedes D. Blanco y Fernández y Daniela Fernández. |

# TRANSFERENCIAS DE DOMINIO POR ACTOS ENTRE VIVOS

| UBICACION Y METRAJE | PRECIO m$n. | Con o sin edificio | TRANSMITENTES Y ADQUIRENTES | Fecha de la escritura |
|---|---|---|---|---|
| **TERRITORIOS NACIONALES** | | | | |
| **Ventas** | | | | |
| **MISIONES** | | | | |
| **Rurales** | | | | |
| Campo Monte de Nacanguazú; parte Sur, lote 1, Hás. 30 | 7.000.— | sin | Nicolás Kulibaba a Andrés L. Bugnion | 1º-4-1950 |
| Colonia Iguazú; lote E, parte lote 1, Hás. 1.000, ás. 7, cás. 65 | 52.500.— | sin | Industrias y Colonia Puerto Delicia, Soc. Anón., Com., Financiera e Inmobiliaria a Martín Rizzi | 24-10-1950 |
| **Urbanas** | | | | |
| Ciudad de Posadas; solar Sud-Este, mz. 148, 11.00, 11.13 y 5.30 x 19.30, 5.53 y 14.00 | 21.500.— | sin | K. Kury de Damis a Oscar Grassi | 26-10-1950 |
| Pueblo Posadas; mitad indivisa del solar Sud-Oeste de la mz. 127, 43.30 x 43.30 | 45.000.— | sin | Antonio López a J. González Domínguez | 9-10-1950 |
| Pueblo Posadas; lote 16, mz. 167, 9.60 x 21.58 | 1.200.— | sin | Ambrosio C. Lafuente a Antonio Carrillo | 3-10-1950 |
| Pueblo Posadas; lote K, mz. 228, 12.99 x 43.30 | 1.500.— | sin | Víctor Mutinelli a S. I. Grichesky de Nester | 31-12-1949 |
| Pueblo Posadas; lotes 4, 5, 6 y 7, mz. I, 42.40 x 36.80 | 1.500.— | sin | Constantino H. Vassiliades a Nilda M. Freaza de Krause | 20-10-1950 |
| Pueblo Posadas; lote 6, mz. II, chacra 68, mts2. 1.178.29 | 480.— | sin | Carlos Acuña a Ernesto Begert | 11-10-1950 |
| Pueblo San Ignacio; lote urbano C, mz. 14, mts2. 1.000 | 2.000.— | sin | Domingo Moro a A. Martignoni de Orresta | 13-10-1950 |
| Pueblo San Ignacio; lote urbano D, mz. 14, mts2. 1.750 | 3.500.— | sin | Domingo Moro a Pedro J. Chocolar | 13-10-1950 |
| **NEUQUEN** | | | | |
| **Urbanas** | | | | |
| Ciudad de Neuquén; mitad lote 4, mz. 45, mts2. 600 | 12.000.— | sin | Juan Tognozzi a S. Gentilini y Chiarotto S. R. L. | 21-10-1950 |
| Ciudad de Neuquén; lote 13, mz. A, mts2. 390 | 10.000.— | sin | Andrés Charandón a Milena Dalla Torre de Mazzelani | 23-10-1950 |
| Ciudad de Neuquén; mitad Este, quinta 22, lote 7, mz. 1, mts2. 325 | 1.625.— | sin | Guido Pinat a Mario Zúñiga | 23-10-1950 |
| Ciudad de Neuquén; lote 10 A, mz. 45, 10.00 x 20.00 | 3.500.— | sin | María L. Fevari de Elizardi a Osvaldo A. P. y Blanca L. Vecchi | 7-8-1950 |
| Pueblo Chos Malal; mitad Sud-Oeste, solar 3, mz. G, mts2. 1.237 | 7.000.— | sin | Francisco Reboredo a Jorge S. Magnasco | 3-10-1950 |

| UBICACION Y METRAJE | PRECIO m$n. | Con o sin edificio | TRANSMITENTES Y ADQUIRENTES | Fecha de la escritura |
|---|---|---|---|---|
| Pueblo Loncopué; solar 3, mz. c, mts2. 250 | 15.000.— | sin | Olga L. Bosson de Poblete a María C. A. de Guevara | 6-10-1950 |
| Pueblo Loncopué; lote 2, mz. 10, mts2. 2.500 | 1.590.— | sin | Jorge Demetrio a Federico J. Dueñas | 11-10-1950 |
| Pueblo Loncopué; lote 3, mz. 10, mts2. 1.667 | 18.000.— | sin | Jorge Demetrio a Federico J. Dueñas | 11-10-1950 |
| Pueblo Loncopué; quinta 1, mts2. 186 | 5.000.— | sin | Jorge Demetrio a Jabat Dueñas | 11-10-1950 |
| Pueblo San Martín de Los Andes; solar a, mz. 35, 25.00 x 26.49 | 25.000.— | sin | Ana G. de Emanuel a Blas Scarzello | 12-6-1950 |
| Pueblo San Martín de Los Andes; p\|q. 1, lote Z, mts2. 9.999 | 1.666.— | sin | María T. Catalán de Sepúlveda a José Catalán | 11-10-1950 |
| Pueblo Zapala; frac. Sud-Este del lote 1, mz. 12, mts2. 218 | 4.500.— | sin | Alberto Fernández a Héctor C. Argat | 19-10-1950 |
| Pueblo Zapala; lote 3, mz. 20, mts2. 525 | 11.000.— | sin | Jorge A. Padín a Angel J. J. Consigliere | 16-10-1950 |
| Pueblo Zapala; lote 12, mz. 23, letra C, mts2. 250 | 8.750.— | sin | S. M. C. Marcelli y Gambazza a Silvio Marcelli | 25-9-1950 |
| Pueblo Zapala; lote 12, mz. 23, letra A, mts2. 250 | 8.750.— | sin | S. M. C. Marcelli y Gambazza a Catullo Gambazza | 25-9-1950 |
| Pueblo Zapala; lote 6, mz. 11, sec. C, mts2. 790 | 3.500.— | sin | Adela C. Inostrosa a Benjamín Altamirano | 11-10-1950 |
| Sección 1ª, chacra 179, p\|lote 4, sec. 1ª, Hás. 4, ás. 7 | 10.500.— | sin | Vicente Tolmos a Aurelia T. de Díaz y María T. de Sánchez, Carmen J. Prospitti | 23-10-1950 |

**RIO NEGRO**

**Rurales**

| UBICACION Y METRAJE | PRECIO m$n. | Con o sin edificio | TRANSMITENTES Y ADQUIRENTES | Fecha de la escritura |
|---|---|---|---|---|
| Colonia Choele Choel; lote 5, mz. 4, Hás. 17 | 30.000.— | sin | Arturo Montenegro Pradenas a José A. Ascencio | 18-10-1950 |
| Colonia Gral. Roca; lote 29, mz. E, mts2. 420 | —— | — | Ver: Colonia Gral. Roca; lote 28, manz. E | |
| Colonia Gral. Roca; lote 28, mz. E, mts2. 420, junto con Colonia Gral. Roca; lote 29, mz. E | 39.000.— | sin | Alfredo A. Orelo a Marcos L. Temístocles Monti | 9-10-1950 |
| Colonia Gral. Roca; lote 13, mz. C, mts2. 420 | 1.967.— | con | Alfredo A. Orelo a Melecio Alonso | 16-10-1950 |
| Colonia La Picasa; lote 1, mz. A-5, mts2. 1.400 | 4.900.— | con | Jesús T. Gaitero a José Avila | 16-10-1950 |
| Colonia Lucinda; lote 1, mz. 2, mts2. 326 | 4.050.— | sin | Domingo Estébez y Antonio E. Rú | 14-7-1950 |
| Colonia Lucinda; lote 1 al 16, parte 3 b; mts2. 300 | 9.965.— | sin | Juan C. Bradbury a Francisco Prada | 7-10-1950 |

**Urbanas**

| UBICACION Y METRAJE | PRECIO m$n. | Con o sin edificio | TRANSMITENTES Y ADQUIRENTES | Fecha de la escritura |
|---|---|---|---|---|
| Pueblo San Carlos de Bariloche; mitad Oeste solar d, mz. 63, mts2. 250 | 11.500.— | sin | Pedro Carli a Giocondo Fort | 30-8-1950 |
| Pueblo San Carlos de Bariloche; parte solar 19, quinta 3, mts2. 400 | 4.400.— | sin | Raúl E. Garzo y Crespo a Benjamín F. Sosa | 29-9-1950 |
| Pueblo San Carlos de Bariloche; p\|solar A, mz. 11, mts2. 325 | 8.500.— | sin | Antonio y García a Pedro R. Poinsot | 9-10-1950 |
| Sección 11; lote 8, frac. C, 2\|10 milésima p\|ind. | 61.— | sin | Teresa B. de Tanjeloff a Adela López de Micheli | 25-9-1950 |
| Sección 11; lote 8, frac. C, 1\|10 milésima p\|ind. | 1.— | sin | Teresa B. de Tanjeloff a Buenaventura | 2510-1950 |
| Sección 11; lote 7, frac. C, 6\|10 milésima p\|ind. | 395.— | sin | Teresa B. de Tanjeloff a Francisco Impe | 25-10-1950 |
| Sección 11; lote 7, frac. C, 8\|10 milésima p\|ind. | 607.— | sin | Teresa B. de Tanjeloff a Blas Strano | 30-9-1950 |
| Sección 11; lote 7, frac. C, 6\|10 milésima p\|ind. | 441.— | sin | Teresa B. de Tanjeloff a Liberato Paolone | 2-10-1950 |
| Sección 11; lote 7, frac. C, 1\|10 milésima p\|ind. | 1.— | sin | Teresa B. de Tanjeloff a José Núñez | 25-9-1950 |
| Sección 11; lote 7, frac. C, 17\|10 milésima p\|ind. | 365.— | sin | Teresa B. de Tanjeloff a Corrado La Rosa | 15-9-1950 |
| Sección 11; lote 7, frac. C, 6\|10 milésima p\|ind. | 435.— | sin | Teresa B. de Tanjeloff a Isaac Roimiser | 25-10-1950 |
| Sección 11; lote 7, frac. C, 8\|10 milésima p\|ind. | 500.— | sin | Teresa B. de Tanjeloff a Germán L., Alfonso y Hugo C. Freuler | 5-10-1950 |
| Sección 26; lote 3, frac. B, 6\|10 milésima p\|ind. | 337.— | sin | Ana Tanjeloff a Antonio Boned | 5-10-1950 |
| Sección 26; lote 3, frac. B, 3\|10 milésima p\|ind. | 133.— | sin | Ana Tanjeloff a Antonio M. Blanes | ——— |
| Sección 26; lote 3, frac. B, 6\|10 milésima p\|ind. | 260.— | sin | Ana Tanjeloff a Noé Moisés Cotrone | 2-10-1950 |
| Sección 26; lote 3, frac. B, 1\|10 milésima p\|ind. | 1.— | sin | Ana Tanjeloff a Jaime Costa Santagren | 5-10-1950 |
| Sección 26; lote 3, frac. B, 6\|10 milésima p\|ind. | 300.— | sin | Ana Tanjeloff a José Núñez | 25-10-1950 |
| Sección 26; lote 3, frac. B, 4\|10 milésima p\|ind. | 140.— | sin | Ana Tanjeloff a María y Elisa Perotti | 5-9-1950 |
| Sección 26; lote 3, frac. B, 16\|10 milésima p\|ind. | 662.— | sin | Ana Tanjeloff a Dolores E. Díaz López | 2-10-1950 |
| Sección 26; lote 3, frac. B, 10\|10 milésima p\|ind. | 621.— | sin | Ana Tanjeloff a Pablo Stagni | 5-10-1950 |
| Sección 26; lote 3, frac. B, 8\|10 milésima p\|ind. | 306.— | sin | Ana Tanjeloff a Luis R. Gaboriclli | 5-10-1950 |
| Sección 26; lote 3, frac. B, 6\|10 milésima p\|ind. | 360.— | sin | Ana Tanjeloff a Horacio Sobetto | 25-9-1950 |
| Sección 26; lote 3, frac. B, 40\|10 milésima p\|ind. | 1.920.— | sin | Ana Tanjeloff a Antonio Gangi | 11-9-1950 |
| Sección 26; lote 3, frac. B, 4\|10 milésima p\|ind. | 200.— | sin | Ana Tanjeloff a Luciano A. Avalos | 5-10-1950 |
| Sección 26; lote 3, frac. B, 4\|10 milésima p\|ind. | 160.— | sin | Ana Tanjeloff a Ainolelo Damma | 5-10-1950 |
| Sección 26; lote 3, frac. B, 8\|10 milésima p\|ind. | 443.— | sin | Ana Tanjeloff a Enrique Golpe | 5-10-1950 |
| Sección 26; lote 3, frac. B, 4\|10 milésima p\|ind. | 218.— | sin | Ana Tanjeloff a Bernardo López | 25-10-1950 |
| Sección 26; lote 3, frac. B, 4\|10 milésima p\|ind. | 600.— | sin | Ana Tanjeloff a Carlos Bucci | 15-10-1950 |
| Sección 26; lote 3, frac. B, 12\|10 milésima p\|ind. | 600.— | sin | Ana Tanjeloff a Juan Chiocchio | 25-10-1950 |

**ADJUDICACION DEL SUPERIOR GOBIERNO DE LA NACION ARGENTINA**

**MISIONES**

**Rurales**

| UBICACION Y METRAJE | PRECIO m$n. | Con o sin edificio | TRANSMITENTES Y ADQUIRENTES | Fecha de la escritura |
|---|---|---|---|---|
| Colonia Guaraní; lote agr. 62, sec. B. 24 hás. 69 ás., 24 mts2. | —— | sin | Sup. Gob. de la Nación Argentina a Gregorio Micinieznk | 3-12-1949 |
| Colonia Yerbal Viejo; lote agr. 105, sec. 3ª, hás. 23, ás. 51, mts2. 68 | —— | sin | Sup. Gob. de la Nación Argentina a José Del Sant; | 24-1-1948 |

**NEUQUEN**

**Urbanas**

| UBICACION Y METRAJE | PRECIO m$n. | Con o sin edificio | TRANSMITENTES Y ADQUIRENTES | Fecha de la escritura |
|---|---|---|---|---|
| Pueblo Cutral Có; solar f, manz. 21, mts2. 805 | —— | sin | Sup. Gob. de la Nación Argentina a José Salva | 28-6-1950 |

**DIVISION DE CONDOMINIO**

**NEUQUEN**

**Urbanas**

| UBICACION Y METRAJE | PRECIO m$n. | Con o sin edificio | TRANSMITENTES Y ADQUIRENTES | Fecha de la escritura |
|---|---|---|---|---|
| Ciudad de Neuquén; lote 7, manz. 1, frac. Oeste lote B, mts2. 325. Junto con Ciudad de Neuquén; lote 7, manz. 1, frac. Este letra A, | 3.250.— | sin | Guido Pinat a Nicolás Pinat | 23-10-1950 |
| Ciudad de Neuquén; lote 7, manz. 1, fracción Este letra A, mts2. 325 | —— | sin | Ver: Ciudad de Neuquén: lote 7, manz. 1, frac. Oeste letra B | —— |
| Pueblo Zapala; lote 1, manz. 22, sec. B. mts2. 870 | 4.352.— | sin | Soc. C. Col. Vitangeli y Cutini a Cutini y Sasso, S. R. Ltda. | 23-10-1950 |

**MISIONES**

**Rurales**

| UBICACION Y METRAJE | PRECIO m$n. | Con o sin edificio | TRANSMITENTES Y ADQUIRENTES | Fecha de la escritura |
|---|---|---|---|---|
| Colonia Roca; sec. U, mts2. 1.250. Junto con Colonia Roca; sec. U y Colonia Roca; sec. V | 240.111.— | sin | Bernardo C. y Cía. a Bernardo Christ y Cía., Soc. de Resp. Ltda. | 29-9-1950 |
| Colonia Roca; sec. "U", hás. 100 | —— | sin | Ver: Colonia Roca; sec. U | —— |
| Colonia Roca; sec. "V", hás. 100 | —— | sin | Ver: Colonia Roca; sec. U | —— |

# TRANSFERENCIAS DE DOMINIO POR CAUSA DE MUERTE

**TERRITORIOS NACIONALES**

**SANTA CRUZ**

**Urbanas**

| UBICACION Y METRAJE | PRECIO m$n. | Con o sin edificio | CAUSANTES Y SUCESORES |
|---|---|---|---|
| Pueblo Río Gallegos; lote C, manz. 68, mts2. 2.500 | 45.600.— | sin | Juan Cid a Eloy F. y Cid, Cándido, Herminia Urbina y Rosario U. de Cid. |
| Pueblo San Julián; lote B, manz. 151, mts2. 2.500 | 21.200.— | sin | Andrés Bucic a Catalina, Andrés C. y Beatriz Nélida y Catalina Ostoich. |
| Pueblo San Julián; solar letra B, manz. 119, mts2. 2.500 | 67.000.— | sin | Andrés Bucic a Catalina, Andrés C. y Beatriz Nélida y Catalina Ostoich. |
| Pueblo San Julián; mitad Nord Oeste del solar A, manz. 121, mts2. 1.250 | 26.000.— | sin | Andrés Bucic a Catalina, Andrés C. y Beatriz Nélida y Catalina Ostoich. |
| Pueblo San Julián; mitad Sud Este del solar letra A, manz. 121, mts2. 2.250 | 47.000.— | sin | Andrés Bucic a Catalina, Andrés C. y Beatriz Nélida y Catalina Ostoich. |
| Pueblo San Julián; parte Este del lote pastoril 10, sección C, hás. 4.964, ás. 56 | 23.000.— | sin | Hohn de Mac Lead a Jessie, Margarita E. y Roberta A. Mac Leod y Mac Pregor y. |

e.15|1-Nº 5.516 s|p.p.-v.15|1|51

*Ministerio de Industria y Comercio*

# DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIA MINERA

**Solicitud de permiso de cateo para las sustancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, carbón, asfaltitas y demás combustibles sólidos, del señor Lionel E. Peuchot, Departamento Picunches, Territorio Nacional del Neuquén, Expediente 104.278|50.**

**Año del Libertador General San Martín**

Bajada del Agrio, mayo 11 de 1950, Año del Libertador General San Martín. Señor Director General de Industria Minera, Dr. Perfecto Sánchez, Perú 566, Buenos Aires. Muy señor mío: El que suscribe Lionel Peuchot, argentino, casado, de 34 años de edad, profesión minero, domiciliado en Bajada del Agrio, Territorio do Neuquén, se presenta y expone: Viene a solicitar una zona de 2.000 hectáreas para catear sustancias de primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, en el Territorio de Neuquén, Departamento de Picunches. Las 2.000 hectáreas serán ubicadas en la siguiente forma: un cuadrilátero dirección Norte a Sud, de cuatro mil metros de ancho por cinco mil metros de largo en forma que la cúspide del Cerro Colorado quede ubicada exactamente en el centro del cateo. El terreno se halla sin poblar, cercar, alambrar ni cultivar y es propiedad fiscal. En los trabajos de cateo se emplearán 6 hombres con todo el equipo necesario. Saluda al señor Director muy atentamente. Fdo.: Lionel Peuchot. Recibido en mi oficina, hoy quince de mayo de mil novecientos cincuenta, siendo las trece horas cinco minutos. Conste. Fdo.: Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas Adsto. Informe Nº 981|50. Buenos Aires, noviembre 20 de 1950. La solicitud de permiso de cateo de 2.000 hás. para las sustancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, carbón, asfaltitas y demás combustibles sólidos, presentada por el señor Lionel E. Peuchot, ha quedado ubicada en los planos de Registro Gráfico, dentro de los lotes 1, 4 y 5 de la Sección XIII, Departamento Picunches, del Territorio Nacional del Neuquén, en forma rectangular de 5.000 m. en dirección Norte Sud por 4.000 m., de modo que su baricentro coincide con la cúspide del Cerro Colorado, en terrenos que según manifestación del interesado son de propiedad fiscal. Corresponde ordenar el registro y publicaciones, conforme al art. 25 del Código de Minería Registro Protocolar. Fdo.: Julio César Cataldi, el Escribano de Minas. Buenos Aires, 20 de noviembre de 1950. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel-aviso a las puertas de la Dirección General, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por la Asesoría Técnica y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. Fdo.: Dr. Agustín L. E. Drago. a|c. Servicio de Autoridad Minera. Buenos Aires, noviembre 28 de 1950. Registrado bajo el Nº 4.409, folio 282 del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén (Tomo XII), a favor del señor Lionel E. Peuchot. Fdo.: Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas Adsto.

$ 260.— e.8|1.-Nº 4.038.-v.19|1|51

---

**Solicitud de permiso de cateo para las substancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, carbón, asfaltitas y demás combustibles sólidos. del señor Rodolfo Emilio Jeanneret, Departamento Confluencia, Territorio Nacional del Neuquén, Expediente 104.133|50.**

**Año del Libertador General San Martín**

Buenos Aires, 3 de marzo de 1950. Año del Libertador General San Martín. Señor Director General de Industrias Mineras: El que suscribe, Rodolfo Emilio Jeannerest, casado, de 34 años de edad, contratista, argentino, domiciliado en Buenos Aires, Avda. Juez Tedín número 2915 se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de minerales de 1ª y 2ª categoría, en terrenos sin cultivar ni alambrados y cuya propiedad es ignorada, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas cuadradas, situada en el Territorio Nacional de Neuquén, en el paraje denominado Challaco Partiendo del Cerro Challacó 50 hás. hacia la Aguada de Los Bastos y del Cerro Challacó 40 hás. hacia el Cerro Grande. En los trabajos de exploración se empleará el personal especializado que fuere necesario con equipo o implementos adecuados para ese fin. Esperando la autorización correspondiente, saluda al señor Director General. Fdo.: Rodolfo Emilio Jeannerest. Recibido en mi Oficina, hoy marzo tres de mil novecientos cincuenta, siendo las doce horas treinta y dos minutos. Conste. Fdo.: Francisco B. Urtubey, escribano de Minas Adsto. Informe 984|50. Buenos Aires, noviembre 20 de 1950. La solicitud de permiso de cateo de 2.000 hás. para las sustancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, carbón, asfaltitas y demás combustibles sólidos, presentada por el señor Rodolfo Emilio Jeannerest, ha quedado ubicada en los planos de Registro Gráfico, dentro de los lotes 2, 3, 6 y 7 de la Sección V, Departamento Confluencia, Territorio Nacional del Neuquén, en forma rectangular de 5.000 m. en dirección Norte 78º Este por 4.000 m. de modo que su vértice Oeste coincide con la cúspide de Cerro Challacó, en terrenos que según consta en autos, son propiedad del señor Puleston Wilfrid W., domiciliado en la calle 49, Nº 732, La Plata y Mercado Ciudad de Buenos Aires, calle Matheu 216, Capital Federal. Corresponde ordenar el registro y publicaciones, conforme al Art. 25 del Código de Minería. Registro Protocolar. Fdo.: Julio César Cataldi el Escribano de Minas. Buenos Aires, 20 de noviembre de 1950. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Dirección General, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por la Asesoría Técnica y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Fdo.: Dr. Agustín L. E. Drago, a|c. Servicio de Autoridad Minera. Buenos Aires, noviembre 27 de 1950. Registrado bajo el Nº 4.408, folio 281 del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén (Tomo XII) a favor del señor Rodolfo Emilio Geannerest. — Fdo.: Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas Adsto.

$ 300.— e.8|1-Nº 4.064-v.19|1|51

---

*Ministerio de Justicia*

# REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

*Ley No. 11.723* *Obras Depositadas*

**Año del Libertador General San Martín**

**14 DE DICIEMBRE DE 1950**

343.185 — Viator. Revista mensual. (Id. español). Prop.: Centro Unión Viajantes. Director: José Armagno Cosentino. Buenos Aires, octubre|950. 3.100 ejemplares. Gratis. (Argentina).

343.186 — Paladín. Periódico quincenal. (Id. español). Prop. y Director: Herminio Porcel de Saint Georgs. Capital Federal, diciembre|950. 3.000 ejemplares. Precio: $ 0,15 (Argentina).

343.187 — La Voz del Cigarrero. Revista mensual. (Id. español). Prop.: Centro de Cigarreros de Buenos Aires. Director: Francisco V. Vázquez. Capital Federal, noviembre de 1950. 1.000 ejemplares. Precio: $ 0,10 (Argentina).

343.188 — Bridge Argentino. Revista bimestral. (Id. español). Prop.: Asociación de Bridgistas Argentinos. Director: Adolfo A. Gabarret. Capital Federal, julio-agosto de 1950. 1.000 ejemplares. Sin precio. (Argentina).

343.189 — La Situación. Revista mensual. (Id. español). Prop. y Director: Juan S. Obeid. Capital Federal, noviembre de 1950. 300 ejemplares. Sin precio. (Argentina).

343.190 — Evolución. Revista mensual. (Id. español). Prop.: Asociación Propietarios de Carros y Camiones. Director: Lucio Gascón. República Argentina, noviembre de 1950. 1.200 ejemplares. Gratis. (Argentina).

343.191 — Tejiendo. Revista mensual. (Id. español). Prop.: Editorial Emilio Ramírez S. R. L. Director: Emilio Ramírez. Cap. Fed., octubre|950. — 45.000 ejemplares. Precio: $ 0,80 (Argentina).

343.192 — Tejiendo. Revista mensual. (Id. español). Prop.: Editorial Emilio Ramírez S. R. L. Director: Emilio Ramírez. Capital Federal, noviembre de 1950. 45.000 ejemplares. Precio: $ 0,80 (Argentina).

343.193 — Vea y Lea. Revista quincenal. (Id. español). Prop.: Editorial Emilio Ramírez S. R. L. Director: Emilio Ramírez. Capital Federal, octubre|950. 90.000 ejemplares. Precio: $ 1.— (Argentina).

343.194 — Vea y Lea. — Revista quincenal. (Id. español). Prop.: Editorial Emilio Ramírez S. R. L. Director: Emilio Ramírez. Capital Federal, noviembre|950. 90.000 ejemplares. Precio: $ 1.— (Argentina).

343.195 — Damas y Damitas. Revista semanal. (Id. español). Prop.: Edit. Emilio Ramírez S. R. L. Director: Emilio Ramírez. Capital Federal, octubre|950. 380.000 ejemplares. Precio: $ 0,60 (Argentina).

343.196 — Damas y Damitas. Revista semanal. (Id. español). Prop.: Editorial Emilio Ramírez S. R. L. Director: Emilio Ramírez. Capital Federal, noviembre|950. 475.000 ejemplares. Precio: $ 0,60 (Argentina).

343.197 — Boletín Informativo Diario del Mercado de Frutas. Diario. (Id. español). Prop.: Ministerio de Industria y Comercio de la Nación, Dirección de Frutas, Hortalizas y Flores, Mercado Nacional de Frutas. Director: Publicación Oficial. Capital Federal, noviembre|950. 10.150 ejemplares. Sin precio. (Argentina).

343.198 — El Testigo. Revista mensual. (Id. español). Prop.: Unión Evangélica de la Argentina. — Director: Mateo Kroon Juárez, FCNGR, noviembre|950. 1.800 ejemplares. Precio: $ 0,60 (Argentina).

343.199 — El Testigo. Revista mensual. (Id. español). Prop.: Unión Evangélica de la Argentina. Director: Mateo Kroon. Juárez FCNGR, diciembre|950. 1.800 ejemplares. Precio: $ 0,60 (Argentina).

343.200 — Corriere degli Italiani. Periódico semanal. (Id. español-italiano). Prop.: Editorial Corditalia S. R. L. Director: Héctor Rossi. Capital Federal, noviembre|950. 76.000 ejemplares. Precio: $ 0,20 (Argentina).

343.201 — Cruzados de San Pedro Armengol. Semanario. (Id. español). Prop. y Director: R. P. Eladio Escudeiro. Partido 4 de Junio (Bs. As.), noviembre|950. 1.200 ejemplares. Gratis. (Argentina).

343.202 — Ciencia y Técnica. Revista mensual. (Id. español). Prop.: Centro Estudiantes de Ingeniería. Director: Angel J. Alvarez Manteola. Buenos Aires, diciembre de 1950. 4.000 ejemplares. Sin precio. (Argentina).

343.203 — Ateneo de Buenos Aires. Boletín mensual. (Id. español). Prop.: Ateneo de Buenos Aires. Director: Bienvenido Roque. Rep. Argentina, noviembre-diciembre de 1950. 1.000 ejemplares. Sin precio. (Argentina).

343.204 — El Carmeño. Periódico semanal. (Id. español). Prop. y Director: Manuel González. Carmen de Areco (Bs. As.), noviembre|950. 1.050 ejemplares. Precio: $ 1.— (Argentina).

343.205 — El Progreso. Periódico semanal. (Id. español). Prop.: Bandinelli y Copello. Director: Amadeo Copello. Baradero, noviembre|950. 5.400 ejemplares. Precio: $ 0,50 Argentina).

343.206 — Guía Parroquial. Revista quincenal. (Id. español). Prop. y Director: Sergio Loidi. Gral. Cabrera (Córdoba), noviembre|950. 600 ejemplares. Gratis. (Argentina).

343.207 — El Colono. Trimestral. (Id. español). Prop. y Director: Gaspar Francisco Heer. Esperanza (Sta. Fe), noviembre|950. 12.000 ejemplares. Precio: $ 0.20 (Argentina).

343.208 — Ward World. (Mundo Wardense). Periódico mensual. (Id. español). Prop.: Centro de Estudiantes Secundarios del Colegio Ward. Director: Roberto Erwin Hausmann. Ramos Mejía (Bs. Aires), noviembre|950. 1.600 ejemplares. Gratis. (Argentina).

343.209 — La Voz del Pueblo. Diario. (Id. español). Prop. y Director: Antonio Maciel. Tres Arroyos (Bs. As.), noviembre|950. 174.000 ejemplares. Precio: $ 0,20 (Argentina).

343.210 — El Popular. Diario. (Id. español). Prop.: Amoroso, Pagano & Cía. Director: Julio A. Pagano. Olavarría (Bs. As.), noviembre|950. 92.000 ejemplares. Sin precio. (Argentina).

343.211 — El Territorio. Diario. (Id. español). Prop.: Ernesto Zamudio, Luis Silverio Viola y Ernesto Bissón. Director: Rodolfo Alejandro Bousquet. Resistencia (Chaco), noviembre|950. — 187.500 ejemplares. Precio: $ 0,20 (Argentina).

343.212 — El Progreso. Semanario. (Id. español). Prop.: Ernesta M. M. de Arroyo. Director: Luis Arroyo. Juan José Paso (Bs. As.), noviembre de 1950. 800 ejemplares. Precio: $ 0,20 (Argentina).

343.213 — La Voz de la Rotonda. Periódico quincenal. (Id. español). Prop. y Director: Alfonso Schwind. Goya (Corrientes), octubre|950. 900 ejemplares. Precio: $ 0,30 (Argentina).

343.214 — La Voz de la Rotonda. Periódico quincenal. (Id. español). Prop. y Director: Alfouso Schwind. Goya (Corrientes), noviembre|950. 900 ejemplares. Precio: $ 0,30 (Argentina).

343.215 — El Orden. Periódico semanal. (Id. español). Prop.: Ramón Blanco y Efraín Barnetson, Director: Ramón Blanco. Puerto Deseado, noviembre|950. 4.250 ejemplares. Precio: $ 0,30 (Argentina).

343.216 — Zona Norte. Semanario. (Id. español). Prop.: Bornancini & Giannini. Director: Agustín D. Cejas. Dean Funes (Córdoba), noviembre|950. 6.000 ejemplares. Precio: $ 0,20 (Argentina).

343.220 — Sinfonías Líricas y Cantos Rústicos. 104 págs. Autor: César J. Velázquez. Editor: César J. Velázquez. Impresor: Enrique L. Frigerio. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, 25 de noviembre de 1950. Precio: $ 10.— (Argentina).

343.224 — Ni Siquiera un Beso. Vals, música. 2 págs. Autor: Porfirio Abrego. Editor: El Autor. Impresor: Ferrer. 125 ejemplares. Bs. Aires, 13 de diciembre de 1950. Precio: $ 1,50 (Argentina).

343.225 — Ni Siquiera un Beso. Vals, letra. 2 págs. Autor: Porfirio Abrego. Editor: El Autor. Impresor: Ferrer. 125 ejemplares. Bs. Aires, 13 de diciembre de 1950. Precio $ 1,50 (Argentina).

343.226 — Dime Porqué? Tango, música. 2 págs. Autor: Porfirio Abrego. Editor: El Autor. Impresor: Ferrer. 125 ejemplares. Bs. Aires, 13 diciembre|950. Precio: $ 1,50 (Argentina).

343.227 — Dime Porqué? Tango, letra. 2 págs. Autor: Porfirio Abrego. Editor: El Autor. Impresor: Ferrer. 125 ejemplares. Bs. Aires. 13 de diciembre de 1950. Precio: $ 1,50 (Argentina).

343.228 — Sikorsky S-43. 1 plano. Autor. Anónimo. Editor: Aero Argentina. Impresor: P. C. R. Bertone. 5.000 ejemp. Bs. As., 11 octubre|950. Precio: $ 4,50 (Argentina).

343.229 — Westland. 1 plano. Autor: Anónimo. Editor: Aero Argentina. Impresor: P. C. R. Bertone. 5.000 ejemp. Bs. Aires, 11 octubre|950. Precio: pesos 2,50 (Argentina).

343.230 — Halcón 2do. 1 plano. Autor: L. Pazmany. Editor: Aero Argentina. Impresor: P. C. R. Bertone. 5.000 ej. Bs. Aires, 1º octubre|950. Precio: $ 1,80 (Argentina).

143.231 — Tratamiento Pastoral de los Neuróticos. 115 págs. Autor: A. Brenninkmeyer. Traducción del francés al castalleno: Joaquín Ferrandis. Introducción del Dr. René Biot. Editor: Dedebec Ediciones Desclée, de Brouwer. Impresor: S. Amorrortu Hijos. 3.000 ejemplares. Bs. As., 11 noviembre|950. Precio: $ 10.— (Argentina).

343.232 — El Guerrero de los Andes. Melodrama en tres actos divididos en ocho cuadros. 30 págs. Autor: Hermes R. Saldívar Rolón. Editor: El Autor. Impresor: Tall. Gráf. Zaragoza. 3.000 ejemplares. Bs. Aires, 10 de diciembre de 1950. Sin precio. (Argentina).

343.234 — San Martín el Libertador (Sonetos). 56 págs. Autor: Reginaldo Martín Zorrilla. Editor: Ciordia y Rodríguez. Impresor: B. U. Chiesino. 2.000 ejemplares. Avellaneda (Bs. Aires), 3 agosto|950. Precio: $ 5.— (Argentina).

343.235 — Vida de Lanús. Periódico semanal. (Id. español). Prop. y Director: Noe L. Elman. Lanús (Bs. As.), 4 de diciembre|950. 1.000 ejemplares. Precio: $ 0,15 (Argentina).

343.236 — Fichero Básico de Legislación Argentina del Trabajo. 309 fichas. Autor: Recopilador: Dr. Fernando María de Arizmendi. Editor: Librería del Colegio S. A. Impresor: Cía. impresora Argentina. 2.000 ejemplares. Bs. As., 1º diciembre de 1950. Precio: $ 50.— (Argentina).

343.239 — Rubí. Tango, letra. 2 págs. Autor: Enrique Cadícamo. Editor e impresor: Editorial Julio Korn. 500 ejemplares. Bs. Aires, 12 diciembre|950. Precio: $ 0,50 (Argentina).

343.240 — Rubí. Tango, música. 2 págs. Autor: Juan Carlos Cobián. Editor e impresor: Editorial Julio Korn. 500 ejemplares. Bs. Aires, 12 diciembre|950. Precio: $ 0,50 (Argentina).

343.241 — El Taller. Revista mensual. (Id. español). Prop.: Herenio Rodríguez Clérici. Director: Juan Pedro Ottenstein. Buenos Aires, diciembre de 1950. Precio: $ 0,20. 30.000 ejemplares. (Argentina).

343.246 — Guía Comercial Ardor. Gazdasagi Utmutato es Szaknevsor. 1950-51. 80 págs. Autor: Anónimo. Editor: Bela Csik y Jorge Falvy. Impresor: Imprenta Chile. 2.000 ejemplares. Bs. Aires, 11 diciembre|950. Precio: $ 3.— (Argentina).

343.249 — Ananay. Fox-trot, letra. 2 págs. Autor: Hugo E. Galli. Editor: El Autor. Impresor: A. Boccazzi. 200 ejemplares. Bs. Aires, 1º diciembre|950. Precio: $ 0,80 (Argentina).

343.250 — Ofrenda Marina. Vals, letra. 2 págs. Autor: R. Gladys Luna De Zavala. Editor: El Autor. Impresor: A. Boccazzi. 200 ejemplares. Bs. Aires, 1º diciembre de 1950. Precio: $ 1,50 (Argentina).

343.251 — Ofrenda Marina. Vals, música. 2 págs. Autor: Raúl C. Galli. Editor: El Autor. Impresor: A. Boccazzi. 200 ejemplares. Bs. Aires, 1º diciembre|950. Precio: $ 1,50 (Argentina).

343.252 — Flores Vino y Sol. Canción en tiempo de zamba, letra. 2 págs. Autor: Miguel Sandeglás. Editor: El Autor. Impresor: A. Boccazzi. 200 ej. Bs. Aires, 1º diciembre|950. Precio: $ 1,50 (Argentina).

343.253 — Flores Vino y Sol. Canción en tiempo de zamba, música. 2 págs. Autor: Raúl C. Galli. Editor: El Autor. Impresor: A. Boccazzi. 200 ejemplares. Bs. Aires, 1º de diciembre|950. Precio: $ 1,50 (Argentina).

343.254 — Mujer de Ensueño. Vals, música. 2 págs. Autor: Luis Bonini. Editor: El Autor. Impresor: A. Boccazzi. 200 ejemplares. Bs. Aires, 1º diciembre de 1950. Precio: $ 1,50 (Argentina).

343.255 — Mujer de Ensueño. Vals, letra. 2 págs. Autor: Hugo E. Galli. Editor: El Autor. Impresor: A. Boccazzi. 200 ejemplares. Bs. Aires, 1º diciembre de 1950. Precio: $ 1,50 (Argentina).

343.256 — Todo un Milagro. Tango, letra. 2 págs. Autor: Hugo E. Galli. Editor: El Autor. Impresor: A. Boccazzi. 200 ejemplares. Bs. Aires, 1º diciembre|950. Precio: $ 1,50 (Argentina).

343.257 — Todo un milagro. Tango, música. 2 págs. Autor: Luis Bonini. Editor: El Autor. Impresor: A. Boccazzi. 200 ejemplares. Bs. Aires, 1º diciembre|950. Precio: $ 1,50 (Argentina).

343.258 — Bodas de Oro Musicales. Marcha triunfal, música. 2 págs. Autor: Luis Bonini. Editor: El Autor. Impresor: A. Boccazi. 200 ejemplares. Bs. Aires, 1º diciembre|950. Precio: $ 1,50 (Argentina).

343.259 — A Tí, Carlitos. Vals-canción, música. 2 págs. Autor: Dominga Marconi - Hugo E. Galli. Editor: El Autor. Impresor: A. Boccazzi. 200 ejemplares. Bs. Aires, 1º diciembre|950. Precio: $ 1,50 (Argentina).

343.260 — A Tí, Carlitos. Vals canción, letra. 2 págs. Autor: Juan C. Núñez. Editor: El Autor. Impresor: A. Boccazzi. 200 ejemplares. Bs. Aires, 1º diciembre|950. Precio: $ 1,50 (Argentina).

343.261 — A Francini y Pontier. Vals. música. 2 págs. Autor: Francisco Escaño (hijo). Editor: El Autor. Impresor: A. Boccazzi. 500 ejemplares. Bs. Aires, 1º diciembre|950. Precio: $ 1,50 (Argentina).

343.262 — Ananay. Fox-trot, música. 2 págs. Autor: José Luis Diazzi. Editor: El Autor. Impresor: A. Boccazzi. 200 ejemplares. Bs. Aires, 1º diciembre|950. Precio: $ 1,50 (Argentina).

343.263 — Remembranzas. Gavota, música. 2 págs. Autor: Teresa Martí Casals. Editor: El Autor. Impresor: A. Boccazzi. 150 ejemplares. Capital Federal, 28 de setiembre de 1950. Precio: $ 1,— (Argentina).

343.264 — Al Gran Capitán. Ronda infantil, música. 2 págs. Autor: Teresa Martí Casals. Editor: El Autor: Impresor: A. Boccazzi. 140 ejemplares. Capital Federal, 1º diciembre|950. Precio: $ 1,50 (Argentina).

343.265 — Pimpollos. Vals, música. 2 págs. Autor: Teresa Martí Casals. Editor: El Autor. Impresor: A. Boccazzi. 150 ejemplares. Capital Federal, 22 de julio de 1946. Precio: $ 0,80 (Argentina).

343.266 — Ave María. Para canto y piano, música. 4 págs. Autor: Teresa Martí Casals. Editor: El Autor. Impresor: A. Boccazzi. 150 ejemplares. Capital Federal, 22 de julio de 1946. Precio: $ 1,80 (Argentina).

343.267 — Primavera. Para canto y piano, música. 4 págs. Autor: Teresa Martí Casals. Editor: El Autor. Impresor: A. Boccazzi. 150 ejemplares. Capital Federal. 1º abril|950. Precio: $ 1,50 (Argentina).

343.268 — Idealismo. Periódico semestral. (Id. español). Prop. y Director: Donato Di Plácido. Ensenada, La Plata (Prov. de Bs. Aires), 12 octubre|950. 500 ejemplares. Gratis (Argentina).

343.272 — Revista Informativa. mensual. (Id. español). Prop.: Arrieta & Cía. Director: Juan Jacinto Ghezan. Buenos Aires, diciembre de 1950. 2.000 ejemplares. Gratis. (Argentina).

343.273 — Primavera. Para canto y piano, letra. 4 págs. Autor: Teresa Martí Casals. Editor: El Autor. Impresor: A. Boccazzi. 150 ejemplares. Capital Federal, 1º de abril de 1950. Precio: $ 1,50 (Argentina).

343.288 — The Standard. Diario. (Id. inglés), Prop. y Director: Alfredo B. Dougall. Capital Federal, Bs. Aires, 11 diciembre|950. 8|10.000 ejemplares. Precio: $ 0,20 (Argentina).

343.298 — El Bios Metafísico. 149 págs. Autor: A. Compaired. Editor: El Autor. Impresor: Tall. Gráf. Didot. 3.000 ejemplares. Bs. Aires, 17 de julio de 1950. Precio: $ 6.— (Argentina).

343.299 — Autopsia de las Culturas. 118 págs. Autor: A. Compaired. Editor: El Autor. Impresor: Tall. Gráf. Didot. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, 24 de marzo de 1950. Precio: $ 5.— (Argentina).

343.300 — Los Antartides. Mare Nostrum. 178 págs. Autor: W. Jaime Molíns. Editor: El Autor. Impresor: Cárcel Penitenciaría de Córdoba. 1.000 ejemplares. Córdoba, año 1950. Precio: $ 10.— (Argentina).

343.301 — Como Constituir un Sistema Organizado, para Estudiar al Espiritismo? 27 págs. Autor: Ignacio Castillo. Editor: El Autor. Impresor: Tall. Gráf. Star. 2.000 ejemplares. Rosario (Sta. Fe), 15 de noviembre|950. Precio: $ 2.— (Argentina).

343.305 — El Vergel de mi Madre. Vals sentimental, música. 2 págs. Autor: Juan Barceló. Editor: El Autor. Impresor: Julio Korn. 100 ejemplares. Córdoba, 8 de diciembre de 1950. Precio: $ 1,50 (Argentina).

343.306 — Ritmo Nuevo. Guaracha, letra. 2 págs. Autor: Leo Leonard. Editor: Ediciones Musicales Continental. Impresor: A. Boccazzi. 500 ejemplares. Buenos Aires, 1º diciembre|950. Precio: $ 1,50 (Argentina).

343.307 — Ritmo Nuevo. Guaracha, música. 2 págs. Autor: Leo Leonard. Editor: Ediciones Musicales Continental. Impresor: A. Boccazzi. 500 ejemplares. Buenos Aires, 1º diciembre|950. Precio $ 1,50 (Argentina).

343.309 — Arpas Eternas. (Alborada Cristiana). Tres tomos con 1.062 págs. Autor: Hilarión de Monte Nebo T. E. Editor: Fraternidad Cristiana. Impresor: Fernando Pelletier. 1.000 ejemplares. Bs. Aires, 20 agosto|950. Precio: $ 10.— (Argentina).

343.310 — Que te pasa mi vida. Bolero son, música. 2 págs. Autores: Don Darry - Isaac Konortoff (Tito). Editor: Edit. Musical Crisol. Impresor: Ferrer. 50 ejemplares. Bs. Aires, 24 noviembre|950. Precio: $ 1,50 (Argentina).

343.311 — Que te pasa mi vida. Bolero son, letra. 2 págs. Autores: Don Darry - Isaac Konortoff (Tito). Editor: Edic. Mus. Crisol. Impresor: Ferrer. 50 ejemplares. Bs. Aires, 24 de noviembre de 1950. Precio: $ 1,50 (Argentina).

342.822 — "Amalop". Seudónimo.

e.3|1-Nº 6.357-v.16|1|51

---

**Año del Libertador General San Martín**
**13 DE DICIEMBRE DE 1950**

343.079. — Principios Crítica. Revista mensual. (Id. español). Prop. y Director: Angel Francisco Lopolito. Rep. Argentina, diciembre de 1950. 1.500 ejemplares. Precio $ 1.— (Argentina).

343.080. — Jurisprudencia Argentina. Diario. (Id. español). Prop.: Revista de Jurisprudencia Argentina. Director: Dr. Juan Agustín Moyano. Bs. Aires, noviembre de 1950. 101.000 ejemplares. Sin precio (Argentina).

343.081. — Revista Electrotécnica. Mensual. (Id. español). Prop.: Asociación Argentina de Electrotécnicos. Director: Carlos Bugni. Rep. Argentina, octubre de 1950. 1.000 ejemplares. Sin precio (Argentina).

343.082. — Revista Electrotécnica. Mensual. (Id. español). Prop.: Asociación Argentina de Electrotécnicos. Director: Carlos Bugni. Rep. Argent., noviembre de 1950. 1.000 ejemplares. Sin precio (Argentina).

343.083. — El peinado y la moda. Revista trimestral. (Id. español). Prop. y Director: Mauricio Belieres. Bs. Aires, tercer trimestre de 1950. 2.000 ej. Sin precio (Argentina).

343.084. — Nuevos Rumbos. Diario. (Id. español). Prop. y Director: Rafael Antonio Macías. La Plata (Prov. de Bs. As.), noviembre de 1950. 10.500 ejemplares. Precio $ 0.15 (Argentina).

343.085. — Nativa. Revista mensual. (Id. español). Prop.: Juan Carlos Díaz. Director: Julio Díaz Usandivaras. República Argentina, agosto - septiembre de 1950. 3.000 ejemplares. Precio $ 1.— (Argentina).

343.086. — Sport Italia (Italia Deporte). Periódico semanal. (Id. italiano - español). Prop. y Director: Marcello Carutti. Rep. Argentina, noviembre de 1950. 32.000 ejemplares. Precio $ 0.50 (Argentina).

343.087. — Mundo Metalúrgico. Periódico mensual. (Id. español). Prop. y Director: O. E. Ernesto Mateo López. Bs. Aires, noviembre de 1950. 3.900 ejemplares. Precio $ 15.— (Argentina).

343.088. — España Republicana. Periódico semanal. (Id. español). Prop.: Carlos Pérez Carranza. Director: Dr. Manuel Blasco Garzón. Buenos Aires, noviembre de 1950. 18.000 ejemplares. Precio $ 0.40 (Argentina).

343.089. — Diario de Sesiones. Diario. (Id. español). Prop.: Cámara de Diputados de Santa Fe. Director: Adolfo I. Rodríguez. Rep. Argentina, noviembre de 1950. 15.000 ejemplares. Sin precio. (Argentina).

343.090. — El Orden. Periódico. (Id. español). Prop.: Sociedad de Hecho. Director: Jorge Enrique Martí. Colón (E. Ríos), noviembre de 1950. 8.000 ejemplares. Precio $ 0.20 (Argentina).

343.091. — El Orden. Periódico diario. (Id. español). Prop.: Cejas Hnos. & Cía. Director: Raúl Cejas. Cnel. Pringles y su zona, noviembre de 1950. 29.000 ejemplares. Sin precio (Argentina).

343.092. — La Voz. Diario. (Id. español). Prop.: Cejas Hnos. Director: Raúl H. Cejas. Cnel. Dorrego (Prov. de Bs. As.), 14.500 ejemplares. Sin precio (Argentina).

343.093. — Vamos Andando. Revista mensual. (Id. español). Prop. y Director: Victoriano A. Roberst. Rep. Argentina. diciembre de 1950. 500 ejemplares. Sin precio (Argentina).

343.094. — Dios y Patria. Semanal (Id. español). Prop. y Director: Cura Vicario de Formosa. Formosa, noviembre de 1950. 1.200 ejemplares. Precio peso 0.20 (Argentina).

343.095. — El Centinela de Carhué. Periódico semanal. (Id. español). Prop.: Héctor Pablo Bosco. Director: Félix Costa. Carhué (Bs. As.). noviembre de 1950. 400 ejemplares. Precio $ 0.50 (Argentina).

343.096. — La Tribuna Odontológica. Revista mensual. (Id. español). Prop. y Director: David Cohen. Capital Federal, diciembre de 1950. 1.800 ejemplares. Precio $ 1.— (Argentina).

343.097. — Ideales. Periódico mensual. (Id. español). Prop.: Casa Parroquial. Director: José Germaniez. Victoria (E. Ríos), diciembre de 1950. 515 ejemplares. Precio $ 0,10 (Argentina).

343.098. — Siembra. Revista mensual. (Id. español). Porp. y Director: Pbro. Bernardo Soriano. San Miguel (Bs. Aires), octubre - noviembre de 1950. 5.000 ejemplares. Sin precio (Argentina).

343.099. — Para Todos. Periódico semanal. (Id. español). Prop.: Junta Parroquial de la Acción Católica. Director: Julio Emilio Vicario. Trenque Lauquen (Bs. As.), noviembre de 1950. 2.240 ejemplares. Precio $ 1.— (Argentina).

343.100. — Hermes. Revista mensual. (Id. español). Prop.: Centro Almaceneros Minoristas y Anexos de Paraná. Director: Vicente Lerena Díaz. Paraná (E. R.), noviembre de 1950. 700 ejemplares. Sin precio (Argentina).

343.101. — La Revista Armenia. Mensual. (Id. español - armenio). Prop. y Director: Arcip. Juan Bautista Kazezián. Buenos Aires, noviembre - diciembre de 1950. 450 ejemplares. Sin precio (Argentina).

343.102. — Noticioso Checoslovaco. Periódico mensual. (Id. español - Checoslovaco). Prop.: Legación de la República Checoslovaca. Director: Alexander Kunosi. República Argentina, noviembre de 1950. 3.000 ejemplares. Sin precio (Argentina).

343.103. — Boletín Oficial. Diario. (Id español). Prop.: Gobierno de la Provincia de Tucumán. Director: Ernesto Baacliani. Tucumán, noviembre de 1950. 700 ejemplares. Precio $ 0.10 (Argentina).

343.104. — Dios y Patria. Revista mensual. (Id. español-polaco). Prop.: Círculo de Católicos Polacos en Buenos Aires. Director: P. H. Micolik. Capital Federal, diciembre de 1950. 2.500 ejemplares. Precio $ 1.— (Argentina).

343.105. — Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza. Diario. (Id. español). Prop.: Gobierno de la Prov. de Mendoza. Director: Antonio Ferrer Amella. Mendoza, noviembre de 1950. 26.250 ejemplares. Precio $ 0.20 (Argentina).

343.106. — Boletín Unión Vecinal de Ayuda Moral y Mutua de Ciudadela Sud. Mensual. (Id. español). Prop.: Unión Vecinal de Ayuda Moral y Mutua de Ciudadela Sud. Director: Francisco Fiore. Ciudadela (Bs. Aires), diciembre de 1950. 1.100 ejemplares. Sin precio (Argentina).

343.107. — La Confraternidad Mutual. Revista mensual. (Id. español). Prop.: Confraternidad Mutual. Director: Felipe Allegue. Remedios de Escalada (Bs. As.), diciembre de 1950. 1.500 ejemplares. Sin precio (Argentina).

343.108. — El Pregonero Evangélico. Periódico mensual. (Id. español). Prop.: Carlos Voga. Director: José Bongarra. Capital Federal, diciembre de 1950. 35.000 ejemplares. Precio $ 0.15 (Argentina).

343.109. — El Municipio. Periódico mensual. (Id. español). Prop. y Director: Benigno Gómez Gómez. Buenos Aires, diciembre de 1950. 2.000 ejemplares. Sin precio (Argentina).

343.110. — La Chimenea. Planos para su construcción perfecta. 78 págs. Edición 2ª ampliada. Autor: Anónimo. Editor: Editorial Contémpora, S. R. L. Impresor: Alfonso Ruiz & Cía. 6.000 ejemplares. Bs. Aires, agosto de 1950. Precio $ 12.— (Argentina).

343.111. — Viviendas Argentinas. Selección de casas individuales modernas, rústicas, californianas, etc., etc. 143 págs. Tomo IV. Autor: Anónimo. Editor: Editorial Contémpora, S.R.L. Impresor: Ruiz & Cía. 3.500 ejemplares. Buenos Aires, 25 de septiembre de 1950. Precio $ 22.— (Argentina).

343.112. — La Vivienda del Mañana. 223 págs. Edición 2ª. Autor: Anónimo. Traducción del inglés al castellano: Anónima. Editor: Editorial Contémpora, S.R.L. Impresor: Ruiz & Cía. 3.500 ejemplares. Bs. Aires, 30 de octubre de 1950. Precio $ 45.— (Argentina).

343.113. — Nuestra Pintura. Colección de láminas a todo color. 1 carpeta con láminas. Autores: Juan Carlos Castagnino, Roberto Rossi, Raquel Forner, Juan C. Faggioli y otros. Editor: Ediciones de Arte. Impresor: Iglesias & Matera. 100 ejemplares. Bs. Aires, noviembre de 1950. Sin precio. (Argentina).

343.114. — La Madera al Servicio del Arquitecto. 266 págs. Autor: Severino Pita. Editor: Editorial Contémpora, S. R.L. Impresor: Ruiz & Cía. 1.500 ej. Buenos Aires, julio de 1950. Precio $ 85.— (Argentina).

343.115. — La Decoración de Interiores. Tomo 3º. 116 págs. Autor: Anónimo. Editor: Editorial Contémpora, S.R.L. Impresor: Ruiz & Cía. 3.500 ejemplares. Buenos Aires, junio de 1950. Precio $ 22.— (Argentina).

343.129. — La Voz de Londres. Boletín semanal. (Id. español). Prop. y Director: Norman Pelham Wright. Buenos Aires, 17 de diciembre de 1950. 39 000 ejemplares. Sin precio (Argentina).

343.132. — Voce ja Foi a Bahia? Samba, letra en portugués. 2 págs. Autor: Dorival Caymmi. Editor e impresor: Edit. Julio Korn. 500 ejemplares. Bs. Aires, 20 de noviembre de 1950. Pre-

343.133. — Voce ja foi a Bahia? Samba, letra. 2 págs. Autor: Félix Villa. Editor e impresor: Editorial Julio Korn. 500 ejemplares. Bs. Aires, 20 de noviembre de 1950. Precio $ 2.— (Argentina).

343.134. — Voce ja foi a Bahia? Samba, música. 2 págs. Autor: Dorival Caymmi. Editor e impresor: Editorial Julio Korn. 500 ejemplares. Bs. Aires, 20 de noviembre de 1950. Precio $ 2.— (Argentina).

343.136. — La enseñanza de la lectura por el método global. 298 págs. Autor: J. E. Segers. Traducción del francés al castellano y prólogo: Clotilde Guillén. Editor: Editorial Kapelusz. Impresor: Artes Gráficas Doce. 3.000 ej. Buenos Aires, noviembre de 1950. Precio $ 10.— (Argentina).

343.137. — La Psicología de los Monos. 96 págs. Tomo VIII. Fascículo 2. Autor: Paul Guillaume. Traducción del francés al castellano por: Clotilde Guillén de Rezzano. Editor: Editorial Kapelusz. Impresor: Enrique L. Frigerio e Hijo. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, noviembre de 1950. Precio $ 10.— (Argentina).

343.138. — La Herencia Psicológica. Tomo VII. Fascículo 4. 69 págs. Autor: Georges Poyer. Traducción del francés al castellano por: Clotilde Guillén de Rezzano. Editor: Editorial Kapelusz. Impresor: Enrique L. Frigerio e Hijo. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, noviembre de 1950. Precio $ 8.— (Argentina).

343.139. — Tiro a Segno. Boletín mensual. (Id. español - italiano). Prop.: Sociedad Italiana de Tiro al Blanco (Societá Italiana di Tiro a Segno. Director: Francisco Antonio Candia. Buenos Aires, septiembre - octubre de 1950. 2.800 ejemplares. Sin precio (Argentina).

343.143. — El huacalo (El llorón). Escondido, letra. 2 págs. Autor: Rauro Sequeira. Editor: El autor. Impresor: El Flete. 100 ejemplares. Buenos Aires, 20 de agosto de 1950. Precio $ 0.90 (Argentina).

343.144. — En mis horas tristes. Vals, letra. 2 págs. Autor: Rauro D. Sequeira. Editor: El autor. Impresor: El Flete. 100 ejemplares. Bs. Aires, 2 de diciembre de 1950. Precio $ 0.90 (Argentina).

343.145. — La china Robustiana. Ranchera, letra. 2 págs. Autor: Rauro Sequeira. Editor: El autor. Impresor: El Flete. 100 ejemplares. Bs. Aires, 20 de agosto de 1950. Precio $ 0.90 (Argentina).

343.146. — La Flor del Piquiyín. Chacarera, letra. 2 págs. Autor: Rauro D. Sequeira. Editor: El autor. Impresor: El Flete. 100 ejemplares. Bs. Aires, 2 de diciembre de 1950. Precio $ 0.90 (Argentina).

343.147. — Nahuel Huapí. A escala 1:500.000. 1 mapa. Autor: Anónimo. Editor e impresor: Instituto Geográfico Militar: 500 ejemplares. Bs. Aires, diciembre de 1950. Precio $ 2.50 (Argentina).

343.148. — Alumine. A escala 1:500.000. 1 mapa. Autor: Anónimo. Editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. 1.000 ejemplares. Bs. Aires, diciembre de 1950. Precio $ 2.50 (Argentina).

343.149. — Valdivia. A escala 1:500.000. 1 mapa. Autor: Anónimo. Editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. 500 ejemplares. Bs. Aires, diciembre de 1950. Precio $ 2.50 (Argentina).

343.150. — Chos Malal. A escala 1:500.000. 1 mapa. Autor: Anónimo. Editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. 1.000 ejemplares. Bs. Aires, diciembre de 1950. Precio $ 2.50 (Argentina).

343.151. — Osorno. A escala 1:500.000. 1 mapa. Autor: Anónimo. Editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. 500 ejemplares. Buenos Aires, diciembre de 1950. Precio $ 2,50 (Argentina).

343.152. — Concepción. A escala 1:500.000. 1 mapa. Autor: Anónimo. Editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. 500 ejemplares. Buenos Aires, diciembre de 1950. Precio $ 2.50 (Argentina).

343.153. — Quimilí. A escala 1:500.000. 1 mapa. Autor: Anónimo. Editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. 500 ejemplares. Bs. Aires, diciembre de 1950. Precio $ 2.50 (Argentina).

343.154. — Jocoli. A escala 1:100.000. I mapa. Autor: Anónimo. Editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. 3.000 ejemplares. Bs. Aires, diciembre de 1950. Precio $ 1.50 (Argentina).

343.155. — San Clemente del Tuyú. A escala 1:50.000. 1 mapa. Autor: Anónimo. Editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. 3.000 ejemplares. Bs. Aires, diciembre de 1950. Precio $ 1.50 (Argentina).

343.156. — Estancia del Plata. A escala 1:50.000. 1 mapa. Autor: Anónimo. Editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. 3.000 ejemplares. Bs. Aires, diciembre de 1950. Precio $ 1.50 (Argentina).

343.157. — Villa Mantero. A escala 1:50.000. 1 mapa. Autor: Anónimo. Editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. 3.000 ejemplares. Bs. Aires, diciembre de 1950. Precio $ 1.50 (Argentina).

343.161. — Principios Generales del Derecho Administrativo. Vol. V. Teoría General de los Contratos de la Administración. 454 págs. Autor: Gaston Jéze. Traducción del francés al castellano por: Julio N. San Millán Almagro. Editor: Librería Editorial Depalma. Impresor: Establec. Gráf. Depalma. 1.500 ejemplares. Buenos Aires, 28 de noviembre de 1950. Precio $ 42.— (Argentina).

343.162. — Petición de Herencia. 190 págs. Autor: Federico D. Quinteros. Editor: Librería Editorial Depalma. Impresor: Establ. Gráf. Depalma. 1.500 ejemplares. Buenos Aires, 12 de diciembre de 1950. Precio $ 18.— (Argentina).

343.163. — Informe del Comité Ejecutivo Organizador. 117 pás. Autor: Anónimo. Editor: Municipalidad de la Ciudad de Bs Aires. Impresor: Fco. A. Colombo. 500 ejemplares. Bs. Aires, 28 de mayo de 1950. Sin precio. (Argentina).

343.164. — Exalumnas de María Auxiliadora. Revista bimensual. (Id. español). Prop. y Director: Carmen Dopazo. Bs. Aires, septiembre - octubre de 1950. 4.700 ejemplares. Sin precio (Argentina).

343.165. — Vademecum Latinum (Manual de Conversación Latina). 182 págs. Autor: P. Joge Mühn. Editor: El autor. Impresor: Tall. Gráf. Verdad. 3.000 ejemplares. Bs. Aires, 19 de septiembre de 1950. Precio $ 4.— (Argentina).

343.168. — La Voz. Periódico mensual. (Id. español). Propietario y Director: Norman Lewis. Buenos Aires, diciembre de 1950. 75.000 ejemplares. Precio $ 0.10 (Argentina).

343.181. — Tus promesas de amor (Ellnor). Vals, música. 2 págs. Autor: Helmut Orzechowski. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 300 ejemplares. Buenos Aires, 30 de noviembre de 1947. Precio $ 0.60 (Argentina).

343.182. — Siete recuerdos breves de la Memoria de Federico García Lorca. 60 págs. Autor: Aníbal Sánchez Lavid. Ilustraciones de Cralos Giovannini. Editor: Aníbal Sánchez Lavid. Impresor: Tall. Gráf. La Continental. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 13 de diciembre de 1950. Precio $ 3.— (Argentina).

e.3|1-Nº 6.358-v.16|1|51

---

**Año del Libertador General San Martín**
**15 DE DICIEMBRE DE 1950**

343.317 — El Caballo. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Ministerio de Ejército. Dirección General de Remonta y Veterinaria. Director: Eduardo José Botta. Rep. Argentina, diciembre/950. 3.500 ejemplares. Sin precio. (Argentina).

343.318 — La Construcción Moderna. Revista mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Santiago Glusberg. República Argentina, setiembre - octubre/950. 1.000 ejemplares. Precio: $ 4.—. (Argentina).

343.319 — Autotécnica. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Unión Propietarios de Talleres Mecánicos de Automóviles. Director: Domingo A. Monti. Capital Federal, octubre de 1950. 1.650 ejemplares. Precio: $ 1,50. (Argentina).

343.320 — La Idea. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Confederación Espiritista Argentina. Director: César Bogo. Capital, Interior y Exterior, diciembre/950. 1.500 ejemplares. Precio: $ 1.—. (Argentina).

343.321 — Noticiario Ricordi. mensual. (Id. Español). Prop.: Ricordi Americana SAEC. Director: Guido Valcarenghi. Buenos Aires, noviembre/950. 7.500 ejemplares. Sin precio. (Argentina).

343.322 — Arco Iris. Revista mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Nicolás Reymondez Arias. Buenos Aires, diciembre/950. 5.000 ejemplares. Precio: $ 0,40. (Argentina).

343.323 — El Golfer Argentino. Revista mensual. (Id. Español). Prop. Editorial Atlántida, S. A. Director: Tomás García Escribano. Bs. Aires, diciembre/950. 2.500 ejemplares. Precio: $ 2.—. (Argentina).

343.324 — Atlántida. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Editorial Atlántida, S. A. Director: Francisco Ortiga Ackermann. Buenos Aires, diciembre de 1950. 28.500 ejemplares. Precio: $ 3.— (Argentina).

343.325 — Para Tí. Revista semanal. (Id. Español). Prop. Editorial Atlántida. Director: Angel Llamera Del Rey. Bs. Aires, noviembre/950. 819.000 ejemplares. Precio $ 0,80. (Argentina).

343.326 — El Gráfico. Revista semanal. (Id. Español). Prop.: Editorial Atlántida, S. A. Director: Félix D. Frascara - Ricardo Lorenzo. Bs. Aires, noviembre de 1950. 763.000 ejemplares. Precio: $ 0,80. (Argentina).

343.327 — Billiken. Revista semanal. (Id. Español). Prop.: Editorial Atlátuda, S. Director: Carlos Vigil. Buenos Aires, noviembre de 1950. 1.324.000 ejemplares. Precio: $ 0,80. (Argentina).

343.328 — La Chacra. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Editorial Atlántida, S. A. Director: Zulma Núñez. Bs. Aires, diciembre|950. 54.500 ejemplares. Precio $ 2.—. (Argentina).

343.329 — Casas y Jardines. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Editorial Contempora, S. R. L. Director: E. Luis Muzio. Capital Federal, febrero-marzo-abril-mayo de 1950. 10.500 ejemplares. Precio: $ 2.—. (Argentina).

343.330 — Casas y Jardines. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Editorial Contempora, S. R. L. Director: E. Luis Muzio. Capital Federal, Junio-julio - agosto - setiembre - octubre/950. 52.500 ejemplares. Precio: $ 2.—. (Argentina).

343.331 — Nuestra Arquitectura. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Editorial Contempora, S. R. L. Director: Walter Hylton Scott. Capital Federal, enero - febrero - marzo - abril - mayo - junio/950. 9.000 ejemplares. Precio: $ 3,50. (Argentina).

343.332 — Nuestra Arquitectura. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Editorial Contempora, S. R. L. Director: Walter Hylton Scott. Capital Federal, julio - agosto - setiembre - octubre/950. 6.000 ej. Precio: $ 3,50. (Argentina)

343.333 — Paris en América. Revista trimestral. (Id. Español). Prop.: Guillermo Kraft Ltda. S. A. Director: Gregorio Saks. Buenos Aires, 4to. trimestre (diciembre) de 1950. 12.000 ejemplares. Precio: $ 5.—. (Argentina).

343.334 — Set. Revista mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Mariano Hermoso. Buenos Aires, octubre/950. 6.500 ejemplares. Precio: $ 1.—. (Argentina).

343.335 — El Aula. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Secretariado de Educación de la A. - Católica. Director: Pbro. Dr. Leonardo S. Artese. Buenos Aires, marzo a octubre/950. 36.000 ejemplares. Precio: $ 2.—. (Argentina).

343.336 — Suplemento Diario del Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. (Id. Español). Prop.: Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Director: José P. Hernández. Buenos Aires, noviembre de 1950. 9.850 ejemplares. Precio: $ 2. (Argentina).

343.337 — Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. semanal. (Id. Español). Prop.: Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Director: José P. Hernández. Buenos Aires, noviembre de 1950. 8.400 ejemplares. Precio: $ 5.—. (Argentina).

343.338 — La Razón. Diario. (Id. Español). Prop.: La Razón, S. R. L. Director: Alfredo Pérez Silva. Chivilcoy (Prov. de Bs. Aires). noviembre/950. 75.000 ejemplares. Precio: $ 0,20. (Argentina).

343.339 — San Pablo. Semanario. (Id. Español). Prop.: Padres Pallottinos. Director: P. José Rodríguez. Villa Turdera (Bs. Aires), noviembre/950. 1.500 ejemplares. Precio: $ 1,50. (Argentina).

343.340 — Marfil. Revista bimestral. (Id. Español). Prop. y Director: Alfredo Hernández. Bs. Aires, setiembre - octubre/950. 500 ejemplares. Precio: $ 1. (Argentina).

343.341 — El Mensajero Deseret. Revista mensual. (Id. Español). Propietario y Director: Harold Brown. Capital Federal, diciembre/950. 5.500 ejemplares. Precio: $ 1.—. (Argentina).

343.342 — La Autonomía. Periódico mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Carlos T. Rodríguez. Lanús (Prov. de Bs. Aires), setiembre - octubre - noviembre - diciembre de 1950 4.000 ejemplares. Sin precio. (Argentina).

343.343 — Boletín Nuestra Señora de Luján. Mensual. (Id. Español). Prop. y Director: P. Santiago Cerreck. Tigre (Prov. Bs. As.), diciembre/950. 600 ejemplares. Sin precio. (Argentina).

343.344 — Cronista Informativo. Periódico mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Ernesto A. R. y Carlos R. Affatato. Capital Federal, diciembre/950. 700 ejemplares. Gratis. (Argentina).

343.345 — Antorcha. Periódico mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Pedro Ignacio Barros. Las Varillas (Córdoba), noviembre/950. 750 ejemplares. Sin precio. (Argentina).

343.348 — Grandes Abogados Ingleses. 216 págs. Autor: Horacio Beccar Varela (h.). Editor: Editorial Inédito, S. A. Impresor: Lombardi & Cía. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 4 de diciembre de 1950. Precio: $ 15.—. (Argentina).

343.354 — Revista Penal y Penitenciaria. Anual. (Id. Español). Prop.: Dirección General de Institutos Penales de la Nación. Director: Roberto Pettinato. Buenos Aires, enero a diciembre de 1947. 1.500 ejemplares. Sin precio. (Argentina).

343.355 — Cruzados San Pedro Armengol. Semanario. (Id. Español). Prop. y Director: R. P. Eladio Escudeiro. Gerli (Prov. Bs. Aires), 19/noviembre/950. 600 ejemplares. Gratis. (Argentina).

343.361 — La Voz de las Heras. Revista semanal. (Id. Español). Prop.: Pablo Palma. Director: Pablo Palma. Las Heras. (Prov. de Bs. Aires), 1º/diciembre/950. 450 ejemplares. Precio: $ 0,35. (Argentina).

343.364 — Sophia. Revista mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Francisco Brualla. Buenos Aires, diciembre/950. 4.500 ejemplares. Precio: $ 1.—. (Argentina).

343.366 — Idealismo. Periódico bimestral. (Id. Español). Prop.: Sociedad Espiritismo Verdadero. Director: Dante Culzoni. Rafaela. (Santa Fe), agosto de 1950. 1.000 ejemplares. Precio: $ 0,20. (Argentina).

343.369 — Versos Humorísticos. Versos. 30 págs. Autor: Villergas. Editor e impresor: Primitivo Gayo. 1.000 ejemplares. Bs. Aires, diciembre/950. Precio: $ 1.—. (Argentina).

343.370 — Poemas de Rimbaud. 30 págs. Autor: Arthur Rimbaud. Traducción del francés al castellano: Primitivo Gayo. Editor e impresor: Primitivo Gayo. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, diciembre de 1950. Precio: $ 1.—. (Argentina).

343.371 — Letrillas Satíricas. Poesías humorísticas. 30 págs. Editor e impresor: Primitivo Gayo. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, diciembre de 1950. $ 1.— (Argentina).

343.372 — Poesías Humorísticas. Versos humorísticos. 30 págs. Autor: Trillo. Editor e impresor: Primitivo Gayo. 1.000 ejemplares. Bs. Aires, diciembre de 1950. Precio: $ 1.—. (Argentina).

343.373 — Poesías Humorísticas. Las Mejores Poesías. 30 págs. Autor: Iglesias. Editor e impresor: Primitivo Gayo. 1.000 ejemplares. Bs. Aires, diciembre de 1950. Precio: $ 1.—. (Argentina).

343.374 — Santos Vega. 30 págs. Autor: Rafael Obligado. Editor e impresor: Primitivo Gayo. 1.000 ejemplares. Bs. Aires, diciembre/950. Precio: $ 1.—. (Argentina).

343.375 — Milongas Clásicas. 30 págs. Autor: Almafuerte (Pedro B. Palacios). Editor e impresor: Primitivo Gayo. 1.000 ejemplares. Bs. Aires, diciembre de 1950. Precio: $ 1.—. (Argentina).

343.379 — La Sunna. Periódico semanal. (Id. bilingue). Prop. y Director: Mohamed Mahmud Ramadán. Bs. Ai-

res, 29 noviembre|950. Sin precio. 5.000 ejemplares. (Argentina).

343.381 — Archivos de la Sociedad Argentina de Medicina del Seguro. Revista mensual. (Id. español). Prop: Sociedad Argentina de Medicina del Seguro. Director: Angel C. Cordero Araya. Bs. Aires, noviembre|950. 400 ejemplares. Gratis. (Argentina).

343.382 — Frente. Boletín mensual. (Id. español). Prop. y Director: Cosme R. Crofino. Córdoba, noviembre de 1950. 500 ejemplares. Precio: $ 0,20 (Argentina).

343.386 — Crónica. Semanario. (Id. español). Prop. y Director: J. Reynaldo Aón Rossi. Miramar (Prov. de Bs. Aires), 9 diciembre|950. 1.000 ejemplares. Precio: $ 0,20 (Argentina).

343.387 — La Cruzada. Periódico semanal. (Id. español). Prop. y Director: Ramón Rossi. Rafaela (Prov. de Santa Fe), 9 diciembre|950. 3.000 ejemplares. Precio: $ 0,30 (Argentina).

343.388 — El Cooperativista. Periódico semanal. (Id. español). Prop.: La Caroyense Coop. V. F. A. de Colonia Caroya Ltda. Director: Valentín Braida. Col. Caroya (Córdoba), 8 noviembre|950. 890 ejemplares. Gratis. (Argentina).

343.389 — Publicaciones del Instituto de Historia de la Medicina. Vol. XIII. Tomo II. 170 págs. Autor: Aníbal Ruiz Moreno - Alejandro Von Der Becke - Sergio D. Provenzano. Editor: Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Médicas. Impresor: Tall. Gráf. L. J. Rosso 100 ejemplares. Buenos Aires, noviembre|949. Sin precio. (Argentina).

343.390 — Publicaciones del Instituto de Historia de la Medicina. Algunas Aportaciones Inéditas para la Historia del Protomedicato de Buenos Aires. Vol. XIII. Tomo I, 188 págs. Autores: Aníbal Ruiz Moreno - María M. Allende y Vicente A. Risolía. Editor: Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Médicas. Impresor: Tall. Gráf. J. L. Rosso. 100 ejemplares. Bs. Aires, noviembre de 1949. Sin precio. (Argentina).

343.393 — Poemas. El Cuervo - Las Campanas. 30 págs. Autor: Edgard Poe. Traducción del inglés: D. Estrada - Fernando Maristany. Editor e impresor: Primitivo Gayo. 1.000 ejemplares. Bs. Aires, diciembre de 1950. Precio: $ 1.— (Argentina).

343.394 — Tribuna. Periódico mensual. (Id. español). Prop. y Director: Jacobo Sverlof. Buenos Aires, diciembre de 1950. 1.500 ejemplares. Precio: $ 2 por semestre. (Argentina).

343.396 — El Seguro Argentino en Marcha. 24 págs. Autor: Anónimo. Editor: Superintendencia de Seguros de la Nación. Impresor: Guillermo Kraft Ltda. 30.000 ejemplares. Bs. Aires, 14 de octubre|950. Sin precio. (Argentina).

e.4|1-Nº 6.383-v.17|1|51

---

**Año del Libertador General San Martín**
**18 DE DICIEMBRE DE 1950**

343.398. — Pampa Argentina. Revista mensual. (Id. español). Propietario. Sociedad Anónima Editorial Bell. Director: Eduardo L. Varela. Buenos Aires, noviembre|950. 21.000 ejemplares. Precio $ 0.80. (Argentina).

343.399. — Rosalinda. Revista mensual. (Id. español). Propietario: Sociedad Anónima Editorial Bell. Director: Eduardo L. Varela. Buenos Aires, noviembre|950. 52.000 ejemplares. Precio $ 1. (Argentina).

343.400. — Rosalinda. Revista mensual. (Id. español) Propietario: Sociedad Anónima Editorial Bell. Director: Eduardo L. Varela. Buenos Aires, diciembre|950. 53.000 ejemplares. Precio pesos 1. (Argentina).

343.401. — Rojinegro. Revista mensual. (Id. español). Propietario: Sociedad Anónima Editorial Bell. Director: Eduardo L. Varela. Buenos Aires, noviembre|950. 63.000 ejemplares. Precio $ 1. (Argentina).

343.402. — Selecciones de Reader's Digest. Revista mensual. (Id. español). Propietario: Selecciones del Reader's Digest S. A. Director: Eduardo Cárdenas. Buenos Aires, diciembre de 1950. 279.400 ejemplares. Precio $ 2,50. (Argentina).

343.403. — Der Weg. (El Sendero). Revista mensual. (Id. español-alemán). Propietario y Director: Eberhard L. C. Fritsch. Buenos Aires, diciembre|950. 7.700 ejemplares. Precio $ 4. (Argentina).

343.404. — El Apóstol del Santísimo Sacramento Revista mensual. (Id. español). Propietario y Director: Julián Barré. Buenos Aires, noviembre de 1950. 2.200 ejemplares. Precio pesos 0,50. (Argentina).

343.405 — El Apóstol del Santísimo Sacramento. Revista mensual. (Id. español). Propietario y Director: Julián Barré. Buenos Aires. diciembre|950 2.200 ejemplares. Precio $ 0,50. (Argentina).

343.406. — Revista Agropecuaria. Mensual. (Id. español). Propietario: Luis T. Balbiani Director: José A. Ferrate. Capital Federal, diciembre|950. 1.300 ejemplares. Gratis. (Argentina).

343.407. — Revista Confort Mensual. (Id. español). Propietario y Director: León Rossen. Capital Federal, noviembre|950. 6.500 ejemplares. Precio $ 2 (Argentina).

343.408. — Revista de Ciencias Económicas. Bimensual. (Id. español). Propietario: Colegio de Doctores en Ciencias Económicas y Contadores Públicos Nacionales. Director: Pedro R. Chapouille y Antonio Velázquez (h). República Argentina, julio-agosto|950. 3.800 ejemplares. S|precio. (Argentina).

343.409. — Revista de Ciencias Económicas. Bimensual. (Id. español). Propietario: Colegio de Doctores en Ciencias Económicas y Contadores Públicos. Director: Pedro R. Chapouille y Antonio Velázquez (h). República Argentina, setiembre-octubre de 1950. 4.000 ejemplares. S|precio. (Argentina).

343.410. — Beth Israel. (Hogar Israelita). Revista mensual. (Id. hebreo-español). Propietario: Jacobo Blechman y Meier Bothteine. Director: Jacobo Blechman. Buenos Aires, noviembre de 1950. 2.500 ejemplares. Precio pesos 2. (Argentina).

343.411. — Boletín Arnott-Drake. Drake Argentina. Mensual. (Id. español). Propietario: Arnott-Drake T. I. y C. S. A. Director: Victor A. Mendia. Capital Federal, noviembre de 1950. 2.500 ejemplares. S|precio. (Argentina).

343.412. — Crítica. Diario (Id. español). Propietario: Cía. Argentina de Ediciones y Publicidad (C. A. D. E. P.) en formación. Director: Pedro S. Jofre. República Argentina, noviembre de 1950. 5.800.000 ejemplares. Precio pesos 0,20. (Argentina).

343.413. — El Líder. Diario. (Id. español). Prop.: Augusto Porto. Director: Fernando Vázquez Gamboa. Capital Federal, octubre|950. 780.000 ejemplares. Precio $ 0,15. (Argentina).

343.414. — El Líder. Diario (Id. español). Propietario: Augusto Porto. Director: Fernando Vázquez Gamboa. Capital Federal, noviembre de 1950. 754.000 ejemplares. Precio $ 0,15. (Argentina).

343.415. — Epoca. Revista semanal. (Id. italiano). Propietario: Fausto Veneziano. Director: Alberto Mondadori. Italia, octubre|950. 6.400 ejemplares. Precio $ 5. (Extranjera).

343.416. — Epoca. Revista mensual. (Id. italiano) Propietario: Fausto Veneziano. Director: Alberto Mondadori. Italia, noviembre|950. 3.200 ejemplares. Precio $ 5. (Extranjera).

343.417. — Oggi. Revista semanal. (Id. italiano). Propietario: Fausto Veneziano. Director: Edilio Rusconi. Italia, noviembre|950. 11.000 ejemplares. Precio $ 2,50. (Argentina).

343.418. — Tempo. Revista semanal. (Id. italiano). Propietario: Fausto Veneziano. Director: Arturo Cafonelli. Italia, octubre de 1950. 4.500 ejemplares. Precio $ 2,50. (Argentina).

343.419. — Tempo. Revista semanal. (Id. italiano). Propietario: Fausto Veneziano. Director: Arturo Cofanelli. Italia, noviembre|950. 9.000 ejemplares. Precio $ 2,50. (Argentina).

343.420. — Yuru Pete. Revista mensual. (Id. español). Propietario: Casa de Corrientes en Buenos Aires, Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación (Provincia de Corrientes). Director: Armando G. P. Morales. República Argentina, setiembre|950. 5.000 ejemplares. S|precio. (Argentina).

343.421. — Volante. Revista mensual. (Id. español). Propietario: Francisco Manc. Director: Angel Laborde. Buenos Aires, noviembre de 1950. 20.000 ejemplares. Precio $ 0,60. (Argentina).

343.422. — Adelante. Semanario. (Id. español). Propietario y Director: Dr. Tomás S. Ide. Provincia de Buenos Aires, octubre|950. 40.000 ejemplares. Precio $ 0,20. (Argentina).

343.423. — Producción. Periódico semanal. (Id. español). Propietario: Centro de Consignatarios de Productos del País. Director: Juan Bautista Echeverria. Capital Federal. noviembre 950. 24.000 ejemplares. S|precio. (Argentina).

343.424. — Suplemento del Boletín Salesiano. Mensual. (Id. Español). Prop.: Institución Salesiana. Director: Salvador Galant. Capital Federal. setiembre de 1950. 20.000 ejemplares. Sin precio. (Argentina).

343.425. — La Obra de Don Bosco en la Patagonia Septentrional. Periódico mensual. (Id. Español). Prop.: La Obra de Don Bosco. Director: P. Francisco Picabea. Bahía Blanca (Prov. de Bs. Aires), diciembre 1950. 6.000 ej. Sin precio. (Argentina).

343.426. — Horizontes. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: E. J. Kéller. Director: Edgar Kroeger. José León Suárez (Prov. de Bs. Aires), agosto - septiembre 1950. 900 ejemplares. Precio $ 0.30. (Argentina).

343.427. — Agencia Misional. Revista mensual. (Id. Español). Prop. y director: Fco. M. Ledóchowska Thun. Villa Calzada (Bs. As.), diciembre de 1950. 8.000 ejemplares. Gratis. (Argentina).

343.428. — El Pueblo. Periódico semanal. (Id. Español). Prop. y director: José Baranda. Bs. Aires, noviembre 1950. 640 ejemplares. Precio $ 0.25. (Argent.)

343.429. — Boletín Informativo. Mensual. (Id. Español). Prop.: Asociación Comercial e Industrial Morón. Director: Alberto Serritelli. Morón, Merlo y General Sarmiento, noviembre 1950. 1.000 ejemplares. Sin precio. (Argentina).

343.430. — El Joven Misionero. Revista Mensual. (Id. Español). Prop.: Asociación Cultural Esdeva. Director: P. Leopoldo Gold. Villa Calzada. (Bs. Aires), diciembre de 1950. 23.619 ejemplares. Precio $ 0.40 (Argentina).

343.431. — Heraldo Bautista. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Asociación de Iglesias Evangélicas Bautistas. Director: Floreal Ureta. Rosario (Sta. Fe), diciembre de 1950. 700 ejemplares. Precio $ 0,30. (Argentina).

343.440. — Días Felices. 12 págs. Autor: Julia Daroqui. Dibujos: Hilda Bennett. Editor: Edit. Sigmar. Impresor: G. Kraft. 25.000. ej. Bs. Aires, setiembre de 1950. Precio $ 2.20 (Argentina).

343.441. — En el Zoológico. 12 págs. Autor: Julia Daroqui. Ilustraciones de: Rodolfo Dan. Editor: Edit. Sigmar. Impresor: G. Kraft. 25.000 ejemplares. Buenos Aires, septiembre de 1950. Precio $ 2.20 (Argentina).

343.442. — 10 Conejitos. 12 págs. Autor: Julia Daroqui. Ilustraciones de: Rodolfo Dan. Editor: Editorial Sigmar. Impresor: Guillermo Kraft. 25.000 ejemplares. Buenos Aires, setiembre de 1950. Precio $ 2.20 (Argentina).

343.443. — Doña Pía y Don Piquín. 12 págs. Autor: María Paseyro Galecran. Ilustraciones: Rodolfo Dan. Editor: Sigmar. Impresor: Guillermo Kraft. 25.000 ejemplares. Bs. Aires, setiembre 1950. Precio $ 2.20 (Argentina).

343.444. — El Pincel Maestro. 32 págs. Autor: Anónimo: Editor: Editorial Sigmar. Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera. 15.000 ej. Buenos Aires, setiembre de 1950. Precio $ 4. (Argentina).

343.445. — Así se Pinta. 32 págs. Autor: Anónimo. Editor: Editorial Sigmar. Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera. 15.000 ejemplares. Buenos Aires, setiembre de 1950. Precio $ 4.— (Argentina).

343.446. — El Río de Pinturas. 32 págs. Autor: Anónimo. Editor: Editorial Sigmar. Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera. 15.000 ejemplares. Bs. Aires, setiembre de 1950. Precio $ 4.— (Argentina).

343.447. — Mis Primeras Pinceladas. 32 págs. Autor: Anónimo. Editor: Editorial Sigmar. Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera. 15.000 ejemplares. Buenos Aires, setiembre de 1950. Precio $ 4.— (Argentina).

343.448. — Broma de Carnaval. 16 págs. Autor: Julia Daroqui. Ilustraciones: Rodolfo Dan. Editor: Edit. Sigmar. Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera. 25.000 ejemplares. Buenos Aires, setiembre de 1950. Precio $ 2,50 (Argentina).

343.449. — En Cuentolandia. 16 págs. Autor: Julia Daroqui. Ilustraciones: Rodolfo Dan. Editor: Editorial Sigmar. Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera. 25.000 ejemplares. Buenos Aires, setiembre de 1950. Precio $ 2,50 (Argentina).

343.450. — Fiesta Escolar. 16 págs. Autor: Julia Daroqui. Ilustraciones: Rodolfo Dan. Editor: Editorial Sigmar. Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera. 25.000 ejemplares. Buenos Aires, setiembre de 1950. Precio $ 2.50 (Argentina).

343.451. — En el Circo. 16 págs. Autor: Julia Daroqui. Ilustraciones: Rodolfo Dan. Editor: Editorial Sigmar. Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera. 25.000 ejemplares. Buenos Aires, setiembre de 1950. Precio $ 2,50 (Argentina).

343.452. — Hay Alguien en Casa? 7 págs. Autor: Julia Daroqui. Ilustraciones: Rodolfo Dan. Editor: Editorial Sigmar. Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera. 25.000 ejemplares. Buenos Aires, octubre de 1950. Precio $ 3.— (Argentina).

343.453. — La Familia Colacorta. 7 págs. Autor: Julia Daroqui. Ilustraciones: Rodolfo Dan. Editor: Editorial Sigmar. Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera. 25.000 ejemplares. Buenos Aires, octubre de 1950. Precio $ 3.— (Argentina).

343.454. — ¡Qué Risa! 7 págs. Autor: Julia Daroqui. Ilustraciones: Rodolfo Dan. Editor: Editorial Sigmar. Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera. 25.000 ejemplares. Buenos Aires, octubre de 1950. Precio $ 3.— (Argentina).

343.455. — Qué Travesuras! 7 págs. Autor: Julia Daroqui. Ilustraciones: Rodolfo Dan. Editor: Editorial Sigmar. Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera. 25.000 ejemplares. Buenos Aires, octubre de 1950. Precio $ 3.— (Argentina).

343.456. — Carcajadas. 14 págs. Autor: Julia Daroqui. Ilustraciones: Rodolfo Dan. Editor: Editorial Sigmar. Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera. 10.000 ejemplares. Buenos Aires, noviembre de 1950. Precio $ 7.— (Argentina).

343.457. — Chispas de Alegría. 14 págs. Autor: Julia Daroqui. Ilustraciones: Rodolfo Dan. Editor: Editorial Sigmar. Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera. 10.000 ejemplares. Buenos Aires, noviembre de 1950. Precio $ 7.— (Argentina).

343.463. — La Opinión. Diario. (Id. Español). Prop. y director: Enrique Venini e Hijos. Pergamino (Buenos Aires), 13 de diciembre de 1950. 9.000 ejemplares. Precio $ 0,20 (Argentina).

343.464. — Acción. Diario. (Id. Español). Prop. y director: Diógenes Marcelo Damianovich. Arrecifes (Prov. de Buenos Aires), 13 de diciembre de 1950. 1.000 ejemplares. Precio $ 0,10 (Argentina).

343.465. — El País. Periódico. (Id. Español). Prop. y director: José Porto. Rosario (Santa Fe), noviembre de 1950. 300 ejemplares. Precio $ 0,10 (Argentina).

343.467. — El Dependiente. (C.A.D.A.). Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Centro Argentino Dependientes de Almacén. Director: Luis Rodríguez Ramos. Bs. Aires, noviembre de 1950. 1.000 ejemplares. Gratis. (Argentina).

343.468. — Ovina. Revista Mensual. (Id. Español). Prop. y director: Néstor Ginés Coll. Buenos Aires, setiembre de 1950. 5.000 ejemplares. Precio $ 3.— (Argentina).

343.469. — Glas SV. Antuna. (La Voz de San Antonio). Periódico. (Id. Español). Prop.: Franciscanos Croatas. Director: Pascual Andrić. Buenos Aires, diciembre de 1950. 1.600 ejemplares. Precio $ 2.— (Argentina).

343.472. — Máscara. Revista Trimestral. (Id. Español). Prop: Asociación Argentina de Actores de Protección y Previsión. Director: Víctor Eiras. Buenos Aires. julio - agosto - septiembre de 1950. 2.000 ejemplares. Gratis. (Argentina).

343.473. — Orientaciones. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Colegio Ntra. Sra. del Rosario - Hermanos Maristas. Director: Gaudencio Enrique Fernández. Rosario de Santa Fe. octubre 1950. 800 ej. Sin precio. (Argent.).

343.474. — El Patriótico. Escondido, música. 2 págs. Autor: Mario Girchli. Editor: Ediciones Musicales Tierra Linda. Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 15 diciembre de 1950. Precio $ 2.— (Argentina).

343.475. — El Patriótico. Escondido, letra. 2 págs. Autor: Pedro R. De Ciervi. Editor: Ediciones Musicales Tierra Linda. Impresor: Julio Korn. 500 ej. Buenos Aires, 15 de diciembre 1950. Precio $ 2.— (Argentina).

343.476. — Recuerdos Lejanos. Triunfo, letra. 2 págs. Autor: Sergio Villar. Editor: Ediciones Musicales Tierra Linda. Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. Bs. Aires, 25 de noviembre de 1950. Precio $ 2.— (Argentina).

343.477. — Recuerdos Lejanos. Triunfo. Música. 2 págs. Autor: Sergio Villar. Editor: Ediciones Musicales Tierra Linda. Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. Bs. Aires, 25 de noviembre de 1950. Precio $ 2. (Argentina).

343.478. — Torero Quería Ser. Paso doble, letra. 2 págs. Autor: Angelillo. Editor: Editorial Julio Korn. Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. Bs. Aires, 15 de diciembre de 1950. Precio $ 2.— (Argentina).

343.479. — Torero Quería Ser. Paso doble, música. 2 págs. Autor: B. Teres. Editor e impresor: Editorial Musical Julio Korn. 500 ejemplares. Bs. Aires, 15 de diciembre de 1950. Precio $ 2.— (Argentina).

343.481. — Polifonía. Revista mensual. (Id. Español). Prop. y director: Alberto Emilio Giménez. Buenos Aires, agosto de 1950. 1.000 ejemplares. Precio $ 0,50. (Argentina).

343.485. — Hobby. Revista mensual. (Id Español). Prop.: Editorial Hobby. Director: Roberto Castromán. Buenos Aires, diciembre 1950. 55.000 ejemplares Precio $ 1.— (Argentina).

343.488. — Sueño de Cuba. Canción rumba, música. 2 págs. Autor: Julio Madera. Editor e impresor: Publ. Gráf. 1.000 ej. Rosario (Sta. Fe), 18 setiembre 1950. Precio $ 1.— (Argentina).

343.489. — Tus alas. Tango, música. 2 págs. Autor: Miguel Nigeshon. Editor e impresor: Ediciones Musicales A. Y. C. A. 250 ejemplares. Buenos Aires, 14 de agosto de 1950. Precio $ 2. (Argentina).

343.490. — Carne y uña. Tango milonga. música. 2 págs. Autor: Juan Carlos Cobián. Editor e impresor: Ediciones Musicales A. Y. C. A. 250 ejemplares. Buenos Aires, 14 agosto|950. Precio pesos 2. (Argentina).

343.493. — Lunita y cielo. Bolero, letra. 2 págs. Autor: H. Caron. Editor: El Autor. Impresor: A. Boccazzi. 250 ejemplares. Buenos Aires, 17 diciembre|950. Precio $ 2. (Argentina).

343.494. — Lunita y cielo. Bolero, música. 2 págs. Autor: H. Caron. Editor: El Autor. Impresor: A. Boccazzi. 250 ejemplares. Buenos Aires, 17 diciembre|950. Precio $ 2. (Argentina).

343.495. — Beso de luna. Zamba, letra. 2 págs. Autor: Mariano González. Editor e impresor: Editorial Cumbre. 200 ejemplares. Buenos Aires, 30 de noviembre de 1950. Precio $ 1,50. (Argentina).

343.496. — La ofrenda mía. Gato, letra. 2 págs. Autor: Mariano González. Editor e impresor: Editorial Cumbre. 200 ejemplares. Buenos Aires, 30 diciembre|950. Precio $ 1,50. (Argentina).

343.497. — La ofrenda mia. Gato, música. 2 págs. Autor: Mariano González. Editor e impresor: Editorial Cumbre. 200 ejemplares. Buenos Aires, 30 noviembre|950. Precio $ 1,50. (Argentina).

343.498. — Beso de luna. Zamba, música. 2 págs. Autor: Mariano González. Editor e impresor: Editorial Cumbre. 200 ejemplares. Buenos Aires, 30 noviembre|950. Precio $ 1,50. (Argentina).

343.499. — La sentencia indeterminada. 430 págs. Edición 2da. muy aumentada. Autor: Luis Jiménez de Asúa. Editor: T. E. A. Tipográfica Editora Argentina. Impresor. Imprenta Balmes. 3.500 ejemplares. Buenos Aires, año 1948. Precio $ 15. (Argentina).

343.500. — Estudios de Derecho Civil. 352 págs. Autor: Alfredo Orgaz. Editor: T. E. A Tipográfica Editora Argentina. Impresor: Imprenta Balmes. 1.500 ejemplares. Buenos Aires, año 1948. Precio $ 35. (Argentina).

343.501. — Lineamientos de Derecho del Trabajo. 388 págs. Autor: Mario L. Deveali. Editor: T. E. A. Tipográfica Editora Argentina. Impresor: Tall. Gráf. D. Juniors. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, año 1948. Precio $ 39. (Argentina).

343.502. Nueva Era. Periódico bisemanal. (Id. idisch-español). Propietario: Emilio Gutkin. Director: Pinjas Bizberg. Buenos Aires, 5 de setiembre de 1950. 3.600 ejemplares. Precio pesos 0,30. (Argentina).

343.503. — Tratado de Derecho Industrial. Tomo primero. 458 págs. Autor: Pascual Di Guglielmo. Editor: T. E. A. Tipográfica Editora Argentina. Impresor: Imprenta Balmes. Buenos Aires, año 1948. Precio $ 48,80. (Argentina).

343.504. — Tutela del Crédito en la quiebra y en el Concurso Civil. Tres tomos con 1.156 págs. Autor: Adolfo E. Parry. Editor: Editorial La Ley. Impresor: Imprenta Balmes 2.000 ejemplares. Buenos Aires, año 1948. Precio $ 16,40 cada tomo. (Argentina).

343.505. — Mapa Geológico de la República Argentina. Escala 1: 2.500.000 y folleto explicativo. (Boletín Nº 73). Autor: Anónimo. Editor: Dirección Nacional de Minería. Impresor: Taller de Publicaciones de la Direc. Nac. de Minería. 1.500 ejemplares. Bs. Aires, 16 de noviembre de 1950. Precio $ 7.— (Argentina).

343.510. — El Poder. Quincenal (Id. Español). Prop. y director: Nicolás Chiozza. Avellaneda, Bs. Aires, 6 de diciembre de 1950. 450 ejemplares. Precio $ 0.50 (Argentina).

343.514. — El divorcio. Mambo, música. 2 págs. Autores: J. Herrera Pertica - Fantal - Mambo. Editor: Ediciones Musicales Bemol. Impresor: Oscar Roma. 250 ejemplares. Buenos Aires, 16 de noviembre de 1950. Precio $ 1.50 (Argentina).

343.515. — El divorcio. Mambo, letra. 2 págs. Autores: J. Herrera Pertica - Fantal - Mambo. Editor: Ediciones Musicales Bemol. Impresor: Oscar Roma. 250 ejemplares. Buenos Aires, 16 de noviembre de 1950. Precio $ 1.50 (Argentina).

343.519. — Brujerías. Zamba, música. 2 págs. Autor: Miguel Romeo. Editor e impresor: Editorial Cumbre. 200 ejemplares. Bs. Aires, 30 de noviembre de 1950. Precio $ 1.50 (Argentina).

343.520. — Christmas Comes Once a Year. (Navidad). Letra. 2 págs. Extranjera. Autor: John Paris, Russel Goudey. Editor: Rich Music Publications. Impresor: Rich Music Publications. 10.000 ejemplares. Nueva York, Estados Unidos, octubre de 1947. Precio $ 0.75 (Extranjera).

343.521. — Tal vez. Tango, música. 2 págs. Autor: Nilia Gobbi. Editor: El autor. Impresor: Edit. Julio Korn. 500 ejemplares. Bs. Aires, 25 de setiembre de 1950 Precio $ 1.— (Argentina).

343.522. — Tal vez. Tango letra. 2 páginas. Autor: Nilia Gobbi. Editor: El autor. Impresor: Edit. Julio Korn. 500 ejemplares. Bs. Aires, 25 de setiembre de 1950. Precio $ 1.— (Argentina).

343.527. — Doña Zoila. Ranchera, música. 2 págs. Autor: A. Sixto Moreno. Editor e impresor: Editorial Cumbre. 500 ejemplares. Buenos Aires, 8 de noviembre de 1950. Precio $ 1.— (Argentina).

343.528. — Doña Carmen. Ranchera, música. 2 págs. Autores: A. Sixto Moreno, Carlos Ortega Paz. Editor e impresor: Editorial Cumbre. 500 ejemplares. Precio $ 1.— (Argentina)

**PUBLICAR NUEVAMENTE**

**Año del Libertador General San Martín**
**28 DE JUNIO DE 1950**

329.813. — El Libertador. Diario. (Id. Español). Propietario: Editorial La Razón. Director: Antonio Uisina y Salvador Ulsina. San Martín (Prov. de Bs. Aires), 22 de junio de 1950. 2.500 ejemplares. Precio $ 6.10 (Argentina).

e.5|1-Nº 6 433-v.18|1|51

---

**Año del Libertador General San Martín**
**DICIEMBRE 19 DE 1950**

343.533. — Revista de la Asociación Argentina Criadores de Cerdos. Mensual. (Id. Español). Prop. Asociación Argentina Criadores de Cerdos. Director: Luis Zanoletti. Buenos Aires, diciembre de 1950. 5.000 ejemplares. S|precio. (Argentina).

343.534. — La Verdad. Periódico. Mensual. (Id. Español). Prop. Horacio Eduardo Esperón. Director: Nello Casadei. Vicente López, diciembre de 1950. 1.000 ejemplares. S|precio. (Argentina).

343.535. — Delamerikai Magyarsag. (Húngaros de Sudamérica). Periódico bisemanal. (Id. Húngaro). Prop. Rodolfo Faragó. Director: Ladislao Simón. República Argentina, octubre de 1950. 14.700 ejemplares. Precio $ 0.70. (Argentina).

343.536. — Delamerikai Magyarsag. (Húngaros de Sudamérica). Periódico bisemanal. (Id. Húngaro). Prop. Rodolfo Faragó. Director: Ladislao Simón. República Argentina, noviembre de 1950. 16.800 ejemplares. Precio $ 0,70. (Argentina).

343.537. — El Eco de Martínez. Periódico mensual. (Id. Español). Prop. José F. Durán. Director: A. A. Calviño. Martínez, (Buenos Aires), julio, agosto, septiembre de 1950. 360 ejemplares. Precio pesos 0,10. (Argentina).

343.538. — Centro de Comerciantes, Cafés, Almacenes, Confiterías y Anexos. Revista mensual, (Id. Español). Prop. Centro de Comerciantes. Director: Manuel Otero. República Argentina, julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre de 1950. 5.000 ejemplares. S precio. (Argentina).

343.539. — Hobby. Revista mensual. (Id. Español). Propietario Editorial Hobby S. R. L. Director: Roberto Castroman. Capital Federal, octubre, noviembre, diciembre de 1950. 165.000 ejemplares. Precio $ 1 (Argentina).

343.540. — Jurisprudencia del Trabajo. Diario. (Id. Español). Prop.: y Directora: Blanca Nélida Estarli. Capital Federal, noviembre de 1950. 30.000 ejemplares. Precio $ 0,30. (Argentina).

343.541. — El Informativo. Periódico mensual. (Id. Español). Prop.: Ricardo C. Rocca y Pedro Antonio Canale. Director: Ricardo C. Rocca. Capital Federal, octubre y noviembre de 1950. 1.000 ejemplares. S|precio. (Argentina).

343.542. — Acomac. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Asociación de Comerciantes en Materiales para Construcción. Director: Abdón C. Silva y otros. Capital Federal, noviembre de 1950. 1.050 ejemplares. S|precio. (Argentina).

343.543. — Boletín Informativo Mutualidad del Magisterio. Mensual. (Id. Español). Propietario: Mutualidad del Magisterio. Director: Marcelino Lamas. República Argentina, julio, agosto, setiembre, octubre, noviembre, diciembre de 1950. 30.000 ejemplares. S|precio. (Argentina).

343.544. — Der Landbote. (El Mensajero de Campaña). Periódico semanal. (Id. Español). Prop. y Director: Jakob Riffel. Gualeguaychú. (E. Ríos), octubre, noviembre de 1950. 13.500 ejemplares. Precio $ 0.40. (Argentina).

343.545. — El Argentino. Diario. (Id. Español). Prop.: Diario El Argentino S. R. L. Director: Luciano Sinisgalo Montana. Gualeguaychú, (E. Ríos), noviembre de 1950. 188.500 ejemplares. Precio pesos 0.08. (Argentina).

343.546. — La Nueva Argentina. Diario. (Id. Español). Prop. y Director: Victorio M. Bianchi La Paz, (E. Ríos), noviembre de 1950. 4.800 ejemplares. S|precio. (Argentina).

343.547. — El Tribunal de Comercio. Diario. (Id. Español). Prop.: Guillermo A. Blanco. Directores: Susana A. Blanco y César Blanco. Rosario, (Santa Fe), noviembre de 1950. 24.000 ejemplares. S|precio. (Argentina).

343.548. — El Tribunal de Comercio. Diario. (Id. Español). Prop.: Guillermo A. Blanco. Director: Susana A. Blanco y César Blanco. Rosario, (Santa Fe), noviembre de 1950. 24.000 ejemplares. S|precio. (Argentina).

343.549. — Boletín Mensual de la Cámara de Comercio Argentino-Brasileña. Mensual. (Id. Español). Propietario Cámara de Comercio Argentino Brasileña. Director: Camilo J. Méndez. Capital Federal, noviembre de 1950. 700 ejemplares. Gratis. (Argentina).

343.550. — La Campaña. Periódico semanal. (Id. Español). Prop. y Director: Buenaventura Cirilo Torres, Lucas González y Nogoyá. (E. Ríos). noviembre de 1950. 1.400 ejemplares. S|precio. (Argentina).

343.551. — San José. Revista Mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Pbro. Evaristo Santinelli. Sudamérica, noviembre de 1950. 5.000 ejemplares. S|precio. (Argentina).

343.556. — Radio Reparaciones. Edición 6ª. 299 páginas. Autor: Saúl Sorín. Editor: Distribuidora Uruguaya de Ediciones D. U. E. Impresor: Tall. Gráf. Marcos Victor Durruty. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, setiembre de 1950. Precio pesos 14.50. Obra Extranjera. (Extranjera).

343.557. — Radio Práctica de la Galena al Super 5. Un manual para el principiante en radioarmado: 180 páginas. Autor: A. C. Allevi Souto. Editor: Editorial H. A. S. A. Impresor: Tall. Gráf. Pedro Goyena. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 20 de diciembre de 1949. Precio $ 14.50. (Argentina).

343.556. — Diseño, Cálculos y Construcción de Combinados Radio-Fonógrafo. 159 páginas. Autor: A. A. Ferriol. Editor: Editorial H. A. S. A. Impresor: Tall. Gráf. Macland. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, 25 septiembre de 1950. Precio pesos 7,50. (Argentina).

343.559. — Montaje de Receptores. Curso de Armador. 228 páginas. Autor: Gregorio G. Salvatierra. Editor: Editorial Técnica Popular. Impresor: Tall. Gráf. Palacio & Cía. 3.000 epemplares. Buenos Aires. 16 septiembre de 1950. Precio $ 6. (Argentina).

343.560. — Reparaciones en Radio Sin Instrumental. 160 páginas. Autor: Philips Treli. Editor: Editorial H. A. S. A. Impresor: Tall. Gráf. Macland. 2.990 ejemplares. Buenos Aires, 23 de octubre de 1950. Precio $ 7.50. (Argentina).

343.561. — El Balance General. 168 páginas. Autor: Carlos M. Pérez. Editor: Distribuidora Uruguaya de Ediciones. D. U. E. Impresor: Tall. Gráf. Césari. 3.000 ejemplares. Buenos Aires 21 de agosto de 1950. Precio. $ 10. (Argentina).

343.562. — Reparación y Modernización de Receptores y Soluciones de Emergencia. Edición 3ra. 391 págs. Autor: George Spencer. Editor: Ediciones Hispano Americana S. A. — H. A. S Impresor: Tall. Gráf. Césari. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, 19 de setiembre de 1950. Precio $ 12.— (Argentina).

343.563. — El Conejito Travieso. 12 págs. Autor: Anónimo. Ilustraciones: Rodolfo Dan. Editor: Editorial Sigmar. Impresor: G. Kraft. 25.000 ejemplares. Buenos Aires, octubre de 1950. Precio $ 1.50. (Argentina).

343.564. — Las dos Ratonas. 12 págs. Autor: Anónimo Ilustraciones: Rodolfo Dan. Editor: Editorial Sigmar. Impresor: G. Kraft. 25.000 ejemplares. Buenos Aires, octubre de 1950. Precio $ 1.50. (Argentina).

343.565. — Ay! Cúpido. Bolero - mambo, letra. 2 págs. Autor: Lona Warren. Editor: Ediciones Rioplatense Trave. Impresor: Tall. E. M. O. R. 500 ejemplares. Bs. Aires, 14 noviembre 1950. Precio $ 2.— (Argentina).

343.566. — Ay! Cúpido. Bolero - mambo, música. 2 págs. Autor: Lona Warren. Editor: Ediciones Rioplatense Trave. Impresor: Tall. E. M. O. R. 500 ejemplares. Buenos Aires, 14 de noviembre de 1950. Precio $ 2.— (Argentina).

343.567. — Bronces Argentinos. 72 págs. Autor: Vicente Bove. Editor: El autor. Impresor: Perlado. 400 ejemplares. Bs. Aires, 30 noviembre 1950. Precio $ 5.— (Argentina).

343.568. — A mi Virginia. Zamba - canción, letra. 2 págs. Autor: Corinto Durelli. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 200 ej. Bs. Aires, 5 de setiembre de 1950. Precio $ 1.— (Argentina).

343.571. — Del brazo con tu recuerdo. Tango, letra. 2 págs. Autor: Enrique D. Corradi. Editor: El autor. Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. Bs. Aires, 15 de noviembre de 1950. Precio $ 2.— (Argentina).

343.575. — La Voz de Corpus. Semanario. (Id. Español). Prop.: Parroquia de Corpus - Misiones. Director: P. Adolfo Sklzipezyk. Corpus - Misiones, 10 de diciembre de 1950. 300 ejemplares. Precio $ 0.15. (Argentina).

343.576. — Acción. Diario. (Id. Español). Prop. y Director: Luis R. Conti. Chivilcoy (Prov. de Bs. As.). 2 diciembre 1950. 350 ej. Precio $ 0.70. (Argentina).

343.577. — El Argentino. Periódico semanal. (Id. Español). Prop. y Director: Jorge Milicich. Capitán Sarmiento (Bs. As.), 8 diciembre 1950. 400 ejemplares. Precio $ 0.45. (Argentina).

343.578. — El Pueblo. Periódico semanal. (Id. Español). Prop. y Director: Ricardo López. - Ceres. (Sta. Fe), 9 diciembre 1950. 1.200 ej. Precio $ 0.20 (Argentina).

343.579. — Resurgimiento. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Asociación Patrones Peluqueros. Director: Mateo Cusumano. Rosario (Sta. Fe), Julio de 1950. 1.200 ejemplares. Precio $ gratis. (Argentina).

343.581. — El besito. Corrido, música. 2 Págs. Autores: Ernesto Viguie - Osvaldo R. Faidutti. Editor: Ediciones Musicales Pigal. Impresor: E.M.O.R. 500 ejemplares. Buenos Aires, 19 de setiembre de 1950. Precio $ 1.50. (Argentina).

343.582. — El besito. Corrido, letra. 2 págs. Autores: Ernesto Viguie - Osvaldo R. Faidutti. Editor: Ediciones Musicales Pigal. Impresor: E.M.O.R. 500 ejemplares. Bs. Aires, 19 setiembre 1950. Precio $ 1.50. (Argentina).

343.584. — Corazón Enamorado. Vals, música. 2 págs. Autores: Ernesto Viguie y Osvaldo R. Faidutti. Editor: Ediciones Musicales Pigal. Impresor: E. M. O. R. 500 ejemplares. Bs. Aires, 19 setiembre 1950. Precio $ 1.50. (Argentina).

343.585. — Corazón enamorado. Vals. Letra. 2 páginas. Autores: Ernesto Viguie y Osvaldo R. Faidutti. Editor: Ediciones Musicales Pigal. Impresor: E. M. O. R. 500 ejemplares. Bs. Aires, 19 setiembre de 1950. Precio $ 1.50. (Argentina).

343.586. — De Madrugada, ranchera, música. 2 págs. Autores: Ernesto Viguie y Osvaldo R. Faidutti. Editor: Ediciones Musicales Pigal. Impresor: E. M. O. R. 500 ejemplares. Buenos Aires, 19 setiembre 1950. Precio $ 1.50. (Argent.).

343.587. — De Madrugada. Ranchera, letra 2 págs. Autores: Ernesto Viguie y Osvaldo R. Faidutti. Editor: Ediciones Musicales Pigal. Impresor: E. M. O. R. 500 ejemplares. Bs. Aires, 19 setiembre 1950. Precio $ 1.50. (Argentina).

343.588. — Guía Erhart de la Construcción Nº 4. Tomo I. 314 págs. Autor: Anónimo. Editor: Adolfo y Federico Erhart. Impresor: Tall. Gráf. Optimus. 25.000 ejemplares. Bs. Aires, 30 junio 1950. Precio $ 15.— (Argentina).

343.589. — Mi Primer Libro de Cocina. 300 págs. Autor: Amelia G. de Yorio. Editor: El autor. Impresor: Establecimiento Gráfico Biffignandi. 3.000 ej. Córdoba, junio de 1950. Precio $ 18.— (Argentina).

343.590. — Una Vida Cualquiera. Novela. 122 págs. Autor: Arnaldo H. Cruz. Editor e impresor: Editorial Nueva Impresora. Paraná. 500 ejemplares. Paraná (E. Ríos), 18 de noviembre de 1950. Precio $ 6.— (Argentina).

343.591. — La Unión. Periódico semanal. (Id. Español). Prop. y director: Pascual M. Lettieri. Gral. Viamonte. (Provincia de Bs. Aires), 30 de noviembre de 1950. 500 ejemplares. Precio $ 0.70 mensuales. (Argentina).

343.595. — Veneración. (Veneración). Poemas. 72 págs. Autor: María Raquel Adler. Editor: El autor. Impresor: Talleres Gráf. Maggiolo Hermanos. 500 ejemplares. Precio 6.— (Argentina).

343.609. — Muñeca Sensación. (Boneca Sensacao). Marcha Brasileira, música. 2 págs. Autor: Lupe Cortez y Don Filinto. Editor: Los autores. Impresor: Ferrer. 500 ejemplares. Bs. Aires, 12 diciembre 1950. Precio $ 1.50 (Arg.).

343.610. — Muñeca Sensación. (Boneca Sensacao). Marcha Brasileira, letra. 2 págs. Autores: Lupe Cortez y Don Filinto. Editor: Los autores. Impresor: Ferrer. 500 ejemplares. Bs. Aires, 12 diciembre 1950. Precio $ 1.50. (Arg).

343.611. — Pasión Carioca. Choro, música. 2 págs. Autor: Julio Borenstein. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 200 ejemplares. Bs. Aires), 1º de Diciembre de 1950. Precio $ 2.— (Argentina).

343.622. — Independiente. Semanario. (Id. Español). Prop. y director: Celiar M. M. Acevedo Warnes. Buenos Aires, 3 diciembre 1950. 500 ejemplares. Precio $ 0.20. (Argentina).

e.9|1-Nº 45-v.22|1|51

## Año del Libertador General San Martín

## 20 DE DICIEMBRE DE 1950

343.636. — La Voz de la Agrupación 13 de Junio. Periódico Mensual. (Id. español). Propietario y Director: Hernán Lema. Bs. Aires, diciembre 1950. 6.000 ejemplares. Sin precio. (Argentina).

343.637. — La Revista Relojera. El Orfebre. Revista mensual. (Id. español). Prop.: Agencia Buchser. Director: E. G. Hauser. Buenos Aires, marzo a setiembre de 1950. 35.000 ejemplares Precio $ 2.50. (Argentina).

343.638. — La Libertad. Diario. (Id. español). Prop. y Director: Carlos Campagnari. República Argentina, noviembre 1950. 261.060 ejemplares. Precio $ 0,15. (Argentina).

343.639. — El Cóndor. Periódico mensual. (Id. español). Prop. y Director: Ricardo Obdulio Neto. Capital Federal, noviembre de 1950. 800 ejemplares. Precio 0,25. (Argentina).

343.640. — L'Italia Republicana. (Italia Repubblicana). Periódico mensual. (Id. italiano). Prop. y Director: Luis Giusti. Buenos Aires, noviembre 1950. 2.500 ejemplares. Precio $ 0,70. (Argentina).

343.641. — El Día. Diario. (Id. español). Prop.: H. Stunz & Cía. Director: Hugo F. Stunz y Enrique R. Noriega. La Plata (Bs. As.), noviembre 1950. 2.221.400 ejemplares. Precio $ 0,20. (Argentina).

343.642. — La Mutualidad. Revista quincenal. (Id. español). Prop.: Asociación Obrera de Socorros Mutuos. Director: Armando Salice. Capital Federal, diciembre de 1950. 28.000 ejemplares. Sin precio. (Argentina).

343.643. — Revista General Nº 116, mensual. (Id. español no videntes). Prop.: Dirección de Previsión de la Ceguera y Asistencia de No Videntes. Director: Alejandro Ruiz Guiñazú. Capital Federal, diciembre 1950. Sin precio. (Argentina).

343.644. — Revista para la Juventud Nº 102, mensual. (Id. español, No Videntes). Propietario: Dirección de Prevención de la Ceguera y Asistencia de No Videntes. Director: Alejandro Ruiz Guiñazú. Capital Federal, diciembre 1950. 1.120 ejemplares. Sin precio. (Argentina).

343.645. — El Constructor. Periódico semanal. (Id. español). Prop. y Director: Ernesto Sureda. Buenos Aires, octubre 1950. 8.700 ejemplares. Precio 1,50. (Argentina).

343.646. — El Constructor. Periódico semanal. (Id. español). Prop. y Director: Ernesto Sureda. Bs. Aires, noviembre de 1950. 8.700 ejemplares. Precio $ 1,50. (Argentina).

343.647. — Boletín Oficial. Diario (Id. español). Prop.: Gobierno de la Provincia de Entre Ríos. Director: Armando Méndez. Entre Ríos, noviembre 1950. 16.000 ejemplares. Precio $ 0,15 (Argentina).

343.648. — La Voz de San Justo. Diario. (Id. español). Prop.: Carlos y José Martínez Maritorena. Córdoba, noviembre 1950. 117.000 ejemplares. Precio pesos 0,20. (Argentina).

343.649. — Nueva Era. Diario. (Id. español). Prop. y Director: José A. Cabral. Tandil (Prov. de Bs. Aires), noviembre 1950. 168.000 ejemplares. Precio $ 0,15. (Argentina).

343.650. — La Opinión. Diario. (Id. español). Prop. y Director: Hugo H. Díaz. Laprida (Bs. Aires), noviembre 1950. 15.400 ejemplares. Precio $ 0,20. (Argentina)

343.651. — La Voz de Corpus. Periódico semanal. (Id. español). Prop.: Parroquia de Corpus. Director: P. Adolfo Skrgrjeffk. Corpus — (Corrientes), octubre, noviembre 1950. 2.400 ejemplares. Precio $ 0,15. (Argentina).

343.652. — Revista Esso, mensual. (Id. español). Prop.: Esso Productora de Petróleo S. A., Esso Refinadora de Petróleo S. A. y Esso S. A. Petrolera Argentina. Director: Angel M. Torres. Buenos Aires, octubre 1950. 5.100 ejemplares. Sin precio. (Argentina).

343.653. — Edición. Revista mensual (Id. español). Prop. y Director: Wilfredo P. Harrington. Capital Federal, octubre, noviembre 1950. 3.400 ejemplares. Precio $ 1,50. (Argentina).

343.654. — Umia y Lerez. Periódico mensual. (Id. español). Prop.: Sociedad Residentes del Ayto de Forcarey. Director: José Núñez Campos. Buenos Aires, setiembre, octubre, noviembre 1950. 450 ejemplares. Sin precio. (Argentina).

343.655. — Sapientia. Revista trimestral. (Id. español). Prop. y Director: Octavio Nicolás Derisi. La Plata (Bs. Aires), setiembre a diciembre 1950. 1.500 ejemplares. Precio $ 8.— (Argentina).

343.656. — Boletín del Centro Comercial e Industrial del Departamento Castellanos. (Id. español). Prop.: Centro Comercial e Industrial del Dpto. Castellanos. Director: Victorino Bayo Castellanos (Sta. Fe), diciembre de 1950. 1.000 ejemplares. Sin precio. (Argentina).

343.657. — Estrella de Italia. (Stella D'Italia). Revista mensual. (Id. italiano). Prop. y Director: Maximiliano Rovere. Buenos Aires, diciembre 1950. 3.500 ejemplares. Precio $ 1.— (Argentina).

343.658. — Revista Marítima. Revista quincenal. (Id. español). Prop. y Director: Calixto Corderi. Buenos Aires, noviembre, diciembre 1950. 1.500 ejemplares. Sin precio. (Argentina).

343.659. — El Mensajero de la Sagrada Familia. Revista mensual. (Id. español). Prop.: Los Misioneros de la Sagrada Familia. Director: R. P. Germán Lips. Buenos Aires, diciembre de 1950. 5.000 ejemplares. Precio $ 0,40. (Argentina).

343.660. — Sentimiento Carioca. Choro, música. 4 págs. Autor: Sam Liberman. Editor: Publicaciones Musicales Tempo. Impresor: C. Garrot. 300 ejemplares. Buenos Aires, 27 de noviembre de 1950. Precio $ 2.— (Argentina).

343.661. — Nociones de derecho aeronáutico. 58 págs. Autor: Agustín Rodríguez Jurado (h.). Editor: Centro de Estudiantes de Derecho y Ciencias Sociales. Impresor: Federación Universitaria de Bs. Aires. 204 ejemplares. Buenos Aires, 19 de diciembre de 1950. Precio $ 30.— (Argentina).

343.663. — Como jugar a la canasta. Reglamento. 8 págs. Autor: Tres Negro. Editor: Diario Clarín. Impresor: Imprenta Castroman. 1.000 ejemplares. Capital Federal, 15 de diciembre de 1950 Sin precio. (Argentina).

343.669. — Que clase de pescado sos. Tango, música. 2 págs. Autor: Goyito. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 500 ejemplares. Bs. Aires, 18 diciembre 1950. Precio: $ 2.— (Argentina).

343.671. — Der Argentiner Magazin. (El Magazino Argentino). Revista mensual. (Id. Idisch y español). Prop. y Director: Valentín Chernovetzky. Buenos Aires, octubre de 1950. 3.500 ejemplares. Precio: $ 1.— (Argentina).

343.674. — La Crónica. Diario. (Id. español). Prop. y Director: María Eva Fustet. Luján (Bs. As.), 18 diciembre 1950. 350 ejemplares. Precio: $ 0,10 (Argent.).

343.675. — Ajedrez. Ballet en un acto, tres cuadros. Música. 2 págs. Autor: Arnaldo D'Espósito. Declaración jurada. Buenos Aires, Teatro Colón el día 10 de noviembre 1950 (Argentina).

343.678. — Mi pampeana. Ranchera, música. 2 págs. Autor: Jerónimo Gauna y Roberto L. Blasco. Editor: Editorial Cumbre. Impresor: Los autores. 100 ejemplares. (Art. 57). Buenos Aires, 30 de noviembre de 1950. Precio: pesos 1,50 (Argentina).

343.679. — Mi pampeana. Ranchera, letra. 2 págs. Autores: Jerónimo Gauna y Roberto L. Blasco. Editor: Editorial Cumbre. Impresor: Los autores. 100 ejemplares (Art. 57). Buenos Aires, 30 noviembre 1950. Precio: $ 1,50 (Argentina).

343.692. — Memoria y balance. Sexto ejercicio 1949. 105 págs. Autor: Anónimo. Editor e impresor: Banco de Crédito Industrial Argentino. 5.000 ejemplares. Buenos Aires, diciembre de 1950. Precio: Gratis (Argentina).

e.9|1-Nº 46-v.22|1|51

## Año del Libertador General San Martín

## 21 DE DICIEMBRE DE 1950

343.694 — Eretz Israel. Periódico mensual. (Id. hebreo). Prop. y director: Dr. A. Mibashan. Cap. Fed., diciembre de 1950. 16.000 ej. Precio $ 1,50 (Argentina).

343.695 — Lar. Revista mensual (Id. español). Prop.: Asociación Gallega. Director: Ramón D. Villar. Cap. Fed, noviembre 1950. 2.500 ej. Sin precio. (Argentina).

343.696 — Aventuras. Revista semanal. (Id. español). Prop.: Editorial Aventuras S. R. L. Director: Horacio Gutiérrez. Cap. Fed., noviembre 1950. 1.233,600 ejemplares. Precio $ 0,50. (Argentina)

343.697 — El cuero y sus manufacturas. Revista mensual. (Id. español). Prop. y director: Federico A. Mitre. — Cap. Fed., noviembre 1950. 700 ej. Sin precio (Argentina).

343.698 — La Voz del Marino Periódico mensual. (Id. español). Prop. y director: Welco Denda. Rep. Argentina, setiembre, octubre, noviembre 1950. 15.000 ejemplares. Gratis. (Argentina).

343.699 — El Retiro. Periódico mensual. (Id. español). Prop.: Confederación de Jubilados y Pensionistas Ferroviarios Director: Miguel Angel Sáenz. Capital e Interior, octubre - noviembre 1950 9.000 ejemplares. Precio: $ 0,15. (Argentina).

343.700 — Palermo. Revista de Turf. Semanal. (Id. español). Prop.: Revista Palermo S. R. L. Director: Luis Ottone. Capital Federal, octubre 1950. 420.000 ejemplares. Precio $ 0,40. (Argentina).

343.701 — Palermo. Revista de Turf. Semanal. (Id. español). Prop.: Revista Palermo S.R.L. Director: Luis Ottone. Cap. Fed., noviembre 1950. 360.000 ejemplares. Precio: $ 0,40. (Argentina).

343.702 — Nueva Era. Periódico semanal. (Id. español). Prop.: Carlos J. González y Salvador E. Sabino. Director: Carlos J. González, Navarro (Bs. As.), setiembre de 1950. 5.700 ejemplares. Sin precio. (Argentina).

343.703 — Nueva Era. Periódico semanal. (Id. español). Prop.: Carlos J. González y Salvador E. Sabino. Director: Carlos J. González. Navarro (Bs. As.), octubre de 1950. 4.600 ejemplares. Precio: $ 0,35. (Argentina).

343.704 — Nueva Era. Periódico semanal. (Id. español). Prop.: Carlos J. González y Salvador E. Sabino. Director: Carlos J. González. Navarro (Bs. As.), noviembre de 1950. 4.600 ejemplares. Precio: $ 0,35. (Argentina).

343.705 — El Día. Diario. (Id. español). Prop. y director: Miguel Marchese. Capital Federal, noviembre 1950. 80.000 ejemplares. Precio $ 0,20. (Argentina).

343.706 — Boletín de la Sociedad Conferencias de Señoras de San Vicente de Paúl. Mensual. (Id. español). Prop.: Soc. Conferencias de Sras. de San Vicente de Paúl. Directora: Teodolina Armanini de Martinelli. Capital Federal, noviembre-diciembre de 1950. 1.000 ejemplares. Precio: $ 0,50. (Argentina).

343.707 — La Reforma Comercial. Revista mensual. (Id. español). Prop.: Isabel Azqueta de Villate. Director: Gastón L. Villate. Capital Federal, setiembre de 1950. 2.600 ejemplares. Precio: $ 2,50. (Argentina).

343.708 — La Reforma Comercial. Revista mensual. (Id. español). Prop.: Isabel Azqueta de Villate Director: Gastón L. Villate. Capital Federal, octubre de 1950. 2.600 ejemplares. Precio: pesos 2,50. (Argentina).

343.709 — La Reforma Comercial. Revista mensual. (Id. español). Prop.: Isabel Azqueta de Villate. Director: Gastón L. Villate. Capital Federal, noviembre de 1950. 2.600 ejemplares. Precio: $ 2,50. (Argentina).

343.710. — El Perpetuo Socorro en los Países del Plata. Revista mensual. (Id. español). Prop.: Padres Redentoristas. Director: R. P. Manuel Elejalde. Capital Federal, noviembre, diciembre 1950. 16.000 ejemplares. Precio: $ 0.50. (Argentina).

343.711 — Esquel. Diario. ((Id. español). Prop. y director: Luis Feldman Josin. Esquel, noviembre 1950. 37.500 ejemplares. Precio $ 0,20. (Argentina).

343.712 — Libertad Sindical. Periódico quincenal. (Id. español). Prop.: Sindicato de Obreros del Frigorífico Gualeguaychú S. A. Director: Caín Roberto Rodríguez. Gualeguaychú (E Ríos), diciembre 1950. 2.000 ejemplares. Sin precio. (Argentina).

343.713 — Incendio. Revista mensual. (Id. español). Prop. y director: Otto Guillermo Roberto Kugler. Buenos Aires, febrero, marzo abril 1950. 700 ejemplares. Precio: $ 1.50. (Argentina).

343.714. — Incendio. Revista mensual. (Id. español). Prop. y Director: Otto Guillermo Roberto Kugler. Bs. Aires, mayo, junio 1950. 700 ejemplares. Precio $ 1,50. (Argentina).

343.715 — Incendio. Revista mensual. (Id. español). Prop. y director: Otto Roberto Kugler. Buenos Aires. julio, agosto 1950. 700 ej. Precio: $ 1.50. (Argentina).

343.716 — Incendio. Revista mensual. (Id. español). Prop. y director: Otto Guillermo Roberto Kugler. Bs. Aires, setiembre, octubre 1950. 700 ejemplares. Precio: $ 1,50. (Argentina).

343.717. — El Obrero Gráfico. Periódico mensual. (Id. español). Prop.: Federación Gráfica Argentina. Director: Cecilio Conditi. Bs. Aires, noviembre 1950. 30.000 ejemplares. Sin precio. (Argentina).

343.718. — Brisas del Norte. Revista mensual. (Id. español). Prop. y Director: Isaura Andrade de Trellin. Prov. de Bs. Aires, diciembre 1950. 200 ejemplares. Precio: $ 2.— (Argentina).

343.719. — Norte Argentino. Revista mensual. (Id. español). Prop. y Director: Abraham Heriberto Cabral. Salta, noviembre 1950. 2.000 ejemplares. Precio: $ 0,50. (Argentina).

343.720. — Región Chaqueña. Periódico mensual. (Id. español). Prop. y Director: Fernando Suárez. Quimili (San-

tiago del Estero), 3 agosto 1950. 1.000 ejemplares. Precio: $ 0,20. (Argentina)

343.721. — Fuentes de Vida. Libro de lectura para sexto grado. 299 págs. Edición décima. Autores: Blanca N. Braña de Iacobucci y Guillermo C. Iacobucci. Editor: Editorial Kapelusz. Impreosr: Cia. Gral. Fabril Financiera 15.000 ejemplares. Bs. Aires, enero de 1950. Precio: $ 8,50. (Argentina).

343.726. — El delito de incumplimiento de los deberes de asistencia familiar. Ley Nº 13.944. 96 págs. Autor: Ernesto J. Ure. Editor: Editorial Ideas. Impresor: Juan Blazquez. 1.500 ejemplares. Capital Federal, 5 diciembre 1950. Precio: $ 10.— (Argentina).

343.727. — Si tu no me quieres. Bolero mambo, letra. 2 págs. Autor: Angel F. Campos. Editor: Editora Musical y Comercial. Impresor: E.M.Y.C. 250 ejemplares. Buenos Aires, 6 noviembre 1950. Precio: $ 1.50. (Argentina).

343.728. — Si tu no me quieres. Bolero mambo, música. 2 págs. Autor: Angel F. Campos. Editor e impresor: Editora Musical y Comercial. 250 ejemplares. Buenos Aires, 6 noviembre 1950. Precio: 1,50. (Argentina).

343.729. — El saltarin. Corridín, letra. 2 págs. Autor: Angel F. Campos. Editor e impresor: Editora Musical y Comercial. 250 ejemplares. Bs. Aires, 6 noviembre 1950. Precio: $ 1,50. (Argentina).

343.730. — El saltarín. Corridín, música. 2 págs. Autor: Angel F. Campos. Editor e impresor: Editora Musical y Comercial. 250 ejemplares. Bs. Aires, 6 de noviembre de 1950. Precio: $ 1,50. (Argentina).

343.731. — Cuando tu me miraste. Bolero, música. 2 págs. Autor: Angel F. Campos. Editor e impresor: Editora Musical y Comercial. 250 ejemplares. Bs. Aires, 6 noviembre 1950. Precio. $ 1,50. (Argentina).

343.732. — Cuando tu me miraste. Bolero, letra. 2 págs. Autor: Angel F. Campos. Editor e impresor: Editora Musical y Comercial. 250 ejemplares. Bs. Aires, 6 noviembre 1950. Precio: $ 1,50 (Argentina).

343.733. — La gran alianza. 782 págs. Autor: Winston S. Churchill. Traducción del inglés al castellano por: Carlos V. Frías. Editor: Ediciones Peuser. Impresor: Tall. Gráficos Casa Jacobo Peuser S. A. 5.000 ejemplares. Buenos Aires, 2da. quincena, octubre 1950. Precio: $ 40.— (Argentina).

343.731. — Entre hielo y tormentas. 367 págs. Autor: Dr. Carl Hanns Pollog. Dr. Erich Tigenkamp. Traducción del alemán al castellano por: Santiago Ferrari. Editor: Ediciones Peuser. Impresor: Tall. Graf. Peuser. 5.000 ejemplares. Bs. Aires, setiembre de 1950 Precio: $ 18.— (Argentina).

343.735. — Yermo. 402 págs. Autor: Jo Sinclair. Traducción del inglés al castellano por: Elvira Martín. Editor: Ediciones Peuser. Impresor: Tall. Gráf Peuser. 3.000 ejemplares. Bs Aires, 1ra. quincena, octubre 1950 Precio: $ 12.— (Argentina).

343.736. — La calle. 353 págs.. Autor: Ann Petry. Traducción del inglés al castellano por: Julio Vacarezza. Editor: Casa Peuser. Impresor: Tall. Gráf. Peuser. 3.000 ejemplares. Bs. Aires, 1ra quincena, noviembre 1950 Precio: pesos 12.— (Argentina).

343.738. — Hispania. Revista mensual (Id. español). Prop.: Asoc. Patriótica Española. Director: Antonio R. de Fraga. Cap. Federal, octubre, noviembre 1950. 1.500 ejemplares. Sin precio. (Argentina).

343.739. — ¡Ay! Vidalita. Vidalita, música. 2 págs. Autor: Juana María Fiori. Editor: El Autor. Impresor: A. Boccazzi. 200 ejemplares. Bs. Aires, 1 de diciembre de 1950. Precio: $ 1,50 (Argentina).

343.747. — Cómo hacer propaganda. (Sistema Norteamericano). 746 págs. Autor: Otto Kleppner. Traducción del inglés al castellano por: David Wainer. Prólogo de Manuel Marcelino Mórtola. Editor: W. M. Jackson Inc. Impresor: Editorial Jackson de Ediciones Selectas. 2.500 ejemplares. Bs. Aires, setiembre de 1950. Precio: $ 98.— (Argentina).

343.748. — Indice de contenido e índice general. Volumen XLI. 219 págs. Autor: José Manuel Conde. Editor: W. M Jackson Inc. Impresor: Editorial Jackson de Ediciones Selectas. 4.500 ejemplares. Bs. Aires, noviembre 1950. Precio: $ 685 la colección completa. (Argentina).

343.749. — Murallas humanas. 419 págs. Autor: Paúl Wellman. Editor e impresor: Editorial Jackson de Ediciones Selectas. 7.000 ejemplares. Bs. Aires, diciembre de 1950. Precio: $ 16,50. (Argentina).

343.750. — Ocho hacia la eternidad. 331 págs. Autor: Cecil Roberts. Editor e impresor: Editorial Jackson de Ediciones Selectas. 7.500 ejemplares. Buenos Aires, noviembre de 1950. Precio: pesos 16,50. (Argentina).

343.751. — Indice Comercial de la Cámara de Comercio Británica en la República Argentina. (Incorporada). 663 págs Autor anónimo. Editor: Cámara de Comercio Británica en la Rep. Argentina. Impresor: Tall. Gráf. Enrique L. Frigerio e hijo. 4.000 ejemplares. Buenos Aires, noviembre 1950. Precio: $ 30.— y otros gratis. (Argentina).

343.753. — Suplemento Diario del Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Publicación diaria. (Id. español). Prop.: Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Director: José P. Hernández. Buenos Aires, 18 de diciembre de 1950. 310 ejemplares. S/precio. (Argentina).

343.754. — Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Revista semanal. (Id. español). Prop.: Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Director: José P. Hernández. Buenos Aires, 18 de diciembre de 1950. 330 ejemplares. Sin precio. (Argentina).

343.755. — En la senda amarga. Versión teatral en tres actos de la novela radial del mismo título. 32 hojas. Autor: Domingo Rémoli. Declaración jurada. Provincia de Córdoba, Club Avellaneda, el día 11 de octubre de 1950. (Argentina).

343.756. — El hijo de la bruja. Comedia en tres actos. 66 págs. Autor: Héctor Bates. Declaración jurada. Buenos Aires. Teatro Solis, el día 25 de octubre de 1950. (Argentina).

343.757. — Jugar con fuego. Comedia en tres actos. 58 hojas. Autor: Gonzalo Catatayud. Declaración jurada. Mendoza, Teatro Imperial de Maipú, el día 14 de setiembre de 1950. (Argentina).

343.758. — Kanchis Soruco. Drama en tres actos. 40 hojas. Autor: Fausto Burgos. Declaración jurada. Buenos Aires. Teatro del Pueblo, el día 22 de setiembre de 1950. (Argentina).

343.759. — El Misterio de King Kong. Revista en dos actos. 30 hojas. Autor. Victor Saliño, Ramón Collazo. Declaración jurada. Buenos Aires, Teatro Casino, el día 3 de noviembre de 1950. (Argentina).

343.760. — Me llamo Serapio Flores, pa lo que guste mandar. Comedia en tres actos. 49 hojas. Autor: Donato A. Pisano. Declaración jurada. Zárate. (Provincia de Bs. Aires), Teatro Coliseo, el día 4 de noviembre 1950. (Argentina).

343.761. — Tormenta en el corazón. Comedia en tres actos. 45 hojas. Autor: Roberto Valenti. Declaración jurada Buenos Aires, Teatro Fénix, el día 21 de noviembre de 1950. (Argentina).

343.762. — El cadáver viviente. Pieza teatral en tres actos. 22 hojas. Autor: León Tolstoi. Traducción del ruso al castellano por: Jaime Nuguer y Leónidas Barletta. Declaración jurada. Buenos Aires, Teatro del Pueblo, el día 24 de junio de 1949. (Argentina).

343.763. — Las campanas del milagro. Pieza teatral en tres actos 29 hojas. Autor: Salvador Pedro Patamia. Declaración jurada. Río Primero (Prov. de Córdoba) en el C. A. y B. General Belgrano, el día 5 de agosto de 1950. (Argentina).

343.764. — La fea. Drama en tres actos. 30 hojas. Autora: Yolanda de Varesio. Declaración jurada. Buenos Aires, Teatro Ariel, el día 20 de noviembre de 1950. (Argentina).

343.765. — Yo quiero ser artista, Monólogo. 2 hojas. Autor: Juancho. Declaración jurada. Bs. Aires, Teatro Ateneo. el día 5 noviembre 1950. (Argentina).

343.767. — El rey que aprendió a reir Comedia en un acto. 4 hojas. Autor: Juancho. Declaración jurada. Cañuelas (Prov. de Bs. As.), en el Teatro Cañuelas, el día 29 de octubre de 1950. (Argentina).

343.768. — El hombre que cambió su rostro. Versión teatral, del grotesco radial del mismo título, en tres actos. 37 hojas. Autor: Juan Manuel Giannatasio. Declaración jurada. Tucumán (Prov.). Parque de Diversiones, el día 30 de octubre de 1950. (Argentina).

343.769. — La india amambay. Pieza teatral en tres actos. 42 hojas. Autor: Héctor Llan de Rosos. Declaración jurada. Mar del Plata (Prov. de Bs. As.), Teatro Odeón, el día 9 de octubre de 1950. (Argentina).

343.770. — Ritmo de Estrellas. Revista en un acto. 17 hojas. Autor: Javier Linch y Mauro de la Rosa. Declaración jurada. Avellaneda (Prov. de Bs. As.). Exposición Regional, el día 2 de setiembre de 1950. (Argentina).

343.771. — Chiquita María. Comedia en tres actos. 89 hojas. Autor: Roberto Lopresti. Declaración jurada. Buenos Aires, Teatro Fénix, el día 18 de noviembre de 1950. (Argentina).

343.772. — Desconcierto. Comedia en tres actos. 63 hojas. Autor: Mercedes Beban. Declaración jurada. Buenos Aires, Teatro Bs. Aires, el 21 de setiembre de 1950. (Argentina).

343.774. — Flor de familia la mía. Comedia en tres actos. 100 hojas. Autor: Julio A. Buron. Declaración jurada. Buenos Aires, Teatro Apolo, el día 24 de noviembre de 1950. (Argentina).

343.775. — El padre de Ricardo. Comedia en un acto. 56 hojas. Autor: Carlos Alberto Ontivero. Declaración jurada. Vicente López (Prov. de Bs. As.), Instituto Cultural de Vicente López, el día 29 de octubre de 1950. (Argentina).

343.776. — Luces de Music Hall. Revista en un acto. 17 hojas. Autor: Javier Linch y Mauro de la Rosa. Declaración jurada. Avellaneda (Prov. de Bs. Aires). Exposición Regional, el día 2 de setiembre de 1950. (Argentina).

e.11|1-Nº 82-v.24|1'51

---

## Año del Libertador General San Martín

### DIA 27 DE DICIEMBRE DE 1950

343.998. — México en la Cultura. Periódico mensual. (Id. español). Propietario: Instituto Cultural Argentino-Mexicano. Director: Gerarda Scolamieri. Buenos Aires, octubre-noviembre-diciembre|950. 3.000 ejemplares. Precio $ 1. (Argentina).

343.999. — Mecánica y Electricidad. Revista bimestral. (Id. español). Propietario: Editorial P. A. T. Soc. Resp. Ltda. Director: Jacobo Kovadloff. Capital Federal, setiembre-octubre de 1950. 2.000 ejemplares. Precio $ 3. (Argentina).

344.000. — Tiempo Argentino. Periódico mensual. (Id. español). Propietario y Director: Esteban A. Malaespina. Buenos Aires diciembre de 1950. 2.000 ejemplares. S|precio. (Argentina).

344.001. — El Eco de Liniers. Periódico mensual. (Id. español). Propietario y Director: Soledad González de Acosta Cardoso. Bs. Aires, noviembre|950. 1.000 ejemplares. S|precio. (Argentina).

344.002. — Noticiario. Revista bimestral. (Id. español). Propietario: Pía Unión María Mazzarello. Director: Severo S. Pedrinelli. Buenos Aires, diciembre de 1950. 500 ejemplares. Gratis. (Argentina).

344.003. — Boletín de la Dirección Nacional de Aduanas. Mensual. (Id. español). Propietario: Dirección Nacional de Aduanas. Director: Dirección Nac. de Aduanas. Capital Federal, noviembre de 1950. 2.700 ejemplares. S|precio. (Argentina).

344.004. — Cumbres y Valles. Periódico mensual. (Id. español). Propietario: A. Arturo Orquera. Director: Arturo Orquera. Capital Federal, diciembre|950. 1.000 ejemplares. Precio $ 0.20. (Argentina).

344.005. — Patris. (Patria). Periódico mensual. (Id. griego). Propietario y Director: Atanasio Bairaclioti. Capital Federal, diciembre|950. 1.200 ejemplares. Precio $ 0.20. (Argentina).

344.006. — El Cuero y sus Manufacturas. Revista mensual. (Id. español). Propietario y Director: Federico A. Mirre. Capital Federal, diciembre|950. 700 ejemplares. S|precio. (Argentina)

344.007. — Revista Argentina de Reumatología. Mensual. (Id. español). Propietario y Director: Dr. Guido Costa Bertani. Capital Federal, diciembre de 1950. 700 ejemplares. S|precio. (Argentina).

344.008. — Mater Ecclesia. (Madre Iglesia). Periódico trimestral. (Id. español). Propietario: Unión Misional del Clero de la República Argentina. Director: Cgo. Dr. Eusebio Speroni Buenos Aires, enero-febrero-marzo|951. 1.400 ejemplares. Gratis. (Argentina).

344.009. — Di Presse. (La Prensa Israelita). Diario. (Id. hebreo). Propietario: Sociedad Colectiva "Di Presse". Director: Pinjas Katz. Buenos Aires, noviembre de 1950. 406.000 ejemplares Precio $ 0,25. (Argentina).

344.010. — El Eco de Africa. Revista mensual. (Id. español). Propietario: Sodalicio de San Pedro Claver Director: Eduvigis Michalik. República Argentina, diciembre-enero de 1950. 12.000 ejemplares. S|precio. (Argentina).

344.011. — El Negrito. Revista mensual (Id. español). Prop. Sodalicio de San Pedro Claver. Director: Eduvigis Michalik. República Argentina, noviembre-diciembre de 1950. 120.000 ejemplares. S|precio. (Argentina).

344.012. — Buenos Aires Musical. Periódico quincenal. (Id. español). Propietario y Director: Enzo I. A. Valenti Ferro. Capital Federal, marzo a noviembre de 1950. 36.000 ejemplares. Precio $ 0,30. (Argentina).

344.013. — El Almacenero. Revista men- mensual. (Id. español). Propietario: Centro de Almaceneros Minoristas. Director: Teodoro Leiva. Concordia y Caseje. (E. Ríos), noviembre de 1950. 250 ejemplares. Gratis. (Argentina).

344.014. — El Diario del Foro Diario. (Id. español). Propietario: Enrique Jasid. Director: Horacio Traynor. Corrientes y Chaco, noviembre|950. 69.000 ejemplares. Precio $ 0,30. (Argentina).

344.015. — Acción Mercantil e Industrial. Periódico mensual. (Id. español). Propietario y Director: Felipe Luis Piazza. Bahía Blanca (Buenos Aires), octubre|950. 400 ejemplares. S|precio. (Argentina).

344.016. — La Voz de la Rotonda. Periódico quincenal. (Id. español). Propietario y Director: Alfonso Schwind. Goya (Corrientes), diciembre|950. 900 ejemplares. Precio $ 0,30 (Argentina).

344.017. — La Voz de Monte. Periódico semanal. (Id. español) Propietario: Micaela Z. de Girado. Director: Juan C. Girado. Monte (Buenos Aires), noviembre|950. 2.400 ejemplares. Precio $ 0.50. (Argentina).

344.018. — La Tarde. Diario. (Id. español). Propietario y Director: Pedro Ybarra. Mendoza, julio|950. 52.000 ejemplares. Precio $ 0.10. (Argentina).

344.019. — La Tarde. Diario. (Id español). Propietario y Director: Pedro Ybarra. Mendoza, agosto|950. 37,500 ejemplares. Precio $ 0,10 (Argentina).

344.020. — La Tarde. Diario. (Id español). Propietario y Director: Pedro Ybarra. Mendoza, setiembre de 1950. 49.400 ejemplares. Precio $ 0.10. (Argentina).

344.021. — Revista del Circulo Odontológico del Oeste. — Trimestral. (Id. español). Prop.: Circulo Odontologico del Oeste. Director: Francisco J. Manzi. Capital Federal, mayo-agosto|950. 550 ejemplares. S|precio. (Argentina).

344.022. — Justicia y Comercio. Periódico mensual. (Id. español). Propietario: Carlos Alberto Sosa y Rodolfo Pascual Gazzo. Director: Carlos Alberto Sosa. Mar del Plata (Buenos Aires), diciembre|950 1.000 ejemplares. S|precio. (Argentina).

344.023. — El Telar. Revista mensual. (Id. español). Propietario y Director: Joaquín Jiménez y Alberto L. Parazzo. Villa Flandria, Est. Jáuregui. (Buenos Aires). diciembre de 1950. 1.250 ejemplares. S|precio. (Argentina).

344.024. — La Provincia. Diario. (Id. español). Propietario y Director: Naín Aon. La Plata (Buenos Aires), noviembre|950. 8.700 ejemplares. Gratis. (Argentina).

344.025. — El Socorro. Revista quincenal. (Id. español). Propietario y Director: Miguel Lloveras. Capital Federal, diciembre|950. 1.000 ejemplares. Gratis. (Argentina).

344.026. — Dinamis. Periódico trimestral (Id. español). Propietario: Sindicato de Luz y Fuerza. Capital Federal Director: Pedro J. Cavalieri. República Argentina, setiembre-octubre-noviembre|950. 19.000 ejemplares. S|precio. (Argentina).

344.027. — El Cruzado. Revista quincenal. (Id. español). Propietario y Director: P. Angel Ortola. Mercedes (San Luis), diciembre|950. 1.800 ejemplares. Precio $ 0,10. (Argentina).

344.028. — Revista Gremial Centro Almaceneros Minoristas y Anexos de Santa Fe. Mensual. (Id. español). Propietario: Centro Almaceneros Minoristas y Anexos de Santa Fe. Director: Luis Antonio Fuse. Santa Fe. diciembre de 1950. 450 ejemplares. S|precio. (Argentina).

344.029. — Lugo. Periódico mensual. (Id. español). Propietario: Centro Lucense de Bs. As. Director: Francisco Fernández. Capital Federal, octubre noviembre 1950. 10.000 ejemplares. S| precio. (Argentina).

344.030. — El Diario. Diario. (Id. español). Propietario y Director: Jorge Rodríguez Pardo. Córdoba, diciembre de 1950. 3.500 ejemplares. Precio $ 0,10. (Argentina).

344.036. — Van y Vienen... Notas de un viaje a Europa de un padre y dos hijas argentinas. (18 abril a 6 setiembre 1950). 96 págs. Autores: Nuria Monserrat y Francisco Abello. Editor: Los Autores. Impresor: Tall. Gráf. The Standard. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 7 de setiembre. S|precio. (Argentina).

344.037. — La Cumparsita. Tango Faz A. Autor música: Gerardo H. Matos Rodríguez. Faz B. Escalas en azul. Tango. Autor música: Osmar Maderna. Intérprete: Osmar Maderna y su Orq. Típica. Disco Victor Nº 60-1983. 5.000 ejemplares. Buenos Aires. 15 noviembre|950. Precio $ 5,75. (Argentina).

344.038. — Negra Malnea. Samba. Faz A. Autor letra: E. Ruy. Música: F. Lobo. Faz B. Fenómeno Chiquita. Guaracha. Autor letra: Angel Luis Alday. Música: Bambá. Intérprete: Eugenio Nobile y su Orqueta Panamericana. Disco Victor Nº 60-2062. 500 ejemplares. Buenos Aires. 15 noviembre de 1950. Precio $ 5,75. (Argentina).

344.039. — El boogie del alquiler. Faz A. Autor letra: Basie. Música: Ebbins Harding. Faz B. Saque un poquito de arriba. F. T. Autor letra: Leo Corley. Música: León Carr. Intérprete: Count Basie y su Orquesta Disco Victor Nº 20 2435. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, 16 noviembre 950. Precio $ 5,75. (Argentina).

344.040. — Mahlo el Icha. (Que linda es la vida). Faz A. Autor letra y música: Tufik Halak. Faz B. Uenck y bilua nenck. (Donde estás). Autor letra y música: Tufik Halak. Intérprete: Tufik Halak. Disco Victor Nº P-1287. 500 ejemplares. Buenos Aires, 14 noviembre|950. Precio $ 3.50. (Argentina).

344.041. — Bizei no. Faz A. Autor letra: Anónimo. Música: Jacobo Sclar. Faz B. Mi sheoso nisim. Autor letra: Anónimo. Música: Jacobo Sclar. Intérprete: Jacobo Sclar. Disco Victor Nº P-1319. 500 ejemplares. Buenos Aires, 14 noviembre|950. Precio pesos 3,50. (Argentina).

344.042. — Adiós Calabrisela. Canción Reggetana. Faz A. Autor letra: Anónimo. Música: Anónimo. Faz B. Tarantella Calabresa. Autor letra y música: Anónimo. Intérprete: Domingo Ventrici. Disco Victor Nº P-1324. 525 ejemplares. Buenos Aires. 15 de noviembre de 1950. Precio $ 3,50. (Argentina).

344.043 — El Huracán. Tango. Faz A. Autor letra: Nolo López. Música: Edgardo y Osvaldo Donato. Faz B. Milonga Brava. Milonga. Autor letra: Francisco A. Lio. Música: Francisco Lauro. Intérprete: Francisco Lauro y su sexteto. Los Mendocinos. Disco Victor Nº 60-1993. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, 15 de Noviembre de 1950. Precio $ 5,75 (Argentina).

344.044. — Papirosn. (Cigarrillos). Canción Popular. Faz A. Autor letra y música: Anónimo. Faz B. Idisch. Canción Popular. Autor letra y música: Anónimo. Intérprete: Remi Gai Disco Victor Nº P-1312. 525 ejemplares. Buenos Aires, 15 de noviembre de 1950. Precio $ 5.75 (Argentina).

344.045 — Pequeña. Vals. Faz A. Autor letra: Homero Expósito. Música: Osmar Maderna. Faz B. Abrazame Así Bluess. Autor letra y música. Mario Clavell. Intérprete: Pedro Vargas Disco Victor Nº 68-0082. 5.000 ejemplares. Buenos Aires. 25 de octubre de 1950. Precio $ 6.25 (Arg.).

344.046. — Cerraste los ojos. Vals Faz A. Autor letra: J. J. Paz. Música: J. J. Otero. Faz B. A los amigos. Tango. Autor música: Armando Pontier. Intérprete: E. Francini - A. Pontier y su Orq Típica. Disco Victor Nº 60 1980. 5.000 ejemplares. Buenos Aires, 25 de octubre de 1950. Precio $ 5.75. (Argentina)

344.050 — Ahora. Periódico bisemanal. (Id. Español). Prop. Periódico Ahora Soc. Anónima. Director Carmelo Rizzo Beraita. Buenos Aires. 22 de diciembre de 1950. 50.000 ejemplares. Precio $ 0,60. (Argentina).

344.051 — La Película. Periódico quincenal. (Id. Español). Prop. y Director: Francisco Fernández. Buenos Aires. 15 de octubre de 1950. 2.900 ejemplares. Precio $ 0,40. (Argentina).

344.052 — Ordenes Internacionales de Compañía y Notas Bíblicas Para 1951 158 págs. Autor: Anónimo. Traducción del inglés al castellano: Eduardo Palaci. Editor: Ejército de Salvación. Impresor: Imprenta del Ejército de Salvación. 300 ejemplares. Buenos Aires, 31 de agosto de 1950. Precio pesos 9.— (Argentina).

344.053. — El Ejército Salvador del Mundo-Aventuras de dos Oficiales Zapadores de la Obra Salvacionista en el Norte de la China. 127 págs. Hal Beckett. Traducción del inglés al castellano por: Eduardo Palaci. Editor: Ejército de Salvación. Impresor: Imprenta del Ejército de Salvación. 2.000 ejemplares. Buenos Aires. 30 de junio de 1950. Precio $ 4,50. (Arg.).

344.054. — Normas de Vida y Servicio. 124 págs. Autor: T. H. Howard. Traducción del inglés al castellano por: Eduardo Palaci. Editor: Ejército de Salvación. Impresor: Imprenta del Ejército de Salvación. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, 5 de octubre de 1950. Precio $ 5.— (Argentina).

344.058. — María Auxiliadora. Patrona del Agro Argentino Rogad por Nosotros. 1 lámina. Autor: Armas. Editor: Obra de Don Bosco en la Patagonia. Impresor: Sacerdoti y Macchi. 50.000 ejemplares. Buenos Aires. 7 de diciembre de 1950. S|precio (Argentina).

344.063. — Di Presse. (La Prensa Israelita). Diario (Id. Idish). Prop.: Sociedad Colectiva "Di Presse". Director: Sinjas Katz. Buenos Aires. 22 de diciembre de 1950. 14.000 ejemplares. Precio $ 0.25. (Argentina).

344.070. — Esta es la Zamba, Zamba, Zambita. Letra. 2 págs. Autor: Sale Cibián. Editor: Casa Lottermoser S. R. L. Impresor: De Stéfano. 500 ejemplares. Buenos Aires, 20 de diciembre de 1950. Precio $ 3.— (Argentina)

344.071 — Esta es la Zamba, Zamba, Zambita. Música. 2 págs. Autor: Anónimo. Transcripción de: Angel Victorino Colabella. Editor: Casa Lottermoser. Impresor: De Stéfano. 500 ejemplares. Buenos Aires, 20 de diciembre de 1950. Precio $ 3.— (Argentina).

344.072. — Pastoral de Medianoche Música. 2 págs. Autor: Ferruccio Agosti. Editor: Casa Lottermoser. Impresor: De Stéfano. 300 ejemplares. Buenos Aires, 12 de diciembre de 1950. Precio $ 4.— (Argentina).

344.073 — Vals Elegante. Música. 2 págs. Autor: B. E. Vicat. Editor: Casa Lottermoser. Impresor: De Stéfano. 300 ej. Bs. Aires. 13 de noviembre de 1950. Precio $ 2,50. (Argentina).

344.074. — La Flor en el Alma. (Tres Canciones). Letra. 3 págs. Autor: Alejandro Inzaurraga. Editor: Casa Lottermoser. Impresor: De Stéfano. 500 ejemplares. Buenos Aires. 16 de agosto de 1950. Precio $ 6.— (Argentina).

344.075. — Cantame. (Tres Canciones). 3 págs. Autor: Alejandro Inzaurraga. Editor: Casa Lottermoser. Impresor: De Stéfano. 500 ejemplares. Buenos Aires, 16 de agosto de 1950. Precio pesos 6.— (Argentina).

344.076. — Y no me atreví — (Tres canciones). Letra. 3 págs. Autor: Alejandro Inzaurraga. Editor: Casa Lottermoser. Impresor: De Stéfano. 500 ejemplares. Bs. Aires, 16 agosto 1950. Precio $ 6.— (Argentina).

344.077. — La Flor en el Alma. (Del Album tres canciones). Música. 3 págs. Autor: Alejandro Inzaurraga. Editor: Casa Lottermoser. Impresor: De Stéfano. 500 ejemplares. Bs. Aires, 16 agosto 950. Precio $ 6.— (Argentina).

344.078. — Cantame. (Del Album tres canciones). Música. 3 págs. Autor: Alejandro Inzaurraga. Editor: Casa Lottermoser. Impresor: De Stéfano. 500 ejemplares. Buenos Aires. 16 de agosto 950. Precio $ 6.— (Argentina).

344.079. — Y no me atreví. (Del Album tres canciones). Música. 3 págs. Autor: Alejandro Inzaurraga. Editor: Casa Lottermoser. Impresor: De Stéfano. 500 ejemplares. Buenos Aires. 16 de agosto 950. Precio $ 6.— (Argentina).

344.081. — Tinco. 10 págs. Autor: Tito Menéndez. Editor: Instituto Difusor de Cultura. Impresor: Tall. Gráf. Palermo. 1.500 ejemplares. Bs. Aires. diciembre 950. Precio $ 40.— Id. Inglés. (Argentina).

344.082. — Tinco. 10 págs. Autor: Tito Menéndez. Editor: Instituto Difusor de Cultura. Impresor: Tall. Gráf. Palermo. 7.000 ejemplares. Buenos Aires, diciembre de 1950. Precio $ 40.— (Argentina).

344.083. — Tinco. 10 págs. Autor: Tito Menéndez. Editor: Instituto Difusor de Cultura. Impresor: Tall. Gráf. Palermo. 1.500 ejemplares. Buenos Aires, diciembre de 1950. Precio $ 40.— Id. Alemán (Argentina)

344.092. — Viento de Estrellas. Antología de creaciones infantiles. 86 págs. Autor: Luis F. Iglesias. Editor: El Autor. Impresor: Carlos A. D'Orio. 1.050 ejemplares. Santos Lugares (Prov. de Bs. Aires). 15 de noviembre de 1950. Precio $ 12.— (Argentina).

344.093. — Los Sacramentos en la Vida Cristiana. 372 págs. Autor: M. M. Philipon. Traducción del francés al castellano por: Benjamín Agüero. Editor: Plantin. Impresor: Imprenta Balmes. 2.800 ejemplares. Buenos Aires. 26 de diciembre de 1950. Precio pesos 28.— (Argentina).

344.099. — Técnica de la Organización de Estancias. Normas y consideraciones generales para la organización del trabajo y los controles en las empresas agrícolas y ganaderas. 653 págs. Autor: Roberto Müller Defradas. Editor: Ediciones AGRO. Impresor: Tall. Gráf. Maxwell & Cía. 2.200 ejemplares. Buenos Aires. 30 de junio de 1950. Precio $ 100.— (Argentina).

344.103. — Quilmes Diario (Id. Español). Prop. y Director: Héctor A. Fernández Camillo. Quilmes. (Prov. de Bs. Aires), 26 diciembre 950. 2.500 ejemplares. Precio $ 0,15. (Argentina)

344.106. — El Libertador. Periódico quincenal. (Id. Español). Prop. y Director: Victorio Amadeo Soria. Vicente López. (Prov. de Bs. Aires). 24 de octubre de 1950 2.000 ejemplares. S|precio. (Argentina).

344.112. — Este inconcluso Mapa... Poemas. 80 págs. Autor: Horacio Raúl Klappenbach. Editor: Grupo Editor Provincia. Impresor: Tall. Gráf. Edit. Nueva Vida. 750 ejemplares. Avellaneda. (Bs. Aires), diciembre 950 Precio $ 5.— (Argentina).

344.113. — De Sangre y Sol. Paso-doble. bolero. Letra. 2 págs. Autor: Carlos Ortega. Editor: Editorial Musical Apolo. Impresor: A. Boccazzi. 200 ejemplares. Avellaneda Gran Bs. Aires 15 diciembre|950. Precio $ 1,50. (Argentina).

344.114. — De Sangre y Sol. Paso doble-bolero. Música. 2 págs. Autor: Juan M. Vicente. Editor: Editorial Musical Apolo. Impresor: A. Boccazzi. 200 ejemplares. Avellaneda Gran Buenos Aires. 15 diciembre 950. Precio $ 1.50. Argentina).

344.115. — Sonreir del Corazón...! Vals Música. 2 págs. Autor: José Marqués. Editor: Editorial Musical Apolo. Impresor: A. Boccazzi. 200 ejemplares Avellaneda. Gran Buenos Aires 15 diciembre|950. Precio $ 1.50. (Argentina).

344.116. — Sonreir del Corazón...! Vals Letra. 2 págs. Autor: Jumá Vidá. Editor: Editorial Musical Apolo. Impresor: A. Boccazzi. 200 ejemplares. Avellaneda. Gran Bs. Aires. 15 diciembre 1950. Precio $ 1,50. (Argentina).

344.123. — Celia Mía! Vals Música. 2 págs. Autor: Francisco Annunziato. Editor: El Autor. Impresor: A. Boccazzi. 1.000 ejemplares. Bs. Aires. 15 de diciembre de 1950. Precio $ 1,50. (Argentina).

344.127. — Noites Do Rio Choro. Música. 2 págs. Autor: Carlos Castro y Marco Calise. Editor e impresor: Ediciones Musicales Ferrer. 400 ejemplares. Precio $ 1,50. (Argentina)

e.12|1 Nº 34 v25|1|51

---

**Año del Libertador General San Martín**

**DICIEMBRE 22 DE 1950**

343.781. — Técnica Industrial. Revista mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Dante R. Marchesotti. Buenos Aires, abril de 1950. 28.000 ejemplares. Precio $ 2. (Argentina).

343.782. — La Esfera. Revista mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Ricardo David J. Venturino. Avellaneda, (Bs. As.). noviembre de 1950. 5.000 ejemplares. Precio $ 2. (Argentina).

343.783. — Esquire. Revista mensual. (Id. Español-Inglés). Prop.: Esquire Inc. Director: David A. Smart. Argentina y Norte América, diciembre de 1950. 1.100 ejemplares. Precio $ 2.50. (Extranjero).

343.784. — El Mecánico del Automotor. Periódico mensual. (Id. Español). Propietario: Sindicato de Mecánicos y Afines del Transporte Automotor. Director: Oscar J. Portas. Capital Federal, noviembre de 1950. 5.000 ejemplares. S|Precio. (Argentina).

343.785. — Poesía Buenos Aires. Trimestral-Revista. (Id. Español). Prop. y Directores: Jorge Enrique Móbili, Raúl Gustavo Aguirre. Buenos Aires. diciembre, enero, febrero de 1951. 500 ejemplares. Precio $ 1. (Argentina).

343.786. — Cursos y Conferencias. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Colegio Libre de Estudios Superiores. Director: Arturo Frondizi. Buenos Aires, julio de 1950. 2.200 ejemplares. Precio $ 4. (Argentina).

343.787. — El Auto Argentino. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Centro Protección Recíproca de Chóferes. Director: Julio R. Barcos. Capital Federal noviembre de 1950. 14.000 ejemplares. S|precio. (Argentina).

343.788. — España. Revista bimestral. (Id. Español). Prop.: Sociedad Española de Beneficencia. Director: José Rodríguez de Vicente. República Argentina. noviembre, diciembre de 1950. 31.000 ejemplares. S|precio. (Argentina).

343.789. — Romania. — (Rumania). Periódico. mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Dr. Alejandro M. Franco. Buenos Aires, enero a agosto de 1950. 8.000 ejemplares. Precio $ 0,50. (Argentina).

343.790. — Romania (Rumania). Periódico mensual. (Id. Español). Prop. y Director: Alejandro Franco. Buenos Aires, diciembre de 1950. 2.000 ejemplares. Precio $ 0,50. (Argentina).

343.791. — Crédito del Comercio. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Pedro Cecilio Citarrosa. Director: Nelio F. Crivelli. Capital y Exterior, noviembre de 1950. 2.000 ejemplares. S|precio. (Argentina).

343.792. — Nuestro Diario. Periódico semanal. (Id. Español). Prop.: Pablo Bojko, Alfonso Mackiewicz. Director: Pablo Bojko. Buenos Aires, noviembre de 1950. 16.000 ejemplares. Precio $ 0,30. (Argentina).

343.793. — Revista de Tiro. Mensual (Id. Español). Prop.: Comando General de Regiones Militares. Director: Héctor D. Cañarte. República Argentina, noviembre de 1950. 4.500 ejemplares. S|precio. (Argentina).

343.794. — Juvenía. Revista mensual. (Id. Español). Prop.: Centro Juvenilia. Directora: María Bellavita. Capital Federal, diciembre de 1950. 2.000 ejemplares. Precio $ 0,60. (Argentina).

343.795. — Luz y Verdad. Revista bimestral. (Id. Español). Prop.: Centro Social Espiritual Luz y Verdad. Director: Valentín S. Baigorria. Coronel Pringles. (Buenos Aires), noviembre, diciembre de 1950. 400 ejemplares. Precio $ 0,60. (Argentina).

343.796. — El Repórter. Revista semanal. (Id. Español). Prop. y Directores: J. E. Lemos. M. Rodríguez Crespo. E. Rodríguez Crespo. M. Salinas Garro. Mendoza, noviembre de 1950. 4.000 ejemplares. Precio $ 0,50. (Argentina).

343.797. — Revista de la Bolsa de Comercio del Rosario. Periódico quincenal. (Id. Español). Prop.: Bolsa de Comercio del Rosario. Director: Ismael P. Fernández. Rosario, noviembre de 1950. 1.000 ejemplares. S|precio. (Argentina).

343.798. — Delta. Periódico quincenal. (Id. Español). Prop. y Director: Sandor Mikler. Delta del Paraná, diciembre de 1950. 8.100 ejemplares. S|precio. (Argentina).

343.799. — La Seine. Vals. música. 2 páginas. (Del Album Ici . . . París Chante). Autor: Guy Lafarge. Editor: Ediciones Musicales La Canción. Impresor: Impresiones Musicales E. M. O. R. 500 ejemplares. Buenos Aires, 5 de julio de 1950. Precio $ 7. (Argentina).

343.800. — Sans Qu'on y Pense. Letra. 2 páginas. (Del Album Ici . . . París Chante). Autor: Max François. Editor: Ediciones Musicales La Canción. Impresor: E. M. O. R. 500 ejemplares. Buenos Aires, 5 julio de 1950. Precio $ 7. (Argentina).